2066





S	4
	7
	0
	_
	ď
•	4
S	
0	Ш
	0
	H
	Z
	Ш
	Σ
	4
	œ
	4
σ	۵
•	
	_
	ш

Preside la Excma. Sra. D.ª Marta Fernández Cornago Sesión Plenaria n.º 22, celebrada el día 23 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1263. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades hay en la oferta de campamentos de verano para el año 2024 del Instituto Riojano de la Juventud.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

11L/POP-1294. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja de que el nuevo tren de Logroño a Madrid por Miranda de Ebro tenga una parada en Haro.

Jesús María García García - Grupo Parlamentario Socialista. 2068

11L/POP-1381. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2066

11L/POP-1383. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el nuevo retraso en la finalización de las obras de la ronda sur, que explicó el viernes 10 de mayo el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible.

Héctor Alacid López - Grupo Parlamentario Vox. 2070

11L/POP-1385. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno el crecimiento sin control de las llamadas "viviendas de alquiler turístico".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

11L/POP-1387. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la calidad del agua de boca de Cervera del Río Alhama.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2074

11L/POP-1388. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones va a realizar el Gobierno de La Rioja mediante las acciones de cohesión en destino en los municipios de Ribafrecha y Murillo de Río Leza.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 2077

11L/POP-1402. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué prioridades tiene el Gobierno regional para los próximos meses.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

11L/POP-1404. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras tiene previsto incluir el Gobierno de La Rioja en la línea VLR-107 de autobús interurbano.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2081

11L/POP-1405. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa afrontar el Gobierno regional los desafíos tecnológicos relacionados con la inteligencia artificial.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2083

11L/POP-1426. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos de elaboración de la nueva ley del paisaje de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

11L/POP-1437. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la propuesta de financiación, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2086

INTERPELACIONES

11L/INTE-0049. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

11L/INTE-0195. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Industria.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2088

11L/INTE-0278. Interpelación relativa a la política general en materia de Bienestar Animal del Gobierno de La Rioja.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2096

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0024. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, previa consulta y acuerdo con los bomberos forestales, una reorganización de su actividad en época de riesgo alto de incendios, de forma que puedan dedicarse principalmente/exclusivamente a

2079

2084

labores de extinción y emergencia.

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2104

11L/MOCI-0025. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa e inste, asimismo, al Gobierno de La Rioja a impulsar la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral, aprobando la nueva Estrategia Riojana en Seguridad y Salud Laboral, en el marco del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2116

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0054. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que impulse la construcción de nuevos enlaces de la autopista AP-68 (tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta) que conviertan esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y para los riojanos en particular.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

2127

11L/PNLP-0081. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y niñas a vapeadores de cualquier tipo.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2139

11L/PNLP-0107. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

2147

11L/PNLP-0120. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

11L/PNLP-0128. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, con urgencia, el desarrollo reglamentario oportuno, en virtud de la disposición final primera de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Henar Moreno Martínez - Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2162

11L/PNLP-0157. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para llevar a cabo, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, un análisis exhaustivo sobre las capacidades de exportación del sector del vino en nuestra región, con el fin de identificar áreas de mejora y formular estrategias para aumentar sus índices de ventas y exportaciones.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

2170

11L/PNLP-0168. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una estrategia coordinada junto a las administraciones locales de nuestra región, encaminada a la creación de una red de refugios climáticos en La Rioja (bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos), tanto del Gobierno de La Rioja como de las corporaciones locales, que protejan a la ciudadanía de los efectos de la emergencia climática, articulando un servicio de apertura de dichos espacios todos los días de la semana durante las olas de calor.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2177

COMISIONES ESPECIALES

11L/CCE-0005. Comisión de Estudio sobre el sector del calzado en La Rioja.

Grupo Parlamentario Socialista.

Debate de creación.

2185

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0005. Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	2066
La presidenta informa de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación, de las proposiciones no de ley, de la Comisión Especial y de la Proposición de Ley se realizarán al final del debate de todas ellas.	2066
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-1381. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud.	2066
La presidenta informa de que, a solicitud motivada de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales, la pregunta queda pospuesta para la próxima sesión plenaria.	2066
11L/POP-1263. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades hay en la oferta de campamentos de verano para el año 2024 del Instituto Riojano de la Juventud.	2066
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	2066
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2067
11L/POP-1294. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja de que el nuevo tren de Logroño a Madrid por Miranda de Ebro tenga una parada en Haro.	2068
Pregunta del señor García García (GPS).	2068
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	2068
Réplica del señor García García.	2068
Dúplica del señor consejero.	2069
11L/POP-1383. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el nuevo retraso en la finalización de las obras de la ronda sur, que explicó el viernes 10 de mayo el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible.	2070
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	2071
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	2071
Réplica del señor Alacid López.	2071
Dúplica del señor consejero.	2072
11L/POP-1385. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno el crecimiento sin control de las llamadas "viviendas de alquiler turístico".	2072
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2073
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2073

Réplica de la señora Moreno Martínez.	2073
Dúplica del señor consejero.	2074
11L/POP-1387. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la calidad del agua de boca de Cervera del Río Alhama.	2074
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	2074
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2075
Réplica de la señora Orradre Castillo.	2075
Dúplica de la señora consejera.	2076
11L/POP-1388. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones va a realizar el Gobierno de La Rioja mediante las acciones de cohesión en destino en los municipios de Ribafrecha y Murillo de Río Leza.	2077
Pregunta de la señora Martínez Sánchez (GPS).	2077
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2077
Réplica de la señora Martínez Sánchez.	2077
Dúplica del señor consejero.	2078
11L/POP-1402. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué prioridades tiene el Gobierno regional para los próximos meses.	2079
Pregunta de la señora Antoñanzas Garro (GPP).	2079
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	2079
Réplica de la señora Antoñanzas Garro.	2079
Dúplica del señor consejero.	2080
11L/POP-1404. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras tiene previsto incluir el Gobierno de La Rioja en la línea VLR-107 de autobús interurbano.	2081
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	2081
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	2082
11L/POP-1405. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa afrontar el Gobierno regional los desafíos tecnológicos relacionados con la inteligencia artificial.	2083
Pregunta del señor Eguizábal León (GPP).	2083
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2084

11L/POP-1426. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos de elaboración de la nueva ley del paisaje de La Rioja.	2084
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	2085
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2085
11L/POP-1437. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la propuesta de financiación, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.	2086
Pregunta de la señora Almendáriz Bayo (GPP).	2086
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	2087
INTERPELACIONES	
11L/INTE-0049. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura.	2088
La presidenta informa de que, a solicitud de la señora Moreno Martínez, queda aplazada para una próxima sesión plenaria.	2088
11L/INTE-0195. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Industria.	2088
Interpelación del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2088
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	2091
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2093
Dúplica de la señora consejera.	2094
11L/INTE-0278. Interpelación relativa a la política general en materia de Bienestar Animal del Gobierno de La Rioja.	2096
Interpelación del señor García García (GPS).	2096
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2098
Réplica del señor García García.	2101
Dúplica de la señora consejera.	2102
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
11L/MOCI-0024. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, previa consulta y acuerdo con los bomberos forestales, una reorganización de su actividad en época de riesgo alto de incendios, de forma que puedan dedicarse principalmente/ exclusivamente a labores de extinción y emergencia.	2104
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor Ollero Vallés (GPPIU).	2104
La vicepresidenta informa de que se han presentado cinco enmiendas: una por el Grupo Vox y cuatro por el Grupo Socialista.	2106

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	2106
Explicación de las enmiendas:	
El señor Alacid López explica la enmienda del Grupo Vox.	2107
El señor García García explica las enmiendas del Grupo Socialista.	2107
Postura ante las enmiendas del señor Ollero Vallés, que no acepta la enmienda de Vox, pero sí las enmiendas socialistas.	2108
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2109
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2110
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	2111
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2113
Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez.	2114
Votaciones: El apartado 1 de la moción consecuencia de interpelación es rechazado por 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones; los apartados 2 y 6 son aprobados por 31 votos a favor y 2 votos en contra; el apartado 3 queda rechazado por 2 votos a favor y 31 votos en contra; el apartado 4 queda aprobado por 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones; los apartados 5 y 7 son aprobados por 31 votos a favor y 2 abstenciones.	2215
11L/MOCI-0025. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa e inste, asimismo, al Gobierno de La Rioja a impulsar la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral, aprobando la nueva Estrategia Riojana en Seguridad y Salud Laboral, en el marco del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social.	2116
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor Velasco García (GPS).	2116
La presidenta informa de que se ha presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox.	2118
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	2118
Explicación de las enmiendas por el señor Alda Pérez.	2119
Postura ante las enmiendas del señor Velasco García, que no las acepta.	2119
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2120
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2121
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda.	2122

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	2124
Intervención de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández.	2125
Votaciones: el apartado 1 de la moción consecuencia de interpelación queda rechazado por 16 votos a favor y 17 votos en contra; los apartados 2 y 3 son rechazados por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2217
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
11L/PNLP-0054. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que impulse la construcción de nuevos enlaces de la autopista AP-68 (tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta) que conviertan esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y para los riojanos en particular.	2127
Defensa de la proposición no de ley por el señor Bengoa de la Cruz (GPP).	2127
La presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas: dos por el Grupo Popular y una por el Grupo Socialista.	2129
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	2129
Explicación de las enmiendas:	
El señor Bengoa de la Cruz explica las enmiendas del Grupo Popular.	2129
El señor García García explica la enmienda del Grupo Socialista.	2129
Postura ante las enmiendas del señor Bengoa de la Cruz, que asume las suyas y no acepta la socialista.	2130
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2131
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2132
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2133
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	2134
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	2135
Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas del Grupo Popular, queda aprobada por unanimidad.	2218
Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.	2139
Se reanuda la sesión a las quince horas y cuatro minutos.	2139
11L/PNLP-0081. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y niñas a vapeadores de cualquier tipo.	2139
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPS).	2140
La presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una por el Grupo Vox y otra por el Grupo Socialista.	2142

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	2142
La enmienda de Vox queda retirada y la socialista es asumida.	2142
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2142
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2143
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	2144
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	2146
Votaciones: los apartados 1, 2 y 3 quedan rechazados por 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones; los apartados 4, 5 y 6, con la autoenmienda, son aprobados por 31 votos a favor y 2 abstenciones.	2218
11L/PNLP-0107. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.	2147
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV).	2148
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	2149
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	2149
Explicación de la enmienda por el señor Mena Ibáñez.	2149
Postura ante la enmienda del señor Alda Pérez, que la acepta.	2150
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2150
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	2151
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Mena Ibáñez.	2152
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2154
Votaciones: los apartados 1, 2 y 3 de la primera parte son rechazados por 2 votos a favor y 31 votos en contra; los apartados 1, 2 y 3 de la segunda parte son rechazados por 2 votos a favor y 31 votos en contra; los apartados 4, 5 y 6, con la enmienda, son aprobados por 19 votos a favor y 14 votos en contra.	2219

11L/PNLP-0120. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.	2155
Defensa de la proposición no de ley por la señora Somalo San Juan (GPS).	2156
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2158
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2158
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	2160
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan.	2161
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2220
11L/PNLP-0128. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, con urgencia, el desarrollo reglamentario oportuno, en virtud de la disposición final primera de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2162
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2162
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2164
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	2166
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro.	2167
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2168
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2220
11L/PNLP-0157. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para llevar a cabo, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, un análisis exhaustivo sobre las capacidades de exportación del sector del vino en nuestra región, con el fin de identificar áreas de mejora y formular estrategias para aumentar sus índices de ventas y exportaciones.	2170
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV).	2170
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2172

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	2173
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco.	2174
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2176
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2220
11L/PNLP-0168. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una estrategia coordinada junto a las administraciones locales de nuestra región, encaminada a la creación de una red de refugios climáticos en La Rioja (bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos), tanto del Gobierno de La Rioja como de las corporaciones locales, que protejan a la ciudadanía de los efectos de la emergencia climática, articulando un servicio de apertura de dichos espacios todos los días de la semana durante las olas de calor.	2177
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2177
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	2179
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	2179
Explicación de la enmienda por el señor Álvarez Martínez.	2180
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que no la acepta.	2180
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2180
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	2182
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Álvarez Martínez.	2182
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2184
Votaciones: los apartados 1, 2 y 5 de la proposición no de ley quedan rechazados por 14 votos a favor y 19 votos en contra; los apartados 3 y 4 son aprobados por 31 votos a favor y 2 votos en contra; el apartado 6 (enmienda) es aprobado por 31 votos a favor y 2 abstenciones.	2221
COMISIONES ESPECIALES	
11L/CCE-0005. Comisión de Estudio sobre el sector del calzado en La Rioja.	2185
La presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su oposición a la creación de la citada comisión.	2185
Turno a favor por el señor García Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista.	2185
Turno en contra por la señora Cotelo Balmaseda, del Grupo Parlamentario Popular.	2188

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2191
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2192
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez.	2194
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda.	2196
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	2197
Votación: la solicitud de creación de la Comisión de Estudio es rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	2221
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
11L/PPLD-0005. Proposición de ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.	2198
La presidenta expone que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	2198
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	2199
Presentación de la proposición de ley por la señora Maiso Fernández (GPP).	2199
Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2202
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez.	2205
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2206
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2209
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez.	2211
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	2213
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	2222
Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.	2222

SESIÓN PLENARIA N.º 22 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

En primer lugar, se informa a sus señorías de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación, las proposiciones no de ley en Pleno, la comisión especial y la proposición de ley tendrán lugar al finalizar el debate de todas ellas y, en cualquier caso, a partir de las 19:30 horas.

11L/POP-1381. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos con el orden del día. En primer lugar, primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Se informa de que se ha recibido, con fecha de 22 de mayo de 2024, el escrito número 7889 del Gobierno de La Rioja por el que comunica que la consejera de Salud y Políticas Sociales ha solicitado motivadamente que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en esta sesión sea aplazada para una próxima sesión plenaria: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud, del Grupo Parlamentario Socialista.

Asimismo, se informa de que en esa fecha se ha puesto en conocimiento del autor de la iniciativa y de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la pregunta queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

11L/POP-1263. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades hay en la oferta de campamentos de verano para el año 2024 del Instituto Riojano de la Juventud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Así, comenzamos con la primera pregunta. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades hay en la oferta de campamentos de verano para el año 2024 del Instituto Riojano de la Juventud, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero, buenos días.

En los últimos meses hemos visto cómo se ha ofertado el mayor número de plazas para campamentos juveniles de los últimos diez años. Este hito supone poner en valor las magníficas bondades de este tipo de oferta para los diferentes intervinientes. En primer lugar, para las familias y para nuestros jóvenes: son momentos de convivencia, sensaciones y emociones, ayuda a la socialización, al aprendizaje y al cambio hacia hábitos positivos, como son el ejercicio físico, organización, independencia y responsabilidad. Para las empresas del sector de ocio y tiempo libre, pues generan de forma clara actividad económica y, por lo tanto,

empleo: se produce una gran contratación extra de monitores, los cuales adquieren experiencia, habilidades de liderazgo y organización y posibilidad de generar contactos personales y profesionales. Y para las localidades donde se acogen estos campamentos los efectos también son muy positivos. normalmente son municipios situados en las zonas rurales, en el mundo rural, a los cuales la actividad contribuye a darles vida; los participantes se reciben con mucha alegría y se produce un contacto directo entre participantes del ámbito urbano y del ámbito rural; además, también hay contactos intergeneracionales, puesto que la población mayor es abundante en nuestros pueblos más pequeños.

Además, también debemos hablar de la amplia oferta de los campos de voluntariado y sus indudables efectos positivos. Para los participantes supone un gran aprendizaje, además de la convivencia y socialización, pues se realizan actividades que pueden suponer visualizar opciones de futuro en sus estudios, además de la satisfacción personal y de contribuir a la mejora de la sociedad. Para el patrimonio de nuestra región supone una ayuda a su mejora y puesta en valor con el embellecimiento, además de favorecer el trabajo a los investigadores en ciertos ámbitos, como pueden ser el arqueológico o el paleontológico, por poner solo dos ejemplos. Y para las localidades que acogen estos campos de voluntariado, como he dicho anteriormente, los municipios se llenan de vida, de vida joven, donde se interactúa entre los participantes y los habitantes, y se valora también muchísimo por parte de la población de nuestros pueblos esa mejora en ese patrimonio que se siente como propio.

En conclusión, son magníficos los efectos positivos que aportan los campamentos juveniles y de voluntariado y, por lo tanto, agradecemos al Gobierno de La Rioja la labor que realiza a través del Instituto Riojano de la Juventud para la promoción y mejora de estas actividades en favor de nuestros jóvenes.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Buenos días, presidenta. Señorías.

Efectivamente, estamos a punto de terminar el curso y esta pregunta viene en un buen momento, porque me complace confirmarle que, efectivamente, de cara a este periodo estival se ha podido lanzar la mayor oferta de plazas de campamentos y campos de voluntariado de los últimos diez años. Estamos hablando de un total de treinta y un campamentos, cuyo desarrollo tendrá lugar tanto en La Rioja como en otras comunidades, de las cuales también provendrán jóvenes a visitarnos, en una de las más enriquecedoras experiencias vitales que se puede tener a estas edades.

Tengo que decirle que, aparte de las noventa plazas de campos de voluntariado, se han ofertado hasta mil veintisiete plazas de campamentos, que están suscitando un tremendo interés y una gran demanda puesto que se han recibido más de mil ochocientas solicitudes al respecto. Este abanico de campamentos del Instituto Riojano de la Juventud efectivamente va a conllevar por añadidura la contratación –ya se lo cifro– de unas ciento cincuenta personas jóvenes para labores de monitoraje y de dinamización.

Y, además, como novedad –y ya se lo voy anunciando– este año algunos de nuestros campamentos van a contar con un técnico educativo para mejorar la atención a nuestros jóvenes especialmente en el área de la salud mental, en consonancia con otras líneas de trabajo que se están lanzando –con gran éxito, por cierto– desde el Instituto Riojano de la Juventud. Estos campamentos, que, efectivamente, van a insuflar vida en nuestros pueblos, van a tener de fondo diversas temáticas de interés, como son la conservación medioambiental, la recuperación del patrimonio arqueológico, las enseñanzas tecnológicas a personas mayores promoviendo un intercambio intergeneracional y, bueno, pues por lo menos unas acciones contra la

llamada brecha digital intergeneracional.

Y, asimismo, me complace poder anunciarle –algo que seguro que le va a gustar bastante– que, en colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja, jóvenes de toda España van a poder acudir a los yacimientos de Igea para su acondicionamiento, para aprender sobre esos yacimientos y para acondicionarlos y dejarlos preparados para el congreso mundial sobre paleontología en español que va a tener lugar en mayo de 2025.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1294. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja de que el nuevo tren de Logroño a Madrid por Miranda de Ebro tenga una parada en Haro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja de que el nuevo tren de Logroño a Madrid por Miranda de Ebro tenga una parada en Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación):** Gracias, presidenta.

El Gobierno de La Rioja considera que esta conexión no cubre todas las necesidades que tenemos en nuestras comunicaciones con Madrid.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Peras traigo, señor Osés. No le he preguntado eso, le he preguntado qué le parece que ese nuevo tren, esa nueva frecuencia, tenga parada en la capital de la Rioja Alta. Yo pensaba que me iba a decir que le parecía fantástico.

Mire, en esta tierra –en la mía, que es la suya también– hay un refrán muy utilizado, que es "de bien nacidos es ser agradecidos". Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos muy agradecidos a la labor que realizó el anterior Gobierno de La Rioja reivindicando ante el Gobierno nacional en Madrid más frecuencias y volver a estar en el mapa de la alta velocidad, en el que, por cierto, estamos, y estamos por las obras de Rincón de Soto que ya se están realizando de la alta velocidad en La Rioja, y estamos porque antes de ayer se anunció la aprobación del estudio informativo del tramo Logroño-Castejón, que nos coloca otra vez en el mapa de la alta velocidad. Gracias a ese tramo que ya salió con importantes novedades, como, por ejemplo, ese paso

subterráneo en Calahorra, negociado por el anterior Ayuntamiento de la ciudad con Adif y que va a ser una reivindicación largamente solicitada en la ciudad, en Calahorra, y también esas dobles vías en la zona de Alcanadre. Nos coloca a dos horas y catorce –nos colocará cuando esté hecho, evidentemente–, nos colocará a dos horas y catorce minutos de Madrid.

Hemos avanzado muchísimo porque, si usted recuerda, cuando llegó Pedro Sánchez al Gobierno de España, La Rioja había desaparecido del mapa de la alta velocidad, el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy había dejado caducar los estudios de impacto ambiental de los tramos importantes para La Rioja, como son el de Miranda de Ebro-Logroño o el de Logroño-Castejón. Todo eso se ha superado en los cinco años de gobierno del señor Sánchez, por lo cual, como somos agradecidos, desde el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos al Gobierno de España este trabajo que no había hecho el anterior Gobierno del Partido Popular.

Y, mire, nosotros estamos de acuerdo y apoyamos al Gobierno de La Rioja en sus reivindicaciones. De hecho, usted ha ido, en enero fue a Madrid a pedir cosas que ya se estaban haciendo, porque las había dejado hechas el Gobierno de La Rioja... Sí, ya hablaremos en otro punto de esto si quiere. Usted pidió que se construyese un enlace en Calahorra, que ya estaba hasta licitado el proyecto. Pero, bueno, en cualquier caso nosotros le apoyamos en sus reivindicaciones. Nosotros queremos más trenes por el este a Zaragoza, a Madrid, los queremos, pero nos pareció fantástico que el Gobierno de España a través del Ministerio de Transporte nos colocase una frecuencia entre Logroño y Madrid por el oeste, una frecuencia que ustedes calificaron como decepcionante y que a nosotros nos parece positiva, porque cualquier cosa que nos acerque a Madrid, cualquier cosa que nos acerque a Miranda de Ebro, nos parece positiva. Y también nos parece muy positivo que vaya a parar esa frecuencia en Haro, algo que ustedes tendrían que haber reivindicado, pero, como no lo hicieron, ya lo hizo el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, señor Oses, sea usted agradecido, cuente con el Partido Socialista porque le vamos a apoyar cualquier reivindicación para mejorar las comunicaciones de La Rioja.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación**): Muchas gracias, presidenta.

Señor García, "de bien nacido es ser agradecido". Voy a exponerle claramente cómo ha sido el itinerario en este sentido de esta frecuencia de la que usted habla, donde nos ha contado ese agradecimiento que usted hace, pero poco podemos agradecer cuando no se ha contado con el Gobierno de La Rioja en ningún momento. Por lo tanto, en este sentido ni el presidente ni el Gobierno de La Rioja se han manifestado en contra de la propuesta, pero sí voy a decirle una cosa y voy a explicarle cómo han sido los acontecimientos.

Creo que usted sabe cómo se ha enterado el Gobierno de La Rioja de esta nueva frecuencia, y creo que eso no es lo normal, Si no lo sabe, yo se lo aclaro: en vivo y en directo a través del canal de YouTube del Ministerio de Transportes. Si eso es una lealtad institucional y una relación normal entre administraciones, pues, bueno, ahí lo dejo.

Nosotros no hemos tenido el enorme privilegio de su secretaria general, la señora Andreu, y de su asesor parlamentario, el señor Urquía, que sí que pudieron estar el 19 de abril en el Ministerio. Nosotros teníamos una solicitud de hace meses de nuestro presidente del Gobierno para tener una reunión con el ministro, nosotros en enero –como usted bien dice– estuvimos con el secretario de Estado y trasladamos las necesidades, pero también trasladamos el espíritu de diálogo para mejorar las infraestructuras de La Rioja.

Parece ser que nosotros no tenemos la categoría para poder estar en el Ministerio como ellos pudieron hacerlo ese 19 de abril, minutos antes precisamente de lanzar ese anuncio.

Por lo tanto, lo que sí lamentamos profundamente es la falta de respeto y de decoro institucional que están teniendo ustedes, señores del Partido Socialista, que se pasean por los ministerios –sí– como si todavía gobernaran. Creo que no han asumido y no han digerido lo que expresaron los riojanos con rotundidad en las pasadas elecciones autonómicas, que es un Gobierno que representa los intereses de todos los riojanos; de su grupo, del nuestro, de todos los presentes en esta Cámara y de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, sigo hablando y digo lo que pasó después. ¿Sabe lo que pasó una vez que ocurrió esta deslealtad institucional? Este Gobierno solicitó información oficial al Ministerio –que creo que es lo que hay que hacer– para hacer aportaciones y mejorar la propuesta. ¿Sabe lo que ocurrió? ¡Ni una sola información! Por lo tanto, creo que va usted entendiendo cómo no podemos estar agradecidos de cómo se han hecho las cosas.

Nuevamente nos tuvimos que enterar, en la visita del secretario de Estado hace pocos días, de esa improvisación que ha sido esta frecuencia, porque nos hemos enterado por los medios de comunicación, YouTube y luego Twitter que ha ido también evolucionando la propuesta, si se para en Haro, si no se para en Haro.

Yo creo que las cosas no se hacen así; yo creo que las cosas se hacen desde el respeto institucional, desde el diálogo. Creo que hemos tendido la mano al Gobierno de España desde el minuto uno y, además, así se lo he trasladado al secretario de Estado anterior (David Lucas) y al secretario de Estado actual (José Antonio Santano) que contarán con el Gobierno de La Rioja para mejorar las infraestructuras de los riojanos. Por lo tanto, La Rioja no merece cualquier cosa, como usted ha dicho, si para usted cualquier cosa es la frecuencia de Haro; creo que La Rioja merece estar por debajo de las cuatro horas. Por lo tanto, ¿qué es lo que vamos a defender? El establecimiento de nuevas conexiones, de esas conexiones que, además, es paradójico que usted, de Calahorra, no se haya acordado de esas conexiones con Rioja Baja.

Por lo tanto, esperemos que sí se tenga en cuenta esa propuesta, que es razonada y motivada y que hay que pensar en los riojanos de hoy porque la alta velocidad... Usted ha hecho también ese anuncio que se publicó estos días, pero esperemos que no sea una oferta más de cuando estamos en campaña electoral porque luego el día después normalmente al Gobierno de Pedro Sánchez no se acuerda de sus propuestas. Por lo tanto, le emplazo a lo mismo, señor García.

También resulta curioso –vamos a hablar de Haro, ya para ir ultimando– que ahora sean los adalides de las estructuras de Haro –han gobernado allí ocho años, no con grandes resultados para la ciudad–, pero este Gobierno sí que trasladó distintas propuestas de infraestructuras para Haro que hoy no tienen respuesta tampoco por parte del Gobierno de España.

Por lo tanto, vamos a seguir defendiendo el establecimiento de nuevas conexiones ferroviarias y vamos también a seguir defendiendo el diálogo, el consenso y el respeto institucional para avanzar en las infraestructuras de La Rioja.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1383. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el nuevo retraso en la finalización de las obras de la ronda sur, que explicó el viernes 10 de mayo el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el nuevo retraso en la finalización de las obras de la ronda sur, que explicó

el viernes 10 de mayo el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, del Grupo Parlamentario Vox.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenos días.

La pregunta está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación**): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno de La Rioja ya ha trasladado la preocupación en este sentido de la necesidad de agilizar las obras de la ronda sur de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señor Alacid, para turno de réplica.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, presidenta. Señorías, buenos días.

Señor consejero, ya trajimos aquí hace unos plenos una iniciativa, una proposición no de ley, por cierto, aprobada por todos los grupos a excepción de un grupo que se abstuvo diciendo que su posición ideológica se lo prohibía. Se aprobó, ¿no?, ¿y qué se solicitaba? Pues instábamos a que el Gobierno de La Rioja instara al Gobierno de la nación para tratar de finalizar las obras de la ronda sur lo antes posible. No se pedía nada más, era muy sencillo. Entiendo que eso, negarse a eso, no tiene ni sentido ni lógica.

Pero, mire, señor consejero, los antecedentes son terribles sobre esta obra, sobre la ronda sur. Una obra prevista para octubre, su inicio, para octubre del 2019, con un plazo de ejecución de cuarenta y cuatro meses, es decir, se preveía su finalización para junio del 2023. Desconozco si iba a cortar la cinta el Gobierno saliente o el Gobierno entrante, lo desconozco. Nos encontramos en mayo del 24, lógicamente, y la obra sin finalizar.

Mire, la delegada del Gobierno, la señora Arraiz, doña Beatriz Arraiz, el pasado mes de noviembre ya aseguró que las obras terminarían para septiembre del año 25. Días más tarde –no sé quién le asesoró o quién le dijo–, ella aseguró o propuso de nuevo el final de la obra para finales del 25; ya pasamos de septiembre del 25 a finales del 25. La anterior ministra, la señora Raquel Sánchez, lo fijó para finales del 24. No sé si van mucho por el Ministerio, pero la coordinación es horrorosa.

Además, la propia señora Arraiz, preguntada de nuevo sobre esta cuestión, sobre la finalización de las obras de la ronda sur, volvió a dejar en el aire de nuevo la finalización de este proyecto, cabiendo destacar la siguiente frase, que no hace más que, no sé, avivar las serias dudas existentes; ella decía que "las obras de la ronda sur acabarán en esta legislatura, eso seguro". ¡Jo!, nos da mucha tranquilidad a todos.

¿Qué ocurre? Que días atrás el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano Clavero, anunció que las obras avanzaban a un ritmo adecuado, que seguirían en esa línea, "aunque no estarán finalizadas o concluidas hasta que no se liberalice la AP-68 en el año 26". Eso también es un acto de fe.

Bien. Señor consejero, ante esta situación –termino, presidenta– ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante este nuevo retraso en la finalización de las obras de la ronda sur?

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señor Alacid.

Para turno de dúplica, tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación)**: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Con la exposición que acaba de hacer el señor Alacid, creo que entenderán que seamos un poco escépticos en el triunfalismo que ha expresado en su intervención anterior el señor García en cuanto a los plazos, ¿no? La ronda sur vamos viendo cómo en cada intervención pública nos van retrasando un año hasta que, como bien ha dicho su señoría, en la última visita del secretario de Estado a la que hacía referencia ya nos hablaban abiertamente de que hasta la liberalización de la AP-68, hasta 2026, es decir, no se va a terminar la obra. Por lo tanto, un incumplimiento más en una situación que —como digo— en ese itinerario de reuniones iniciales con el secretario de Estado anterior y con el actual pusimos de manifiesto: la necesidad, ya no de cumplir los plazos, porque los plazos en este sentido ya venían incumpliéndose, sino de agilizar las obras de la que entendemos que es una obra importante para las infraestructuras de Logroño y, en este sentido, una obra que va a suponer unos nuevos enlaces que van a descongestionar Logroño, que van a ser además importantes para todo el entorno del área metropolitana. Por lo tanto, no puedo estar más de acuerdo con usted en ese relato inicial que ha hecho de incumplimientos y de anuncios que cada vez nos van retrasando un poco más.

Este Gobierno dice que qué va a hacer en cuanto a esto. La verdad es que mucho no podemos hacer en cuanto a competencias porque, lógicamente, se trata de una competencia estatal, pero puedo decirle lo que ya hemos hecho: desde el diálogo inicialmente, que es lo que hay que hacer, llevar las necesidades de La Rioja, y una de las necesidades fue esta. Seguiremos reivindicándolo, como lógicamente es el papel que nos corresponde, pero yo no puedo garantizarle ni que se vayan a adelantar los plazos, porque lógicamente la decisión final la tiene el Gobierno de España, y creo que ahí sí que ha sido tajante en prorrogar esta decisión de terminar las obras en 2026.

Por lo tanto, este Gobierno –como digo– va a seguir reclamándolo. Lo hizo el 9 de octubre, lo hizo el 10 de enero y, bueno, también lo ha dejado claro, ¿no?, en esa proposición no de ley que usted trajo a esta Cámara, su grupo la trajo el 4 de abril y las cosas estaban fáciles: había que posicionarse con Pedro Sánchez o con La Rioja, y algunos decidieron en este sentido posicionarse con Pedro Sánchez una vez más. Por lo tanto, señor Alacid, extiendo la mano, vuelvo a tenderla en la defensa de las infraestructuras riojanas y espero que esto sea un debate de región, que tengamos el apoyo de todos los grupos y que la ronda sur pueda terminar antes de 2026.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1385. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno el crecimiento sin control de las llamadas "viviendas de alquiler turístico".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno el crecimiento sin control de las llamadas "viviendas de alquiler turístico", del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Para la formulación de la pregunta, señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias.

Pues, mire, lo valoramos como un reto de gestión del turismo actual.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Moreno, tiene la palabra para turno de réplica.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues sí, efectivamente, hasta quién contesta a la pregunta marca cómo ve el Gobierno de La Rioja el cubrir una necesidad básica como es la vivienda. Y, efectivamente, coinciden en eso con el Partido Socialista, igual que la ministra de Vivienda: lo ven como un negocio, como un impulso al turismo.

Bien, parece que hoy estamos de agradecimientos. Pues desde luego, lamentablemente, las personas de nuestra comunidad que necesitan acceder a una vivienda no pueden ni tan siquiera agradecer. Yo no soy tanto de agradecer, yo soy más de considerar que el acceso a la vivienda, en el mismo sentido en que lo establece la Constitución, es un derecho básico y fundamental.

Y eso es por lo que veníamos a preguntar: qué efecto real cree que está teniendo, más allá de sobre el turismo, este asunto de las viviendas turísticas sobre la oferta de vivienda en nuestra comunidad. Y es que en La Rioja existen en este momento 1.506 viviendas turísticas legales –solo estoy refiriéndome a las legales–, de las que 1.026, es decir, dos tercios de las mismas, han sido añadidas en los últimos cinco años. De todas ellas, 715, prácticamente la mitad, están en Logroño.

Sin embargo, también hemos hecho una serie de preguntas al Gobierno de La Rioja solicitando cuántas son las viviendas que existen en alquiler social, en alquiler, en definitiva, gestionadas por el IRVI, y los números son, desde luego, escandalosos. Escandalosos porque basta también acceder a cualquier página web en materia de arrendamiento de vivienda y, mientras tenemos 1.506 viviendas turísticas —decía—, cuando buscamos viviendas en alquiler nos arroja un resultado total de 107 viviendas en alquiler en Logroño; en toda La Rioja son 189. Hace años que este número, el de las viviendas en alquiler, no crece, pero es que además los precios sí; a diferencia de eso, no hacen más que crecer. Tienen un precio las dos más baratas de esa bolsa de 500 euros al mes. Nos vamos a las que están disponibles como viviendas turísticas en el mes de julio, en plena temporada alta, y nos dan hasta 300 resultados disponibles. Si lo ampliamos a toda La Rioja, superamos las 500.

¿Qué vamos a hacer realmente para intervenir en el mercado de la vivienda? ¿Cómo vamos a garantizar lo que la propia Constitución española nos debiera garantizar, que es el acceso a una vida digna? Creo que todos coincidiremos en que el acceso a la vivienda garantiza el acceso al resto de derechos. La realidad es que están haciendo la nada para garantizar el derecho a la vivienda de los riojanos y de las riojanas.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Señor consejero, para turno de dúplica.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muy bien. Presidenta, señorías.

Bueno, yo voy a hablar de las viviendas de alquiler turístico. Antes de nada, me gustaría señalar que, como actitud general ante la vida, no conviene generar sensaciones alarmistas o transmitir inquietud a la sociedad de forma interesada o demonizar un aspecto concreto de la realidad.

Las viviendas turísticas, en cuanto a viviendas turísticas –no me estoy metiendo en otros debates–, están ahí, son un hecho, no están sin control puesto que están sujetas a ordenanza y a licencia, y desde el Gobierno de La Rioja deben ser objeto de observación en continuo contacto con otras administraciones competentes en la materia (Ministerio, ayuntamientos e incluso Europa) para evitar –y ahí estaremos de acuerdo– situaciones indeseadas. ¡Por supuesto que sí!

Estamos ante un asunto complejo que atañe a la propiedad privada –algo que normalmente se le olvida—y a sus derechos, al mercado, a los estatutos de las comunidades de vecinos, a las ordenanzas municipales, a la ley de turismo regional, a la ley de turismo nacional y a las directrices europeas. Están relacionados también los modelos de turismo, los modelos de vivienda –ahí también podemos tener un punto de contacto—, la seguridad, los servicios que se pueden ofrecer a nuestros visitantes, así como otra serie de aspectos relativos a la convivencia ciudadana y también a los modelos de ciudad. Como ve, un debate complejo y difícilmente simplificativo.

¿Qué estamos haciendo aparte de un diagnóstico de la situación y de un contacto continuo con los agentes, incluyendo también los propietarios? Que algo tendrán que decir, ¿verdad? Pues estamos inmersos en grupos de trabajo con otras comunidades autónomas. Ya hemos tenido varias reuniones –mañana mismo..., no, hoy mismo por la tarde tenemos otra– e intentamos generar un nuevo marco en el que se garantice todo lo que hay que garantizar.

Le avanzo ya algunas de las propuestas que más están sonando, sonando en los grupos de trabajo, como materia de trabajo: aumento del peso específico de las actividades de inspección; aumento de las multas por infracción; garantía de prestación de un buen servicio por parte de los arrendatarios, que está muy relacionado con el modelo de turismo que queremos ofrecer; y, por supuesto, lucha contra la piratería en este tipo de alojamientos, así como contra el abuso y la infravivienda. Esto es lo que podemos decir acerca de las viviendas de alquiler turístico. Lo otro, lo demás, pues digamos que son sus luchas particulares.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1387. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la calidad del agua de boca de Cervera del Río Alhama.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la calidad del agua de boca de Cervera del Río Alhama, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Orradre, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para la contestación, tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

Señora Orradre, las que sean necesarias en la medida de nuestras competencias, siempre dialogando con el Ayuntamiento de Cervera, y, eso sí, sin crear nuevos conflictos ni nuevos problemas entre poblaciones vecinas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica, señora Orradre, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señora consejera, pues, bueno, yo ya planteé una pregunta por escrito hace un tiempo en relación con este asunto y se me dio una contestación que, francamente, dentro de que no me convenció y por eso he traído hoy la pregunta oral para formularla aquí en Pleno, me dejó bastante más satisfecha que la que me acaba de dar usted ahora. Yo espero que en su turno de réplica sea usted un poco más clara a la hora de responder sobre todo a qué se refiere con conflictos o posibles conflictos con localidades vecinas.

Porque, claro, como dice mi madre, "ya salió el peine". Ya salió el peine, ¿verdad?, a lo mejor está ahí la razón por la que ustedes no llevan a cabo ninguna actuación, ¡ninguna!, ninguna en casi un año de legislatura que llevan ya aquí gobernando para mejorar la calidad del agua de boca de Cervera del Río Alhama.

Mire, el problema del agua de boca de Cervera del Río Alhama viene arrastrándose ya desde hace muchos años y es una demanda histórica de sus diferentes ejecutivos municipales, de sus diferentes ayuntamientos. Fue desoída durante muchos años por los gobiernos del Partido Popular y, por fin, en la legislatura pasada –en la legislatura pasada, por fin, en un clima de entendimiento hasta entonces inexistente– se planteó primero un estudio de viabilidad para ver cómo podía mejorarse esa calidad de agua que, si bien es apta para el consumo –como usted ya sabrá, como todos o muchos de nosotros ya sabemos–, registra una alta concentración de sulfitos, superior a la recomendable para el consumo humano.

Mire, claro, lo que ocurre con esto es que –como decía– en la legislatura pasada se planteó un estudio de viabilidad que dio dos posibles opciones para mejorar la calidad del agua de boca de Cervera del Río Alhama; una de ellas se descartó y finalmente se optó por otra, que fue prolongar la conducción existente que distribuye agua desde el embalse de Arroyo Regajo hasta Rincón de Olivedo. Eso suponía prolongar esa canalización hasta la localidad de Cervera del Río Alhama, hasta un pozo que, por cierto, se está construyendo en esa localidad con un precio de en torno al medio millón de euros, financiado entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, y –como digo– esa agua llegaría por gravedad a ese pozo y mejoraría considerablemente la calidad de agua de la localidad.

Bien, hasta aquí todo bien. Todo el mundo estaba de acuerdo excepto, efectivamente, algún alcalde de alguna localidad cercana, presente en este hemiciclo, que verbalizó, mejor dicho, mejor que verbalizó, dejó por escrito en un *post* en redes sociales –si no recuerdo mal– su oposición a la construcción de esta prolongación de esta conducción de agua.

Nosotros, yo pensaba, señora consejera –termino ya–, que ustedes no tenían en cuenta este supuesto conflicto de intereses que a nuestro juicio es inexistente, porque usted en una respuesta por escrito dijo que se estaba esperando a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama y a la modificación del Plan de abastecimiento de agua. Entonces, una de dos: o están ustedes esperando a ese supuesto trámite que tampoco terminamos de entender, o están ustedes analizando otra propuesta u otro proyecto que, según

sus propias palabras, no entre en conflicto con localidades vecinas. Aclárenoslo, por favor, señora consejera, porque, mire, de momento solamente me valen sus excusas –como se suele decir– de mal pagador.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Señora consejera, para turno de duplica.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta.

Lo primero, creo que la señora Orradre no tiene claras cuáles son las competencias que tiene el Gobierno de La Rioja en materia de abastecimiento. Lo primero, creo que no tiene claras cuáles son nuestras competencias, cuáles son las del Consorcio de Aguas y Residuos y cuáles son las de los ayuntamientos. Eso tendría que tenerlo usted claro.

Y, en referencia a lo que es la presa del Arroyo Regajo, efectivamente, hay que tener en cuenta que es una presa construida en el municipio de Cornago, en la cuenca del Linares, que, tras una inversión fuerte de aproximadamente 13 millones de euros, hace ya diez años entró en explotación. Entró en explotación para dar servicio de abastecimiento, efectivamente, al municipio de Igea y a Rincón de Olivedo, y además para cubrir las dotaciones de riego de esos municipios, además del de Cornago.

La capacidad que el proyecto de esta presa nos daba era 1,64 hectómetros cúbicos, pero la realidad nos dice que no son 1,64, que durante estos años de explotación difícilmente se han alcanzado los 1,2 hectómetros cúbicos, de los cuales, 0,8 ya se utilizan en el abastecimiento de esos dos municipios, en los regadíos ya existentes y en el cauce ecológico. ¿Los 0,4 hectómetros cúbicos restantes? Pues sí, pueden ir para nuevos regadíos como pueden ir, ¿por qué no?, también podrían ir para mejoras puntuales de agua de boca en ese municipio, en Cervera del Río Alhama.

Pero usted ha relatado unos estudios y un proyecto que al final de la pasada legislatura –allí por el 24 de marzo de 2023, según la hemeroteca– presentaban desde del anterior Gobierno, diciendo eso, que tenían un proyecto que iba a construir un ramal desde Rincón de Olivedo hasta el depósito de Cervera y que iba a utilizar nada más y nada menos que el 10% del agua de la presa de Regajo –hasta aquí todo bien– para cubrir con esa mezcla de aguas las carencias de calidad que tiene el agua de Cervera de sulfatos, no de sulfitos.

Pero resulta, señorías, que ese proyecto no estaba, señora Orradre, terminado por aquellas fechas, no estaba tampoco aprobado. Porque, si miramos cuando firmó el consejero –el antes consejero – ese proyecto, es en fecha nada más y nada menos que 31 de mayo de 2023, es decir, una vez que ustedes habían perdido ya las elecciones. Después de perder las elecciones, firmaron o aprobaron lo que es el Gobierno de La Rioja ese proyecto, ese proyecto que no contaba con la firma del convenio oficial y necesario que tenía que tener con el anterior Ayuntamiento de Cervera. ¡No estaba ese convenio! No estaba tampoco consensuado con el resto de los usuarios de esa presa y tampoco tenía en cuenta las aportaciones reales, no la de 1,64, sino la de 1,2. Y, lo que es peor, no aparecía en lo que es el Plan Director de Abastecimientos de La Rioja y, si no aparece en ese plan director, señora Orradre, no puede ser una realidad.

Pero no se preocupen, que nosotros, desde el Gobierno de La Rioja, para tranquilidad de los vecinos de la zona, estamos estudiando, sí, todo lo que tiene que ver con las posibilidades de mejora del abastecimiento y de la calidad del agua de Cervera del Río Alhama, como no puede ser de otra manera, señora Orradre, y vamos a colaborar y ayudar a su Ayuntamiento, como no puede ser otra manera. Pero lo vamos a hacer haciendo que lo que se haga sea buscar nuevas captaciones, otros puntos de suministro, sea realizando ese proyecto de ósmosis inversas, poniendo esas membranas, sea como fuera lo que vamos a hacer lo vamos a hacer desde

el diálogo, desde el consenso de todos y –como le digo– sin buscar problemas para otros municipios de la zona. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1388. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones va a realizar el Gobierno de La Rioja mediante las acciones de cohesión en destino en los municipios de Ribafrecha y Murillo de Río Leza.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones va a realizar el Gobierno de La Rioja mediante las acciones de cohesión en destino en los municipios de Ribafrecha y Murillo de Río Leza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias.

Como esta pregunta ya ha sido respondida por escrito anteriormente, quedo a la espera de su planteamiento para poder ofrecerle más detalle.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Martínez, para turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Bien, pues, dada la falta de concreción en torno a las acciones de cohesión en torno a la pregunta realizada, el Grupo Parlamentario Socialista se ve en la obligación de venir aquí a hacer otra vez la pregunta.

Para contextualizar, en el BOE del 31 de mayo de 2023 se recoge la Resolución de 22 de mayo de 2023 donde se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023. Con fecha de enero de ese mismo año, se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial el lanzamiento de la convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023. En esa conferencia sectorial del 9 de mayo se aprueba el plan territorial de La Rioja por un importe de 13.300.000 euros, que se distribuyen del siguiente modo: Ayuntamiento de Haro, Ayuntamiento de Ocón, Mancomunidad de Desarrollo Turístico Valle de la Lengua (municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja), y acciones de cohesión en destino, enoturismo sostenible y turismo idiomático como ejes vertebradores y elementos de cohesión de La Rioja, con una partida en este caso concreto de 6.665.000 euros.

Dentro de las mismas se programan dieciséis actuaciones en cuatro ejes: transición verde y sostenible; mejora de la eficiencia energética; transición digital, y competitividad. Nos vamos a centrar en las dos primeras, que son las que nos atañen a los municipios de Ribafrecha y Murillo.

Ambos municipios comparten la recuperación y adecuación para el uso turístico de la ribera del río Leza y

su confluencia con el río Jubera en Murillo. La actuación que se propone es una intervención en la ribera del bajo Leza, que consiste en la creación de dos ecopaseos en la ribera de los municipios de Ribafrecha y Murillo, consolidando así el turismo de naturaleza y distribuyendo mejor los flujos turísticos, contribuyendo al equilibrio territorial de la región, entre otras cosas.

También en Murillo de Río Leza, dentro del eje 2, mejora de la eficiencia energética, estaría la construcción de un centro BTT y ecoturismo activo de los valles del Leza, Jubera y Ocón, ya que la excelente ubicación de Murillo, cercana a la carretera N-232 y puerta natural de entrada a los valles comentados, es la mejor ubicación para este centro, además de impulsar la movilidad sostenible favoreciendo la cohesión territorial. Y, en el caso de Ribafrecha, pues además estaríamos hablando también de ampliar..., bueno, de crear un mirador dentro de la ampliación de la red de miradores emblemáticos de la Enorregión.

Y todo esto es el Gobierno de La Rioja como actor responsable –termino ya, presidenta–, como actor responsable de la ejecución de la actuación, firmando acuerdos con ambos municipios. Los municipios comentados han consensuado, en su momento ya consensuaron, tanto con la Administración regional como con la Administración estatal, estas actuaciones.

Creemos más que conveniente, dada la exposición, la materialización de estas actuaciones. Entendemos que los municipios de Ribafrecha y Murillo se lo merecen, se lo merecen sus alcaldes y se lo merecen, por supuesto, sus vecinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, para turno de dúplica.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Presidenta, señorías.

Efectivamente, los municipios se lo merecen, pero no esos, todos los municipios de La Rioja se merecen todo nuestro esfuerzo (aplausos) y todo nuestro denuedo.

Mire, le he dado una primera respuesta en el sentido en el que se la he dado porque el día 25 de marzo del presente usted ya dedicó una interpelación general sobre estos asuntos. En esa interpelación realizaba verbalmente algunas preguntas que ya había realizado por escrito. En la interpelación ya pude explicarle la deficiente gestión que había habido por parte de los fondos europeos en lo que respectaba al Gobierno anterior. Poco aterrizaje de las ideas, las cosas que usted menciona son simplemente una línea en un estadillo, la falta de proyectos redactados que las sustentasen –de todo lo que ha mencionado no había proyecto, de ninguna de las dos cosas, de ninguna de las dos cosas—, y el ínfimo porcentaje de realización de los mismos (0,3%), todo ello obligó a lo siguiente: a estar y a revisarse continuamente para poder reencauzar todo ello de cara a las siguientes comisiones bilaterales de revisión.

Por añadidura, el mismo día de la interpelación –el mismo día, según me senté–, me había entrado a la firma ya la remisión de la respuesta escrita a dichas preguntas con todos los datos sobre proyectos y presupuestos. Por tanto, ya le he respondido en dos ocasiones a este respecto.

Ahora realizan una pregunta con respuesta oral en Pleno sobre el mismo asunto y empiezo a sospechar que quizá lo que ustedes tratan es de rellenar minutos y tratar de tener algún enganche mediático o hacer como que sacan pecho por alcaldías de su signo político, que ese es su verdadero problema, que es que ustedes piensan que todo esto va de unas banderías de los unos contra los otros o de seleccionar a unos y de deseleccionar a otros, como pasó, por ejemplo, con los municipios del Valle de la Lengua, en los cuales evitaban sistemáticamente todos aquellos municipios que no fueran de su signo.

En cualquier caso, son alcaldías que cuando no lo eran –y me estoy refiriendo a Ribafrecha– poco les importaban y ahora de repente parece que tienen urgencia por ello. Ribafrecha no estaba ni incluida en sus

acciones en cuanto a proyectos determinados. ¡No lo estaba!

En cuanto a Murillo, le puedo decir que hemos estado reunidos con la alcaldía de dicha localidad esta misma semana, hemos tenido una reunión muy cordial en la que hemos podido poner al día todo esto y les hemos confirmado lo que ya les confirmamos a ustedes –que no sé si se lo han transmitido a ellos– el día 25 de marzo de 2024 –lo confirmamos por escrito–: "En este municipio está planificada la intervención de un mirador sobre el municipio, así como la consolidación de un talud en el entorno de este por un importe de 125.000 euros".

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1402. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué prioridades tiene el Gobierno regional para los próximos meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué prioridades tiene el Gobierno regional para los próximos meses, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchas gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación):** Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la prioridad de este Gobierno es la defensa de los intereses de todos los riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Gracias, presidenta.

Ya es que llega la campaña electoral, y llega muy pronto, y se hablará por parte de todos los grupos de su particular apuesta por La Rioja. Y para nosotros esta va a ser la demostración de que para nosotros la apuesta es realidad.

Hace unos meses, señor consejero, usted accedió a la Consejería y de repente los autobuses no llegaban a tiempo, todo eran problemas. ¿Qué hizo? Escucha y diálogo para afrontar los problemas. Se bajó a la realidad, se doblaron esfuerzos y buscó solución a los estudiantes. ¡Qué gran proceso de diálogo! Hoy podemos decir que todo el mundo se ajustó para que los estudiantes llegasen a las ocho de la mañana a su destino correctamente.

¿Qué es también una gran apuesta para La Rioja? La apuesta por el transporte público, con un aumento del 30% en su partida presupuestaria: el éxito de la VLR-107, que se hablará a continuación, con la línea Arnedo-Calahorra-Logroño; incentivar las tarifas bonificadas. Felicidades por romper ese mantra de la

izquierda, que dice que solo ellos se ocupan del transporte público, cuando no es cierto.

Y es que en estos meses hemos podido comprobar cómo se han enfrentado los problemas de cara y sin mirar a un lado o responsabilizar a otras administraciones. Se han planteado soluciones a corto, a medio y a largo plazo en numerosos ámbitos de actuación. Consideramos primordial que el Gobierno nacional se comprometa con la alta velocidad ferroviaria y llegue a La Rioja, por lo que demandamos que se nos incluya en sus planes para poder establecer el tan deseado corredor Cantábrico-Mediterráneo. También es fundamental para La Rioja –y vamos al presente– mejorar su conectividad a través de una ampliación del servicio ferroviario y, en ese sentido, la urgente y necesaria propuesta de establecer nuevas conexiones ferroviarias entre Logroño y Madrid por la Rioja Baja con parada en Calahorra.

Y es que, señor García, de verdad que yo le quiero aplicar la empatía a todo, pero que un calagurritano se sienta muy feliz porque el Gobierno nacional no nos conteste en aumentar las frecuencias con parada en Calahorra y nos dé una parada en Haro y el calagurritano señor García se muestre muy feliz con esa solución, de verdad que no lo entiendo, esa empatía no me la compra. (*Aplausos*). De bien nacido es ser agradecido y como calagurritano me hubiese gustado que defendiese más su ciudad.

Por eso, señor consejero, para contribuir a enmendar esta debilidad estratégica que ha impedido e imposibilita que La Rioja sea lo que realmente pueda llegar a ser y nos merecemos que sea, y con la responsabilidad que todos tenemos de construir un futuro mejor, desde este grupo parlamentario le preguntamos: ¿qué prioridades tiene el Gobierno regional para los próximos meses?

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Para turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como le decía, la máxima prioridad para este Gobierno es y seguirá siendo la defensa de los intereses de todos los riojanos. En ese sentido, la mejora de las infraestructuras es un pilar esencial de nuestra política para esta legislatura porque contribuyen a dos cosas, entre otras muchas: al equilibrio territorial y a la igualdad de oportunidades. Por eso estamos dando pasos significativos, como usted bien ha dicho, en el impulso de nuestra red regional de carreteras y también de nuestra red de transporte público, acercando a los ciudadanos y prestando especial atención al medio rural.

Y este modelo de políticas que tienen en cuenta a todos y no solo a unos pocos, y que estamos aplicando, es el que también reclamamos al Gobierno de España, porque es verdaderamente necesario que paliemos ese déficit de infraestructuras y esa insularidad en la que nos vemos sometidos en esta materia.

Sin duda, el transporte ferroviario supone grandes beneficios para todo en tanto que es un medio de transporte cómodo, sostenible y que contribuye además a reducir los desplazamientos en vehículos particulares, reduciendo también de esta manera la siniestralidad. Y es evidente que estamos en absoluta desventaja respecto a otras comunidades, algunas de ellas limítrofes.

Por ello, las prioridades de este Ejecutivo para los próximos meses van a tener muy presente el asunto ferroviario. Exigimos, por un lado –como usted también ha dicho–, el impulso de ese corredor Cantábrico-Mediterráneo que nos pondrá de alguna manera en el mapa definitivamente y que nos hará más fuertes y competitivos. El Gobierno de España, como venimos diciendo, tiene que tener voluntad política y tiene que poner todos los medios a disposición para que la alta velocidad sea una realidad que llegue lo antes posible.

Y, mientras alcanzamos esa meta, el Ejecutivo estatal puede y debe atender otras demandas; es decir,

como he dicho antes, los riojanos del hoy también necesitan respuestas mientras llegan las soluciones del mañana. Por lo tanto, esas frecuencias planteadas por el presidente de la Comunidad, esas dos frecuencias por Rioja Baja que hagan que lleguemos a Madrid en menos de tres horas, creo que son una solución sencilla que se puede poner sobre la mesa ya y que haría que los riojanos cuenten ya con unas infraestructuras a la altura de lo que merecen.

Por lo tanto, tenemos que avanzar en perder esas desventajas que tenemos –como digo– para ser competitivos con otras comunidades, esto en cuanto al asunto ferroviario; y también vamos a seguir trabajando en las propuestas que tenemos en carreteras, en esa permeabilización que luego debatiremos de la AP-68, en ese diálogo. Y además, lógicamente, no nos olvidamos del aeropuerto.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1404. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras tiene previsto incluir el Gobierno de La Rioja en la línea VLR-107 de autobús interurbano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras tiene previsto incluir el Gobierno de La Rioja en la línea VLR-107 de autobús interurbano, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señor Paúl, tiene la palabra.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta.

Una apuesta de nuestro Gobierno es la de mejorar, como ya ha demostrado, y ampliar las líneas de autobús interurbano. Es un servicio imprescindible –palabras del consejero en más de una ocasión– sobre las catorce líneas de autobús interurbano que conectan casi la totalidad de nuestros pueblos de La Rioja con la capital o con diferentes cabeceras de comarca.

Este Gobierno apuesta, y así lo está demostrando, por la movilidad sostenible, como ya han expresado en numerosas ocasiones tanto el presidente como el consejero del ramo. El fomento del transporte público es una de las medidas que ya ha emprendido hace meses y debe ir orientado hacia la consecución de dos metas sobre todo importantes: por una parte, la mejora de las conexiones entre los núcleos de población de nuestra comunidad, y, por otra, el cuidado de nuestro entorno y de nuestro medio natural.

Sabemos que existían líneas en las que pasajeros se quedaban fuera por la falta de plazas y este Gobierno ha reforzado, y así lo está demostrando, la capacidad de evitar esta situación. En el caso concreto que nos trae hoy, la línea 107 que conecta Logroño, Rincón de Soto y Alfaro, de la línea interurbana, fuimos testigos la pasada legislatura de una mala gestión que el Gobierno socialista había hecho del transporte público, lejos de escuchar las necesidades de usuarios y de ayuntamientos. Fueron incapaces de adaptar la línea con sus frecuencias y trayectos para paliar las carencias que ya tenían y que venían arrastrando, por no hablar también de la nula gestión que hicieron para dar soluciones a los usuarios de la Rioja Baja, en particular, a los estudiantes que tenían que llegar a Logroño antes de las ocho de la mañana.

El Gobierno de La Rioja está demostrando sobradamente su capacidad de articular esas soluciones. Lo ha hecho mediante el establecimiento de nuevos refuerzos y el ajuste de horarios en varias líneas de la Comunidad, además del incremento de las partidas destinadas a bonificaciones del precio del billete a diferentes colectivos. Apostar por el transporte público ayuda a quitar el tránsito de coches de las carreteras y a reducir las emisiones de gases contaminantes.

Por todo esto, señor consejero, ¿qué mejoras tiene previsto incluir el Gobierno de La Rioja en la

línea 107 –que estamos hablando– de autobús interurbano? Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la **Despoblación**): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, muchas gracias por su pregunta. Como bien sabe, las líneas de autobús interurbano se regulan por un contrato que establece que se podrán efectuar las modificaciones que se consideren necesarias en un periodo no inferior a dos años desde la última. En el caso concreto al que hace referencia, la línea VLR-107 de Logroño-Rincón de Soto por la que usted pregunta, el contrato se formalizó en 2009 y se han efectuado dos modificaciones: una en 2015 y otra en 2021.

El actual Ejecutivo, habiendo detectado diferentes aspectos mejorables en esta línea, inició hace unas semanas el tercer proceso de modificación, para el que nos hemos reunido con alcaldes y alcaldesas de todos los municipios a los que se presta servicio y se ha sometido posteriormente también a un procedimiento de audiencia e información pública.

Pues bien, concluido dicho trámite, podemos afirmar que esta línea va a experimentar una serie de mejoras considerables. Estamos ultimando ya las siguientes mejoras:

La primera de ellas es que se refuerzan las conexiones con el Hospital de Calahorra. A partir de ahora, Alfaro, Rincón de Soto y Aldeanueva de Ebro contarán con cinco nuevas paradas a la semana de lunes a viernes con el complejo sanitario, con salida a las siete menos cuarto de la mañana y llegada al Hospital de Calahorra a las ocho menos veinticinco de la mañana, posibilitando a sus vecinos el trayecto en transporte público desde la primera hora de las consultas médicas.

En segundo lugar, se incrementan las conexiones con Alfaro, que dispondrá en concreto de veintidós nuevas conexiones semanales de la siguiente forma: el servicio que se prestaba entre Logroño y Rincón de Soto a las diez y cuarto de la mañana alargará su recorrido hasta Alfaro de lunes a sábado, aumentando de esta manera en seis las conexiones semanales entre ambas ciudades y también los municipios intermedios; la expedición de las seis y diez de la tarde de lunes a viernes entre Calahorra y Rincón de Soto se prolongará también hasta Alfaro, en este sentido de lunes a sábado también, y se aumentarán las frecuencias; y, además, las expediciones de la una del mediodía de lunes a sábado y las seis de la tarde de lunes a viernes entre Calahorra y Logroño se iniciarán en Alfaro, a las doce y cuarto y a las diecisiete y cuarto, respectivamente, y atenderán también a Rincón de Soto y a Aldeanueva de Ebro.

En tercer lugar, se incrementan los servicios en Corera y en El Redal, que contarán con once nuevas conexiones semanales, como les indico a continuación: se duplican sus servicios entre las diez de la mañana y las once de la mañana en el trayecto Logroño-Alfaro –donde solo se prestaban tres días a la semana, ahora se hará de lunes a sábado—; se introducen nuevas paradas en ambos municipios de lunes a viernes, que atenderán el servicio de las nueve menos cuarto de la mañana entre Calahorra y Logroño –hasta ahora no paraba ahí—, y se añaden tres nuevos servicios en la expedición que partirá de Alfaro a los doce y cuarto del mediodía; además, se mejora la seguridad de las paradas de estos dos municipios, que pasarán a efectuarse en el núcleo urbano y no en el empalme como se hacía hasta ahora.

En cuarto lugar, se ha mencionado antes también por la señora Antoñanzas, como fue compromiso de este Gobierno y ya anunciamos, se integra en esta línea VLR-107 de interurbano el nuevo servicio Arnedo-Calahorra-Logroño de las seis y media de la mañana, que atiende a otros municipios y que llega a la capital antes de las ocho de la mañana, dando continuidad así a un trayecto que resultaba necesario

principalmente –como se ha dicho– para los estudiantes; un servicio que ha superado los tres mil usuarios desde su puesta en funcionamiento.

Por lo tanto, señoría, nos comprometimos al inicio de la legislatura y lo estamos cumpliendo, estamos mejorando las conexiones, y lo estamos haciendo desde la escucha con los ayuntamientos, con el conjunto de la sociedad. Y, lógicamente, aquí quiero agradecer también el trabajo que hace el Servicio de Transportes del Gobierno de La Rioja para que este sea el camino que vamos a seguir.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1405. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa afrontar el Gobierno regional los desafíos tecnológicos relacionados con la inteligencia artificial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa afrontar el Gobierno regional los desafíos tecnológicos relacionados con la inteligencia artificial.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Eguizábal.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar y con su permiso, señora presidenta, quiero aprovechar para felicitar a mi compañero Juan Antonio Abad, exalcalde de Arnedo (aplausos), por la absolución en el famoso..., en el llamado "caso casillas"; repito, por la absolución y porque aquí se demuestra que Juan Antonio Abad es una persona trabajadora, honesta, sensata y sincera. Supongo, y es una pena que no esté el señor García, que el señor García también se alegrará y que, como representante de todos los arnedanos, le habrá dado la enhorabuena a Juan Antonio Abad y, si no, espero que lo haga lo antes posible.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

Entrando en la pregunta sobre la inteligencia artificial, hay que decir que el futuro de la inteligencia artificial sin duda es prometedor y presenta tanto oportunidades como desafíos. La inteligencia artificial seguirá mejorando en capacidad y precisión, y modelos más avanzados y algoritmos más eficientes permitirán ser aplicados en diversas materias, desde la medicina hasta la ingeniería, pasando, por supuesto, por muchas otras áreas.

Con el aumento de esta tecnología, las cuestiones éticas y de privacidad se volverán más complicadas y es probable que se desarrollen regulaciones más estrictas para asegurar el uso responsable y ético de la misma. La inteligencia artificial tiene la posibilidad de mejorar la calidad de vida, pero también podría llegar a aumentar las desigualdades si no se gestiona adecuadamente. La sociedad en general deberá adaptarse a estos cambios.

En resumen, el futuro de la inteligencia artificial es brillante y, sin duda, con un gran potencial para mejorar numerosos aspectos de la vida cotidiana y, por supuesto, también de la industria y del trabajo. Pero, por supuesto, y como todas las tecnologías, tendrá su parte negativa y para ello los diferentes gobiernos deberán trabajar para crear unas leyes de uso adecuadas a cada segmento y a cada edad de la sociedad, para llevarnos los menos sustos posibles con el mal uso de la misma.

Por tanto, y teniendo en cuenta todos estos aspectos y muchos más que todavía no conocemos, señor Domínguez, ¿cómo piensa el Gobierno regional afrontar los desafíos tecnológicos relacionados con la inteligencia artificial?

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues uno de los beneficios más importantes de la inteligencia artificial, por lo menos que se conozcan ahora mismo –señor Eguizábal, muchas gracias por su pregunta–, es la mejora de la productividad. Y para ser más productivo y dada esta pregunta, aunque esto no es nada original, lo que he hecho es pasarle su pregunta a la inteligencia artificial para que me diera la respuesta. Y me ha dicho que tenemos que hacer nueve cosas para implantar bien la inteligencia artificial en nuestra comunidad autónoma: que tenemos que desarrollar una estrategia regional de inteligencia artificial, que estamos de acuerdo, lo vamos a hacer; que tenemos que fomentar la investigación y el desarrollo, que estamos de acuerdo, señora León, lo vamos a hacer; que tenemos que presentar incentivos a las empresas tecnológicas, que ya estamos en ello; que tenemos que formar y capacitar a empleados y empleados públicos, y también estamos haciéndolo; que tenemos que implementar la inteligencia artificial en la Administración pública, y estamos en ello con grandes casos de uso; que tenemos que fomentar nuestros ecosistemas de innovación; que tenemos que implementar proyectos piloto y casos de uso; que tenemos que fomentar la participación ciudadana e incentivar la colaboración interregional e internacional.

Vamos a hacer todo eso durante esta legislatura, pero ahora le vamos a poner también el valor humano a esta respuesta de la inteligencia artificial y vamos a desarrollar potentísimos y ambiciosísimos proyectos de inteligencia artificial desde cuatro principios: primero –como usted bien ha dicho–, desarrollaremos un marco ético de desarrollo e implementación de la inteligencia artificial en nuestra comunidad autónoma; democratizaremos su uso, permitiendo que todos los ciudadanos tengan acceso a esta tecnología tan potente y tan desconocida para todos y cada uno de ellos; provocaremos una revolución en los servicios públicos, a partir de ahora y gracias a la inteligencia artificial y a otras muchas tecnologías ya no habrá unos cuantos servicios públicos en un gobierno, habrá tantos servicios públicos como ciudadanos existen en esta comunidad autónoma; y, por último, todo esto lo haremos con confianza y mucha determinación y, sobre todo, con muchísima confianza en nuestro sector tecnológico.

El sector tecnológico de La Rioja tiene auténticos líderes nacionales e internacionales en desarrollo de tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, en procesamiento de datos, en capacidad de almacenamiento, en investigación, en inteligencia generativa semántica y de cualquier tipo de materia. Así que solo vamos a hacer una cosa: subirnos a hombros de los gigantes del sector tecnológico riojano para ser líderes también en esta tecnología.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1426. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos de elaboración de la nueva ley del paisaje de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos de elaboración de la nueva ley del paisaje de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, consejera, leía precisamente esta misma semana, hace unos días, que España era el país que más aportaba en superficie a la Red Natura 2000, con más de 220.000 kilómetros cuadrados. En La Rioja, representa más del 36% de la superficie de nuestra comunidad autónoma.

Pues bien, una característica diferencial de la Red Natura es que compatibiliza perfectamente lo que es la conservación de la naturaleza, y la biodiversidad con la actividad, con el desarrollo de la actividad humana. Y, en ese sentido, creo que ese enfoque precisamente va a ser un punto de inflexión en esta legislatura. Tanto el compromiso del presidente como de su consejería y de todo el Consejo de Gobierno es ese precisamente, compatibilizar la actividad y la protección del paisaje. Los pasos que se han dado en estos primeros meses demuestran o refuerzan ese valor añadido de la protección del paisaje en el desarrollo del medio rural, en la agricultura, en la ganadería, en el turismo, también en la propia salud, en el bienestar de los ciudadanos y, desde luego, en el desarrollo sostenible de nuestra comunidad autónoma.

Hasta ahora ya se han producido dos hitos, se han cumplido dos compromisos: uno, la Ley 1/2024, de medidas temporales y urgentes de protección del paisaje, que establece esa moratoria para la instalación de empresas de energía renovable en tanto en cuanto no se produzca esa planificación consensuada y ordenada de esas energías renovables; y, en segundo lugar, la creación de la Cátedra de Paisaje, Biodiversidad y Recursos Hídricos de la Universidad de La Rioja, que también tiene como objetivo realizar esa transferencia de conocimiento científico de la Universidad a la sociedad riojana y también esa parte de prestar ese apoyo también técnico a la elaboración de ese anteproyecto de ley de la ley del paisaje.

Cumplidos estos dos hitos y estos dos compromisos, queríamos preguntar desde el Grupo Parlamentario Popular cuáles son los pasos de esa ley del paisaje que está también pendiente.

Nada más y muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Cierto es que una de las mayores carencias legislativas que tenemos en esta tierra, que sufrimos en esta tierra, es la falta de planificación paisajística, y por eso en los últimos tiempos hemos visto cómo nuestro paisaje, totalmente desprotegido, ha ido viendo cómo proliferaban esas grandes infraestructuras de generación de energías renovables y que lo hacían sin tener que tener en cuenta todo lo que tiene que ver con la protección, con la conservación, con la gestión y con la ordenación del paisaje.

Todo esto ha ido sucediendo hasta que este Parlamento aprobó esa moratoria, esa Ley 1/2024, y tenemos muchos muchos ejemplos que ver. Pueden ver ustedes todos aquellos parques eólicos o fotovoltaicos que se están construyendo en este momento tanto en la Rioja Alta como en la zona del valle de Ocón, o tenemos el ejemplo de la línea Tauste-Jundiz, infraestructura que vemos cómo día a día avanza, que va superando hitos, que ya tiene la declaración de impacto ambiental positiva, que ya tiene la autorización administrativa previa dada por el Ministerio para la Transición Ecológica; Ministerio, por cierto, que no se ha dignado ni siquiera a contestar el recurso o las reclamaciones que le hemos hecho desde las diferentes comunidades autónomas, recursos y reclamaciones basados todos, además, en el argumento del destrozo que va a provocar esta línea en el paisaje.

Y, hablando de la línea Tauste-Jundiz, precisamente la pasada semana me reunía formalmente con el consejero de Agricultura de Navarra, comunidad vecina que comparte la que es nuestra estrategia frente a la lucha contra esta aberración. Nuestros equipos, los equipos tanto de Navarra como de La Rioja, consideramos

que, tras el ninguneo que hemos sufrido en la tramitación administrativa de la línea Tauste-Jundiz, la única vía que nos queda actualmente para proteger nuestro paisaje de esta línea es la vía judicial y así lo hemos hecho. Por eso el pasado 3 de mayo el Gobierno de La Rioja registró en la Audiencia Nacional un recurso contencioso en el que solicitábamos la paralización cautelar de la autorización administrativa previa a esta infraestructura, algo que el Gobierno de Navarra va a hacer en los próximos tiempos.

Y, paralelamente, para tener que evitar estos problemas y estos disgustos en el futuro, pues estamos trabajando en esa ley del paisaje, lo hacemos desde principios de año. Está la cátedra universitaria, tenemos también a tres ingenieros de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje trabajando en este sentido, y lo hacen en busca de una ley que, inspirada en lo que es el Convenio Europeo de Protección del Paisaje, marque lo que es la estrategia de la ordenación, de la gestión, de la protección y de la planificación de nuestro paisaje. Trabajamos en una ley que va a ser la primera ley autonómica que va a reconocer legalmente el paisaje, que va a identificar, delimitar, describir, que va a tener un enfoque coordinado, que va a considerar el paisaje, como no puede ser de otra manera, como un recurso también para la actividad económica. Una ley que esperamos que ponga coherencia en la defensa de nuestro paisaje y que anteponga los valores culturales, los valores agronómicos y los valores históricos frente a otros intereses. Una ley que esperamos traerles pronto a este Parlamento y una ley con la que vamos a cubrir esa gran carencia que ha hecho que en este momento estemos como estamos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1437. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la propuesta de financiación, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la propuesta de financiación, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, presidenta.

Señorías, las universidades españolas viven en un proceso de adaptación continua a los tiempos y diferentes normativas. El esfuerzo titánico que se hizo, por ejemplo, por parte de las universidades con el Plan Bolonia para la adaptación europea es algo que todos los que estamos aquí debemos reconocer.

La Universidad como institución generadora y transmisora de conocimiento es esencial para ofrecer a la sociedad respuestas que permitan avanzar, innovar, progresar y afrontar los desafíos. No somos ajenos a las necesidades de nuestra Universidad, a la que desde el Gobierno de Gonzalo Capellán se apoya incondicionalmente con una apuesta clara y un aumento del 5% en la financiación estructural y un 10% en la financiación condicionada, ligada a objetivos de mejora en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento; apuesta que no solo hace la Consejería de Educación, sino que es complementaria con la Consejería de Salud y en su conjunto con todo el Gobierno de La Rioja, donde ya se han empezado a dar los primeros pasos para la futura implantación del Grado en Medicina. Tenemos que destacar que la financiación por alumno en la Universidad de La Rioja es la más alta de España.

El 23 de marzo del pasado año se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la denominada LOSU, ley que el Gobierno central aprobó sin previo acuerdo con las

comunidades autónomas y que recoge, entre muchas cosas, el objetivo de que la financiación universitaria alcance el 1% del producto interior bruto. Sin ningún tipo de atisbo de rigor y con altas dosis de irresponsabilidad, de nuevo —y sucede muy a menudo con el Gobierno de Sánchez—, incurren en el "yo invito y tú pagas", porque somos las comunidades autónomas las que financiamos las universidades públicas y ni la ley recoge memoria económica alguna que haga viable ese escenario financiero ni el Ministerio ofrece soluciones razonables.

Existe, entre unas cuestiones que además se publicitan últimamente, un plan para contratar a tres mil cuatrocientos profesores ayudantes doctores durante seis años, presupuesto de 900 millones de euros, a 150 millones por año; un plan que sobre el papel nos parece siempre estupendo, pero –repetimos– falta financiación que tendrá que abordar el coste de esos profesores en su vida laboral.

No vamos a hablar de los plazos que se dieron para implantar la ley, que eran irreales e inasumibles, y que, tras las quejas de universidades y comunidades autónomas, se han elevado a junio de 2028.

Consejero, siendo consciente del esfuerzo que el Gobierno de La Rioja hace en la financiación de nuestra Universidad, ¿qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la propuesta de financiación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para la implantación de la LOSU?

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Gracias, señora Almendáriz, por su pregunta, porque la política universitaria es un asunto de la máxima importancia para el Gobierno de La Rioja y para la sociedad riojana en su conjunto.

Como respuesta breve a su pregunta, aunque luego la detallaré, digo claramente que la financiación que aporta el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es carente de ambición y claramente insuficiente. Y, por otra parte, manifiesto también una gran decepción con cómo se ha comportado el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con respecto a la postura que yo le manifesté en el Consejo General de Política Universitaria hace unos meses.

Mis primeras palabras a la ministra fueron las de ofrecerle lealtad institucional. Lealtad institucional en el entendimiento de que era positivo, no solamente para La Rioja, sino para todas las comunidades autónomas en su conjunto y la sociedad española, lograr el más amplio apoyo posible a la financiación y también a los plazos de la implantación de la LOSU. Y en ese sentido le manifesté que dos de los aspectos que en cualquier mínima técnica legislativa son esenciales, cuales son precisamente –como usted ha indicado– la memoria económica y, en segundo lugar, el plazo de implantación, estaban discutiéndose en el mes de enero y en el mes de febrero, a escasos meses de que en el mes de septiembre de 2024 tuviera que ser cumplido, lo cual manifestaba una deficiencia absoluta en la propia génesis de la ley.

Pero es que, además, por otra parte, dentro de esa lealtad institucional el Gobierno de La Rioja se manifestó conforme a participar en un grupo de trabajo para poder trabajar precisamente en la financiación. Un grupo que a priori era prometedor y en el que nos incorporamos de manera muy muy muy agradable y voluntariamente, lógicamente; pero, a la postre, desgraciadamente, ha sido carente de contenido, ha sido una cuestión más de cartón piedra por cuanto, además, el resultado a nivel de la negociación ha sido obviado y fue presentado, sin contar con ese propio grupo de trabajo, por parte del propio Ministerio y el propio Sánchez con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, sin contar y haberlo presentado precisamente al grupo de trabajo.

Pero vamos a la financiación. Nos ofrecen ahora mismo 175.000 euros, que claramente no llega ni

al 15% del coste estimado por la Universidad de La Rioja para un año, porque el coste estimado por la Universidad de La Rioja es superior a 1.400.000 euros. Por tanto, estamos hablando de una apariencia de negociación, señorías, una auténtica apariencia de negociación que es marca de la casa, es humo. Y, desde ese punto de vista, quiero incidir en que en el coste no solamente está la sustitución de profesores asociados por profesores contratados ayudantes doctores, sino que también están la reducción de tasa de profesorado no permanente, la creación de unidades de inspección y otros elementos como las comisiones de selección, que en absoluto han sido previstas.

Por tanto, una gran oportunidad perdida. Por tanto, mucho ruido y pocas nueces. Pero quiero lanzar un mensaje de tranquilidad a la comunidad universitaria de La Rioja: el Gobierno de La Rioja suplirá la escasísima y casi inexistente financiación por parte del Gobierno de España y garantizará la máxima calidad en la Universidad de La Rioja.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0049. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Se informa de que se ha recibido, con fecha 21 de mayo de 2024, el escrito número 7877, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, por el que se solicita que la siguiente interpelación incluida en esta sesión sea aplazada para la próxima sesión plenaria: interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Asimismo, se informa de que en esa fecha se ha puesto en conocimiento del Gobierno de La Rioja y de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, la interpelación queda pospuesta para el orden del día de una próxima sesión plenaria.

11L/INTE-0195. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Industria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segunda interpelación, relativa a la política general del Gobierno en materia de Industria, del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Lacalzada por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Parece que la economía y la industria no les interesan a sus señorías y a los consejeros.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la política industrial debe ser una prioridad para el Gobierno de La Rioja porque tenemos que continuar modernizando nuestro modelo productivo y, por supuesto, transformar nuestra comunidad. De esta forma conseguiremos ser líderes, la comunidad que más crezca, que mayor dinamismo tenga en España. Hoy, señora León, somos la segunda comunidad autónoma más industrializada del país, con un peso en el producto interior bruto del 25%; sin embargo, desde el PSOE vemos con preocupación que la nula política económica e industrial del Gobierno de Capellán está consiguiendo que todos los datos conseguidos en la anterior legislatura del Gobierno socialista están empeorando. Luego demostraré con datos. Sí, señora Bastida. Sí, señora Bastida.

¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular hasta este momento? ¡Prácticamente nada en materia económica e industrial! ¿Qué datos podemos decir? En primer lugar, datos de la EPA. Según la EPA, desde que gobierna el señor Capellán se ha destruido el empleo en 6.000 personas. Según paro registrado, señor Galiana –que tuvo el otro día la pregunta–, es cierto: mientras en España cae de forma importante el desempleo, en La Rioja se ha frenado la caída, la creación de empleo.

Pero los más preocupantes son los datos industriales. Supongo, señora León, que usted ve todos los días el Instituto Nacional de Estadística donde aparecen los datos de producción industrial. Según el IPI, el Índice de Producción Industrial, la actividad productiva industrial en La Rioja en el mes de marzo, la variación, la interanual, ha caído un 16,9%, cuando en España cayó un 11%; es decir, 5,6 puntos más en La Rioja que en España.

Pero el peor dato, ya es tendencia: en el último trimestre, de enero a marzo, La Rioja es la comunidad autónoma donde más ha caído la actividad industrial. Y estos son datos oficiales, ¡no falseamos los datos en el Partido Socialista, son datos que aparecen en el Instituto Nacional de Estadística del pasado martes!: en La Rioja disminuyó el 7,9% mientras que en España el 1,5% en el último trimestre del año 2024. ¡Somos la última comunidad autónoma! ¡Sí, señora León! Luego tenemos los datos del Índice de Producción Industrial y el Índice general de la cifra de negocios. También cae la cifra de negocios en La Rioja de forma importante, un 17,6%, cuando en España cae un 3,6%.

Por tanto, señora León, lleva usted un año en el Gobierno, ¿me puede decir qué ha hecho? ¡Nada! ¿Qué decisiones ha tomado? Las pocas decisiones han sido erróneas. En primer lugar, ¿qué ha hecho? Aprobar el presupuesto para el año 2024 con una caída de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de un 40%; han caído las ayudas en 13 millones de euros; ha caído la inversión en investigación, desarrollo e innovación en 7 millones de euros. Este Gobierno va en la dirección contraria: todas las economías modernas apuestan por la investigación, por el desarrollo, por la innovación, y este Gobierno disminuye la inversión en vectores claves para el desarrollo y el futuro industrial de nuestra comunidad.

Y lo más grave, señora León: usted yo creo que ni se entera. En el último trimestre hubo un desvío de dinero de más de 2,8 millones de euros, una modificación presupuestaria que hizo el señor consejero de Hacienda –usted igual ni se enteró–. Le quitaron 2,8 millones de euros para el tejido productivo para pagar al personal docente, los seguros sociales de los maestros, maestras, profesores, profesoras. Me parece bien, hay que pagar seguros sociales, pero que no se quite el dinero del tejido productivo.

El Partido Popular, el partido que apoya al tejido productivo, "somos los más liberales, los que apoyamos la economía liberal, los que apoyamos a las empresas, pymes, autónomos", y ya vemos, quitan el presupuesto, firmado por el consejero Alfonso Domínguez, le quitan 2,8 millones de euros. Pero esta técnica es lo habitual, es lo que hace siempre el Partido Popular cuando gobierna. Cuando gobernaban el señor Sanz y el señor Ceniceros hacían lo mismo: de cuatro trimestres la transferencia a la ADER, 15 millones se destinaban a pagar las nóminas de los funcionarios, a pagar los conciertos educativos, a pagar las recetas farmacéuticas, etcétera, etcétera, etcétera. ¡Esa es la política económica e industrial del Gobierno del Partido Popular!

En segundo lugar, otra decisión incomprensible de este Gobierno: rechazar y renunciar a más de 20 millones y medio de euros para impulsar el suelo industrial necesario para revitalizar los polígonos industriales de El Recuenco en Calahorra y de La Senda en Alfaro, 20,5 millones de euros que tanto costó al Gobierno anterior de Concha Andreu conseguir para por fin impulsar el suelo industrial de nuestra comunidad y estar en igualdad de condiciones que otras comunidades autónomas vecinas (Navarra, País Vasco). Ustedes prefieren que el suelo industrial se venda entre 50 y 75 €/m² antes que a 35. ¡Sí, señora León, no me ponga esa cara y esos gestos!, ¡es la realidad, de 35 euros a 50 o 75 euros!

¿Ha visto en la página web de Sepes a qué precio está el suelo industrial? Porque usted engañó también en sede parlamentaria, dijo que a 50 euros. ¡Falso! ¡Entre 50 y 75! ¿Ya están comprando las empresas suelo industrial? Porque ustedes no facilitan nada de nada al tejido productivo.

Y, además, voy a decirle también, señora León –es un error también, en tercer lugar–, que usted vino diciendo: "Hemos aprobado un plan estratégico de subvenciones histórico, 85 millones de euros para el tejido productivo". Y, cuál es la sorpresa, un informe de la Dirección General de Control Presupuestario que dice que existe una insuficiencia presupuestaria de más de 15 millones de euros. ¡Sí, señora León! Y le pregunto, ya que ustedes dicen de todo que es nulo de pleno derecho, ¿es nulo de pleno derecho este acto administrativo, un plan aprobado en el Consejo de Administración de la ADER, en el Consejo de Gobierno, aprobado por 85 millones de euros y faltan 14,7 millones de euros? Señora León, ¿cómo va a haber un compromiso de gasto superior a los créditos presupuestarios?, ¿me lo puede explicar? ¿Sabe lo que es la contabilidad? Yo no apruebo un plan con 85 millones si me faltan 15.

Y luego el informe dice –que es muy curioso—: "A lo largo del año ya se irán incorporando créditos para al final tener los 85 millones de euros". ¿Usted ve que esto es serio? Si ya le digo yo, al final, con la financiación autonómica, gracias al Gobierno de España del que van a llegar 96 millones de euros más de lo presupuestado, 1.442 millones de euros, el 22% más, va a poder cubrir este déficit presupuestario, va a poder cubrir también para pagar las subvenciones de la vendimia en verde, va a poder también pagar a los autónomos la segunda convocatoria. Pero ustedes son un Gobierno poco serio, poco coherente, hacen presupuesto, prometen mucho y luego no tienen dinero para resolver los problemas. Sí, señora León, este acto administrativo, nulo de pleno derecho.

Y luego, seguro, bueno, según su partido político –porque supongo que es su partido actualmente el Partido Popular–, el PSOE falsea los datos. Puedo darle todas las informaciones (Instituto Nacional de Estadística, la EPA, su propia información del Gobierno de La Rioja, de la Dirección General de Control Presupuestario, las modificaciones presupuestarias), puedo darle toda la información: ¡el que falsea la realidad económica e industrial es el Gobierno del Partido Popular, que dice que va todo bien, que va todo maravilloso!

En cuarto lugar, ¿qué han hecho ustedes en política económica? ¡Nada! Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones y la convocatoria, mal y tarde, de diferentes convocatorias tradicionales, las que siempre se han hecho en la Agencia de Desarrollo: la promoción de suelo industrial, la inversión en activos fijos, el sector agroalimentario, en investigación, desarrollo e innovación; siempre recortando estas convocatorias de subvenciones. Así que, señora León, ¿me puede explicar cuál es el proyecto económico e industrial del Partido Popular? Porque el único proyecto que van a hacer ustedes son tres centros ya aprobados en la anterior legislatura.

El Centro Nacional de Tecnologías del Envase. El proyecto, ya con financiación de cuatro ministerios, 40 millones; 20 millones, cuatro ministerios. Un proyecto que se lo hemos dejado ya hecho, a falta de ejecutar. Un año y no vemos prácticamente nada. Nosotros en un año hicimos el convenio, el proyecto, lo presentamos al Ayuntamiento de Calahorra y faltó licitarlo; ustedes en un año cero, ¡cero patatero!

En segundo lugar, el Centro de Inteligencia artificial de la Nueva Economía de la Lengua, 44 millones de euros. Ha hablado el señor consejero de Hacienda de inteligencia artificial, ¿ahora somos líderes La Rioja cuando han desechado este proyecto?, que seguramente que luego dirán que se va a Cataluña, a Barcelona. Pero han sido ustedes los que han rechazado este proyecto tan importante para impulsar la nueva economía de la lengua, el español.

Y, en tercer lugar, un proyecto también del que no sabemos nada: el Parque Científico Tecnológico, aprobado con fondos europeos, financiado al 75%. ¡Sí, señora León, en este proyecto somos líderes con otras cinco comunidades autónomas! ¿Qué han hecho? Reuniones, reuniones. ¿Tienen ya el proyecto definitivo?

Sí, al final van a tener suerte: para las elecciones en el 2027 van a estar hechos los tres centros, y los tres centros aprobados de la mano del Gobierno socialista de Concha Andreu. ¡Ustedes cero, cero y cero! Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para la contestación, tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Mire, señor Lacalzada, le agradezco que haya elegido este tipo de iniciativa, la interpelación, porque da mucho tiempo para poder explicar algo de lo que usted no sabe nada, que es la política industrial. Y, como no sabe nada y lo ha demostrado en la anterior legislatura, voy a empezar por algo que acaba de decir, que creo que es que le ha encantado, y le ha encantado porque, si no, no lo hubiera utilizado, y sobre todo por el desconocimiento que tiene del término jurídico.

Mire, lamento profundamente el desconocimiento –como le digo– de los términos jurídicos que le lleva a ser tan atrevido, no sé si inconsciente o malicioso incluso. Porque hasta ha llegado al punto de afirmar que el plan de subvenciones estratégico, el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER, es nulo de pleno derecho porque la Oficina de Control Presupuestario señala que faltan 14,7 millones de euros. ¡Es que no tiene ni idea de gestión habiendo estado, como ha estado, en el puesto en el que me encuentro en estos momentos!

Usted calla de manera malintencionada y con ánimo de confundir a la sociedad lo que es Oficina de Control Presupuestario, cita textualmente, que lo voy a leer: "No obstante, esta Dirección General tiene constancia de la pretensión por parte de la Agencia de solicitar una generación de crédito que dote oportunamente la insuficiencia detectada, hecho que se podrá producir cuando se fijen definitivamente las cifras del sistema de financiación autonómica del 2024". ¡Ay, pues si es que no tenemos presupuestos del 2024 a nivel nacional! Y usted dice que nos van a venir, ¡si es que sabe usted más que nosotros! O sea, no tenemos esa dotación.

Por lo tanto, voy a hacerle otro ejercicio también de conocimiento que creo que desconoce y que en su puesto debería haber tenido en cuenta, y es la lectura del artículo 42.2 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, en la que se establece que no se podrán adquirir compromisos de gastos ni obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a lo que la ley incumpla en esta limitación.

Usted debería saber, señor Lacalzada, que los planes no tienen contenido obligacional, por lo tanto, no comprometen el gasto, no comprometen el gasto ya que son previsiones acerca de las actuaciones que entre la ADER y otras agencias pueden pretender acometer en un determinado periodo de tiempo, por lo que en ningún caso debe hablarse de nulidad, ni de anulabilidad, ni de ilegalidad alguna, como usted ha pretendido trasladar en su comunicado. Pero entiendo y hasta le voy a disculpar su error por el nerviosismo porque tanta nulidad de pleno derecho en su gestión está siendo destapada dentro de este Gobierno en su actuación como consejero de la legislatura pasada.

Y vamos a ir a la cuestión, aunque ahora me queden unos escasos siete minutos. En sus apreciaciones respecto a los datos, he de decirle que apropiarse de los éxitos del tejido industrial o del tejido empresarial me parece algo cuanto menos osado para lo que es el tejido empresarial. El tejido empresarial es el que produce y el que genera riqueza. Jamás jamás... Los políticos podremos ayudar a establecer políticas e implicaciones que puedan echarles una mano en su desarrollo, pero nunca seremos los que nos tengamos que poner o echar las flores sobre sus resultados.

Pero mire, voy a decirle cuál es un dato positivo, ya que ustedes lo quieren ver todo negativo, y es que este mes de marzo se ha incrementado un 4% la constitución de nuevas empresas, exactamente cincuenta y dos, siendo el tercer mejor dato dentro de la cifra histórica. El informe del BBVA Research ha incrementado en un 2% la estimación del producto interior bruto de La Rioja y en 1,6% el empleo que se va a alcanzar en 2024, y que además –como ya le he dicho en otras ocasiones– somos la segunda comunidad autónoma con mayor libertad económica gracias a las políticas liberales que este Gobierno está implantando, como la baja tributación,

la baja rigidez en el mercado, la estabilidad económica y política y, además, el carácter amigable que tenemos en esta tierra. Algo que usted no trasladó en su anterior Gobierno, que únicamente hicieron una mala gestión, una ingeniería financiera para engordar las cifras, tener una Agencia de Desarrollo totalmente inútil, atascada con expedientes de más de cuatro años y remanentes que disfrazaron todas esas cifras a las que usted se está refiriendo. 33 millones de sueños y delirios en la venta del suelo que iban a realizar y una estructura engordada ficticiamente, así como infinitas situaciones que solo puedo calificar como kafkianas en cuanto a la gestión.

Pero voy a incidir en lo que es nuestra política industrial y lo que es el tejido industrial para nosotros. Mire, para nosotros el tejido industrial es clave porque creemos que sin el tejido industrial y sin el desarrollo de la industria jamás se podrán hacer otras políticas que ustedes quieren y que todos queremos para esta región o para este país. Nosotros estamos desarrollando y presentando diferentes planes específicos para mejorar y fortalecer el desarrollo industrial de la Comunidad mediante una amplia planificación y evaluación de políticas estratégicas en materia económica. Soy consciente de que, a diferencia del anterior Gobierno, esto no se podría hacer de manera solitaria y por ello lo estamos haciendo con todos los agentes económicos y sociales, en consonancia con ellos y con su consenso. Porque todos nos podremos equivocar, y ellos los primeros, y creemos que son ellos los que nos tienen que ayudar a diseñar, no como hicieron ustedes diseñando a su antojo la política industrial de desarrollo de esta región, como así lo demostraron haciendo una compra industrial masiva que era un gol por toda la escuadra en lo que es la compra del millón de metros cuadrados. Esa espina clavada que tiene, ese puñal que tiene clavado, lo hemos retirado de su cuerpo.

Esta política industrial en la que nosotros estamos trabajando va a contemplar una serie de ejes fundamentales y, como veo que no sabe de política industrial, se los voy a decir y se los voy a enumerar así rápidamente, aunque necesitaría muchísimo más tiempo para darle una *master class* de lo que es una política industrial.

Mire, algunos de estos ejes son:

Identificaciones de los sectores estratégicos, que no sé si ustedes los tenían claros.

La promoción de la innovación y la digitalización, que es algo que realmente preocupa y que debemos fomentar junto con la investigación y el desarrollo para poder mejorar la productividad y la competitividad de las empresas.

El apoyo a las pymes y al emprendimiento real, dándoles aquello que necesitan, que es tanto apoyo físico-estructural como económico.

Desarrollo de las infraestructuras, evidentemente, pero desarrollo de las que ya tenemos, incluso adaptando y ayudando a todo lo que es infraestructura industrial en todos los municipios y no solo en aquellas que se nos antojan como Gobierno.

Formación y cualificación profesional para impulsar programas de formación y capacitación que, como estarán viendo en los últimos meses, ya estamos desarrollando.

Internacionalización, algo que acabamos de presentar y que además –insisto– estamos trabajando junto con todos los sectores.

Sostenibilidad ambiental, evidentemente, no somos un Gobierno que pretenda hacer una política para cuatro años, estamos pensando en una Rioja a más de treinta años.

Colaboración público-privada, sin lugar a dudas. No somos de los que creen que se pueden hacer las cosas desde lo público única y exclusivamente, como ustedes pretendieron, sino que debemos colaborar con ellos para poder llevar un impulso al desarrollo industrial.

Diversificación económica, por supuesto. Aunque tenemos un gran motor clave, también tenemos que hacer una diversificación de todos nuestros sectores.

Y una estrategia de márquetin y promoción que, evidentemente, se está llevando a cabo, es dinámica y cada día que pasa va evolucionando.

Como ven, estos diez puntos serían para dar un largo debate y –como le digo– una jornada intensa en la cual poder establecer diferentes puntos de vista, que seguramente igual en algunos coincidiríamos, pero que en otros no. Esta consejería creo que está desarrollando y ha desarrollado el Plan de Desarrollo Industrial para esta comunidad, que está trabajando incluso cuando no está culminado. Asimismo, le puedo asegurar que estamos trabajando en diferentes retos, como la incorporación de talento, como el reto demográfico y la despoblación con el resto de las consejerías, y el de la eficiencia energética y descarbonización, así como la incorporación y aplicación de la inteligencia artificial con el resto de los consejeros.

Y, si hablamos de retos, yo creo que uno de los mayores que tenemos y que estamos trabajando, como le digo, es el de elaborar esa política, esa verdadera política de suelo industrial que tanto le trae de cabeza a usted. A través de una nueva y más eficiente Agencia de Desarrollo, ya estamos impulsando ese desarrollo industrial mediante distintos planes estratégicos que se desgranan en instrumentos de ayuda a todas sus fases de evolución y que usted duda, pero es que yo le puedo asegurar que las empresas ya están comprando, las empresas ya están recibiendo el dinero y las empresas están más que satisfechas con el desarrollo y el cambio de la evolución de esta Agencia, pese a que usted viva en otra realidad paralela y no lo esté viendo o no lo quiera ver, que es posiblemente lo que le puede estar pasando.

Hemos dado un paso sustancial y cualitativo en la promoción e impulso de la industria de nuestra comunidad y así, en nueve meses, nos están agradeciendo el cambio que se está detectando en todo nuestro tejido industrial. Quiero dejar muy claro que para este Gobierno el objetivo prioritario va a ser la promoción de suelo industrial, pero sobre todo la adecuación de este suelo industrial para que se puedan desarrollar los proyectos con absoluta tranquilidad jurídica y con auténtico rigor presupuestario, evidentemente, y un auténtico rigor jurídico que ustedes no tuvieron.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Señora León, como siempre viene con lo que tiene que leer, lo lee y nada y no escucha. Y, además, cuando tenga la próxima interpelación no se preocupe, no mande a su comisario político, la señora portavoz del Partido Popular. ¿De qué voy a hablar, de industria en la interpelación? Voy a hablar de todos los temas, pero, si quiere, previamente le puedo decir de qué temas voy a hablar para que usted lo tenga preparado y lea la intervención, porque al final, como le he dicho antes, lleva este Gobierno un año y al final podemos ver que los diferentes indicadores económicos e industriales nos indican, nos demuestran, el empeoramiento de la industria en nuestra comunidad autónoma. Somos la última comunidad, con el -7,9%; en España, el -1,5%. ¡La última comunidad de España!

¿Cuál es la política industrial del Gobierno del Partido Popular? No hacer nada. ¿Qué ha hecho usted? Auditorías, auditorías, dilapidar el dinero público para ver la incapacidad y la no gestión de este Gobierno. ¿Me puede decir qué han hecho en un año? Habla usted mucho de la Agencia de Desarrollo Económico, del suelo industrial... ¿Usted ve razonable que un Gobierno autonómico devuelva más de 20,5 millones de euros? ¡A la única comunidad autónoma de España que se le dio este dinero para impulsar el suelo!

Y me dirá ahora que tampoco se han hecho las obras en Calahorra y en Alfaro porque eran dos desiertos. ¡Por fin tenemos dos polígonos competitivos, con servicios! ¿Se han hecho las obras o también me lo invento? ¿Se han hecho las obras? Se han hecho las obras gracias a un Gobierno de España del Partido Socialista, más de 8 millones de euros de inversión. Pero lo más importante también era el precio, un precio competitivo: 35 €/m². ¿Me puede garantizar usted, señora León, que el empresario, el tejido productivo, va a

comprar el suelo a un precio inferior? ¡No! Solo existe una ayuda, la ayuda tradicional de la ADER, que se llama PIN, de promoción de suelo industrial, que te financia como máximo 300.000 euros por el reglamento de minimis de la Unión Europea. Esa es la única ayuda que tiene, pero también estaba antes, ¡todos los años!, era complementaria al precio de 35 euros. Por tanto, señora León, entérese.

También le voy a decir que ustedes van hablando mucho de los autónomos, que estamos apoyando con 55 millones. Ya le he demostrado: tenían 13 millones, primera convocatoria; segunda convocatoria, no sabemos nada. ¡Falta presupuesto y echan la culpa al Gobierno de España! No se preocupe, que el dinero va a llegar, un incremento del 22% de la financiación autonómica.

Pero yo quiero preguntarle, porque ya en la calle autónomos y autónomas se están quejando de que les están rechazando la subvención: ¿me puede explicar por qué a un matrimonio que ha presentado la ayuda, que son dos autónomos y están dados de alta en la Seguridad Social más de veintitantos años, de repente se la deniegan porque comparten una titularidad compartida de explotación agraria, lo que el Gobierno del Partido Popular siempre ha impulsado? Claro, ¡el censo de actividad lo tiene la comunidad de bienes, pero no lo tienen ellos como persona física porque es imposible! ¿Me puede decir por qué rechaza esta subvención? Están rechazando muchas subvenciones a autónomos y autónomas. ¡Venga a explicar esto! No vengan a decir y anunciar: "Ponemos ayudas, subvenciones". ¿Y a los que rechazan sin motivo? ¿O no sabe de qué estoy hablando? Porque usted habla luego de la nulidad de pleno derecho, ¿cuántas sentencias judiciales hay?, ¿cuántos inicios, procedimientos de revisión de oficio ha realizado el Gobierno de La Rioja? ¡Ninguno! ¡Llevamos un año perdiendo el tiempo por su incapacidad!

Y luego dice "la gestión del anterior Gobierno socialista". Estamos orgullosos: más de 1.000 millones de inversión, cinco proyectos de interés estratégico regional, inversiones como Solarig (200 millones de euros) de producción de hidrógeno verde, Bosonit y otras inversiones fundamentales para el desarrollo económico de La Rioja. Transportes Royo, colaboración público-privada de la que ustedes ahora hablan mucho, un informe jurídico de asesor externo es lo que había, se dieron todos los pasos y todo acorde a derecho y a la legalidad.

Por lo tanto, señora León, aparte de los tres proyectos que le he dicho anteriormente, el Parque Científico Tecnológico, el Centro Nacional de Tecnologías del Envase y el Centro de Inteligencia artificial de la Nueva Economía de la Lengua, ¿me puede explicar qué va a hacer usted en esta legislatura en una consejería que prácticamente no tiene ninguna competencia excepto la Agencia de Desarrollo Económico? No me hable de gestión, lo mal que gestionamos y lo mal que lo hizo usted, señor Lacalzada. ¡Dieciocho años de alcalde de un municipio haciendo una gestión extraordinaria y en la Comunidad también!, pero ¿usted puede decir lo mismo de su gestión?

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Señora consejera, para turno de réplica.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Mire, señor Lacalzada, es que se retrata usted mismo. Como ha dicho –¿ cuántos años ha dicho? –, quince/veinte años como alcalde, como alcalde de un municipio, y orgulloso y, además, me imagino que lo hizo muy bien, pero me ha acusado antes de algo, de saber que no sabía nada de contabilidad. Pues mire, si algo he estado haciendo toda mi vida ha sido estar en una empresa haciendo y llevando contabilidad y departamentos financieros. (*Aplausos*).

Y, como he llevado muchos departamentos financieros y sé lo que es hacer trampas financieras, ustedes puedo explicar y puedo decir ahora lo que hicieron en la anterior legislatura con todos los presupuestos que hicieron de la ADER para desinflar lo que era una Agencia de Desarrollo. Y nosotros lo que hemos hecho en estos momentos ha sido limpiar ese desastre y esa estructura o ingeniería financiera que hicieron para poder establecer que iban a hacer una ensoñación de 33 millones de venta de suelo industrial, que no hicieron ni un metro cuadrado.

Y, como está diciéndome qué empresas están haciendo y qué estamos haciendo en la Agencia de Desarrollo, pues, mire, le voy a explicar lo que estamos haciendo en la Agencia de Desarrollo. Al contrario de lo que usted está hablando —que además yo creo que se equivoca porque no sabe ni leer los periódicos—, los que están devolviendo ayudas de autónomos son 1.200 y están recibiendo 1.200 devoluciones, están exigiendo 1.200 devoluciones a autónomos a los que se les dio una ayuda en la época covid porque provocaron tal volumen y tal atasco en esa Agencia de Desarrollo que ni supieron tramitar ni hacerlas, y ahora se encuentran esos pobres autónomos —iba a decir pobres, aunque son sufridores autónomos en aquel momento— que se encuentran con que tienen que devolver ayudas de 2.500 o más en esta semana. Y esto ha sido un titular de ayer o de antes de ayer, si no me equivoco.

Esta consejería ha puesto en marcha y ha puesto en aceleración y a ritmo de velocidad de crucero la Agencia de Desarrollo, desatascando cuatro años de trabajo en menos de ocho meses de trabajo. Hemos puesto a disposición para la reindustrialización de esta tierra 20,5 millones de euros, hemos redirigido un proyecto que –como usted dice– ha provocado una devolución de 20 millones de euros a las ayudas porque lo único que hacía era generar una inestabilidad y una inseguridad financiera a esta tierra, porque el suelo no iba a desaparecer y, como bien dice, está construido, hecho, puesto y recepcionado, ¡y ahora las empresas están comprando el suelo! Y en estos momentos las empresas no solo están comprando el suelo, sino que además están recibiendo, y han recibido ya dos empresas concretamente, una ayuda por la totalidad casi de la compra de su suelo.

Y voy a decirle más: esas dos empresas, una de dentro de La Rioja y otra externa, han estado durante su época de legislatura esperando y esperando para poder desarrollar y para poder escriturar ese terreno. Y ahora, en menos de cuatro meses, después de que nosotros hemos hecho la gestión con el Ministerio –un ministerio que, por cierto, no quiso ni oírnos hablar de las propuestas que teníamos que hacer para intentar arreglar ese desastre– guisieron atender.

También voy a decirle que en estos momentos todas las acciones que hemos puesto en marcha han sido para que se hagan en un tiempo récord. Las ayudas que hemos dado a los autónomos en esa primera solicitud que se ha convocado —que también creo que es que no lee, porque ya se dijo que la segunda solicitud iba a ser en julio, pero, bueno, usted no debe leer—, en esa primera solicitud que estamos casi colmatando han cobrado incluso en cuarenta y ocho horas. ¿Eso sabe qué significa? Que es una gestión de ya, pero ¡ya de ya!, no la que ustedes hacían, que eran titulares, acompañar con grandes anuncios, establecer grandes alboradas de lo que iban a desarrollar y hacer y que al final se quedó en nada, ¡en nada! Y no en dos desiertos —como usted dice— de polígonos, sino en dos desiertos que en estos momentos la gente está optando a la compra y está haciendo solicitudes efectivas, ¡de ya, pero ya!

Así que, mire, las soluciones que nosotros hemos impuesto están disponibles para todos los que nos quieran acompañar y crear empleo y riqueza en nuestro territorio, pero no para echarnos flores en esta consejería ni a esta consejera, sino para que esta tierra crezca y crezca al ritmo que se merece y que ha tenido durante muchos años y durante muchas épocas en esta región.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0278. Interpelación relativa a la política general en materia de Bienestar Animal del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Interpelación relativa a la política general en materia de Bienestar Animal del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos interpelar y preguntar al Gobierno de La Rioja sobre el bienestar animal en la vertiente de lo que últimamente viene a ocupar varias páginas de periódicos, que es la gestión de la recogida de animales por parte del Gobierno de La Rioja y de los servicios que delega en otras empresas o entidades a través de licitaciones, etcétera.

Para ponernos en antecedentes es bueno hablar de la derogación de la Ley de protección animal, que ustedes trajeron el 28 de julio del año pasado a esta Cámara, en pleno verano, y que es una iniciativa que contradice lo que ustedes mismos llevaban en el programa electoral. Ya sé que llevaban derogarla, pero llevaban a la par que la derogación la puesta en marcha de otra ley.

También contradice su palabra, la del Gobierno de La Rioja y la de la consejera Manzanos en esa sesión, en la que se afirmó que de forma inmediata se iba a traer un proyecto de ley nuevo a esta Cámara para que ese sector no quedase en la indefinición y en la desregulación en la que actualmente está. Sin embargo, han pasado diez meses de aquello y no conocemos ningún proyecto ni ningún texto, ni conocemos si se han reunido ustedes con alguien. Desde luego, sí que conocemos que con muchos de los actores principales en esta cuestión no se han reunido, y dentro de poco, de unos días, se cumplirá un año y seguimos sin ley.

¿Eso qué ha supuesto, la falta de ley? Pues, en primer lugar, un ejercicio grande de irresponsabilidad, porque se podrá discutir o no el criterio de derogar algo cuando se tiene previsto sustituirlo, pero lo que es indiscutible es que su irresponsabilidad reposa en el hecho de que un año después seguimos sin ley, es decir, que este asunto les importa poco. Les importa poco que más de veinticuatro mil riojanos con su firma apoyasen una ley que ustedes se cargaron de golpe y porrazo y no la han sustituido por nada. Por lo tanto, queda muy claro que no les importa nada.

Y esta situación ¿adónde nos ha llevado? Pues básicamente a una situación de caos, de indefinición, de inseguridad jurídica y de no saber hacer, pero de no saber hacer nadie, no saber hacer la Administración, no saber qué hacer los que gestionan la recogida de animales, no saber qué hacer las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en cuanto a su responsabilidad con la recogida de animales o con la defensa animal o contra el acoso animal, contra el maltrato animal, porque, como ha desaparecido la ley, pues la verdad es que no tienen muy claro qué es lo que tienen que hacer.

Pero es que tampoco lo tienen muy claro los particulares, que hasta el día en que ustedes derogaron la ley sabían qué había que hacer con los animales, qué cosas estaban obligados a hacer por ley y cuáles no, y ahora no lo saben. Pero que tampoco lo saben los veterinarios, que tampoco tienen muy claro en qué situación legal, en qué marco estamos a la hora de gestionar y de tratar a los animales domésticos.

Todas estas situaciones las han generado ustedes y han tenido consecuencias; entre ellas, entre esas consecuencias, un mayor número de abandonos y un mayor número de conductas que la ley no permitía y que al desaparecer la ley sí que han quedado permitidas y han producido un mayor número de ejemplares de estos animales que recoge en este caso la Protectora, que es quien había obtenido la licitación del contrato.

Estos últimos días hemos visto cómo entre ustedes y la Protectora, que es quien realizaba las gestiones de recogida de perros, ha surgido una especie de sainete, una especie de "yo digo esto y tú me contestas lo contrario", y por eso nos gustaría, a través de esta herramienta parlamentaria que es la interpelación,

preguntarle al Gobierno de La Rioja sobre varias cuestiones que nos quedan en el aire después de lo sucedido.

Mire, con la Ley de protección animal de La Rioja estaba perfectamente fijado qué poblaciones en la Comunidad Autónoma tenían que poner en marcha unos centros de recogida temporal de animales y era una organización territorial en base a la población y, bueno, a la vertebración de la propia comunidad. No sé qué plan tienen para esta cuestión, si piensan que solamente se va a funcionar con los recursos que se tengan en Logroño, en Cañas y también en Calahorra, puesto que se hizo allí un pequeño centro. Me gustaría que nos explique cómo tiene pensada esta planificación y si, por un casual, en esa supuesta ley que algún día llegará o no, va a estar recogida esta cuestión.

También nos gustaría saber, como ya conocerá, en el centro de acogida temporal de animales de Calahorra se realizó una gestión en la pasada legislatura para que, desde el Gobierno de La Rioja, formara parte de todo el circuito de recogida de animales, que lo pudiera también gestionar quien tenga o quien obtenga la licitación, y se ofreció a la Comunidad Autónoma con la previsión de una ampliación del mismo. Esto, una vez que se produjo el cambio de Gobierno y la derogación de la ley, desconocemos en qué ha quedado, cómo está esta situación.

Luego, con el centro de acogida de Logroño, que ha sido el que tradicionalmente dio servicio a la Comunidad Autónoma, a toda la Comunidad Autónoma, ya sabe que la pasada legislatura hubo unas ciertas discrepancias y dicho centro pasó a dar servicio únicamente a la propia ciudad de Logroño. No sé qué plan tienen en esta cuestión.

También sería interesante conocer si tienen previsto que otros municipios en la Comunidad pongan, construyan infraestructuras similares para poder distribuir mejor la recogida de animales, que no es una cosa menor puesto que en el periodo que la Asociación Protectora de Animales de La Rioja ha desarrollado este servicio se han recogido más de mil doscientos perros, que me parece un número importante, ¿no? Me parece un número muy importante y, por tanto, es un problema que ciertamente existe, no es algo que esté inventado.

Hemos leído en la prensa que a partir de que ustedes comunicaron la finalización del contrato del servicio, que fue el 24 de abril, la empresa Tragsa está haciendo unas labores de recogida. Me gustaría saber, dentro de esta interpelación, en qué consiste o cómo es esa provisionalidad del servicio que se está dando.

También me gustaría saber de ese pliego que han sacado, un nuevo pliego en el cual se aumenta considerablemente el presupuesto; entiendo que es consecuencia de la experiencia de ver que el anterior presupuesto se quedó escaso en función del trabajo que había que realizar. Me gustaría saber qué mecanismos piensan accionar para evitar que empresas que en algunos lugares de España ya han tenido inspecciones, investigaciones y apertura de expedientes por exterminar animales —más que por otra cuestión— puedan terminar como adjudicatarias de este servicio en La Rioja, puesto que no nos gustaría que una gestión que ha sido ejemplar hasta el día de hoy por parte de la Asociación Protectora de Animales de La Rioja pase a ser una gestión no ética en la que prime el exterminio de los animales que se recogen. Porque una de las cosas que ustedes se cargaron el último 28 de julio fue el no sacrificio de animales que recogía la propia ley. La propia ley hablaba de unos plazos para llegar al sacrificio cero. Debería usted..., bueno, igual no se acuerda, aunque usted participó en la elaboración de la ley conmigo —los dos estábamos allí, la señora Bastida también—, pues debería acordarse de que la ley tenía una previsión para llegar al sacrificio cero. Eso nos preocupa bastante porque la sociedad riojana está totalmente a favor del sacrificio cero y para ello hace falta una gestión ética y responsable de las instalaciones.

Otra de las cosas que el nuevo pliego que ustedes han sacado para la gestión de la recogida de animales contempla es la reducción del horario de atención, es decir, no va a ser un horario de atención de 24 horas, como se ha estado realizando hasta ahora, y tampoco va a ser los fines de semana. Eso es lo que yo entiendo de ese pliego.

Y también otra cuestión novedosa es que el nuevo pliego pone a disposición de quien se quede con la licitación de la infraestructura existente en Cañas, que, como usted sabrá –si no, se lo puede preguntar a su

directora general de Ganadería y Agricultura—, fue fruto de una gestión que realizó el Gobierno de La Rioja en la cual se negoció con la empresa propietaria varios precios hasta llegar a un precio más apropiado y finalmente no se terminó de finalizar la compra porque llegaron las elecciones y hubo un cambio de gobierno y se quedó ahí pendiente. Entonces me gustaría saber esa compra, que finalmente ustedes sí que han terminado siguiendo el trámite, qué ha supuesto para las arcas de la Comunidad, porque desconozco lo que ha costado finalmente y entiendo que se hizo una labor bastante dura de negociación en ese sentido.

Lo que me preocupa sobre todo del cambio de gestión es que se lo pueda quedar una empresa que no ponga por delante la ética a la hora de la recogida y del cuidado de los animales, porque hasta ahora la gestión que ha hecho la Asociación Protectora de Animales de La Rioja ha sido una gestión destinada a poner por delante el cuidado y el bienestar de los animales. ¿Por qué? Pues porque no es una empresa. Evidentemente, entre sus objetivos no está el de ganar dinero y, de hecho, han perdido muchísimo. Y por eso me preocupa que, si esto finalmente termina en una empresa que trabaje de forma correcta, perfecto, no hay ningún problema; pero, si termina en manos de una empresa con historiales poco edificantes, podríamos asistir a una política de exterminio de perros, de que cuando el perro tiene algún tipo de problema no se le lleva al veterinario, porque dudo mucho que una empresa vaya a hacer lo que ha estado haciendo la Asociación Protectora de Animales, gastarse hasta 2.000 euros en servicios veterinarios para un perro.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para contestación, tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta.

Señor García, permítame que comience mi intervención reafirmando lo que es el compromiso máximo del Gobierno de La Rioja con la protección de los animales. Compromiso máximo con el bienestar de todos y cada uno de los animales, de los animales de compañía, de los animales que sirven para realizar la caza, de los de producción, de los de trabajo; compromiso por la protección de todos los animales. Y como prueba de ese compromiso, efectivamente, lo que sucedió el día 28 de julio del año pasado, de julio del año pasado, la derogación de la mal llamada Ley de protección de los animales. Al derogar esa ley lo que hicimos fue proteger a los animales de La Rioja, señor García, y, a su vez, efectivamente, comenzar a trabajar en la elaboración de una nueva ley, tal y como nos comprometimos.

A finales de verano salió en consultas previas, publicada en la página web del Gobierno de La Rioja, y desde entonces hemos trabajado intentando buscar consenso, buscar diálogo con todo el que se nos ha acercado y con todo el que aportó en ese procedimiento de consultas previas. Y lo hacíamos para adaptar ese texto con el que, como usted bien sabe, contaba el Gobierno de La Rioja desde el año 2015, lo hemos intentado adaptar a la legislación vigente, a la realidad actual, y en este momento lo tenemos a la espera de que el Gobierno de España realice y apruebe el desarrollo reglamentario de la Ley de 2023, la ley de protección de los animales estatal, porque va a ser en base a ella que podamos nosotros continuar estos trabajos.

Y los datos certifican claramente, señor García, que esa ley derogada, la Ley 6/2018, no funcionó, que fue una ley que no cumplió con sus expectativas ni con sus objetivos; una ley que, en lugar de mejorar el bienestar de los animales de compañía de La Rioja, empeoró su situación. Esta ley, además –como bien saben–, era totalmente inaplicable y a los datos me repito cuando les digo que no logró mejorar la tenencia responsable de las personas y tampoco logró reducir el abandono.

Y fíjese, fíjese, en 2015 no existía la Ley de protección de los animales en La Rioja y el número de abandonos fue de 582; 2018, recién aprobada la ley, 509; 2019, primer año totalmente aplicada la ley, 451; los

dos últimos años (2023 y 2022) que tenemos datos, un total de 1.074, lo que son más de 500. Si usted se fija, por año no han mejorado las cifras de abandono, con lo cual el objetivo de la Ley de protección de los animales de La Rioja, el objetivo principal que era evitar ese abandono, no se cumplió.

Y tampoco se cumplió lo de traer mejoras para que hubiese más adopciones, porque en 2015, en 2018 y actualmente los que se vienen adoptando son la misma cifra, unos 200 animales por año, señor García. Con lo cual queda claro que la Ley de protección, la mal llamada Ley de protección de los animales, lo mejor que hemos hecho por los animales es derogarla porque no funcionaba y lo que hacía era empeorar sus circunstancias, sus situaciones.

En cuanto a las competencias, yo creo que en el Partido Socialista tienen un problema grande con las competencias que tiene el Gobierno de La Rioja y con las competencias que tienen los ayuntamientos. Fíjese, desde 1952 ya el decreto de organización de las entidades locales dice claramente que la competencia de recogida de perros vagabundos –así los denominaban en aquel entonces– es de los ayuntamientos en sus términos municipales. ¡Desde 1952! Setenta años más tarde, cuando se ha aprobado la ley estatal el 29 de septiembre, la Ley de protección de los derechos de los animales y del bienestar de estos, setenta años después, en su artículo 22 nuevamente vuelven a decir que son los ayuntamientos los que están obligados a esta recogida y a facilitar un alojamiento en sus municipios.

En La Rioja somos 174 municipios en los cuales, como usted ha dicho, solo en dos hay centros públicos: en Logroño y en Calahorra. Y los 172 restantes no tienen, no pueden y difícilmente podrán tenerlos.

Fíjese usted, también ha hablado de que la Ley 6/2018 obligaba a determinados municipios a realizar y a tener esos centros de acogida. ¿Sabe usted que su partido ha estado gobernando 2019, 2020, 2021, 2022, hasta 2023, hasta que la derogamos, y lo que han hecho son cero centros en estos municipios? O sea, ¿que ustedes no han hecho cumplir la ley?, ¿tenían una ley que no se cumplía? ¡Ustedes sabrán! En diciembre de 2018 se aprobó, a mitades de 2019 ustedes entraban en el Gobierno. Cinco años, cuatro años para hacer cumplir esta ley, hacer esos centros y yo creo que no movieron ni un solo dedo para ello.

Pero bueno, yo considero que no es viable que a estos pequeños municipios les hagamos construir y mantener estas instalaciones, tener al personal, dar ese servicio, máxime cuando..., le voy a poner unos ejemplos: Agoncillo, por ejemplo, en todo el año 2023 se recogieron en ese municipio nueve animales, nueve animales extraviados o abandonados, de los cuales tres fueron recuperados pronto por sus dueños, cuatro fueron adoptados, uno falleció y a día de hoy solo uno pertenece en estado de adopción; otros casos más extremos, ejemplos como el de Cuzcurrita, que en todo el 2023 se recogieron dos perros y un gato, que además falleció; y el caso más común en todos los municipios de La Rioja, como puede ser el de El Redal, que solo se recogió un animal en todo el año 2023, cosa que pasa en casi todos los municipios, en los pequeños municipios de La Rioja, y que, además, estos pronto son recuperados o son adoptados.

Y, señoría, no sé si usted pretende que a Agoncillo, a El Redal, a Cuzcurrita les hagamos construir y mantener estos centros. No sé si pretenderán eso, ¿no?, porque yo creo que eso no tiene sentido alguno, no es viable ni es posible tener un centro para uno o ninguno de estos animales.

Y ha hecho usted un recordatorio de cuando se prestaba el servicio desde el centro de Logroño y, es más, es que podemos acordarnos de cuando se firmó el primer convenio entre el Gobierno de La Rioja y los diferentes ayuntamientos, allá por el año 2014, para la prestación de este servicio de recogida de estos animales. Y, efectivamente, hasta hace tres años se utilizaba el centro que es propiedad del Ayuntamiento de Logroño, pero en la pasada legislatura, exactamente el 15 de octubre de 2021, Logroño dejó de prestar este servicio, dejó de prestar este servicio porque no tenía capacidad su centro para más animales.

¿Qué pasó? Pues que durante unos meses, al cortarse este servicio, de manera voluntaria las protectoras se fueron haciendo cargo de los animales extraviados y abandonados; algo que sinceramente es de agradecer, es de reconocer, y yo aprovecho este momento para agradecérselo y reconocérselo.

Ya en junio del 2022 fue cuando entró en funcionamiento el nuevo contrato, el contrato que se adjudicó a

la Asociación Protectora de Animales de La Rioja para dos años, prorrogables a otros dos, por un total máximo –según lo que nos deja la Ley de Contratos– de 474.078 euros. Esta cantidad, efectivamente, fue modificada por dos veces: en 2022 se modificó y en marzo de 2023 la volvieron a modificar.

El precio del contrato venía calculado para realizar todas esas gestiones, la de avisos, la de recogida fuera de horario, la de alojamiento en el centro propio, la de la manutención, la asistencia veterinaria, la esterilización, la gestión tanto de las adopciones como las recuperaciones... Fíjese, durante estos 21,4 meses en que la Asociación Protectora de Animales de La Rioja ha hecho este servicio se han acogido con este contrato 1.074 animales, se han gestionado 610 adopciones y se han recuperado 146. Dieron asistencia veterinaria desde la Protectora a 984 animales y esterilizaron 278 hembras y 327 machos.

La vigencia –como saben, dos años– sería hasta el 18 de junio de 2024, lo que pasa que esa cantidad máxima se consumió antes de tiempo. La Ley de Contratos del Sector Público no permite al Gobierno de La Rioja hacer un nuevo incremento, ya está incrementado a ese máximo de un 50 % más por ser imprevista, y la Protectora además también manifestó que no le interesaba continuar con este servicio porque le parecía inviable.

¿Qué hicimos nosotros? Pues acelerar los trámites que teníamos ya iniciados para la contratación, la licitación de un nuevo servicio. Pero, mientras tanto, efectivamente, como se ha anticipado dos meses y medio la finalización de este contrato, lo que hemos hecho es contratar con un servicio propio, con Tragsa, la recogida y la gestión del centro de Cañas, del centro de Cañas que actualmente se está poniendo en servicio y que será allí donde se depositen, ahora con Tragsa y luego con el licitador, esos animales.

Preguntaba usted y alardeaba del expediente, de que se había iniciado y negociado duramente. Pues, fíjese, yo tengo aquí el expediente (la señora Manzanos muestra unos documentos), tengo aquí el expediente, ¿y recuerdan ustedes la fecha de las elecciones?, ¿cuándo fueron las elecciones al Gobierno de La Rioja el año pasado? Fueron en mayo, ¿verdad? Pues fíjense, aquí tengo el inicio del expediente en el mes de junio. Ustedes, como todo, presumen de que inician las cosas, pero yo creo que nunca acaban de rematar.

Pero, bueno, es un núcleo zoológico cuya escritura la firmamos el pasado 19 de octubre, es un edificio previamente existente que se utilizaba como residencia canina, para el cual hemos realizado un pago tasado por el Gobierno de La Rioja de 250.000 euros; 250.000 euros a los que habrá que sumar los gastos de mantenimiento y de puesta en marcha de todos los sistemas (la calefacción, las placas eléctricas, etcétera) porque llevaba tiempo en desuso.

Así las cosas, efectivamente, el Gobierno de La Rioja en este momento cuenta con un centro propio y este centro propio va a ser parte de la licitación que hemos puesto en marcha este pasado 15 de mayo. Aquí vamos a contratar todos los servicios que se venían realizando con el anterior contrato; no quitamos ninguno, simplemente añadimos dentro del contrato ese centro, la gestión de ese centro. El procedimiento es abierto y ordinario con varios criterios de adjudicación; pueden venir empresas, pueden venir protectoras, pueden venir todos los que cumplan esos requisitos. Damos puntos: 15 para la cualificación del personal; otros 15 para la experiencia en gestión de núcleos zoológicos; 20 para la capacidad de alojamiento propia que tenga el licitador; 20 puntos para los compromisos de recoger en 24 horas lo que es la gestión de los avisos; 20 puntos por colaborar con otras entidades protectoras, y 10 puntos al precio. Está abierta la licitación hasta el 16 de junio y a partir de ahí esperemos que pronto puedan ponerse en servicio. Mientras tanto, lo que sabe, de forma subsidiaria se irá prestando por Tragsa desde Cañas.

Hacía usted también menciones al sacrificio cero. Sacrificio cero, señor García, si mira los datos, viene de antes. Ya en 2018, cuando tratábamos sobre esta ley, no existía nada que tenga que ver con la normativa estatal, pero, si se lee usted la Ley de bienestar de los animales del Estado, pues ahí verá lo que hablan del sacrificio. Y, además...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... –finalizo, presidenta–, señor García, lo que creo que tenemos que hacer es olvidarnos de esas añoranzas del pasado, añorar esa mal llamada Ley de protección de los animales que no llegó a funcionar –a los datos me remito, a las cifras de abandono me remito, a las cifras de adoptaciones me remito– y empezar a trabajar de una vez por todas para que se den soluciones reales a este problema. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos tenemos que olvidar del pasado, ustedes hacen todos los plenos una sesión de oposición a la oposición, al Gobierno anterior, y me dice que nos tenemos que olvidar del pasado. ¿Eso qué es, cuando les interesa?

Mire, señora Manzanos, ustedes derogaron la Ley de protección animal y ahora nos dicen que esa palabra que dio usted en el Pleno el pasado 28 de julio de que iba a traer inmediatamente un texto nuevo lo tienen en espera a que el Gobierno de España elabore el reglamento de una ley, de la Ley de protección animal, de bienestar animal estatal. Mire, esa es una excusa de mal pagador, nos podemos tirar toda la vida. No sé si sabrá usted que hay muchas leyes que se aprueban y llevan una previsión para redactar un reglamento y no se redacta nunca, ¡pero muchas!, y hay otras muchas que tardan años. Es decir, que nosotros no tenemos ninguna necesidad de esperar a que el Gobierno de España ponga en marcha un reglamento para nada, usted puede poner en marcha una ley que sea acorde a la ley estatal sin necesidad de que exista un reglamento. ¡Hombre!, que se lo diga el señor Domínguez, que sabe de leyes más que yo.

Vamos, eso es increíble. Me está diciendo que no va a traer usted nunca aquí una ley de protección animal para La Rioja –¡sí, sí, me lo acaba de decir!–, porque, si se está esperando a que el Gobierno de España, el Parlamento o quien corresponda tramitar y aprobar ese reglamento lo haga, pues, mire, ya le digo que hay muchísimas leyes que no tienen reglamento.

Dice que se ha reunido con mucha gente. Pues no sé con qué gente se ha reunido, se habrá reunido con los que le sean más afines, con todos esos colectivos a los que usted llamaba cuando estábamos tramitando en el 2018 para contarles cosas que no eran ciertas y para invitarles a meter cizaña contra una ley que nada tenía que ver con ellos. Quizás con esos se ha reunido, pero la verdad es que con otros colectivos que tienen mucho que decir en la protección animal no se ha reunido para nada.

El compromiso del Partido Popular con los animales en general es nulo. Dice usted que están comprometidos con... Algunos los quieren exterminar, ¿verdad que sí?, algunos los quieren exterminar –lo acaba de decir usted, yo no—. Han sacado doscientas y pico especies o las quieren sacar del Listado de Especies Protegidas riojanas de la Ley de biodiversidad. No veo yo, no me parece que ustedes estén muy por los animales, ¡qué va!, ¡en absoluto!

Está hablando de las cifras de abandono que se han producido en los últimos años. Mire, no puede comparar las cifras de abandono que se han producido en el 2022 al 2024 con las anteriores porque las anteriores no se contaban bien, no había alguien responsable con auténtico método y ética como quien ha gestionado en los dos últimos años la recogida de animales. Y ya se lo digo yo, ya se lo digo yo que sí, la Asociación Protectora de Animales de La Rioja ha registrado todos y cada uno de los animales que ha recogido y no ha sacrificado ninguno y los ha atendido correctamente a todos. Esperemos que esto siga así en adelante, que sea exactamente así.

Mire, cuando usted habla de que la fecha del expediente para la adquisición de las infraestructuras de Cañas es de junio, será el expediente de compra, será el expediente de compra, pero tiene usted una directora general, la de Ganadería y Agricultura, que antes de las elecciones estuvo realizando gestiones, visitas con varios consejeros del Gobierno de La Rioja (la de Agricultura, el de Hacienda), y negociando con la empresa propietaria de esas instalaciones un precio para comprarlo. Por lo tanto, no me niegue la mayor, ¡oiga!, que yo no niego que lo hayan comprado ustedes, que yo no lo niego, no sé qué necesidad tiene usted de negarlo.

En cualquier caso, mire, cuando hablan... Algo que me llevo de la Ley de protección animal, de su tramitación, es que les entró en la cabeza que la competencia de la recogida de los animales era de los ayuntamientos. ¡Sí, sí, les entró en la cabeza!, y ahora me está hablando usted del Código Civil, que es el argumento que yo les daba cuando teníamos las reuniones. Porque había en las reuniones para la tramitación de las enmiendas de la Ley de protección animal integrantes de su grupo parlamentario que no querían que la ley siguiera colocando a los ayuntamientos como responsables de la recogida de los animales, que lo son, y yo entonces les decía: "Pero si son desde el año cincuenta y tantos", y les llevaba el artículo del Código Civil y ahora me lo recuerda usted a mí. Pues, muy bien, me alegro de que haya aprendido algo de aquella tramitación.

Mire, los ayuntamientos son responsables, lo cual no quiere decir lo que usted ha dicho, que es una barbaridad, que cada ayuntamiento tenga que tener un centro. ¡Por supuesto que no! Pero es que la Ley de protección animal del 2018 ya decía que cada ayuntamiento no tenía que tener un centro, solamente decía que tenían que ponerlos en marcha aquellos municipios de más de diez mil habitantes, lo cual supone una ordenación coherente y lógica del territorio a la hora de prestar un servicio por cabeceras de comarca "grandes", y pongamos grandes entre comillas siempre hablando desde La Rioja.

Por lo tanto, decir que en un pueblo donde han recogido un gato en todo el año nosotros queremos que hagan un centro, ¡oiga!, es que eso es ya un poco..., estamos aquí todos que somos..., que tenemos un cierto cociente intelectual, no nos trate como tontos. Solamente había que hacerlo en Arnedo, que tiene más de diez mil.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA: Sí, bueno, pues, por ejemplo, en las poblaciones de La Rioja que tienen más de diez mil.

Y para ello en la propia ley, en las disposiciones transitorias, se hablaba de que el Gobierno de La Rioja apoyaría la financiación de la construcción de esos centros. Vamos a hablar, yo le hablo a usted con sinceridad, no me cuente a mí milongas, señora Manzanos.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para turno de réplica, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias.

Señor García, de verdad que usted me acaba de confirmar que el Gobierno de España no va a avanzar con el reglamento de la ley estatal, porque ha dicho que no vamos a acabar nosotros nunca la ley riojana porque estamos esperando a ese reglamento. ¡Que ese reglamento es necesario! Porque, si usted tiene conocimiento y se ha leído la ley estatal, verá cómo deja mucho al desarrollo reglamentario de las obligaciones que vamos a tener los diferentes gobiernos autonómicos, sobre todo aquellas que tienen que venir definidas, con, por ejemplo, los registros.

¿Quiere usted que trabajemos en una ley y la aprobemos en este Parlamento para que a los dos días el

Gobierno de España apruebe su reglamento y sean incoherentes? Pues yo no. Nosotros lo que tenemos es nuestro texto de 2015, que está actualizado a 2024, en este momento esperando a que llegue ese desarrollo reglamentario de la ley estatal para poder continuar. Para perder el tiempo no estamos; no sé si usted tiene poco que hacer, pero nosotros, al menos en mi consejería, tenemos mucho que hacer y espero que haya sido una bravuconada el que haya confirmado usted que el Gobierno de España no va a acelerar, no va a aprobar ese desarrollo reglamentario. ¡Espero que sea una bravuconada!

A las reuniones ha hecho referencia. Pues me he reunido con todo aquel que aportó alguna idea en esas consultas previas que hicimos después del verano, con todos y cada uno. ¿Tengo pendientes? Pues sí, tengo pendientes reuniones, por ejemplo, con la Protectora de Animales, la Asociación Protectora de Animales de La Rioja, con APA Rioja, que estamos intentando concordar una fecha, pero por problemas de agenda pues de momento no ha sido. Pero esa la tengo pendiente y estoy deseando y encantada de poder escucharlos y poder aprender de la experiencia que han tenido.

Habla usted también de las fechas. Pues sí, efectivamente, yo tengo un expediente en mi consejería que se inicia en junio de 2023 por la Dirección General de Agricultura y Ganadería, pues podré dar fe de lo que yo he visto, no de lo que usted me cuente. De si han ido consejeros o si han ido directores, de si han hecho excursión a Cañas, yo de eso no puedo dar cuenta. Si a usted se lo han contado, perfecto. Yo le puedo decir que el expediente de inicio de compra del centro de Cañas es en junio de 2023, no le puedo decir más, y que firmamos la escritura el 19 de octubre de 2023, no le puedo decir más. Lo demás, pues usted sabrá las excursiones que hacían o no hacían desde el Gobierno de La Rioja en la pasada legislatura.

Y, efectivamente, la responsabilidad desde 1952 es de los ayuntamientos, pero que le he dicho que desde 2014 los diferentes gobiernos de La Rioja están firmando convenios con los ayuntamientos para prestar de manera conjunta ese servicio. Así se ha hecho y así se pretende continuar haciendo, pero ahora además introducimos nuestro centro, el centro de acogida de animales que vamos a tener en Cañas, un centro propio.

Usted hablaba también, por cierto, de la Ley de protección de los animales, de la mal llamada Ley de protección de los animales de La Rioja, de esa que es nuestro principal compromiso con los animales, que hemos hecho que mejore su bienestar al derogarla, y decía que obligaba a determinados municipios, a aquellos mayores de diez mil habitantes. Señor alcalde de Arnedo, usted incumplió la ley durante la legislatura pasada, por lo que parece. No nos lo agradezca, le hemos quitado esa obligación, le hemos dejado libre para que si quiere o no quiere construya o no construya ese centro de acogida. Pero, de momento, ustedes durante cuatro años, cuatro años, el Gobierno de La Rioja no hizo cumplir esa ley. Para tener una ley que no se cumple, señor García, pues me está dando usted la razón en que era una ley que era totalmente inasumible, totalmente irrealizable.

Y, efectivamente, hay centro, ahí está el centro del Ayuntamiento de Logroño, que lo gestionarán; está el de Calahorra, Ayuntamiento con el cual estamos manteniendo conversaciones porque de momento lo están sacando a licitación para que pueda dársele un uso. Nos hemos puesto a disposición para intentar estudiar la fórmula que más beneficie tanto a los calagurritanos como al resto de los riojanos y ahí estamos, trabajando en ello.

Pero es que, fíjese, hemos visto que con Ley de protección de los animales o sin Ley de protección de los animales aquí en La Rioja se vienen a abandonar o extraviar una media de 500 animales por año. Y, según la estadística, pues un poco menos de la mitad de éstos son, mayoritariamente los cachorros, son adoptados. El 20% los recuperan sus legítimos dueños y el resto, o bien fallecen –según la estadística, un 3,5%–, o bien pasan a vivir en los refugios (un 16%).

¿Qué significa esto matemáticamente? Que cada año son 80 los animales que pasarían a vivir en los refugios. Y, si a usted le parece buena vida para un animal, si a usted le parece bienestar animal tenerse que pasar la vida en un refugio por ser un animal inadoptable, pues yo no comparto eso mismo. Yo creo que esas no son ni condiciones dignas ni son condiciones adecuadas para los animales. Por eso considero que en lo

que tenemos que trabajar es en conseguir reducir ese abandono, conseguir reducir el abandono. Con las leyes que hasta el momento se han publicado, ni con la riojana en la que usted y yo trabajamos en el 2018 –que yo voté en contra, por cierto—, ni con la estatal reciente de 2023 se han reducido esas cifras de abandono. A los datos me remito: 500 antes; 500 después. Lo que tenemos que hacer es empezar a potenciar lo que es la adopción, a facilitarla, a trabajar en la concienciación, a empezar a educar en el respeto a los animales.

Hay que trabajar eso y –le repito– hay que olvidarse de esas añoranzas del pasado, porque, fíjese, diez meses lleva derogada esta ley, la Ley 6/2018, y los datos demuestran que los animales no han quedado en el desamparo como ustedes anunciaban en aquel Pleno. Mire, están bien protegidos y están bien protegidos con el Código Civil en el artículo 632; con el Decreto 61/2004, que es el que obliga a la identificación, a "chipar", ese decreto; con el Real Decreto 990/2022, que es el que obliga al bienestar en el transporte, y con esa ley, con la Ley de protección de los animales, con la ley estatal, con la 7/2023.

Los animales están bien protegidos, no están desamparados en La Rioja, a pesar la derogación de esa mal llamada Ley de protección de los animales. Por eso le digo que se deje de extremismos, déjese de buscar el extremo a las soluciones de estas cosas, póngase en las circunstancias de las cifras, las totales cifras de abandono, y vamos a intentar trabajar para que estas se reduzcan porque es la única forma que tenemos de poder dar solución a este problema. Porque yo no creo que con centros públicos de acogida de los animales en los que cada año van entrando 80, 80, 80, donde los hacinemos..., eso no es hacer bien a los animales. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0024. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, previa consulta y acuerdo con los bomberos forestales, una reorganización de su actividad en época de riesgo alto de incendios, de forma que puedan dedicarse principalmente/exclusivamente a labores de extinción y emergencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, previa consulta y acuerdo con los bomberos forestales, una reorganización de su actividad en época de riesgo alto de incendios, de forma que puedan dedicarse principalmente/exclusivamente a labores de extinción y emergencia, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señor Ollero, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Traíamos en el Pleno anterior, hace quince días, una interpelación sobre la prevención relacionada con los incendios forestales en nuestra comunidad autónoma con un sentido constructivo, con un sentido principalmente propositivo. Y en el mismo sentido constructivo y propositivo traemos hoy a este Pleno, a este Parlamento, esta moción que concreta una serie de medidas, unas medidas que consideramos que son razonables, unas medidas que consideramos que son asumibles, unas medidas sencillas y que consideramos que son esenciales para mejorar el dispositivo de prevención de incendios forestales en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja.

Presentábamos la interpelación precisamente en un momento en el que los mapas de riesgo ya señalaban algunas fechas con riesgo alto de incendios en nuestra comunidad autónoma y poco después, al día siguiente, a los dos días siguientes como mucho, ya hubo tres conatos leves, pero tres conatos, de incendios en nuestra

comunidad autónoma. Los hechos, por lo tanto, señorías, entendemos que nos dan la razón.

Ahora durante estos días ha vuelto la lluvia, pero a nadie se nos escapa que en breve volverá a llegar la temporada de altas temperaturas y, por lo tanto, la temporada de riesgo alto de incendios en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado. Debemos insistir, por lo tanto, en la importancia de la prevención a la hora de prevenir los incendios forestales, debemos insistir en la importancia de la anticipación y, por lo tanto, creemos que es el momento, el momento adecuado, de adaptar, de mejorar y de actualizar todo el dispositivo de protección ante los incendios forestales en La Rioja.

Planteamos para realizar esa adaptación una serie de medidas; planteamos estas medidas concretas tras revisar profundamente la actual normativa sobre prevención de incendios en nuestra comunidad autónoma; planteamos estas medidas tras consultar, tras hablar con expertos en prevención de incendios, expertos en protección del medio forestal y, sobre todo, planteamos estas medidas tras consultar, tras hablar con los trabajadores que se dedican precisamente a la prevención de riesgos en nuestra comunidad autónoma. Aprovecho para saludar a los representantes de los trabajadores que precisamente se dedican a esta importante labor de la prevención de incendios en La Rioja.

Hemos consultado con bomberos forestales, hemos consultado también con agentes y, por lo tanto, entendemos que las medidas que planteamos cuentan con un importantísimo consenso social, con un importante consenso de todos los sectores implicados en la prevención de incendios. Esperamos que también cuenten con el consenso o con el acuerdo al menos de la mayor parte de este Pleno, de este Parlamento.

La primera de las medidas —la consideramos importante— que planteamos en la moción trata de una reorganización funcional de los recursos humanos, especialmente en época de riesgo alto de incendios. Entendemos que es imprescindible asegurar una intervención rápida, una intervención eficaz de los retenes, especialmente de los bomberos forestales en este caso, ante cualquier situación de posible incendio que se dé en nuestra comunidad autónoma. Para eso es importantísimo que se diferencien las labores propias de la prevención, a las cuales se dedican habitualmente los retenes de bomberos, de las labores de la preparación específica de los retenes para la extinción de incendios. Si los bomberos se dedican a una cosa, evidentemente, no pueden dedicarse al mismo tiempo a la otra. La preparación rápida y eficaz para extinguir los —esperemos que no— posibles incendios durante la temporada de riesgo alto, por lo tanto, implica esta separación clara de funciones. Planteamos además esta reorganización de los recursos humanos, por supuesto, a través de la consulta y la participación con la representación legal de los trabajadores.

La segunda medida que planteamos también entendemos que es importante y está relacionada con los recursos humanos, es convertir en plazas permanentes las de los veinticuatro bomberos estacionales que se contratan para la temporada estival o la temporada de alto riesgo. Entendemos que es una medida básica, entendemos que es importantísimo para intensificar la prevención a lo largo de todo el año. Sabemos que la labor de prevención hay que realizarla durante todo el año, esto lo dice todo el mundo y, por lo tanto, la medida de plantear las plazas de veinticuatro retenes estacionales en permanentes –también ha sido solicitada y planteada por los sindicatos, por varios sindicatos– creemos que es muy importante para mejorar este dispositivo preventivo ante los incendios.

La tercera medida que planteamos es una medida muy concreta y se refiere a la ampliación de forma estable del periodo de alto riesgo de incendios forestales. Creemos también que es una demanda social, que es una demanda climática impuesta por el evidente cambio climático al cual estamos sometidos y que año a año va a peor, y planteamos estabilizar la temporada de alto riesgo desde el 1 de julio al 30 de octubre. Esta estabilización de la temporada de alto riesgo no significa que no se pueda adaptar con flexibilidad a ampliaciones dependiendo de las distintas situaciones climáticas o de perspectivas de mayor incendio, pero estamos seguros de que esta ampliación dotará de seguridad jurídica tanto al conjunto de la ciudadanía como, por supuesto, a los trabajadores y también a nuestros agricultores a la hora de las medidas relacionadas con la temporada de alto riesgo de incendio forestal.

Planteamos también acelerar los trámites referidos a la aprobación del estatuto básico de los bomberos forestales, que, evidentemente, dependen del Gobierno de España, pero que su eficaz aplicación tendrá mucho que ver también con las competencias del Gobierno de La Rioja. Desde Izquierda Unida, desde nuestro grupo parlamentario, damos mucha importancia y creemos que tienen mucha relación las condiciones de trabajo con la eficacia, con la mejora del dispositivo de prevención de incendios. Creemos que queda mucho por hacer para asegurar unas condiciones de trabajo dignas y seguras de todos los profesionales relacionados con la protección ante incendios forestales: de los bomberos forestales, también de los agentes forestales, también de los trabajadores destinados a la vigilancia en las torretas, cuyas condiciones concretas de prestación del servicio son francamente mejorables. No se puede mejorar el dispositivo, señorías, sin mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Planteamos también ampliar la colaboración con los ayuntamientos, mejorar distintas infraestructuras en ayuntamientos pequeños que todavía sufren carencias en este sentido (depósitos de agua, puntos de agua, tomas de agua). Hay carencias importantes en municipios, especialmente en municipios cercanos a zonas forestales.

Planteamos también la adaptación, la renovación del Plan de Protección Civil contra los Incendios Forestales, el Infocar, que data de 2017. Nos comentaba la señora consejera que la previsión de renovación del plan forestal es de ocho años, tocaría en todo caso en 2025. La realidad es que la propia norma establece en un lugar ocho años y en otro lugar seis años. En cualquier caso, entendemos que es oportuna su adaptación y comenzar con la labor de consulta para tener prevista como muy tarde en 2025 una oportuna adaptación, coherente además con las conclusiones de la última reunión del Comité Estatal de Lucha contra Incendios, del CLIF, que además se celebró en nuestra comunidad autónoma, se celebró en Logroño. Esperemos que esta reunión del CLIF sirva para algo más que hacerse la foto con nuestros responsables regionales y que sirva para aplicar sus conclusiones tanto a este plan como al conjunto del dispositivo de lucha contra incendios forestales.

Voy terminando. Los puntos 7 y 8 de la moción se refieren a llevar a cabo un programa ambicioso, mucho más ambicioso de lo que se hace ahora mismo, de educación ambiental y de adaptación al cambio climático, de forma que se implique a toda la ciudadanía en cuanto a conocimiento del entorno, a conciencia ecológica, a los riesgos, a protocolos de atención temprana y dando especial protagonismo a su difusión en la comunidad educativa.

Entendemos que son medidas razonables que pueden contar con el consenso de todo el arco parlamentario y desde este espíritu constructivo pedimos el voto a favor de esta moción para todos los grupos parlamentarios presentes.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se han presentado para este debate dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Vox y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. El secretario primero, señor Visairas, leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas del Grupo Vox. Enmiendas de modificación. Sustituir el punto 1: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a analizar la situación actual de los bomberos forestales relativa a su actividad propia, y previa consulta y acuerdo con los miembros de dicho cuerpo, que sea reorganizada su actividad garantizando su servicio durante todo el año, así como dotándolos de todos los medios materiales y humanos necesarios para poder desempeñar sus funciones de

manera segura".

Sustituir el punto 2 por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar, a su vez, al Gobierno de España a promover una regulación armonizada y homogénea para toda la nación".

Enmiendas del Grupo Socialista. Sustitución del punto 1 por: "Reorganizar la actividad de los equipos de extinción de incendios de la Comunidad Autónoma en época de riesgo alto de incendios, de común acuerdo con los profesionales que los integran, de forma que puedan dedicarse principalmente a las labores de extinción y emergencia en dicho periodo".

Sustitución del punto 2 por: "Que los 22 trabajadores bajo la denominación de bomberos y bomberas forestales, que actúan como refuerzos en época de alto riesgo de incendios, una vez adquieran la categoría de fijos discontinuos, puedan ser considerados empleados fijos en iguales condiciones que el resto de los integrantes de las unidades de extinción de incendios que operan en la Comunidad, observando los procedimientos y procesos legales establecidos para este tipo de conversiones de personal".

Sustitución del punto 6 por: "A que desde la Dirección General de Medio Natural y Paisaje, en colaboración con aquellos ayuntamientos interesados y con la participación del personal de los operativos de extinción de la Comunidad, se ponga en marcha un plan de educación ambiental que promueva actividades entre los escolares riojanos para el conocimiento de los riesgos que conllevan los incendios forestales y lo importante que es la concienciación y prevención de los mismos".

Enmienda de supresión. Suprimir el punto 7.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias.

Ahora el turno a favor de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Vox y Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señoría, buenos días.

La redacción de la enmienda creo que es clara y concisa; no obstante, entendemos que se abordan una serie de medidas muy diversas que requieren atención y un estudio pormenorizado, además de incluir cuestiones total o absolutamente ideológicas como, por ejemplo, lo relativo al cambio climático.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

¿Señor García?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, vicepresidenta.

Salgo a la tribuna para no darle la espalda, señor Ollero.

Creo que a la hora de hablar de nuestra enmienda de modificación número 7 se ha cometido quizás algún error en la transcripción, pero la número 7 es una enmienda de modificación, que el punto 7 sustituye a una nueva redacción del punto 7, y la enmienda de supresión afecta al punto 8, que lo suprime. Esto lo quería puntualizar.

En cuanto a las enmiendas que nosotros defendemos, pues, mire, hemos hecho una nueva redacción de la enmienda número 1 porque en su propuesta inicial hablaba de bomberas y bomberos forestales y nosotros entendemos que hay que hablar de equipos de extinción de incendios. ¿Y por qué digo que hay que hablar de equipos de extinción de incendios? Porque en el dispositivo para la extinción de los incendios forestales hay

una parte que realiza unas tareas, pero las tareas estrictas de la extinción del incendio las realizan determinados colectivos: en primer lugar, los agentes forestales, que suelen ser los primeros que acuden al lugar y, una vez vista la situación, van pidiendo medios en función de las necesidades y de la previsión de avance de ese incendio si es que ellos mismos con los medios que disponen no lo pueden acabar, no lo pueden apagar; posteriormente es la presencia de los retenes de extinción de incendios, que están compuestos por los bomberos y bomberas forestales; también pueden venir brigadas de extinción de incendios helitransportadas y también pueden participar medios aéreos. Entendemos que estos son los colectivos a los que básicamente tendría que ir destinado lo que dice el punto número 1.

En cuanto a la modificación que hemos presentado al punto número 2, entendemos que son 22 los trabajadores que bajo esa denominación de "bomberos y bomberas forestales" actúan como refuerzos en la campaña de extinción de incendios del verano y consideramos que todavía no han adquirido la condición, la categoría de fijos discontinuos, que es algo que está en proceso pero que todavía no se ha constatado como tal. Por lo tanto, esa modificación.

Y luego pues, evidentemente, desde el Parlamento debemos instar a que esos integrantes, puesto que estamos de acuerdo, se puedan unir en las mismas condiciones que el resto de los integrantes actuales de las unidades de extinción de incendios y que ese procedimiento de integración se haga, como no puede ser de otra manera, observando los procesos y los procedimientos legales que están establecidos para este tipo de conversiones de personal.

Por último, la enmienda de modificación que hemos presentado al punto número 7 da una redacción un poco más concreta y suprime el punto número 8 porque se da por entendido que lo incluye dentro de la propia redacción. Estamos de acuerdo con lo que plantean.

Esto sería básicamente la defensa de nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, señor Ollero, para la contestación a las enmiendas.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Si, gracias, señora vicepresidenta.

Con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, no podemos aceptar la misma dado que prácticamente elimina todos los puntos de la moción y dejaría sin contenido y vacía la propuesta.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, las vamos a aceptar todas ellas con un pequeño matiz, si se acepta, en el punto 1, cuando habla de "común acuerdo con los profesionales que los integran", simplemente añadir "común acuerdo con los profesionales que los integran y con la representación legal de los trabajadores". Aceptaríamos, por lo tanto, la enmienda al punto 1.

Aceptamos también la enmienda al punto 2, entendiendo que, por supuesto, desde el respeto a los procedimientos y procesos legales comparten la vocación de convertir a estos trabajadores en trabajadores permanentes. Y también consideramos que pueden refundirse los puntos 7 y 8 de la moción en el punto 7 que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Pasamos al turno de portavoces.

Damos la palabra al Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señoría. Señorías.

Mire, señor Ollero, lo que no entendemos es qué hacen ustedes trayendo aquí esta iniciativa cuando ya se está tramitando en el Congreso de los Diputados, ¿no?, máxime cuando se está pidiendo la homogeneización en toda España. Este proyecto, como usted bien conocerá y los presentes aquí, fue aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 5 de marzo. Hasta esa fecha distintas normativas regionales regulaban dicho colectivo, ¿no?, lo que ha provocado desigualdades entre los trabajadores, por lo que mediante esta ley, aprobada el pasado 5 de marzo –perdón–, presentada el 5 de marzo, el Gobierno de Pedro Sánchez intenta asegurar unas condiciones laborales iguales y profesionales equivalentes en toda la nación, a unos veinte mil bomberos forestales, como dice usted.

Eso está muy bien y, además, nos gusta, pero ¿por qué? Porque es algo necesario, es algo que viene a reforzar la tesis de Vox, ¿no?, que es necesario promover un Estado unitario administrativamente, administrativamente descentralizado, por supuesto, que sea capaz de garantizar la igualdad y solidaridad entre todos los españoles independientemente del lugar de residencia. Nosotros, nuestro partido, ya llevamos tiempo denunciando esta situación en la comunidad de Valencia, en la comunidad de Murcia; la mayoría de las veces solos, muchas veces solos, porque hay gente que solo va adonde hay fotógrafos y pancartas.

Pero, una vez más, ustedes en este caso han llegado tarde y mal. O sea, nosotros ya... En tres comunidades está presente, pero ¿y por qué? Porque en las últimas semanas, mire, los bomberos forestales ya han denunciado que el adelanto de las pasadas elecciones generales impidió la tramitación de esa ley, de dicha ley, y han criticado que el Gobierno de Pedro Sánchez haya tardado más de diez meses en volver a aprobar unas normas básicas para ellos pero en toda España, en el territorio nacional. En estos tiempos no los hemos escuchado a ustedes levantar la voz en defensa de los bomberos forestales. Bueno, en el año 2022, cuando su compañera la diputada comunista —que no sé dónde está ahora— se hizo una foto en sus redes sociales, sin pancartas, sin panfletos ni nada, en la entrega de unos premios del Grupo Cope —tengan cuidado, el Grupo Cope, ¿eh?, pero ahí estaban—. Es lo único que tienen ustedes, en el año 2022.

Miren, los bomberos forestales llevan ya más de diez meses quejándose de que el Gobierno de Sánchez y Díaz –parece una sociedad– ha bloqueado la ley que equipara las condiciones laborales de los bomberos forestales en toda España. Miren, señorías, esta iniciativa es como un auténtico cajón de sastre, ha estado usted aquí en su intervención, en la exposición de motivos... Bueno, es que es una mezcla complicada, ¿no?, se mezclan diferentes cuestiones de la más diversa naturaleza y relativas a la labor que desarrollan los bomberos forestales –se lo ha dicho el señor Jesús María García, es que tienen que centrar más el tiro–, cuestiones que incluso precisarían ser abordadas una por una bajo una premisa, la de su pormenorizado estudio.

Mire, en la primera de las medidas pretenden —es que es curioso, lo leo textualmente— "limitar las labores que deben acometer los bomberos forestales en el periodo considerado de alto riesgo de incendio", estableciendo una dedicación que al mismo tiempo la iniciativa califica de "principal y exclusiva". ¡Como si fueran términos sinónimos "principal" y "exclusivo"!, es que no entiendo. Pero es que, por dichos motivos obvios, desde Vox consideramos que a lo largo de dicho periodo de riesgo de incendio, en caso de que por desgracia —esperemos que no— se origine un incendio, los bomberos forestales, lógicamente, habrán de dedicar en exclusiva todos sus esfuerzos a sofocar el incendio producido, ¿no?, entiendo que dejarán de lado cualquier otra actividad que estuvieran desarrollando en ese momento, no sé cuál, o vigilar o lo que sea. Pero es curiosa esa apreciación. ¡Lo que no resulta admisible es que no desarrollen otras labores durante dicho tiempo que es un periodo de riesgo! Mientras no haya incendios algo tendrán que hacer, entiendo, ¿no?

Mire, la iniciativa propone convertir en fijos a los veinticuatro bomberos forestales que prestan servicio en época de riesgo de incendios en la modalidad de fijos discontinuos, ¿no? Dado que desarrollan una labor de refuerzo únicamente en dicho periodo, es que lo que no tendría sentido sería modificar la relación laboral, lo dicen ustedes, "trabajando exclusivamente en los casos de extinción y emergencia".

Por cierto, lo de la fecha del 1 de julio ya está desde el año pasado. Se aprobó, o sea, lo del 30 de octubre

no, pero lo del 1 de julio ya es vigente. Está bien, ¿no?, lo del 30 de julio. Entendemos, no sé, que postergarlo más no sé si tiene sentido, ya ha acabado la ola de calor, la de posible época de riesgo de incendios. Pero, bueno, más aún que, el cambio climático permita justificar esa ampliación.

Pero, en fin –termino–, otra de las medidas recogidas es aprobar el estatuto básico de bomberos forestales. Ya está en marcha, señoría.

Mire, la medida es un tanto populista, no contiene un estudio previo de cuáles son las localidades en las que quieren instalar infraestructuras básicas. Al final también ustedes no dejan pasar la ocasión para hablar de la conciencia ecológica, pero, en fin, ya se lo he explicado en nuestra enmienda, creo que queda clara nuestra posición.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Alacid.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, después de estos minutos de humor, vamos a seguir con la iniciativa.

Me ha parecido sorprendente que al señor Alacid le parezca extraño que el personal que desarrolla tareas de extinción de incendios esté allí esperando mano sobre mano por si tiene que apagar un incendio, ¿no? Dice que no tendría sentido que estén, que no hagan otra cosa. Se ve que usted no ha estado en su vida en un incendio ni apagándolo porque, si hubiese estado apagando un incendio...

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... -sí, ¡sí, sí, sí!-, si hubiese estado apagando un incendio, sabría lo que es apagar un incendio.

Mire, yo he estado treinta años apagando incendios con los retenes de extinción de incendios, con los bomberos forestales, con los bomberos normales, y en verano, si te toca un incendio y previamente has hecho una jornada laboral de ocho horas podando monte o haciendo cualquier otro tipo de prevención, cuando llegas al incendio no eres persona, y no quiero ni pensar lo que pasa después del incendio. Por eso suceden los accidentes y muere la gente. Es decir, que hay una determinada época del año en la que los integrantes del Servicio de Extinción de Incendios, los bomberos forestales, no pueden hacer otra cosa que estar disponibles y preparados para si hay un incendio dar una buena respuesta, porque con un personal bien preparado y capacitado se puede apagar un incendio mucho antes que con un personal que llega al incendio deslomado. Por lo tanto, eso que le quede muy claro.

Y entrando en materia, señor Ollero, nosotros estamos de acuerdo con la mayor parte de la iniciativa; sin embargo, hay puntos que no compartimos. Por ejemplo, el punto número 3, en el que habla de ampliar de forma permanente el periodo de alto riesgo, pensamos que no es una competencia del Parlamento poner unas cifras, unas fechas, al periodo de alto riesgo. Esa es una competencia del Gobierno de La Rioja, que la ha de hacer a través de su Dirección General de Medio Natural y que se va a hacer en base a unos criterios climáticos. Es decir, no se puede prever a principio de año que la temporada de alto riesgo donde haya unas altas temperaturas, una alta posibilidad de que se produzca un incendio y donde van a tener que actuar esos efectivos vaya a ser a partir del 1 de julio. Igual resulta que viene un año fatal en cuanto a temperaturas y hay que adelantarlo al 1 de mayo o resulta que no es necesario, no es necesario prolongarlo hasta el 31 de octubre. Hay años que no llueve hasta el 31 de octubre y otros empieza a llover el 1 de septiembre. Es decir, que esos

criterios los tienen que manejar los técnicos de la Dirección General de Medio Natural, que es su cometido, ¿no?, y, por tanto, no creo yo que el Parlamento de La Rioja tenga que ser quien fije esas fechas, y más en una inestabilidad climática como la que actualmente tenemos.

En el cuarto punto coincido con el señor Alacid. El Estatuto Básico de los bomberos –que ahora se llama de otra manera, puesto que es un proyecto de ley–, como usted sabe, es un proyecto que se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, sería impropio que un parlamento autonómico le inste a un Gobierno a que se tramite con mayor celeridad una ley que se está tramitando en el Legislativo, estaríamos pidiéndole al Ejecutivo que incida sobre el Legislativo. Eso desde luego no puede contar con nuestro voto.

Ya sabrán que por el cambio de legislatura la tramitación de esta ley, y también la de la Ley de agentes forestales, tuvo que volver a la casilla de salida, se estaba tramitando y tuvo que volver. Se ha vuelto a tramitar en las fechas que ha señalado correctamente el señor Alacid y entendemos que, como esta legislatura va a ser muy larga, todavía le quedan tres años, esos dos proyectos de ley saldrán adelante.

En cuanto al punto número 5, en el que habla de colaborar con los ayuntamientos en cuanto a construir más infraestructuras, afortunadamente, La Rioja será posiblemente la comunidad autónoma de España con una mejor infraestructura a la hora de atacar los incendios forestales por muchos motivos: porque somos una comunidad pequeña y uniprovincial y porque durante muchos años, durante décadas, se ha realizado una muy buena política de previsión en cuanto a la construcción de puntos para llenar vehículos de extinción, de torretas. Es decir, La Rioja tiene un sistema de prevención y de extinción de incendios posiblemente de los mejores de España y obligar a través del Parlamento de La Rioja a que se realicen más colaboraciones nos parece bien siempre y cuando tengamos en cuenta ese punto de partida. Es decir, puede haber ayuntamientos en los que todavía se pueda mejorar –siempre hay capacidad de mejora–, pero no es una necesidad perentoria, sino que es algo de lo que podemos sacar pecho pues tenemos una muy buena distribución de los equipamientos de extinción de incendios y las infraestructuras en todo el territorio.

Y, por último, el punto número 6 es una cuestión que no termino de entender, es decir, no entiendo muy bien, no sé si es que hay algún concepto que baila y me gustaría saber, o sea, que me la explicara un poco mejor para poder decidir el voto.

En cuanto a la propuesta que nos hacía de incluir en la enmienda que hemos presentado y que usted ha aceptado, la número 1, la coletilla "con los representantes legales de los trabajadores", no podemos estar más de acuerdo y nos parece perfecto y, por tanto, así se lo hacemos saber a los servicios jurídicos de la Cámara que aceptamos esta enmienda técnica que usted nos propone *in voce* para que se pueda adjuntar.

Y, por último, también quería saludar a las representantes del colectivo de bomberos y bomberas forestales y decirles que desde luego nosotros entendemos perfectamente cuál es el trabajo que ustedes desarrollan en el territorio, las complicaciones y la peligrosidad del mismo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, igualmente doy la bienvenida a las bomberas forestales y a la representación que ejercen todos esos equipos de los que se hablaba esta mañana.

Desde luego, la necesidad de prevenir y de atender los incendios forestales está más que avalada por las cifras. Hay que decir que, efectivamente, el año pasado fue menor el número de incendios, pasaron de 89 en el 2021 a 59 en el 2022, pero desde luego los perjuicios tanto medioambientales como económicos que producen creo que hace obligado que esta Cámara esté pendiente de ellos.

Se ha hablado muchas veces de esa frase, y la compartimos, la de que los incendios deben prevenirse en invierno y que, desde luego, se deben apagar en los primeros momentos esos primeros conatos. Bueno, pues entendemos que en el compromiso de esta Cámara para apoyar esa política que desarrolla el Gobierno de La Rioja vamos a apoyar los puntos 2, 4, 6 y 7 de la iniciativa de Izquierda Unida. El número 2 porque entendemos que al aceptar la enmienda del PSOE es mucho más acorde con lo que ya le había manifestado esta mañana y el punto 7 porque entendemos que se subsume también el punto 8.

Bueno, respecto a ese punto 2 de los empleados fijos, entendemos que, efectivamente, la propia Dirección General considera que ese personal que actualmente se encuentra como fijos discontinuos pues, bueno, puede a medio plazo reconvertirse en plazas fijas en aras de dos cuestiones: buscar la especialización, que esa especialización redunde en una mayor profesionalización del colectivo, y desde luego eso mitigará de alguna manera también los riesgos a la hora de afrontar esos incendios forestales.

En segundo lugar, difiero del portavoz del Grupo Socialista respecto a la ley básica de los agentes forestales y medioambientales porque, bueno, efectivamente, tiene una tramitación ordinaria, pero, en la medida en que esta Cámara les puede pedir a las Cortes que aceleren el procedimiento, pues bienvenido sea.

Respecto a los ayuntamientos, es importante también decir que es una competencia municipal, que cuando hablamos –como se ha dicho aquí– de instalar nuevas medidas en suelo urbano es una competencia municipal, lo mismo que esos planes de actuación municipales de lucha contra incendios, pero en cualquier caso desde la propia Dirección General se está prestando asesoramiento técnico e incluso se están enviando cartas ya tanto a los municipios como a la Federación Riojana de Municipios para que los propios ayuntamientos tomen ya y aprueben esas ordenanzas o esos acuerdos en relación con el uso del fuego y el uso de los asadores.

Respecto al nuevo Infocar, creo que ya se lo dijo la consejera también la semana pasada, tiene una vigencia de ocho años y, por tanto, la renovación corresponde al año 2025. En este caso se está a la espera de que el Estado apruebe su normativa para comenzar esos trabajos.

En relación con los puntos 7 y 8, en cuanto a la parte de educación ambiental y climática, pues debo señalar que en el Plan General de protección, de lucha contra incendios, se abordan ya de una manera directa las líneas precisas en materia de educación, concienciación y sensibilización, y que actualmente también desde el Área de Programas de Educación Ambiental de la propia Dirección General se está formando a personal propio de la Dirección General para que puedan impartir una formación reglada y homogénea en todos los centros escolares que sea preciso relacionada con la prevención y extinción de incendios forestales.

Esta es la parte buena, la parte fácil, y le digo que también votaremos en contra de dos puntos, el 1 y el 3. En primer lugar, el relacionado con la reorganización de la actividad de los bomberos porque entendemos que desde el año 2010, cuando existe ese protocolo que regula el trabajo de los bomberos, bueno, pues ya lo fija en función de las condiciones meteorológicas y de la existencia de fuegos activos a través de esos mensajes que se activan cuando los puntos de referencia ascienden a los 30°.

Tampoco entendemos que haya que priorizar esas labores de extinción porque precisamente la Resolución de 2017, en la que se reconoce este grupo de bomberos, contempla dos partes: una, sus funciones generales y, otra, sus funciones específicas. En las funciones generales establece no solo la extinción, sino también las labores de vigilancia y las de prevención, como limpieza de bosques, podas o mantenimiento de equipos –como se ha dicho–; y, entre las funciones específicas, igualmente las tareas relacionadas con la prevención, con la limpieza de vías forestales, con la de cortafuegos, con el tratamiento silvícola, cierres ganaderos y el apoyo en la gestión de la flora y fauna. Es decir, entendemos que es primordial que todas estas labores se realicen durante todo el año y con independencia de que sea el periodo de alto riesgo.

Y en cuanto a ampliar ese periodo, y además especifica usted "de forma permanente", del 1 de julio al 30 de octubre, pues coincidimos con el diputado García en que, efectivamente, no parece muy razonable fijarlo con carácter permanente cuando esa variable climatológica que usted cita puede inducir a que sea en mayo o en otro momento cuando haya que activarlo. El propio Infocar establece, aparte de que fija esos periodos de riesgo

alto, riesgo moderado, riesgo bajo, la posibilidad de que sea la titular de la Consejería quien determine, una vez se produzcan las circunstancias climatológicas adversas o un mayor riesgo de incendios, quien pueda activar y variar esas fechas del periodo de alto riesgo no solo para toda La Rioja, sino incluso más concentrado en alguna comarca. Así que le digo también que esa ampliación en cualquier caso del periodo de riesgos se está contemplando en estos momentos, se está debatiendo en ese plan general del que hablaba de protección contra incendios.

Y también de una manera proactiva sí que es verdad que la propia Dirección General ya está tomando medidas en cuanto a la ampliación de las contrataciones de todos los equipamientos que son precisos de cara a la campaña, como maquinaria pesada, las cuadrillas helitransportadas a las que se refería usted, la vigilancia de torretas o las tripulaciones avanzadas.

Y en cuanto a medios personales, también están en vigor esos calendarios de reserva que contemplan periodos más amplios. Ya funcionan desde este momento y más allá de las fechas aprobadas en el Infocar.

Y nada más por mi parte. Esperemos que haya por lo menos unanimidad en el mayor número de puntos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, respondiendo al Grupo Parlamentario Vox, evidentemente, en el Congreso de los Diputados está en marcha la discusión del Estatuto Básico de los bomberos forestales, pero la intención de la moción que presentamos aquí es mucho más amplia. La intención principal de la moción que presentamos es precisamente la mejora integral, global, de todo el dispositivo de prevención de incendios forestales en nuestra comunidad autónoma y ello, obviamente, es de competencia autonómica, es competencia directa del Gobierno de La Rioja. Entendemos y su enmienda es coherente porque eliminan todas las propuestas que nosotros traemos en la moción, eliminan todas esas posibles mejoras, toda esa actualización del dispositivo, entendemos que ustedes no tienen ningún interés en mejorar ese dispositivo de prevención de incendios forestales. Y en ese sentido su enmienda es coherente con esa inacción que, desde nuestro punto de vista, puede ser muy peligrosa de cara a la temporada estival de alto riesgo sobre incendios forestales.

Mire, la trayectoria de Izquierda Unida en cuanto a derechos de los trabajadores creo que está clarísima, la trayectoria de Izquierda Unida, la trayectoria de la diputada comunista, la señora Moreno, y también se lo dice este diputado comunista. No hay duda de que Izquierda Unida trae aquí propuestas, y esta moción es un ejemplo, siempre en defensa de los trabajadores y de las trabajadoras, de todos los trabajadores y de las trabajadoras; en este caso, de todo el colectivo de trabajadores que se dedican a la prevención de incendios.

Y su trayectoria también es evidente, también es conocida. Señores de Vox, todas sus iniciativas aquí y también en el ámbito estatal, por supuesto también las iniciativas que comparten con sus dudosos aliados internacionales, el señor Milei, la señora Le Pen, todas y cada una van en contra de los derechos y de los intereses de los trabajadores. Sobre eso, por supuesto, no tenemos ninguna duda y entendemos que voten en contra de estas medidas que defienden los intereses de los trabajadores del sector de la prevención de riesgos en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja.

Bueno, saludamos positivamente la sensibilidad, o al menos la sensibilidad en parte, que muestran tanto el Grupo Socialista como el grupo del Partido Popular a favor de algunas de las medidas que planteamos en la moción. Hay que decir que han coincidido ustedes bastante en las críticas a los mismos puntos en nuestra moción.

Sobre las fechas lo que nosotros pretendemos precisamente, y creemos que es una demanda social, es

dar seguridad a unas fechas estables, que tienen toda la coherencia del mundo teniendo en cuenta el cambio climático al que estamos sometidos. Y más allá de esas fechas estables, que irían con meses completos de julio a octubre, por supuesto que hay posibilidad de que cada año, cada temporada, según el clima del momento puedan adaptarse, pero al menos dar esa estabilidad a las fechas. No llegamos a entender sus problemas, tanto por parte del PSOE como por parte del PP, de aceptar esta seguridad jurídica para la ciudadanía, para nuestros agricultores y también para los trabajadores del dispositivo.

Se han suscitado dudas también, especialmente por parte del Grupo Popular, sobre la diferenciación entre labores de prevención y labores de extinción. En este caso creo que el señor García sí que ha explicado perfectamente la importancia de tener a trabajadores preparados, dispuestos exclusivamente para atender situaciones de emergencia de extinción sin que estén dedicados precisamente en esos momentos a labores de prevención. No nos referimos al conjunto de los retenes, al conjunto de los dispositivos pero sí a algunos de ellos, para que puedan responder con eficacia y con urgencia a esas posibles situaciones de incendio en un momento dado.

Con respecto a cuando se insta al Gobierno de España, evidentemente, y está claro en la moción, nosotros en la moción instamos al Gobierno de La Rioja, como pasa en muchísimas ocasiones, para que inste al Gobierno de España a acelerar todas esas medidas que entendemos que son importantes para mejorar la situación de los trabajadores, en este caso de los bomberos forestales, aunque no nos limitamos a hablar de las condiciones laborales de los bomberos, sino del conjunto del personal que se dedica a ello.

Creemos que es perfectamente compatible entender que hay mucho hecho en cuanto a medidas en los ayuntamientos en los últimos años con aprobar el punto 5 de la moción, que se refiere precisamente a mejorar todo lo posible los puntos en determinados municipios donde todavía puede haber carencias.

Entendemos que también es posible aprobar el punto 7, entendiendo que ya se están haciendo cosas. No decimos en nuestra moción que no se esté haciendo absolutamente nada, pero planteábamos una actuación de concienciación que creemos esencial, mucho más ambiciosa de lo que se está haciendo.

En conclusión –y termino– creo que deberíamos empeñarnos, y plantearlo e impulsarlo desde este Parlamento, como sociedad en concienciarnos en general contra el cambio climático, en particular contra los riesgos de incendios forestales, que, si no mejoramos nuestros dispositivos, debido a ese cambio climático van a aumentar año a año. Y La Rioja debería ser un ejemplo en concienciación, debería ser un ejemplo en esfuerzo preventivo, debería ser un esfuerzo en dispositivos preparados, en buenas condiciones para los trabajadores y las trabajadoras de estos dispositivos y podríamos empezar con la aprobación de estas medidas hoy aquí en este Pleno.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ollero, por su moción, por el trabajo que nos propone desde esta su moción consecuencia de interpelación.

Salgo aquí para comentarles que, una vez vista, en su apartado número 2 nos anima a convertir a los veinticuatro –según la enmienda del señor García, a los veintidós– bomberos forestales ahora que pasen a ser fijos discontinuos y luego a fijos. Pues quiero aprovechar para comentarles en lo que está trabajando la Dirección General. La Dirección General de Medio Natural y Paisaje trabaja actualmente para que en corto o medio plazo podamos pasar de que los retenes tengan en vez de siete efectivos, tengan ocho efectivos. Es

decir, que los doce retenes que actualmente tenemos en La Rioja, todo el año, a lo largo de todo el año, pasen de tener siete a tener ocho, con lo cual —multiplique doce por ese número— pues serían doce personas fijas más que tendremos en este sentido. Y también estamos trabajando en instaurar el retén número 13, un retén necesario y más que demandado en la zona de Viniegra de Abajo para apoyar al retén de Villavelayo que actúa sobre un amplio territorio de 45.000 hectáreas; con lo cual con ese nuevo retén, súmele esos otros ocho, pues no llegamos a veintidós pero podemos quedarnos muy cerca. Con lo cual, en eso es en lo que está trabajando el Gobierno de La Rioja actualmente, en pasar de siete a ocho personas por retén fijas todo el año y en poder instaurar ese retén número 13 en Viniegra de Abajo.

Ya que estoy aquí, además de anunciar en lo que estamos trabajando, que esperemos que en corto o medio plazo pueda ser una realidad, cuando usted o el señor García no ven conveniente que este Parlamento pida celeridad al Gobierno de España a la hora de iniciar o de aprobar ese estatuto, pues no lo podemos compartir, señor García, porque creemos que cuanto antes mejor. Si es algo que empezó el 15 de marzo con esa publicación en el BOE, creemos que todo lo que hagamos desde aquí para empujar administrativamente todo lo que tenga que ver con esa elaboración, con la aprobación de ese estatuto, pues bien vendrá; porque cuanto antes –como bien ha dicho la señora Martínez Arregui–, cuanto antes llegue, mejor. Es algo necesario y que será muy bienvenido desde La Rioja.

En el resto de los puntos ustedes hablaban de educación, de concienciación... Creo que es importantísimo que todos los ciudadanos, todos y cada uno de nosotros, seamos partícipes y nos creamos parte de la solución y que el principio de precaución y de prevención sea nuestra principal arma en la lucha contra incendios.

Y hablando de prevención, en su punto número 1, pues, lógicamente, para nosotros, desde el Gobierno de La Rioja y técnicamente hablado con la gente del servicio, creemos que son primordiales todas esas labores de prevención. Y cómo se reparten viene en un protocolo que data de 2010, que consiste en mandar mensajes a partir de los 30º para que cambien su disponibilidad y su disposición. Se trata de un protocolo y creemos que es importante que todo se haga de forma protocolarizada, que es primordial esa prevención y vemos correcto que se pueda continuar actuando así, sin cerrarnos a mejorar ese protocolo pero de forma íntegra.

En lo de fijar en el calendario las fechas del 1 de julio al 30 de octubre, igual que el resto de los aquí presentes, no podemos estar de acuerdo porque, fíjese, en la interpelación que tuvimos la semana pasada le comentamos y le comenté las diferencias que había habido entre el número de incendios, la intensidad de los mismos en el 2021, 2022 y 2023: teníamos en el 2021, 53 conatos y 24 incendios; en el 2022, 68 conatos y 21 incendios; en el 2023 se redujo a 41 conatos y 14 incendios porque las condiciones cambiaban.

Consideramos que cada año cambia en cuanto al número y a la intensidad y también a las fechas. Y técnicamente es más favorable o creo que es un acierto, estando de acuerdo con lo que ha dicho el señor García –sin que esto sirva de precedente, señor García – de que los criterios climáticos han de ser los que rijan estas fechas.

Por aclararle el tema de los años en los cuales hay que modificar o hay que revisar el Infocar, si usted coge el Infocar, el último Infocar publicado, verá que, efectivamente, en la exposición de motivos habla de que cada seis años se tendrá que modificar; pero esa exposición de motivos hace referencia al Infocar aprobado anteriormente.

Si usted lee por completo el articulado, el articulado del último Infocar, verá cómo claramente habla de que la revisión será cada ocho años. Con lo cual el año que viene, si el Gobierno de España tiene a bien aprobar sus protocolos, que también lo mismo que pasa con la Ley de bienestar de los animales, señor García, son necesarios para poder realizar desde aquí, desde La Rioja, nuestro trabajo, pues en 2025 estoy segura de que los servicios de emergencias, la Dirección General de Emergencias, tendrá ya casi preparado para el 2025 que sea una realidad la aprobación de esa modificación del Infocar.

Y en cuanto al CLIF, efectivamente, tengo que aprovechar desde aquí para agradecer el trabajo de la Dirección General y de todo el Servicio en la organización de este evento aquí por primera vez en La Rioja. Me

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

consta que ha sido un éxito, que se han ido muy satisfechos no solo por el trabajo –que también– que se ha hecho aquí en La Rioja, sino también por las condiciones y por cómo han sido tratados desde aquí, desde La Rioja. Estoy más que segura de que nuestra gente en la Dirección General ha trabajado y ha participado de forma activa en la toma de decisiones y de que los acuerdos a los que allí han llegado van a ser implementados aquí en La Rioja dada la importancia que aquello tiene.

Quiero recordar aquí también la red de avisos agroforestales que implementamos el año pasado por primera vez, que es una herramienta que sirve para la lucha contra incendios forestales y sirve también para facilitar el trabajo a esos agricultores a los que usted ha hecho varias veces referencia. Estamos mejorando este sistema, el año pasado fueron la inmensa mayoría de los agricultores, de los conductores de cosechadoras o de enfardadoras los que se apuntaron a esa red de agroforestales que les obligaba a parar si las condiciones ambientales adversas, de temperatura o de velocidad del viento, eran reales y eran contrarias y podían poner en peligro y las probabilidades de provocar incendios forestales eran mayores. Pues animo a los pocos agricultores que queden sin darse de alta en esta red de avisos agroforestales a que lo hagan para que ahora, este año 2024, esta temporada 2024, continuemos utilizando esta herramienta y que sea una herramienta más a disposición de la lucha contra incendios forestales.

Y termino, presidenta, agradeciendo desde aquí a todo el dispositivo contra incendios forestales de La Rioja su gran trabajo realizado durante estos años, a los más de trescientos efectivos profesionales que vamos a tener movilizados a lo largo de esta temporada, a los doce retenes con sus ciento ocho bomberos forestales, a los ochenta agentes forestales, a los cuarenta vigilantes de las torretas, a la cuadrilla del Carif, a las cuadrillas de Tragsa, al personal helitransportado, a todos los coordinadores, a los técnicos que hacen vigilancia y hacen guardias en la Dirección General, a los conductores, a sus ayudantes. Quiero agradecerles a todos su trabajo, animarles a continuar haciéndolo bien, a continuar reivindicando, como no puede ser de otra manera, mejoras en este servicio y desearles una temporada favorable y una temporada tranquila.

Nada más, muchas gracias y esperemos que tengamos un buen verano. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0025. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa e inste, asimismo, al Gobierno de La Rioja a impulsar la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral, aprobando la nueva Estrategia riojana en Seguridad y Salud Laboral, en el marco del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa e inste, asimismo, al Gobierno de La Rioja a impulsar la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral, aprobando la nueva Estrategia riojana en Seguridad y Salud Laboral, en el marco del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Velasco por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

En el anterior Pleno tuvimos la posibilidad de interpelar a la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la política general en el ámbito de riesgos laborales y salud laboral en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tuvimos la oportunidad de analizar los dramáticos datos de nuestra comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

autónoma y la negativa evolución de la siniestralidad laboral. Ahí hacíamos referencia a que somos la tercera comunidad autónoma con una mayor incidencia de accidentes con baja y la primera en accidentes mortales, teniendo en cuenta que, al contrario que a nivel estatal, en La Rioja ha habido un incremento de los accidentes mortales, mientras que a nivel nacional se han reducido un 12,7%. Son catorce los fallecidos en el año 2023, cuatro en lo que llevamos de año y hay que hacer referencia también a un reciente accidente laboral en la provincia de Burgos de un trabajador residente en Haro.

Tras esta interpelación, señorías, consejera, se reunió al día siguiente el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nos parece una magnífica decisión, señora León, pero nos preocupa que tengamos que interpelarle continuamente para que usted aborde y afronte un problema tan importante como este. Nos parece una buena decisión, pero no espere en las próximas ocasiones a que desde el Grupo Socialista tengamos que interpelarle.

También le planteamos varias cuestiones, sobre todo la ausencia de medios suficientes para afrontar este problema, y le respaldamos a usted reclamando medios a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pero es que usted tiene que afrontar de una vez por todas la necesidad de implementar los recursos económicos y personales suficientes para afrontarlo.

Entendemos, por lo tanto, que se debe hacer un trabajo importante dentro de este Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero que esto nos implica a todos –se lo decía en aquel momento–, a los grupos parlamentarios; a las asociaciones que se dedican a la defensa y la lucha contra la siniestrabilidad laboral, como la asociación Stop Accidentes y, desde luego, los agentes económicos y sociales; a los sindicatos y a las asociaciones empresariales.

Pero, claro, no puedo dejar de recordarle que usted dentro de sus competencias tiene que cubrir, y no lo ha hecho, el número de personal que tiene que estar dedicado a estas tareas. Mire, según datos que usted misma ha respondido en respuesta parlamentaria, son treinta plazas las que se dedican a este ámbito, a la lucha contra la siniestrabilidad laboral; de ellas, veinte de técnicos de prevención –aquí se incluyen no solo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, sino también se incluye otro tipo de personal que presta también relación laboral o servicios para otras secciones—. Y usted misma en respuesta parlamentaria nos contestó que tiene cinco vacantes todavía sin cubrir y que no las ha cubierto porque están analizando si es necesario o no cubrir estas cinco vacantes. Es decir, son treinta plazas y cinco vacantes.

Pero es que esa respuesta que le dio al Grupo Socialista, y en concreto a preguntas de este diputado el 7 de febrero de 2024, es la misma respuesta que le dio a la señora Moreno el día 13 de octubre de 2023. Señora León, deje de analizar y póngase a trabajar, deje de analizar y tome medidas, porque son necesarias. No puede usted respondernos en el mes de octubre que está analizando si se tienen que cubrir las vacantes y que en el mes de febrero nos vuelva a responder que sigue analizando a ver si se tienen que cubrir las vacantes. Ya le voy a decir yo la solución: no solo cubra esas cinco vacantes, sino incremente la plantilla de una vez por todas.

Usted el otro día vino a decir en tribuna que la culpa o la responsabilidad de que no existiera esta estrategia de seguridad y salud en el trabajo era de los agentes económicos y sociales, eso vino a decir usted aquí. ¿Cómo pretende usted que alguien respalde y firme ese acuerdo si usted sigue un año después sin cubrir la plantilla? Tome las medidas, adopte sus decisiones y seguro –estoy convencido– que muy rápido tendrá en esta comunidad autónoma una estrategia firmada con el respaldo de todas las organizaciones.

Por eso, después de esa interpelación traemos hoy aquí esta moción consecuencia de interpelación en la que les instamos a ustedes desde el Parlamento de La Rioja, y espero que tengamos su apoyo, le instamos al Gobierno de La Rioja a impulsar las políticas en el ámbito de la siniestralidad laboral, aprobando esta Estrategia riojana de Seguridad y Salud Laboral y también el Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales. La primera se tiene que acordar –como ya hemos dicho– en el Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, la segunda en el Consejo de Diálogo Social. No queremos desde el Grupo Socialista ni hemos pretendido

concretar mucho más la parte propositiva, simplemente dejamos caer o decimos algunas de las cuestiones que nos preocupan, porque entendemos que es en el marco de estos dos órganos donde se tienen que definir, acordar y plantear las políticas que se deben implementar.

Por eso sí que hacemos referencia a los retos que se plantean con el cambio climático. Creemos que es una cuestión que se debe abordar porque está afectando de manera muy importante a la seguridad y la salud de los trabajadores: las altas temperaturas extremas –ahora mismo estábamos debatiendo otra moción similar en que se abordaba también esta cuestión–, la contaminación del aire, por lo tanto, el clima extremo que estamos sufriendo día a día. Por lo tanto, esta cuestión se debe abordar, pero –como digo– únicamente lo reflejamos en la parte propositiva para que en estos órganos se defina y se concrete. Lo mismo, y ya hacíamos referencia también en la pasada sesión, en el ámbito de las nuevas tecnologías, del teletrabajo, de la digitalización; cuestiones que deben ser abordadas cada vez porque es mayor el número de trabajadores que están todo el día utilizando este tipo de recursos y realizando su relación laboral con este tipo de instrumentos. Y por supuesto algo que también decíamos en su momento, que es la situación de la salud mental también en el ámbito laboral y la necesaria intervención psicosocial. Por lo tanto, ahí tiene usted esos ámbitos que tiene que afrontar y que debe debatir con asociaciones empresariales y sindicales.

Y hay una cuestión que también nos preocupa sobremanera, que es la de los accidentes *in itinere*, los accidentes laborales de tráfico *in itinere* o en servicio, en desplazamiento, que están teniendo también una muy negativa evolución en los últimos años. Según datos que ustedes mismos señalaban tras la reunión del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, fueron 486 accidentes laborales de tráfico durante el año 2023, un 8% del número total de accidentes de trabajo; de ellos, cinco fueron graves, uno muy grave y tres mortales. Este año, de las cuatro víctimas mortales, dos lo han sido en accidente de tráfico y, según el otro día en comisión, en comparecencia parlamentaria, nos dijo la directora de Tráfico, un tercio de los accidentes de tráfico lo son laborales.

Creemos que estas circunstancias son muy graves y tenemos aquí que poner el foco porque los datos son muy palpables. Por lo tanto, es necesario –y así lo proponemos en el punto 3– que se realice un plan específico para abordar este tipo de accidentes *in itinere* e *in mision* con un plan de movilidad que favorezca el uso del transporte público, el vehículo compartido, los vehículos de empresa y que cada vez sean menos los trabajadores que tengan que acudir en vehículo propio a su centro de trabajo. Es importante además que se establezcan las rutas seguras, cuestiones desde luego que todo el mundo conocemos en este ámbito y en las que se pueden dar pasos muy importantes.

Por lo tanto, señora León, y así lo planteamos en esta Cámara, es necesaria una estrategia de salud laboral que esté coordinada con las políticas del Gobierno de España y dentro de un marco europeo de nuevas relaciones, afrontando estos nuevos retos que se nos están planteando y problemas muy específicos de nuestra comunidad autónoma como son los accidentes de tráfico.

Por lo tanto, asumamos estos nuevos retos, como bien le he dicho, la salud mental, el cambio climático o las nuevas tecnologías y la digitalización, y también ese problema tan específico de La Rioja como es el de los accidentes de tráfico.

Muchas gracias y espero el apoyo de todas sus señorías. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá la enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas del Grupo Vox. Se pide suprimir tanto el punto 2 como el punto 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señor Velasco, voy a defender brevemente el porqué de las enmiendas.

Evidentemente, nos preocupan los accidentes laborales. La siniestralidad laboral es un problema que nos ocupa a todos los que estamos aquí. Todos estamos muy concienciados y mentalizados con el tema, pero a la hora de leer su iniciativa, cuando el viernes la leímos por primera vez, vimos los puntos 2 y 3 y me puse a buscar dentro de los catorce accidentes laborales mortales que hubo en La Rioja el año pasado, un poco a ver a qué se habían debido los diferentes accidentes. Entonces encontré que un trabajador de la construcción cayó desde varios metros de altura en el parque San Miguel, hubo un incendio en la discoteca Bella Época, el derrumbe del edificio de Adoratrices, un atropello múltiple en el centro de salud de Haro y usted acaba de decir ahora mismo que, de los cuatro accidentes mortales que ha habido este año, dos se debieron a accidentes de tráfico. Entonces, me gustaría saber y me gustaría que nos explicara usted a nosotros dónde incide aquí el cambio climático y en qué afecta a estos diferentes accidentes laborales, nosotros entendemos que no tienen ningún tipo de conexión y, por lo tanto, entendemos que este punto debe ser suprimido.

Y luego, en cuanto al punto 3, nosotros entendemos que a ustedes les gusta y hacen todo lo posible por inmiscuirse y por intentar controlar la vida privada y el ámbito privado de los diferentes trabajadores. Usted ha hablado de que hay que abogar por el vehículo compartido y me imagino que usted está a favor del *coworking*, del *coliving*, pues eso, de compartir todo. Yo creo que lo que hay que hacer es mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y que cada uno acuda al puesto de trabajo como estime oportuno y no como ustedes determinen. Entonces, por ese motivo también apelamos a que supriman el tercer punto de la iniciativa.

En cuanto al primer punto, evidentemente, estamos a favor y lo vamos a apoyar.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para contestación, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señor Alda, mire, el segundo punto se justifica en la nueva situación del cambio climático, en los episodios climáticos extremos. Creo que negar la evidencia es un error y, si usted pretende negar la existencia del cambio climático y la incidencia en las relaciones laborales, se está equivocando. Porque ¿cree usted que es posible trabajar en una obra o en la calle con 40° pudiendo sufrir una ola de calor? Creo que es algo tan obvio que, desde luego, no esperaba tener que debatir este tipo de argumentos en esta Cámara.

Es obvia la situación de cambio climático, es claro que se están dando episodios de este tipo y, por lo tanto, la nueva Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo debe afrontar estos retos. Creo que en eso hay un acuerdo casi diría que mundial sobre este ámbito, excepto ustedes, que pasan de negar el cambio climático. A veces lo niegan, otras veces niegan la incidencia del hombre en el mismo, pero se quedarán solos ustedes en esta situación.

Y además le digo una cosa: es que para analizar los accidentes laborales no solo debe usted analizar los accidentes mortales, es que hay muchos tipos de accidentes (leves, graves, muy graves y, desgraciadamente, mortales). Por lo tanto, no se quede usted en analizar las causas de catorce accidentes mortales porque entonces se quedará muy corto en su análisis, no me extraña que planteen esta enmienda carente totalmente de sentido. Es únicamente –y además lo he dicho– una indicación de una realidad que estamos sufriendo los trabajadores y trabajadoras de este país y que, por lo tanto, entendemos que el ámbito de la estrategia de

salud y seguridad en el trabajo debe ir en ese sentido.

Y respecto al punto 3, si estamos analizando que la incidencia de los accidentes de tráfico es muy importante en nuestra comunidad autónoma –y le he dado los datos de cuatro accidentes mortales este año, que dos lo han sido de tráfico—, si estamos analizando que un tercio de los accidentes de tráfico tienen causa laboral, entenderá usted que se deben tomar medidas para intentar evitar esta situación desde rutas seguras. Y eso no creo que sea luchar contra la libertad o es que usted tiene un concepto de la libertad muy raro, sinceramente, por no decir otra valoración; de la misma forma que el concepto que tiene de compartir.

Pues, ¡hombre!, en este país que tenemos esa incidencia, esa historia cristiana, el concepto de compartir es muy claro; no sé usted qué concepto tiene. Por lo tanto, a mí no me preocupa compartir coche con los vecinos y vecinas de mi municipio, por supuesto ni el *coworking* o el *coliving* ni ninguna de estas situaciones que, por cierto, están siendo una oportunidad para muchos ciudadanos de este país. Por lo tanto, si usted ante una realidad tan clara de accidentes laborales de tráfico entiende que no se deben poner nuevas líneas de autobuses como, por ejemplo, se hizo en la pasada legislatura a los polígonos de Lentiscares, de Alberite o de El Sequero, sinceramente, no sé usted qué concepto tiene de qué medidas se tienen que adoptar en este ámbito.

Pero es que además hay algo que siempre ha funcionado, y es el transporte de empresa casi como un derecho. Un derecho, es un derecho de los trabajadores que se les facilite en ciertos casos el transporte para que puedan acudir a sus centros de trabajo y no poner en riesgo su vida. Ese es el concepto de libertad, señor Alda.

Muchas gracias. Por lo tanto, no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Intervención de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Por parte de nuestro grupo parlamentario apoyaremos la moción en su totalidad sin matices y sin enmiendas. No llegamos a entender tampoco esta costumbre que está llevando a cabo últimamente el Grupo Parlamentario Vox de enmendar las distintas iniciativas, anulando casi completamente el contenido de las mismas. Señores de Vox, atrévanse a posicionarse en contra de las iniciativas, en este caso de la moción, y no utilicen las enmiendas, a nuestro juicio, torticeramente.

La realidad es que los datos de siniestralidad en nuestra comunidad autónoma, incluso también en el conjunto del Estado, están empeorando año a año, siguen empeorando mes a mes, y los accidentes laborales siguen ocurriendo y siguen cayendo como una losa en la sociedad riojana en este caso. La realidad es que los trabajadores y las trabajadoras siguen muriendo en el tajo. El último fallecido fue un trabajador jarrero en una empresa de Pancorbo, en una empresa con numerosos antecedentes por incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos, una empresa que no se tomaba en serio la prevención de riesgos laborales, una empresa además, curiosamente, sin presencia de sindicatos de clase en la misma.

Tenemos que incidir en la importancia de la labor sindical, la importancia de la presencia de los sindicatos de clase en las empresas a la hora de luchar contra la lacra de la siniestralidad laboral. Han salido en otros plenos en numerosas ocasiones intervenciones de la ultraderecha, intervenciones de Vox, pretendiendo directamente eliminar a los sindicatos de clase, cuando no insultando la labor de los sindicatos de clase.

También debemos denunciar en numerosas ocasiones que la derecha del Partido Popular pretende reducir el papel de los sindicatos, reducir la influencia de los sindicatos en general, y nosotros una vez más debemos reivindicar aquí que los sindicatos de clase significan más derechos para los trabajadores y para las trabajadoras en La Rioja, significan más empleo digno y significan también menos accidentes y menos enfermedades profesionales en nuestras empresas, en nuestros trabajos.

Llevamos ya prácticamente un año de gobierno del Partido Popular y la lucha contra la siniestralidad laboral no se ha visto en absoluto como una prioridad en su acción de gobierno, no hay medidas significativas que corten esta sangría de accidentes. El Gobierno se limita a reproducir el discurso empresarial, un discurso empresarial que se basa en la inacción, en evitar cualquier tipo de controles, por supuesto en evitar cualquier tipo de sanciones y, desde luego, ese no es el camino para cortar la siniestralidad laboral.

Consideramos –coincidimos en esto con la iniciativa que plantea el Grupo Socialista– que es urgente el planteamiento de una nueva estrategia de seguridad y salud en el trabajo en nuestra comunidad autónoma, es urgente un nuevo plan director. Esta estrategia debe incluir por supuesto más recursos, más recursos económicos, más recursos personales, más controles; debe incluir por supuesto también sanciones si se incumple la normativa, si se incumple la legalidad sobre siniestralidad laboral, sobre prevención de riesgos laborales; debe incluir más concienciación y más formación. No hay otro camino.

Reclamamos, por lo tanto, una alianza política de los distintos grupos, pero vamos más allá y reclamamos una alianza social con empresas –por supuesto que también tenemos que contar con las empresas, que hay muchas que se toman en serio la lucha contra la siniestralidad, pero desgraciadamente no todas–, alianza con los sindicatos y alianza con las distintas instituciones tanto estatales como regionales como autonómicas.

Es imprescindible por supuesto en esta nueva estrategia, en esta adaptación y actualización de la Estrategia de Seguridad y Salud, contar con las nuevas realidades, y es una nueva realidad la incidencia clara del cambio climático en las condiciones de trabajo y en los riesgos evidentes que sufren los trabajadores derivados de este cambio climático. Y también es una realidad, y muy importante, apostar por una nueva movilidad, una movilidad mucho más sostenible basada en el transporte público, basada en la reducción de los automóviles particulares, a la hora de reducir los accidentes *in itinere*.

Por todo ello, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, me imagino que nosotros, al igual que le sucede a usted, cuando salimos de la Junta de Portavoces analizamos las iniciativas que van a llevar al siguiente Pleno los diferentes grupos parlamentarios. En algunos casos no comulgamos con absolutamente nada de lo que presentan y en otros casos tenemos que darles la razón en parte o en su totalidad. En este caso al señor Velasco ya le he explicado, cuando he defendido las enmiendas, que con la parte más importante de la iniciativa, que precisamente es el punto número 1, estamos de acuerdo y es imposible que nosotros vayamos a votar en contra en ese sentido.

Los datos están ahí, no se pueden calificar de otra manera los accidentes mortales –bueno, los laborales en general y los mortales en particular— que como una absoluta desgracia. Usted ha mencionado, ha hecho un análisis más o menos pormenorizado de los datos de los siniestros, de los fallecimientos que ha habido, y es verdad que estadísticamente estamos muy mal. Estamos a la cola sobre todo en accidentes mortales, no tanto en accidentes laborales con causa de baja, que es verdad que ahí hemos mejorado en los últimos tiempos, pero sí que es verdad que en los mortales y analizando por cada cien mil habitantes, que es como se calcula, estamos bastante peor que la media nacional. Es verdad que, sin que sirva de ejemplo real, lo cierto es que la población de nuestra región es muy reducida y a poco que se produzca algún que otro accidente es verdad que la estadística y nuestra media para bien o para mal, tanto si se produce como si no el accidente, se dispara

en un sentido o en el otro.

Nosotros siempre nos hemos preocupado por la siniestralidad laboral. Una diputada nacional nuestra, la diputada nacional por Ceuta, Teresa López, ya preguntó en marzo de 2023, cuando los accidentes laborales a nivel nacional estaban disparados, qué medidas iba a adoptar el Gobierno nacional tanto para reducir los accidentes con causa de baja como para intentar hacer todo lo posible por aminorar los accidentes mortales. Es evidente que estamos completamente de acuerdo en que desde las diferentes administraciones se tienen que centrar todos los esfuerzos en reducir esta lacra que tanto nos afecta y que no termina de menguar del todo.

Respecto a la afirmación de que el cambio climático afecta de manera directa a la siniestralidad laboral, nosotros entendemos... Bueno, igual me lo puede decir usted, pero entendemos que no existe ningún estudio científico que así lo demuestre. En la defensa de la enmienda ya le he citado algunos de los accidentes mortales que busqué la semana pasada y que se produjeron el año pasado en nuestra región y en ninguno entiendo, desde mi punto de vista, desde mi humilde opinión, que haya incidido ni en mayor ni en menor medida el cambio climático del que ustedes hablan.

Al leer la exposición de motivos de su iniciativa leí que usted hablaba del estrés térmico. Claro, tuve que buscar en Internet qué significaba esto del estrés térmico. Vamos, yo lo entendí como pasar calor o pasar frío en un momento dado en el puesto de trabajo. Cuando ha hablado usted de superar los 40º de temperatura, he buscado en Internet rápidamente cuántos días se superaron en La Rioja en el 2022 -en 2023 no había datos- los 40° y fueron tres días en julio cuando se superaron y, posiblemente, igual con un poco de suerte alguno cayó en domingo. Entonces, me parece que quizás estrés térmico puede tener un obrero que trabaje en Emiratos Árabes Unidos a 45º o 50º de temperatura durante tres o cuatro meses al año, pero en La Rioja ya le he dicho que acabo de buscarlo y tres días en julio en 2022 se superaron los 40°.

Por enésima vez, nosotros no negamos que exista un cambio climático. El cambio climático se ha producido y se sique produciendo a lo largo de toda la historia de la humanidad. La mayor o menor incidencia del hombre en dicho cambio es lo que nosotros no compartimos. Nosotros entendemos que el cambio climático es una excusa del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez, para prohibir y para no dejar que nosotros, los españoles, podamos alcanzar la ansiada, la preocupante y la necesaria soberanía energética por la que nosotros hemos apelado siempre.

Usted sabe, señor Velasco, que debido al cambio climático el Gobierno de España impide que exploremos y que explotemos nuestros recursos naturales y esto al final lo único que genera es una mayor dependencia del extranjero, una mayor dependencia de terceros países y, viendo cómo está el panorama geopolítico a nivel internacional, pues consideramos que no es una de las mejores decisiones. Cada vez la factura de la luz es más alta y luego, claro, en los hogares se preguntarán por qué.

Y luego, en cuanto al punto 3, tampoco consideramos que la existencia de un plan de movilidad específico en el ámbito laboral vaya a tener un efecto realmente determinante en la incidencia de los accidentes que se producen, desgraciadamente. Nosotros ya le he explicado en la defensa de la enmienda que no compartimos este tipo de iniciativas, este tipo de medidas, y por el contrario sí que estamos concienciados con la siniestralidad laboral y sí entendemos que, como le hemos dicho, apoyaremos en parte su iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Cotelo, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

En un asunto tan serio como este en primer lugar lo que nos gustaría es dejar constancia del incuestionable

compromiso del Partido Popular y del Gobierno de La Rioja en contra de la siniestralidad y en favor de la seguridad en el trabajo porque estamos hablando de personas, estamos hablando de vidas humanas y estamos hablando de seguridad. Las personas heridas, tanto en mayor como en menor medida, y los catorce trabajadores fallecidos en nuestra comunidad autónoma a lo largo del año pasado son una cifra suficientemente escalofriante como para tratar de revertirla entre todos mediante políticas transversales y un esfuerzo común, y no utilizarla con fines políticos o electorales. Para ello y para aclararlo, y como lo saben, me gusta dar datos, y vamos a dar datos y datos objetivos que no vamos a entrar a valorar.

Con el Gobierno anterior, en cuanto a la estructura que tenían ustedes en el Servicio, tenían dividido el Servicio en Área de Seguridad en el Trabajo y Área de Relaciones Laborales. Esta división la hicieron, si no me equivoco, a petición de sus socios de Izquierda Unida. Además, estas áreas estaban dentro de una dirección general, es decir, estaban metidas en la Dirección General de Empleo.

En cuanto a la dotación de puestos de trabajo –que el señor Velasco ha hablado de ellos en su última rueda de prensa y hoy aquí—, ustedes fueron los que dotaron en la RPT cinco puestos de trabajo. Además, lo dotaron económicamente y solo se llegó a cubrir una plaza; una plaza, además, justo en el momento en el que tomaba posesión este Gobierno de La Rioja y si no me equivoco, la de la jefa del Servicio de Salud Laboral. Pero es más, es que había una dotación presupuestaria en Salud Laboral de 100.000 euros, de los cuales creo que solo se utilizaron 2.000 euros para hacer el folleto del Plan Director. En cuanto a su plan director para la Estrategia de Seguridad 2021-2023, si no me equivoco, se aprueba en junio del 2022; nada más que decir.

Seguimos con más datos. Con la llegada al Gobierno del Partido Popular la estructura se cambia, se crea una Subdirección de Diálogo Social y Relaciones Laborales que está liderando la actividad y que aprovechamos desde este estrado para darle la enhorabuena tanto a su subdirectora, la señora Simón, como a los funcionarios. Les pedimos que sigan con esa productividad que están llevando a cabo porque va a ser en beneficio de todos.

Y les voy a dar fechas, les voy a dar datos y ritmo de trabajo para que vean por qué hablamos de compromiso. Recuerden, el Gobierno de La Rioja toma posesión el 1 de julio de 2023.

El 23 de noviembre de 2023, primera reunión del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se presenta el borrador del plan de actuaciones y en esa misma reunión se les dice a los miembros que presenten sus aportaciones.

Segunda reunión, 13 de diciembre de 2023. Se presenta en el Consejo Riojano de Seguridad Laboral y se aprueba el plan de actuaciones, se les remite y se les dice que en enero se les va a mandar la información, el borrador de la Estrategia.

El 11 de enero de 2024 se envía a UGT, Comisiones y FER el borrador de la Estrategia.

El 12 de enero de 2024 se reúne de nuevo el Consejo de Diálogo Social porque se pide volver a analizar la siniestralidad laboral en 2023. Tres meses, tres reuniones, señorías.

El 13 de mayo se mantiene de nuevo una reunión con UGT y con FER –Comisiones Obreras excusa su asistencia– para seguir avanzando.

Es decir, actualmente, lejos de lo que se pueda decir, todas las entidades, esas organizaciones, están negociando la Estrategia de Salud Laboral. A estas actuaciones –Plan aprobado, la Estrategia en camino– se une el hecho de que desde la Consejería de Salud se está llevando a cabo un Plan de Prevención de Trabajo y Salud Mental que consideramos muy importante.

En cuanto al segundo tema del que hablan ustedes, los retos del ciclo climático, pues ya dentro del plan de actuación de salud laboral del 2024 se incluye una campaña de asesoramiento de estrés térmico por calor que está enmarcada en el objetivo 02 de la Estrategia 2023-2027. Asimismo, se pertenece al grupo de trabajo de agentes físicos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y se forma parte de ese equipo y se está trabajando en el proyecto que se titula *Desarrollo de un sistema de predicción de riesgos por calor para*

la actividad laboral. En el 2023 se publica la ficha *Trabajo y calor*, que se remite a ciento setenta y cinco empresas (bodegas, de construcción y agrícolas).

Tercer punto del que hablan ustedes, un plan de accidentes *in itinere*. Junio de 2023, sí junio de 2023, Plan de Movilidad Segura y Sostenible, Proyecto Circula Seguro. El 5 de junio, próximamente, se va a llevar a cabo la segunda edición. Asimismo, se publica también en la página web la ficha informativa Transporte y reparto a domicilio en furgonetas, bicicletas, motocicletas..., etcétera, etcétera –se envía a más de cien empresas–.

Pero es que además no solamente se está trabajando externamente, sino que se está trabajando internamente con los funcionarios en dos sentidos: se les está dotando de medios que hasta ahora no tenían —estoy hablando de que se ha pedido la compra de dos vehículos híbridos para que también para nuestros funcionarios sean seguros los traslados— y se está trabajando muy intensamente en su formación para que lleven a cabo un mejor trabajo.

Por lo tanto, está claro –acabo, presidenta– que el compromiso del Gobierno del Partido Popular y del Grupo Popular no se puede negar. Es un compromiso que tenemos con la siniestralidad, pero no solamente con palabras; es con palabras, con hechos y con presupuestos. Estoy hablando de 1.400.000 euros los que están destinados. Es más, el Gobierno del señor Capellán sigue apostando por el refuerzo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como medidas de control; es necesario y se ha dado traslado al Gobierno central para que se den más y mejores recursos para la inspección y vigilancia laboral.

Así que, señores del Partido Socialista, lo que ustedes pueden hacer si realmente a ustedes les preocupa y les importa la seguridad laboral es respaldar estas peticiones del Gobierno regional que el Gobierno central para que nos dote de más presupuestos. Como ustedes entenderán, no podemos apoyar esta moción porque una vez más llegan tarde.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Ollero, le agradezco el apoyo manifestado. Compartimos la preocupación, la sensibilidad y las medias que hay que tomar, que hay que adoptar. Compartimos esa necesidad de una alianza social en la lucha contra la siniestralidad laboral, reconociendo la importante labor que hacen, por supuesto, las organizaciones sindicales y también entidades o asociaciones, como Stop Accidentes, que están trabajando día tras día para luchar contra esta lacra social.

También reconocemos y por eso incentivamos y hacemos un llamamiento a los ciudadanos, especialmente a los trabajadores y trabajadoras, para que cumplan la normativa y que exijan su cumplimiento. Y a las empresas, por supuesto, para que este cumplimiento por su parte se lleve a cabo.

Señor Alda, le agradezco en todo caso el apoyo al primer punto de la moción consecuencia de interpelación. Nos parece importante que ustedes tengan esa sensibilidad y apoyen la existencia de esa Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Director dentro de los organismos competentes para analizar estas cuestiones, el Consejo de Diálogo Social y el Consejo en el que se tiene que manifestar la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto al cambio climático no voy a incidir más, ya le he dado la explicación suficiente cuando le he afirmado que no íbamos a admitir sus enmiendas, pero es muy fácil saber lo que es estrés térmico. Es que no es necesario que existan 40° para saber que un trabajador no puede estar a unas temperaturas elevadas de más de 30° al sol, un agricultor o un trabajador de la construcción, ¡es que eso es claro! Es que no es necesario hacer un máster y no tengo aquí tiempo para podérselo explicar, pero es muy sencillo, mire usted un poco lo

que es el estrés térmico y las medidas que hay que adoptar.

Es que, además, precisamente el ámbito fundamental en el que se debe abordar esta materia es en el de la prevención. O sea, no tenemos que esperar a que se produzca un accidente para lamentarnos; no, no, es que hay que abordarlo desde el ámbito de la prevención. Por lo tanto, lo que hay que hacer es adoptar medidas para que no se dé esa situación, para que no se den esos golpes de calor. Es que yo creo que usted recordará que un trabajador de la limpieza de Madrid falleció por un golpe de calor. Por lo tanto, hay que tomar las medidas y evitar que las personas, los trabajadores y trabajadoras, estén expuestos a esas temperaturas. Ya está, eso es lo que hay que abordar, igual que hay que abordar la nueva situación de contaminación del aire y este tipo de cuestiones que son fundamentales; pero ya le digo que no tengo más tiempo y, por lo tanto, no puedo seguir incidiendo en esta cuestión.

Señora Cotelo, lamento que no apoyen esta moción consecuencia de interpelación. Creo que el punto 1 es tan sencillo como instar al Gobierno a mejorar este ámbito y además dentro –como habíamos manifestado–, de los órganos competentes para firmar y acordar esta materia, esta Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Director. Es algo tan obvio que no entiendo cómo ustedes no lo pueden apoyar.

Y, desde luego, yo no sé si en el tono o la forma usted ha percibido algún uso partidista de esta materia; desde luego, creo que se equivoca, porque para nada. Y encima hace esa afirmación y viene usted aquí a reprochar no sé qué al anterior Gobierno, es decir, a hacer oposición a la oposición, que es a lo que se dedican.

Mire usted, solo le voy a dar un dato que no he dicho en mi exposición. El día 26 de octubre de 2023 se le responde por parte de la Consejería a la señora Moreno que no se han cubierto aquellas plazas porque se está analizando la definición de la plantilla a las necesidades reales del servicio. Aquí está la respuesta. (El señor Velasco muestra un documento).

Este diputado pregunta en este periodo sesiones, con respuesta el 8 de marzo de 2024 –siguen existiendo las mismas cinco vacantes–, ¿y cuál es la respuesta? Que seguimos analizando. ¿Usted cree que un año después de que se hayan producido, prácticamente un año, las elecciones autonómicas, de que ustedes hayan tomado posesión, podemos seguir analizando? Eso es lo que el Grupo Socialista está poniendo en cuestión en esta Cámara.

Y le voy a dar un par de datos más. Mire, ¿por qué se convocó el Consejo de Diálogo Social? Porque este grupo parlamentario presentó una proposición no de ley para que se convocara. A los dos días de debatirse aprobarse en esta Cámara, se convocó. ¿Por qué se convocó el día 10 de mayo el Consejo de Salud y Seguridad en el Trabajo? Porque el día de antes, 9 de mayo, se interpeló a la consejera en este ámbito. Por lo tanto, señora Cotelo, ¡sí es nuestra función!, la función del Grupo Socialista es impulsar la labor del Gobierno. Y en este ámbito, porque nos preocupa, porque es un ámbito muy grave, porque estamos teniendo una situación muy delicada, lo hacemos con responsabilidad y con respeto. Estamos intentando y trabajando para que día a día tengamos más recursos, tanto económicos como personales, y podamos tener una mejor situación y afrontar esta lacra social que está causando muchísimos accidentes mortales, muchos accidentes graves y muy graves, y que, por lo tanto, debe ser abordada por todos y por todas.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, presidenta.

Señor Velasco, salgo simplemente para ratificarme en ciertas afirmaciones que ya le hice en el anterior Pleno, pero que quizás no le quedaron claras o no me expliqué bien. Y es, en primer lugar, que las vacantes a las que usted alude que quedan pendientes de estudiar no es que se estén analizando, simplemente es que no se van a cubrir en tanto en cuanto no nos lo exijan o nos lo soliciten los jefes de servicio, que para eso están los funcionarios y ellos están en su análisis, y en su labor están determinando que no son necesarias por ahora. Por lo tanto, espero que con esta afirmación quede claro que no es que no los quiera, ni que los esté analizando ni que estemos paralizados, simplemente es que por ahora se está determinando que no se necesitan esas vacantes.

Es más, se lo voy a comparar con respecto a otra comunidad como es Navarra, que en dimensiones es bastante superior y tenemos el mismo número de técnicos: trece ellos y trece nosotros, con lo cual creo que estamos lo suficientemente dotados. Ahora bien, la política que se siguió en la anterior legislatura por el anterior Gobierno fue la de dotar de 100.000 euros –como ha dicho la señora Cotelo, que no se utilizaron; podían haber puesto 100.000 como 200.000, no los iban a utilizar– y pusieron cinco personas de apoyo como si hubieran puesto cincuenta porque tampoco los utilizaron ni los pusieron, o sea, hubiera dado exactamente igual.

Nosotros, en cambio, lo que hemos hecho ha sido trabajar desde el principio con esa cronología que ha expuesto la señora Cotelo y que no voy a repetir. Desde el minuto uno nos hemos reunido con todos los agentes sociales y lo que le dije el otro día respecto al Plan estratégico no es que por ellos no se esté firmando, es que en esos momentos y en estos momentos estaba en su tejado el borrador que se estaba negociando. Cuando hay que estudiar un plan de estratégico de estas características, se lleva sus tiempos y cada parte analiza esos borradores.

Y le voy a decir más. Esas dos fechas que ha dicho de convocatoria al día siguiente porque ustedes nos interpelaron no son ciertas: la primera estaba ya convocada y la segunda nos llamaron ellos porque no estaban de acuerdo con lo que se estaba diciendo respecto a la negociación. Porque le voy a decir una cosa: si algo estamos haciendo en este Gobierno es hacerlo todo en consenso, en buen diálogo y en correcto diálogo con todos los agentes sindicales y empresariales, los trabajadores, el Gobierno y los municipios, por supuesto.

Creo que hemos hecho más actuaciones y que nuestra Subdirección General, como ha dicho la señora Cotelo, junto con los funcionarios han hecho más actuaciones en nueve meses –y se lo dije el otro día– que ustedes en cuatro años. Nuestros planes de actuación llevan contemplados veintisiete cursos y cuatro jornadas durante todo este año, más una campaña de sensibilización en formación profesional, algo de lo que creo que no puedan presumir del anterior Gobierno.

Y de verdad le voy a decir una cosa: no me gusta ni nos gusta utilizar este asunto para sacar rédito político, creo que es un asunto en el que todos debemos estar de acuerdo. Todos debemos luchar contra esta lacra y es algo que creo que estamos haciendo bien —y se lo digo de verdad— desde todas las instituciones, y no es porque usted nos está diciendo unos datos, pero le voy a recordar que en el primer trimestre de este año ha habido una disminución de los datos y una buena valoración, con lo cual algo estaremos haciendo bien. Algo estaremos haciendo bien y, si no lo estamos haciendo bien, se revisará y se modificará.

Pero le voy a dar un dato: en 2024 ha habido 1.102 accidentes en jornadas de trabajo y 118 *in itinere*, lo que ha supuesto una rebaja del 65% de los accidentes laborales respecto al primer trimestre del año pasado y un 81% de los accidentes graves. Por lo tanto, yo quiero interpretar que esto es una labor de todos, que la estamos haciendo bien y que, por lo tanto, nos debemos sentir orgullosos como grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PNLP-0054. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que impulse la construcción de nuevos enlaces de la autopista AP-68 (tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta) que conviertan esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y para los riojanos en particular.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que impulse la construcción de nuevos enlaces de la autopista AP-68 (tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta) que conviertan esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y para los riojanos en particular, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Bengoa por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, presidenta. Señorías. Muy buenos días a todos.

Que las infraestructuras son un tema de región muy importante es sabido por todos los que nos encontramos aquí, independientemente de donde milite cada uno e independientemente de lo que piense cada uno. La autopista AP-68 es una infraestructura del Estado gestionada en régimen de concesión administrativa que discurre por el norte de la Comunidad de La Rioja de este a oeste a lo largo de más de ciento veinte kilómetros.

La concesión administrativa para la gestión de la AP-68 finaliza a finales de 2026. A partir de ese momento y si el actual Gobierno de España no impone nuevos peajes o pagos por uso de autovías, según se comprometió con la Comisión Europea en 2021, dicha infraestructura quedará liberada de peaje y, por lo tanto, la circulación por esa vía será gratuita. Esto puede sorprender pero, como ya conocemos los cambios de opinión del Gobierno de España, pues tampoco lo podemos tener a ciencia cierta.

Previamente deberían finalizarse las obras de la ronda sur, que ya acumulan más de un año de retraso y –como indicaba el secretario de Estado de Infraestructuras– más que se van a retrasar porque se quiere llevar la obra hasta la fecha de supuesta liberalización de la autopista, lo que supone retrasar la obra otros dos años más, ya que tampoco se terminarán en septiembre de 2025 –como indicaba la delegada del Gobierno–, sino un año más tarde de esa fecha, y eso que ya iba con retraso.

Pero de muy poco servirá la supuesta liberalización de la autopista si no se actúa con antelación, pues esta vía de alta capacidad, que se ideó para unir Bilbao con Zaragoza y Barcelona, seguirá sin ser plenamente útil para los riojanos ya que necesita de nuevos enlaces que la hagan más funcional y permeable al tránsito de vehículos desde distintos puntos de la red de carreteras nacionales y autonómicas desde los que no hay acceso. Hay que tener en cuenta que en más de cuarenta y cuatro años de esta infraestructura nunca se ha dotado de nuevos enlaces que beneficien a los riojanos.

En el año 2017 el Gobierno de La Rioja del Partido Popular realizó un estudio de mejora de la funcionalidad y capacidad de la AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja que señaló una serie de potenciales nuevos enlaces que conseguirían esa ansiada permeabilización y, por tanto, la harían más funcional y mucho más eficiente para los riojanos. Esta permeabilización a través de los nuevos enlaces, uno en Rioja Alta y otro en Rioja Baja, redundará en unas comunicaciones dentro de La Rioja más seguras por desarrollarse en una vía de las consideradas de alta capacidad, compuesta en la mayor parte de su trazado por dos calzadas de dos carriles cada una.

Desde la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación se ha solicitado al Gobierno de España información en reiteradas ocasiones sobre los enlaces previstos, sin que de momento se

haya obtenido respuesta por parte del Ministerio del señor Óscar Puente. No hay más que silencio y algún que otro tuit –como ya conocen– en materia ferroviaria, por no hablar del espectáculo de deslealtad institucional que dieron la delegada del Gobierno y el secretario de Estado de Infraestructuras en su reciente visita a La Rioja.

Y, frente a esa actitud de desprecio y deslealtad institucional, el Gobierno de La Rioja ha expresado en todo momento la máxima colaboración para avanzar en una mejor vertebración y cohesión del territorio, la disminución de los costes asociados al transporte y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Hoy lo ha vuelto a hacer aquí el consejero ofreciéndose al Gobierno de España para colaborar.

Parece lógico dotar a esta infraestructura de nuevos enlaces en aquellos tramos más largos en los que ahora no hay posibilidad de acceso. Es por ello por lo que instamos al Gobierno de La Rioja a que solicite al Gobierno de España ese impulso tan necesario en la construcción de nuevos enlaces en la autopista, para que la conviertan en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, sea más útil para el conjunto de usuarios en general y de los riojanos en particular.

También en materia de infraestructuras, y hasta que no se libere la AP-68 y el trayecto aéreo Logroño-Madrid obtenga la declaración de obligación de servicio público, es fundamental para La Rioja mejorar su conectividad a través de una ampliación del servicio ferroviario. Todas las noticias en materia ferroviaria, señor García, son bienvenidas –se lo vuelvo a repetir: todas las noticias en materia ferroviaria siempre que sean buenas para La Rioja son bienvenidas—, pero no podemos esperar como muy pronto al año 2035 –en el que yo creo que usted ya estará jubilado más o menos— a que sean una realidad, si finalmente se hacen. Es por ello por lo que el presidente y el consejero han trasladado al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la propuesta del Gobierno de La Rioja, una propuesta consensuada con los agentes económicos y sociales de nuestra región, para establecer nuevas conexiones ferroviarias entre Logroño y Madrid por la Rioja Baja tal y como se han hecho eco en varias ocasiones los medios de comunicación regional. Y para que conste en el libro de sesiones y por si alguno no las conoce, se las voy a repetir aquí:

Serían tres trenes de Logroño a Madrid de lunes a viernes, uno con salida a las 06:50 y llegada a las 09:35, lo que son dos horas con cuarenta y cinco minutos, menos de tres horas, menos de lo que dura un viaje en coche. Totalmente eficiente y sostenible.

Sería otro con salida a las 07:30 y llegada a las 10:59. Este es el que ya está en funcionamiento.

Y otro con salida a las 17:15 y llegada a las 20:00, otras dos horas cuarenta y cinco dura el trayecto. Un tren completamente eficiente.

Por el contrario, desde Madrid a Logroño tendría salida uno a las 07:30 que tendría llegada a Logroño a las 10:15, otras dos horas y cuarenta y cinco minutos. Cuarenta y cinco menos que el viaje en coche, totalmente eficiente y sostenible.

Otro con salida a las 17:15 y llegada a las 20:00 y otro con salida a las 18:05 y llegada a las 21:21, que este es el que ya está en funcionamiento y tarda tres horas y cuarto, un poquito menos de lo que cuesta el viaje en coche.

Como ven, unas propuestas realistas que aumentarían la competitividad de nuestra región hasta la llegada de la tan ansiada alta velocidad. Creo, señorías, que es deber de todos los que nos encontramos aquí apoyar estas justas demandas, que son las demandas de todos los riojanos, y sería muy importante que el Gobierno de La Rioja y sus legítimos representantes salidos de las urnas (el consejero, la directora general, el presidente), obtuviesen un apoyo unánime de este Parlamento a la hora de llegar a acuerdos que beneficien a todos los riojanos que se ven aquí representados, por lo que me gustaría pedirles el apoyo unánime de este Parlamento a estas justas demandas.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Se anuncia que se han presentado para este debate tres enmiendas: dos por el Grupo Parlamentario Popular y una por el Grupo Parlamentario Socialista. El secretario primero leerá las enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas del Grupo Popular.

Enmienda de adición. Se pide añadir en la exposición de motivos: "En materia de infraestructuras, y hasta que no se libere la AP-68 y el trayecto aéreo Logroño-Madrid obtenga la declaración de obligación de servicio público, es fundamental para La Rioja mejorar su conectividad a través de una ampliación del servicio ferroviario.

Para facilitar la movilidad, a la mayor brevedad posible, son precisas nuevas conexiones ferroviarias entre Logroño y Madrid, con parada en la Rioja Baja".

Enmienda de adición. Añadir un nuevo punto: "2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a solicitar al Gobierno de España, una vez más, la necesidad y urgencia de establecer nuevas conexiones ferroviarias entre Logroño y Madrid, con parada en la Rioja Baja, conforme a la petición trasladada formalmente por el Ejecutivo regional, que supongan una reducción real de los tiempos de desplazamiento con la capital de España y contribuyan a mejorar la competitividad de nuestra región".

Enmienda del Grupo Socialista. Enmienda de modificación. Sustitución por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a solicitar al Gobierno de España que se acelere la construcción de los nuevos enlaces previstos de la autopista AP-68 tanto en la Rioja Baja como en la Rioja Alta, que convertirán esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y los riojanos en particular".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

En ese caso, turno a favor de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular. Señor Bengoa, para defensa de las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, las he explicado en mi intervención y son las que se hacen eco de la materia ferroviaria, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Nuestra enmienda básicamente lo que viene a fijar, aunque es prácticamente el mismo texto, es que se acelere la construcción de los nuevos enlaces previstos, y es que es algo que no contempla el texto original de la moción del Grupo Popular y es bastante importante. Ustedes acaban de improvisar en la práctica parlamentaria metiendo esta enmienda a la exposición de motivos y autoenmendándose la propia introduciendo un asunto que no tenía nada que ver con la originalidad de la propuesta, que era hablar sobre la AP-68. De repente han metido el ferrocarril, lo cual quiere decir que ustedes no andan muy finos en previsión parlamentaria.

Miren, no hace muchas jornadas el señor Capellán –afortunadamente, aquí presente– ofrecía a los grupos parlamentarios un pacto para liberar la AP-68 en el 2026. Nos sonó bastante gracioso porque resulta que había sido precisamente el Partido Popular el que había prolongado el pago a todos los riojanos de la autopista en el año 2000, una prolongación de pago propiciada por el señor Aznar y el señor Sanz, ambos del Partido Popular. Miren, en esos quince años de prolongación a los riojanos nos ha costado la autopista 70 millones de

euros, 70 millones de euros del bolsillo de los riojanos para poder tener esos tránsitos gratis que tenemos.

Nosotros introducimos esta enmienda porque hay que dejar claro que ya se ha hecho mucho en esta materia y que el Gobierno de España está haciendo mucho en esta materia. Se están desarrollando las obras de la ronda sur, que llevan —como ustedes saben— cinco enlaces; cinco enlaces, ¡fíjense si eso va a permeabilizar la infraestructura en los alrededores de Logroño, en la parte media del tránsito de la misma! Pero es que también se están realizando las obras, y se van a inaugurar este verano, del enlace Pradejón-Lodosa, que es algo que también pasará a los anales de la historia como el único enlace conocido en el que solamente se puede ir para un lado y no se puede ir para el otro. Esto lo hicieron ustedes, o sea, solamente había un sentido, una cosa sorprendente. Esto se ha solucionado, lo ha solucionado el Gobierno, y ahora mismo ya les digo que ese enlace en unos meses estará terminado y supongo que inaugurado.

Otro enlace importante es el de Calahorra, el que va a conectar la salida de la autopista con la LR-134 y la N-232, que ya está licitado el proyecto desde noviembre de 2023. Aunque el señor Osés no se había enterado cuando fue a Madrid y lo pidió –bueno, ya estaba hecho–, es normal porque uno no puede conocer todo lo que supone la trayectoria anterior cuando toma posición del cargo. Yo le digo lo que decía la nota del Gobierno de La Rioja; no estoy interpretando a un medio, sino lo que decía la nota del Gobierno de La Rioja.

Y también hay otros enlaces importantes que están ahora mismo en elaboración los pliegos para sacar a licitación estos enlaces, que son los de Aldeanueva de Ebro y Briones. Y también está prevista la remodelación del enlace de Haro.

¿Se ha parado usted a pensar con todos estos enlaces previstos, unos en obras, otros licitados los proyectos, cuántos enlaces va a haber en el tramo riojano? ¡Va a haber unos cuantos! Le invito a que vaya de Burgos a Miranda de Ebro por la AP-1 a ver cuántos enlaces ve allí que se estén construyendo o que estén previstos. Ese tramo, ¡eh!, que es un tramo importante. Por lo tanto, yo creo que La Rioja es referente en esta situación, es decir, que mucho antes de que la autopista pase a ser gratuita ya se está trabajando en nuevos enlaces –en muchos en La Rioja ahora mismo– y otros están previstos; es decir, que sí existe una previsión.

Yo desde luego que apoyo lo que decía el señor Bengoa. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se hagan todos los necesarios –no cuanto más mejor, porque habrá que hacer los necesarios— y que se hagan lo más rápido posible, desde luego. Por eso entiendo que, si apoyan nuestra moción, nosotros también apoyaremos la parte correspondiente de esta iniciativa que ustedes habían presentado en un inicio sobre la mayor permeabilización y la aceleración de las obras en estos enlaces que sean necesarios en la autopista AP-68 a su paso por La Rioja.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para contestación a las enmiendas presentadas, señor Bengoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, pues, señor García, lamentablemente no le vamos a poder aceptar la enmienda porque de todo lo que nos ha comentado usted el Gobierno de La Rioja no tiene conocimiento, de esos enlaces previstos. A esa es a la deslealtad institucional a la que me refiero. Igual a usted esa información se la ha dado la delegada del Gobierno, la señora Andreu o el señor Urquía, pero es que al Gobierno de La Rioja todavía no le han dicho absolutamente nada sobre los enlaces de los que usted ha hablado hoy aquí y ni siquiera ha podido formular alegaciones ni decir si le parecen bien o si le parecen mal. O sea, la deslealtad institucional llevada a la máxima potencia, por eso no se la vamos a aceptar.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Turno de intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Entendemos desde nuestro grupo parlamentario que el Partido Popular, el señor Bengoa en este caso, debería haber comenzado la defensa de esta iniciativa pidiendo disculpas al conjunto de la ciudadanía riojana por el tremendo error estratégico que supuso la prórroga de la concesión de la autopista AP-68 o, si no pidiendo disculpas, por lo menos admitiendo este tremendo error estratégico, una decisión que ha supuesto efectivamente –creo que todos y todas somos conscientes de ello– un retraso de quince años en avances en una de las infraestructuras más importantes para las comunicaciones en nuestra comunidad autónoma. Una decisión al margen de los intereses de La Rioja, al margen de los intereses de la ciudadanía riojana; una decisión que solo beneficiaba los intereses particulares, los beneficios de la empresa concesionaria de la autopista AP-68. Una decisión que nos ha costado mucho dinero a todos los riojanos y a todas las riojanas, 70 millones de euros decía el señor García.

Debemos reivindicar desde aquí, desde esta tribuna, una vez más la coherencia de nuestro grupo político, la coherencia de Izquierda Unida, que estuvimos a favor de la liberalización de la AP-68 en su momento –cuando tocaba– y seguimos, por supuesto, a favor de la liberalización en 2026 de esta importante infraestructura. Coherencia porque llevamos reivindicando los enlaces necesarios para que la AP-68 vertebre el territorio riojano no solo ahora, sino desde hace muchos años. Señores y señoras del Partido Popular, no sirve la reivindicación al Gobierno estatal solo cuando el Gobierno no es de su mismo color político, la reivindicación al Gobierno estatal debe llevarse a cabo de manera coherente con unos y con otros en el Gobierno del Estado.

Pero miremos al futuro. Sirve de poco lamentarse ahora mismo de los errores pasados, de errores estratégicos graves del pasado si no aprendemos en el presente de esos errores y si no mejoramos hablando de infraestructuras en este caso hacia el futuro. Desde luego, nosotros y nosotras tenemos claro que el objetivo hacia el futuro, esperemos que hacia un futuro lo más cercano posible, es un impulso urgente de todas las infraestructuras necesarias para mejorar las comunicaciones en nuestra comunidad autónoma, impulso para mejorar las infraestructuras desde un punto de vista social y también desde un punto de vista sostenible. Y desde luego que estos enlaces deberían planearse y ejecutarse cuanto antes, estamos de acuerdo y seguro que compartimos ese acuerdo con todos y con todas.

Estamos a favor de definir una estrategia de región avanzada, sostenible y consensuada, consensuada con todas las fuerzas políticas y con el conjunto de la sociedad riojana. Apelamos, por lo tanto, hoy aquí a la responsabilidad de los distintos partidos políticos, apelamos a la responsabilidad de los distintos grupos de este Parlamento, apelamos a la responsabilidad del Gobierno de La Rioja, apelamos a la responsabilidad del Gobierno estatal. Entendemos que en materia de infraestructuras no deberíamos, no deberían desde el Gobierno regional, priorizar la oposición al Gobierno estatal. Entendemos que en materia de infraestructuras desde el Gobierno estatal, desde la Delegación del Gobierno, tampoco se debería priorizar la oposición al Gobierno regional. Estamos convencidos de que solo una alianza social de todas las fuerzas puede mejorar las importantes carencias que tenemos en nuestra comunidad autónoma en infraestructuras. Apelamos a la responsabilidad, por lo tanto, del Gobierno regional y apelamos a la responsabilidad también del señor Puente en este sentido, y reclamamos desde Izquierda Unida menos electoralismo y más responsabilidad.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías.

Mire, señor Bengoa, la iniciativa que traen ustedes hoy aquí, el grupo del Partido Popular, parte de una premisa que no se puede confirmar que sea tajante. Y voy a leerle textualmente lo que dice: "La AP-68 –además lo ha dicho usted– es una autopista de pago que en el 2026 finaliza su concesión y quedará libre de peaje y será gestionada por el Ministerio de Transportes y Movilidad". Bueno, yo, señorías, voy a decirles una cosa y creo que lo he dicho en mi primera intervención: es un acto de fe. Es un acto de fe, pero ¿por qué?

Empecemos por el Grupo Socialista. Aquí en el año 2007 el señor Zapatero, en un mitin aquí en Logroño –lo recordarán con el característico tono o timbre de voz–, decía: "Ese peaje tan injusto". Lo decía el señor Zapatero, no yo. ¡Lo prometió a sabiendas de que no lo iba a cumplir, por lo tanto, mintió a todos los riojanos! A ustedes entiendo que les daba igual, pero al resto de los riojanos no.

Ahora el Partido Popular le compra el marco al Partido Socialista. Usted ha dudado, porque tienen dudas. Usted ha dudado y dice: "Bueno, esperemos que en el 2026". Bien, a nosotros... Déjenme que les diga que a nosotros nos asaltan las dudas, pero nos asaltan las dudas y pedimos pruebas para volver a creer en la verdad. Y esto me recuerda a mí a Santo Tomás y –como decía– nosotros si no lo vemos no lo creemos. Dichosos los señores del Partido Popular porque creen sin haber visto. ¿No creen ustedes que les volverá a ocurrir como pasó con el señor Aznar? Podría estar libre la AP-68 desde hace trece años, pero no está porque no quiso el Partido Popular y –ya lo han dicho– Aznar lo prorrogó hasta el próximo 2026.

Miren, es cierto que el año 2022 el Ministerio formalizó un contrato para redactar el estudio de necesidades de la AP-68 tras la supresión del peaje previsto para el 10 de noviembre del 2026. Nosotros no nos fiamos, señorías, ¡no nos fiamos ni del PSOE ni del Partido Popular! Es lógico que ustedes sí porque el PSOE y el Partido Popular votan, sobre todo en Europa, en el 90% de las ocasiones juntos, ¡lo mismo!, para bien o para mal. Nosotros creemos que muchas veces para mal, pero el 90%, y ya lo dice el señor Pons.

Pero ¿por qué?, ¿por qué tanto el PSOE como el Partido Popular han engañado a los riojanos con este tema una y otra vez? Miren, es probable que la gestión de la autopista acabe revertiendo al Estado –es más que probable– en la línea seguida con otras autopistas (la AP-1, la AP-2, la AP-4, incluso la AP-7, la del Mediterráneo), pero hay razones para pensar qué sucederá. Es probable, pero no es posible; no todo lo posible es probable. ¿Era posible que Zapatero suprimiera el peaje de la autopista entre Agoncillo y Cenicero en el 2027? Pero muchos no nos dejamos engañar entonces porque no era probable, a sabiendas. Tampoco era probable que el PSOE traspasara al País Vasco la gestión de la AP-68 en el 2019. Bueno, hay que seguir en el poder y hay que ceder. Bueno, políticas: ¡Bien!

Ustedes recordarán lo que pasó en el último Pleno cuando el señor Capellán, aquí presente, ofreció al resto de los grupos un acuerdo de región para liberalizar la AP-68. El señor García salió a todo correr al *hall*, convocó a los medios –no lo olvidemos–, ¿y qué dijo?: "Es una tomadura de pelo". Aun así, vuelven ustedes hoy a ser humillados por el Partido Socialista, dando por hecho lo que dijo el señor García, que es cierto, es decir, que no se va a prorrogar porque ya lo han dicho –como dijo– varios de los ministros de Transportes, incluso el señor Ábalos, y por eso empiezan la casa por el tejado.

Miren, señorías, esta iniciativa no puede ser más ambigua pues hablan de impulsar la construcción de nuevos enlaces, tal, tal, pero tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta no concretan nada. ¿Cuántos?, ¿cuáles?, ¿cómo?, ¿dónde? ¿El documento que publicó en su día el señor Cuevas en el 2017? Bueno. ¿Y, en el sentido económico también era la partida de los 160 millones o hay que actualizarla? La vida ha subido mucho, ¿no?

Señorías, miren, nosotros estamos completamente a favor de todas las inversiones en infraestructuras, por supuesto en carreteras, en el ferrocarril y en el aeropuerto, ¡por supuesto! Especialmente en regiones abandonadas en materia de infraestructuras como es La Rioja, ¡hagamos un esfuerzo! Nosotros vamos a votar que sí. ¿Cómo vamos a votar que no mientras sea siempre por el bien de la ciudadanía riojana? Entendemos, como ha dicho usted –ahora mismo termino–, que con más enlaces podemos conexionar y cohesionar mejor todos los municipios riojanos, pero creo que hubiera sido más razonable que el señor Osés nos hubiera

convocado a los grupos para ver entre todos qué podemos hacer con la autopista, si la podemos hacer más permeable y vertebradora, por lo tanto, más útil para los riojanos.

Y recordarán una anécdota –ahora mismo termino– de cuando estaba el escritor Pla en un rascacielos en la Gran Manzana. Me hago la misma pregunta: ¿todo esto quién lo paga?

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Dice el señor Bengoa que no saben nada de los enlaces. Pues, ¡oiga!, para estar ustedes gobernando desde hace un año, que no sepan nada de los enlaces me parece preocupante. Me parece preocupante porque en buena parte de ellos cualquiera no solamente puede oír hablar de ellos o documentarse, sino que puede ir a verlos. Puede ir a la ronda sur –póngase unas botas para que no se manche los zapatos– y se da una vuelta por allí y los ve. Puede llegar usted a Pradejón: llega –es Rioja Baja a partir de Logroño para abajo– y verá ahí las obras, las puede ver con sus ojos. Puede cogerse el BOE, que yo sé que no es una lectura agradable, y leer las licitaciones que han salido, cómo se ha licitado el proyecto para el nudo del enlace de Calahorra. ¡Oiga!, no venga aquí a decir que no tienen ni idea, como si fuesen cosas ocultas.

El señor Osés es el titular de la Consejería, debería saber que el documento que en su día el señor Cuevas –hoy ausente— trasladó al Gobierno de España trasladando la postura del Gobierno de La Rioja en aquel momento sobre los enlaces, cuáles queríamos y cuáles no –existe, se puede ver–, y debería saber –y seguramente que él lo sabe– que el Gobierno de La Rioja posterior de la señora Andreu lo que hizo es coger ese documento y seguir impulsándolo, ¡que es lo que hacen los gobiernos responsables cuando llegan a la responsabilidad de gobierno, impulsar lo que ha hecho el que se acaba de marchar! ¡Eso es lo que hizo el Gobierno de La Rioja: el Gobierno de La Rioja de Andreu siguió con la hoja marcada por el señor Cuevas! Pues, ¡lo normal!, ¡hizo lo normal!

Miren, cuando se habla de la AP-68 se puede hacer mucha demagogia y hay una demagogia desagradable que se podría hacer y que yo tampoco quiero hacer. El no liberalizar la autopista ha tenido consecuencias muy negativas para La Rioja –dejémoslo ahí– y no solo económicas.

Y, hablando de otra cuestión que han introducido ustedes dentro del debate, que es el ferrocarril —de repente nos lo hemos encontrado aquí—, hay que decir que en materia de ferrocarril todos somos conscientes de que La Rioja ha tenido unas carencias estructurales históricas y que se viene trabajando en intentar solucionarlas. Por eso cuando aparece un ministro y dice: "Puedo traeros un tren que va a ir por el oeste", pues yo digo: "Alabado sea el Señor, pues ¡muy bien!, ¡fantástico! Y, si son tres, mejor". Eso no quita para que sigamos pensando —como dice el señor Capellán— que hay que poner otras dos frecuencias por el este. Que yo he hablado del este, del este, señor... En el este está Calahorra. Lo que pasa es que en dos minutos y medio no se puede hablar y entrar en detalles, pero el señor Capellán en enero propuso dos frecuencias nuevas: una no paraba en Calahorra, otra sí. ¿Quién le invitó a que parase en Calahorra? ¡Nosotros! Nosotros le invitamos, señor Capellán. Y usted, que es una persona reflexiva e inteligente, rectificó y ahora entiendo que lo que pide es que las dos frecuencias paren en Calahorra. ¡Pues sí, estamos de acuerdo!

Pero si es que podemos llegar a muchos acuerdos, pero para llegar a acuerdos en materia de infraestructuras, tanto de la AP-68 como de ferrocarril, lo que es importante es que ustedes dejen de improvisar, dejen de hacerse las víctimas, dejen de sobreactuar, que enfrenten los problemas con lealtad al Gobierno de España y con lealtad a los riojanos y, sobre todo, con lealtad a nosotros, a los grupos parlamentarios. Que es que los grupos parlamentarios en la pasada legislatura y en la anterior han demostrado lealtad con el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

de turno de La Rioja, lealtad en el sentido de buscar una postura común en aquello que nos une y en lo que reivindicamos para La Rioja. ¡Pero si pensamos lo mismo! Usted –bueno, el señor Alacid no lo sé–, la señora Andreu y todos los que estamos en esta Cámara pensamos lo mismo respecto a las infraestructuras, queremos lo mismo! Por lo tanto, no es necesario que aquí vengan a victimizarse ahora metiendo aquí lo del ferrocarril también para hablar del ferrocarril si pensamos lo mismo en el ferrocarril. Señor Bengoa, no hace falta que ustedes hagan esto.

Mire, La Rioja lo que necesita es un Gobierno que dé soluciones en este caso a las infraestructuras, no un Gobierno que cree problemas, conflictos y enfrentamientos. Nosotros, señor Capellán, le tendemos la mano para dar soluciones a las infraestructuras de La Rioja.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta.

Señor García, sabemos que Calahorra está en el este, la señora Antoñanzas lo sabe muy bien. Pero a usted le pega más el oeste, el lejano Oeste le pega bastante más.

Señor Ollero, muchas gracias por su apoyo. Yo también voy a apelar a su responsabilidad, pues ustedes están gobernando en Madrid con el PSOE. Yo sé que ayer la señora Moreno fue a Madrid como candidata a las europeas a hacerse la foto, espero que después de las elecciones también reivindique, a ser posible que apoye, la propuesta que se está trasladando desde el Gobierno de La Rioja y que haga fuerza en ese Gobierno. Que ustedes también están en ese Gobierno y pueden hacer mucha fuerza, o sea, que yo también puedo apelar a su responsabilidad.

Y le digo una cosa: las grandes infraestructuras en esta comunidad, todas las grandes infraestructuras, llevan el sello del Partido Popular. Yo sé que esto a los señores de la izquierda les rechina bastante, pero es así y se pueden ver todos los datos, absolutamente todos los datos.

Señor Alacid, ya ha visto que cuando le ha dicho la mítica frase de Zapatero al señor García ya no quiere hablar del tema de la liberalización de la autopista, aquella mítica frase de "Kiko, cuando esté en la Moncloa hablaremos de ese injusto peaje". Yo tampoco voy a hablar de eso, señor García, pero ustedes también tienen mucho que callar, porque usted es de los riojanos que más se ha beneficiado de esa gratuidad de la autopista, ¿verdad? Usted, subiendo de Calahorra a Logroño y Logroño a Calahorra todos los días, es uno de los riojanos más beneficiados de esa gratuidad de la autopista.

Hablaba de los enlaces. Efectivamente, se pueden ver los enlaces que están en obras y los que están publicados en el Boletín. Yo le estoy diciendo de los que no se sabe nada, que no sabe nada el Gobierno, que no saben nada los riojanos. Los socialistas riojanos parece que sí lo saben y lo saben porque... No sé a qué fue la señora Andreu al Ministerio con el señor Urquía, ¡yo es que no me lo explico!, porque esas reuniones se pueden hacer en las sedes de los partidos —¿verdad?— y no hace falta demostrar esa deslealtad institucional tan patente. Porque el señor Urquía tenía muchas ganas de cesar de director general de Infraestructuras —¿verdad?—, pero ahora parece que se ha erigido en portavoz y parece que tiene más información que absolutamente todo el Gobierno de La Rioja. ¡Es que eso es una deslealtad institucional tremenda!

Señor García, usted como alcalde de Arnedo, ¿qué le parecería a usted que el Gobierno de La Rioja tratara los asuntos de Arnedo con el portavoz del Partido Popular, el señor Jesús Rubio? ¿Le parecería bien?, ¿le parecería bien? Creo que se ha reunido con el señor Osés dos veces. ¿Le parecería bien que no le cogieran el teléfono o que no le dieran información y que anunciaran cosas a sus espaldas?, ¿le parecería bien?

Señor Martínez Astola, ¿usted se siente ninguneado por el Gobierno de La Rioja o se siente bien tratado?

Le han recibido varias veces, ¿verdad? ¿Qué le parecería que se trataran los asuntos de Torrecilla con el señor Ángel Martínez?, ¿le parecería bien? No.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: No. ¿Le parecería bien? A usted le cogen el teléfono y le contestan, ¿verdad? Y están impulsando los proyectos que propone, ¿verdad? Pues es todo lo contrario de lo que hace el Gobierno de España con el Gobierno de La Rioja. No está el señor Velasco, pero en Ventosa podríamos decir absolutamente lo mismo.

El Gobierno, y hoy lo ha vuelto a hacer el consejero, ha mostrado la máxima colaboración con el Gobierno y no estamos encontrando nada más que deslealtad institucional. El señor Urquía –insisto– no sé a qué va al Ministerio. Creo que no solo deberían apoyar esta iniciativa, sino que deberían dejar ya la deslealtad institucional que están llevando a cabo los diputados del Partido Socialista, incluida la delegada del Gobierno, que ya lo de ayer fue la repanocha atacando al Gobierno desde la Delegación del Gobierno como si fuera la sede del Partido Socialista. Creo que deberían deponer su actitud y empezar a colaborar más.

Yo he escuchado en alguna comisión al señor Lacalzada: "Os tendemos la mano y vamos al Ministerio a reivindicar lo que haga falta". Cuando al señor Alfonso Domínguez le negaron cambiar la orden de los fondos de los polígonos, y lo sabe perfectamente porque se lo hemos dicho, yo no sé si fueron ustedes los que dijeron al secretario de Estado que no cambiara esa orden. Siempre nos están tendiendo la mano y, a la hora de la verdad, nunca lo hacen. ¡A Dios rogando y con el mazo dando! ¡Creo que tienen que empezar a ser más leales con el Gobierno de La Rioja, creo que deben de ser mucho más leales!

Señor Ollero, siempre hemos reivindicado al Gobierno de España las infraestructuras necesarias independientemente de quién estuviera gobernando y son ahora ustedes los que tienen que reivindicar a su Gobierno.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Solicita en este caso la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenas tardes.

Con absoluta tranquilidad pero respondiendo antes de mi intervención a las varias alusiones, a mí me cuesta creer, señor García, que le parezca gracioso que en el seno de los acuerdos y los pactos de región de esta Cámara el presidente del Gobierno regional hablara de la AP-68, de su liberalización en 2026 y, sobre todo, de los enlaces que van a permitir la permeabilidad y la mejora de la conexión interna de La Rioja.

A mí me parece mucho más gracioso hablar aquí de lealtad institucional, como cuando –se lo ha dicho, lo ha dicho el señor Alacid– el señor Urquía sale en Twitter o hacen una rueda de prensa paralela y nos informan desde la oposición de las cosas que no se le informan formalmente en sede ministerial ni a petición formal registrada, que es de suyo, al consejero competente en materia de infraestructuras del Gobierno de La Rioja. Y si todo eso les parece...

Pero, al margen de eso, yo no voy a entrar en todas esas cuestiones que son importantes –y ahora entenderán por qué— ni voy a entrar aquí en seguir llorando sobre la leche derramada, de si Pepiño Blanco nos dejó fuera de las conexiones de alta velocidad, si Aznar nos dejó el peaje sin liberalizar. Si ambos lo hicieron, fueron grandes errores políticos que yo, desde luego, ni defiendo ni defenderé. Pero les dije que yo no he venido a mirar atrás en La Rioja y seguir llorando sobre las decisiones erróneas del pasado, he venido a hacer propuestas –señora Andreu, se lo digo, igual se la quiere trasladar usted al secretario de Estado en mi

nombre-, a plantear el futuro de La Rioja, y dónde estamos y a dónde vamos a llegar.

Y, efectivamente, lo que está consensuado y no duda nadie en este Parlamento –entiendo–, ni un solo riojano, ningún empresario, ni ningún agente social, es que todo el potencial y las capacidades que tiene La Rioja y su desarrollo futuro y progreso socioeconómico viene lastrados de manera grave y comparativamente inadmisible con otros territorios por el tema de la competitividad, por el déficit de infraestructuras de comunicación. Y por lo tanto, si tenemos esa premisa de acuerdo, en vez de estar aquí todo el día diciendo, joiga!, vamos a plantear estas cuestiones.

Entonces, que hable de lealtad institucional y de tal... Lo que planteó el presidente del Gobierno de La Rioja después de hablar con el Diálogo Social y como ha ratificado usted mismo aquí parece que no es ninguna barbaridad, sino algo en lo que hay un acuerdo parlamentario de todo el arco político, de todo el arco social, de los medios de comunicación en esta región, que es tener dos frecuencias más entre Logroño y Madrid sin ninguna infraestructura necesaria adicional, sin ninguna inversión, con la red viaria existente, con esa infraestructura, con una parada en Calahorra, que ayude efectivamente a llegar en tres horas e incluso por debajo de las tres horas —en algunos de los tramos, si Adif así lo estima en el tráfico desde la propuesta técnica— a Madrid.

¿Dónde está el problema de que haya planteado eso de una manera racional? ¿Alguien tiene algo en contra de esa propuesta? No tienen, ¿verdad? ¡Si no tienen! Señora Andreu, no hay nadie en contra –¿verdad? – de esa propuesta, si ya la planteó usted además, yo solo he cogido lo que ustedes ya han hecho. Entonces, ¿dónde está el debate en una propuesta seria, racional, unánime, de voz de región, en el tema más importante que tiene que solventar esta región para su desarrollo futuro?

Y en paralelo, ¡oiga!, siempre lo he dicho, la alta velocidad es la gran solución. Y el corredor Cantábrico-Mediterráneo ya lo están impulsando los empresarios, ya lo están impulsando todos los territorios afectados y, si llega en 2037 en vez de en 2040 y en 2040 en vez de en 2050, mejor para todos. Desde luego, eso tiene que estar en marcha en paralelo, pero no puede quitar el foco de lo importante: que esta región, y por lo menos este Gobierno y este proyecto político, no se va a quedar de brazos cruzados los próximos doce o catorce años hasta que tengamos trenes en dos horas quince, que es magnífico, y se vayan licitando otros de alta velocidad. La alta velocidad es absolutamente necesaria —la tiene ya medio país— por supuesto para La Rioja, pero ¿qué vamos a esperar?, ¿otros doce años una vez que identificamos y estamos todos de acuerdo que lo que lastra todo el potencial de desarrollo socioeconómico de La Rioja y de movilidad es justamente las conexiones de las infraestructuras? Por lo tanto, ¿qué es lo fundamental? Lo que aquí hemos planteado.

Yo voy a decirles, porque no hay que inventarse nada, que no es ni la propuesta del señor Cuevas ni de un Gobierno que han reconocido que hay una continuidad; no, es cuántas veces se ha llegado a un gran pacto parlamentario sobre un tema de región. Por lo tanto, no podemos ni quebrarlo ni jugar por detrás ni con deslealtad, sino impulsar unánimes como una voz. Porque, si aquí somos claros y unánimes sin fisuras y debates, seremos más fuertes en España. ¡Que bastante débil es La Rioja y bastante nos ningunean en todos los aspectos con cualquiera de los gobiernos por el poco peso político parlamentario que tenemos para tomar decisiones! ¡Que ya vale de decir con todos los que tenemos territorios al lado privilegiados! Aquí se ha hablado de que se les concede la gestión de la autopista AP-68 en el peaje vasco, pero ¿cuánta sangría y cuánto daño al tejido industrial productivo y a las capacidades de La Rioja se nos hace por estar en diferencias competitivas dentro de España, de un país con otros territorios? ¡Ya vale, si lo único que vamos a hacer es ser unánimes, ser fuertes y empujar todos en la misma dirección!

Y eso que lo tenemos en un tema que estemos aquí jugando con lo que es de comer para La Rioja y los riojanos y nuestro presente y futuro, y, por lo tanto, ¡oiga!, yo leo los medios de comunicación de 2018 y recogen: pacto histórico en el Parlamento de La Rioja para solventar el déficit de infraestructuras. ¡2018! Todos los grupos parlamentarios se han remitido a ello, ¡ya hay un pacto sobre las infraestructuras!, lo que tenemos

que hacer es reforzarlo en vez de generar fisuras. Y ese pacto, y ahí entro en la AP-68, lo titulaban los medios de comunicación en 2018 como –insisto– un gran pacto, pacto histórico. ¡Para que los principales medios de comunicación de la región digan como gran noticia que se ha alcanzado un gran pacto histórico...! ¿Por qué vamos a quebrar un pacto histórico? Lo que tiene que hacer el Gobierno que está ahora, efectivamente, es defender ese pacto, reforzarlo y reactualizarlo en esta sede con los actuales grupos representantes. Y, por lo tanto, en la AP-68 es muy chocante y parte de la enmienda, de lo que les decía el señor Bengoa que tiene trampa de los enlaces en marcha. ¡Oigan!, miren, ese pacto de 2018 léanlo, ¡léanlo!, porque no dice lo mismo que no de manera institucional, formal, como Dios manda, debe enterarse el Gobierno legítimo de La Rioja con el Gobierno legítimo de España en un diálogo de lealtad institucional porque son las infraestructuras de nuestro territorio y afectan a nuestros ciudadanos y a nuestros intereses, es que en el 2018, en ese pacto se dice que hay un enlace por la Rioja Alta –punto 11 del pacto– que va por San Asensio, ¡que va por San Asensio, que vertebra toda la salida natural del valle del Najerilla de la LR-208 con el norte de España y viceversa!

Y, si eso es algo consensuado en un pacto histórico, en un gran pacto acordado, ¿por qué se modifica y nos enteramos de que ya no va por San Asensio sin sentarse a dialogar? Han hablado de consensuar. El primero que tiene que consensuar es el Gobierno de España con el Gobierno de La Rioja, que legítimamente, formalmente, yo diría que elegantemente, el consejero y la directora general de Infraestructuras se han sentado a hablar con el secretario de Estado. ¿Cómo puede ser que a día de hoy, para que pudiéramos aprobar esa enmienda que es trampa? Ya lo digo de anticipado, no vamos a aceptar modificaciones en enlaces en esa zona de la Rioja Alta que vaya en contra del gran pacto histórico alcanzado en este Parlamento, porque estaríamos nosotros siendo cómplices de traicionar el acuerdo histórico y, desde luego, sin escuchar una vez más a los territorios. Es que los ciudadanos de San Asensio, no le voy a decir los de Ollauri y de Briones, no quieren esa otra nueva propuesta.

Por lo tanto, no hay que precipitarse. Vamos a consensuar y, si hay alguna modificación, estamos aquí para dialogar y consensuar con el Gobierno de España esos enlaces, pero ¡cuidado!, porque además tiene un sentido natural cuando se hizo: es el tramo más largo, quince kilómetros en la longitudinal de la AP-68, que quedaría sin la conexión y la salida natural por San Asensio. Entonces yo planteo si alguien va a alterar ese... Claro, igual luego me informan y me lo dicen por Twitter, pero yo espero que en la próxima visita del ministro me ratifiquen si efectivamente, porque ya que no hemos pedido esos informes para que nuestra directora general de Infraestructuras, una persona técnica para que pueda dialogar y plantear desde el territorio las necesidades, podamos ver si igual es mucho mejor solución técnica. No tenemos conocimiento para saberlo. Entonces, primero es conocer y sentarse y mientras tanto nosotros seguiremos defendiendo ese enlace por San Asensio.

Entonces, no se trata solo de la liberación, sino que el gran pacto es la liberación y los enlaces que nos comprometimos a construir y que van a mejorar la permeabilidad. Vamos a hacerlo con el pacto que teníamos y, si se altera, que sea igualmente consensuado. Pero aquí tenemos que ser unánimes en esa defensa y, por lo tanto, eso es importante y hay que escuchar a los municipios.

Lo mismo... Se presentó aquí una proposición no de ley y estamos todos de acuerdo en la importancia de considerar de obligación de servicio público el aeropuerto de Agoncillo. La infraestructura, desde luego, en la situación en la que está es lógico que en la opinión pública hasta salga al debate si es necesaria. Una vez hecha la inversión, una vez que La Rioja es una isla por las conexiones que tiene por otras vías, ahora mismo es estratégico y fundamental. ¡Pero si ustedes han solicitado al Gobierno de España la OSP para el aeropuerto! ¡Si estamos todos de acuerdo! Pero hay una diferencia –sí, señor García, estamos de acuerdo—, cuando nos dicen que no de manera informal, no lo metemos en el cajón –que es lo me dijo el señor Urquía—, teníamos una respuesta, lo que estamos diciendo es: vamos a pedirlo por escrito y vamos a seguir peleando.

Porque ¿ustedes saben la capacidad que tendríamos con todos los contactos de la aeroestación privada, de las conexiones, de gente que puede venir si tiene la garantía de que ese aeropuerto está todo el día en servicio

y es compatible, que vendría por sí mismo de la iniciativa y todo lo que eso puede suponer no solo en conectividad de vuelos, sino de otras líneas? E incluso ahora que hemos visto que hay más de 850.000 enoturistas en La Rioja que vienen a grandes proyectos que hay en los entornos que están dispuestos y se puede hasta charterizar vuelos, todo ese potencial que tiene el aeropuerto, ¿por qué vamos a estar condenados a no poderlo optimizar?, ¿por qué nos vamos a resignar? Estaremos en que hay que levantar la voz alta, tendrá que estar en la agenda con el ministro, ¿no?

Entonces, a mí me encanta saber que estamos todos de acuerdo para que cuando el presidente traslade esto en la por fin concedida reunión muchos meses después con su interlocutor natural, que es el ministro competente del Gobierno de España, cuando yo diga esto, no estemos luego jugando a la política, sino decir: "Esta es la voz unánime de los riojanos, esta es la voz unánime del Parlamento de La Rioja, estos son los acuerdos que tenemos y estamos todos de acuerdo sin fisuras". Porque, si empezamos a mostrar las fisuras, debilitamos a La Rioja y nuestros intereses. Nosotros vamos a defenderlo firmemente.

Y finalmente, por supuesto, las conexiones por ferrocarril. Y no vamos a entrar, yo no voy a entrar en ningún falso debate de si nos dan esto... Sí, si todo lo que sea sumar más cosas, yo a mí... No se puede decir si se acepta o no porque las infraestructuras no se aceptan, las planifican los gobiernos y luego puedes estar más de acuerdo o no.

Y yo no he dicho nada en contra y yo no he entrado... Porque dice "sin polémicas". ¡Oiga!, creo que en polémicas habrán entrado otros representantes institucionales, el presidente de La Rioja, por el deber que tengo con los riojanos y por el sentido moral institucional que siento hacia La Rioja, jamás entra ni en polémicas ni en descalificaciones con ningún dirigente nacional ni con nadie, que yo sepa. Está en las hemerotecas. Yo creo que hemos mantenido una postura que es lógica. Si a mí los medios de comunicación cuando..., como ha señalado muy bien esta mañana el consejero... ¿O es que a ustedes les parece bien que, gobierne quien gobierne, que el Gobierno legítimo –tanto que claman a nivel nacional—, que el Gobierno legítimo de La Rioja y de los riojanos se entere en directo en ruedas de prensa de planificaciones de comunicación de infraestructuras que afectan a los riojanos? Es que esa es la vía más normal. Entonces, obviamente, si alguien le pregunta –los medios riojanos— a la salida, cuando se ha enterado por los propios medios –yo no podía seguir, estaba en otra cosa en Madrid—, como el consejero por Internet lo que estaba pasando en ese momento, a mí me preguntan y lo primero que les digo a los medios de comunicación —y están aquí testigos para saberlo— es: "Déjenme que me informe, vea lo que ha salido en medios—incluso yo pido el vídeo porque nunca me fío, quiero saber literalmente lo que se ha dicho— y después de eso haré mi reflexión y les contestaré". Creo que es lo más normal del mundo.

Entonces, yo lo que dije, y usted ha utilizado una palabra que, efectivamente, a veces no es la del presidente, pero sí puede estar en los medios, que yo consideré "decepcionante". ¡Oigan!, en pureza del lenguaje, en la tierra del español, de los orígenes del castellano, "decepcionante" según la RAE es aquello que no cumple lo que se esperaba.

Si nosotros habíamos planteado, y ustedes dicen que estamos todos de acuerdo, una petición primero formalmente en la Secretaría de Estado, luego públicamente el presidente con el apoyo de los agentes sociales, con el apoyo de las empresas, con el apoyo unánime de la sociedad riojana, de bajar de las tres horas treinta a tres horas y en algunos tramos menos de tres horas, en algunos de los viajes según las idas y las paradas en menos de tres horas, a Madrid de manera directa con parada en Calahorra, es lo que esperamos todos los riojanos, es lo que seguimos esperando, es lo que va a dar un salto cualitativo, ¿qué voy a decir?, ¿que cumple las expectativas que tenemos y las esperanzas? No, ¿verdad? ¡Pues estamos entonces de acuerdo! ¡No cumplen las esperanzas! La esperanza que sigue manteniendo este Gobierno y que creo que es la unánime y espero de todos ustedes –el señor García que asiente, la señora Andreu no está pero supongo que también–, de usted, de todo el grupo parlamentario y de todos los grupos parlamentarios es que, tan sencillo como con la red de infraestructura ferroviaria existente, podamos viajar los riojanos y puedan venir todos

aquellos viajeros, turistas, empresas, personas que lo deseen también a La Rioja de manera directa, parando en Calahorra, en tres horas o algo menos de tres horas en algunos de los trayectos.

Es un salto cualitativo y estamos de acuerdo, ¿no? Pues lo trasladaré y será lo que seguimos esperando. Si alguien cree que eso no lo esperamos o ya ha tirado la toalla, que lo diga; nosotros no tiraremos la toalla. Creemos que en esto también, y he planteado los tres grandes acuerdos de región del pacto de infraestructuras, serán los que trasladaré en nombre de todos los riojanos, en nombre de todo este Parlamento, sin fisuras espero, y seguiremos defendiendo todos a futuro ante el Ministerio, ante el Gobierno de España, gobierne quien gobierne. Y lo tienen claro y hemos dado muestras de ello.

El Gobierno de España tiene, desde luego, eso sí, por nuestra parte un aliado y colaborador legítimo en lo que tengan que ser acciones en beneficio de los riojanos y un defensor acérrimo e inquebrantable de los intereses de La Rioja cuando creemos que no se cumple con lo que nos merecemos y es de justicia para los riojanos. Y lo hemos demostrado con el Ministerio de Vivienda, lo hemos demostrado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, lo hemos demostrado con el Ministerio del señor Escrivá. En todos esos actos el presidente del Gobierno ha estado en Madrid con los diferentes ministerios gestionando y apoyando siempre en favor de los intereses de los riojanos.

Por lo tanto, yo creo que eso es lo que demuestra que siempre, por lo menos mientras yo presida este Gobierno, van a encontrar en La Rioja a alguien que nunca va a hacer uso de la política nacional, de enfrentamientos de partidos, sino defensa de los intereses de los riojanos y la máxima colaboración. Lo tienen facilísimo, tienen probablemente el Gobierno de España más leal al Gobierno de España en La Rioja y más leal a las instituciones y más leal para colaborar en todo lo que sea trabajar por La Rioja y hacer por La Rioja.

Muchas gracias. (Aplausos).

Se reanuda la sesión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

En este momento se va a realizar un receso de la presente sesión hasta las 15:00 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuatro minutos).

 $\textbf{LA SE\~{N}ORA PRESIDENTA:} \ \ \textbf{Se\~{n}oras y se\~{n}ores diputados, vayan tomando asiento}.$

11L/PNLP-0081. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y niñas a vapeadores de cualquier tipo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y niñas a vapeadores de cualquier tipo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene en este caso la palabra, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

Con el sopor de la tarde espero no aburrir ni dormir a sus señorías, ya que vamos a empezar hablando de humo, vamos a empezar el Pleno, a retomarlo –mejor dicho– echando humo, ¿no?

Bien, señorías, el tabaco continúa siendo actualmente la segunda sustancia psicoactiva con mayor incidencia en jóvenes de entre 14 y 18 años. La última encuesta sobre posibles adicciones en menores de 12 y 13 años señala que el 8,5% del alumnado reconoce haber fumado tabaco alguna vez en su vida, el 6,5% reconoce hacerlo en el último año y el 4,1% en el último mes. Pero en el caso que nos ocupa esta tarde, en el de los cigarrillos electrónicos, estas cifras se disparan: del 8,5% al 25,2% en los que reconocen haberlo hecho alguna vez; del 6,5% suben al 21% los que reconocen haber utilizado el *vaper* en el último año; y del 4% suben al 11,2% los que reconocen haber vapeado en el último mes.

Actualmente, señorías, no existe en España ninguna legislación ni general ni específica que se pueda aplicar a los vapeadores, y las empresas tabacaleras aprovechan ese vacío legal para poner en circulación nuevos productos que se están empezando a popularizar entre niños muy pequeños. Estamos hablando de un acceso a estos productos que se está produciendo en algunos casos entre los 7 y los 9 años.

En los últimos meses estamos asistiendo también incluso a una especie de campaña dirigida a dulcificar y hacer más atractivo el hecho de fumar en niños, que cada vez son –como digo– más jóvenes, y los vapeadores infantiles, con ilustraciones e incluso con forma de personajes de dibujos animados y de colores llamativos a los que se incorporan productos con sabores afrutados o similares a gominolas o a otras golosinas, se presentan como un juguete y se están poniendo de moda incluso como regalo en celebraciones de todo tipo, como cumpleaños o comuniones.

Lo cierto es que el cigarrillo electrónico cuenta actualmente con más aceptación social que el tabaco y ofrece una sensación, una falsa sensación, de inocuidad entre los consumidores. Y, aunque nos parezca inverosímil, hoy en día todavía muchos padres, tíos, padrinos, incluso abuelos, han tomado el relevo a aquellos que hace treinta o cuarenta años hacían algo que entonces nos parecía incluso tan normal y divertido como ofrecernos un cigarrillo como una broma y animarnos a fumar en público con motivo de cualquier celebración, en la que se reía esa gracia sin ser muy conscientes realmente del peligro que eso implicaba y del hábito que con eso se estaba inculcando a los niños, ¿no?

Afortunadamente, eso ya no pasa con el tabaco y cualquiera de nosotros hoy en día se escandalizaría si en una celebración viéramos a un adulto ofrecer un cigarrillo a un menor. Sin embargo, actualmente los vapeadores han tomado el relevo a los cigarrillos y son los propios padres, los propios familiares, quienes están regalando estos vapeadores a los menores como una gracia, igual que se hacía antaño, para que el niño se sienta mayor. Incluso hay algunos que dicen que se lo dan a los niños porque así están más relajaditos, más tranquilos.

Bien, este tipo de vapeadores, que –como digo– suelen tener la forma o contener dibujos de personajes muy populares entre los más pequeños, están dirigidos específicamente al público infantil, como pueden ver aquí (el señor González muestra un documento) una muestra de lo que se puede encontrar actualmente en cualquier estanco o en tiendas especializadas y, por supuesto, se pueden adquirir también a través de Internet. Pero también se encuentran en bazares, en algunas tiendas de chucherías y recientemente incluso, señorías, hemos detectado en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, que cualquier menor puede comprarlos hoy en día directamente en los puestos de venta ambulante o incluso obtenerlos como premio en las casetas de tiro que se instalan en las fiestas patronales de nuestros pueblos y ciudades. Eso está pasando actualmente en nuestra comunidad. Pero es que incluso este tipo de aparatos se presentan como coleccionables para que no paren en la primera adquisición y así generar en los niños esa necesidad de seguir acumulando aparatos de este tipo y coleccionándolos.

Es cierto que en sí mismos estos aparatos no suelen contener sustancias adictivas o de las que componen el tabaco común, pero el peligro mayor se encuentra en que lo que consiguen es introducir al menor en una

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

actividad claramente perjudicial porque crean un hábito, como es la acción de fumar, mediante el que los niños aprenden y, sobre todo, normalizan acciones que son objetivamente nocivas para su desarrollo y, evidentemente, también para su salud física y psíquica, y que los van a convertir en poco tiempo en fumadores y, en consecuencia, los van a convertir en adictos a la nicotina.

Y tengo que recordarles que la propia Organización Mundial de la Salud ha acreditado que los niños que utilizan estos dispositivos tienen el triple de posibilidades de consumir tabaco más adelante, el triple que los que no utilizan este tipo de aparatos. Y, aun así, señorías, en demasiadas ocasiones estas situaciones todavía no son vistas como un peligro por los padres, precisamente porque inicialmente –como digo– no contienen sustancias derivadas del tabaco y por esa infantilización que de los productos se hace por parte de algunos fabricantes.

Pero quiero también llamar su atención sobre el hecho de que no estamos hablando..., no quiero esta tarde hablar solamente de que el uso de estos vapedores conlleve únicamente el riesgo de la adicción, que ya en sí mismo –como digo– es muy grave. En el año 2020 el Ministerio Sanidad y las comunidades autónomas aprobaron un informe conjunto que advertía de que el aerosol de estos productos contiene sustancias carcinogénicas y avisaba de los efectos para la salud a corto plazo con lesiones pulmonares asociadas al vapeo. Y, de hecho, un organismo norteamericano, que es el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, ya ha monitorizado y diagnosticado una enfermedad específica entre los jóvenes denominada lesión pulmonar asociada al cigarrillo, al uso de cigarrillos electrónicos o al vapeo. El acrónimo en inglés es EVALI, el nombre de esta enfermedad, por la que se han acreditado en Estados Unidos ya al menos 3.276 hospitalizaciones y 86 muertes. Se trata de una nueva enfermedad que afecta a jóvenes y a adolescentes y que está provocada principalmente por un proceso inflamatorio que se desencadena precisamente cuando se utilizan productos que contienen aceite de vitamina E en los vapeadores, un aceite específico que se utiliza precisamente para espesar el líquido que se emplea en estos aparatos. Hablamos, por tanto, señorías, de algo mucho más serio que la simple adquisición de un hábito, estamos ante el riesgo real de adquirir una enfermedad que puede aparecer a las pocas semanas de empezar a usar el *vaper* y de la que –como digo– ya se han registrado casos muy graves y varios fallecimientos.

Pero es que ayer mismo podíamos leer en un diario local una noticia pequeña que me sorprendió, que decía que, aunque aún falta más evidencia científica, hay datos suficientes ya en estos momentos para determinar que el vapeo tiene el mismo impacto nocivo que el tabaco convencional y que el consumo de vapeadores podría producir tumor pulmonar en solo quince años igual que lo hace el tabaco convencional. Por lo tanto, si los jóvenes empiezan a consumir cigarrillos a esas edades tempranas que les estoy relatando, estaríamos hablando de que podrían desarrollar esta enfermedad entre los 25, 30, 35 años.

Bien, la industria del tabaco actúa a gran velocidad precisamente para lanzar productos nuevos, para ampliar con ello su cuota de mercado antes de verse atrapados por nuevas normativas, y siguen buscando clientes y propuestas que atraigan sobre todo a su mercado a la población más joven. Y en este camino los vapeadores siguen siendo un objetivo principal, precisamente porque saben que este tipo de dispositivos se están convirtiendo en la puerta de entrada para acceder al consumo de tabaco. Y este es el motivo por el que hemos decidido presentar una enmienda a nuestro propio texto, para aprovechar precisamente este momento en el que el Gobierno de España está estudiando modificar las leyes antitabaco y valora incluso equiparar estos aparatos con el tabaco. Creemos que es el momento para exhortar al Gobierno a que impulse modificaciones legislativas para que se aplique la regulación de los espacios sin humo a todos los productos susceptibles de impulsar el hábito de fumar, en los que por supuesto incluimos este tipo de aparatos y de instrumentos.

Estas son, por lo tanto, señorías, las principales razones que han impulsado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta proposición no de ley con la que proponemos que el Gobierno de La Rioja impulse las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños a cigarrillos electrónicos y vapeadores de cualquier tipo, así como la prohibición de introducir personajes de dibujos infantiles en vapeadores y demás elementos

vinculados a la acción de fumar. Pedimos también que se impulse la prohibición de exponer en escaparates de establecimientos abiertos al público, normalmente concurridos por menores de edad, este tipo de productos; que se realice una campaña en los centros escolares destinada a los niños para prevenir el uso de cigarrillos electrónicos (vapeadores, pipas de agua, cachimbas, etcétera), concienciando sobre los mismos y promocionando hábitos de vida saludable. Y también una campaña de formación destinada a padres y madres para concienciar sobre los peligros de la utilización de este tipo de sistemas por menores de edad. Y –como digo– además con la enmienda instamos al Gobierno de España a modificar la legislación vigente para incorporar este tipo de aparatos en las limitaciones generales que ya se establecen para el tabaco.

Como pueden ver, señorías, yo creo que esta es una iniciativa que lo único que persigue es preservar la salud y adelantarnos en el cuidado de la salud de nuestros menores, una iniciativa en la que estoy seguro de que ninguno de ustedes podrá poner ninguna objeción. Confío, por tanto, en recibir el apoyo y el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Se anuncia que se han presentado para este debate dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Vox y otra por el Grupo Parlamentario Socialista, si bien en este caso el secretario primero procederá a informar respecto de las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí, el Grupo Vox ha retirado su enmienda.

Paso a leer la enmienda del Grupo Socialista. Enmienda de adición. Añadir un sexto punto que dice: "6. Exhortar al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para que se aplique la actual regulación sobre los espacios sin humos a todos los productos susceptibles de impulsar el hábito de fumar".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Señor González de Legarra, ¿desea hacer uso del turno? Gracias.

Pues en ese caso, entiendo que por haber retirado el Grupo Vox, si desea manifestar algo al respecto. Si no, abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues salgo para anunciar nuestro voto favorable, aunque no sé, escuchándole, señor González de Legarra, da un poco de... Yo la verdad es que debo vivir en otro país o en otro planeta porque todavía no he visto a ningún niño o niña al que le regalen por la Comunión un vapeador ni cosas similares. Yo aún no lo he visto. Y, en ese sentido, bueno, pues en cualquier caso, si eso ocurre, pues, efectivamente, falta mucha más concienciación de lo que yo pensaba, pero creo que ha sido una exageración. No hace falta tampoco pintar ese panorama para conseguir, desde luego, al menos nuestro voto favorable.

También he de decir que, bueno, llegan ustedes tarde. Si fuera el Partido Popular, les votaría en contra, ¿no?, pero, bueno, nosotras, como somos coherentes, lleguen pronto o lleguen tarde, si estamos de acuerdo con lo que proponen, pues así lo haremos. Y llegan tarde específicamente con esa iniciativa de exhortar al Gobierno de España, que ni tan siquiera instan, le exhortan; eso ya no sé qué fórmula jurídica tiene a la hora de plantear las iniciativas, ¿no? Y es que, bueno, realmente la ministra de Sanidad, la señora García, ya en diciembre del 2023 anunció la regulación de este tipo de hábitos.

Y es que, efectivamente, pues es evidente que los vapeadores tienen un efecto nocivo sobre la salud y,

sobre todo, yo coincido también en el efecto doblemente pernicioso que tienen en la medida en que introducen también al hábito de fumar tabaco. Y es que creo que es de todos y todas conocido que realmente la adicción más importante que se produce con respecto al tabaco no es otra cosa que precisamente la adicción psicológica. Estamos hablando de una droga que no tiene una adicción física tan importante como la pudieran tener otras, pero que, sin embargo, en el ámbito psicológico de la adicción es una droga que puede equivaler incluso –se decía en algún estudio que podría equivaler incluso, exclusivamente la psicológica— a la heroína. Por tanto, es importantísimo no generar unos hábitos que pueden generar unas adicciones que son enormemente perjudiciales.

Pero creo que, a pesar de ello, hemos decidido no introducir una enmienda porque al final con esto acabamos haciendo plenos aún más largos de lo que estamos acostumbrados, pero sí que creo que hay que abordar este tipo de cuestiones, sobre todo cuando estamos hablando de infancia, hay que abordarlas también desde el punto de vista propositivo. Y es que es evidente que es importante educar en salud no solo para explicar esos efectos nocivos que podrían tener los vapeadores, sino también a los efectos de plantear otro ocio alternativo, otra estética, ¿no?

¿Por qué razón es habitual que se empiece a fumar a temprana edad? Porque no son solo los vapeadores lo que se introduce a una edad temprana, también el hábito de fumar –es verdad que en menor porcentaje– pero incluso el del alcohol, ¿no? Hay, desde luego, adicciones que empiezan a una edad muy temprana y en ese sentido lo que también tenemos que plantear son, bueno, medidas alternativas también a la hora de los distintos estereotipos que sean vistos como atractivos.

Resulta curioso que hemos pasado unos años en los que el consumo en la adolescencia del tabaco se había venido reduciendo y parece ser que hay un auge ahora de esa incorporación, que tiene también que ver en ocasiones con esa idealización –recordamos todos aquello del vaquero, el de Marlboro que anunciaba— y por eso también se plantean una serie de prohibiciones en cuanto a los anuncios. En ese sentido creemos que es importante plantear una imagen diferente y, sobre todo, una educación no solo de los efectos nocivos, que es importante, sino también de educación en salud, que es algo que creo que hay que incorporar en el ámbito escolar pero también en el ámbito de nuestra atención primaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno. Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que antes de hablar de manera pormenorizada de la iniciativa que ha traído a este Pleno el Partido Socialista es importante poner en contexto cuál es la situación del tabaco y cuál es la situación real que vivimos en nuestro país. La realidad es que España es uno de los países europeos en el que hay un mayor número de fumadores. Según el eurobarómetro encargado de evaluar las actitudes de los europeos hacia el tabaco, se determinó en los últimos años que en torno al 24% de los españoles fuman. Estamos un poco por debajo de la media europea, que está en torno al 25%, pero es cierto que estamos por delante de países como Alemania, Italia o Reino Unido.

El consumo de tabaco no debemos olvidar que produce millones de muertes en todo el mundo. La OMS determinó hace poco, estableció, que el año pasado fallecieron ocho millones de personas y para el 2025 se prevé que fallezcan unos diez millones de personas. Por eso nosotros entendemos que cualquier tipo de ayuda o cualquier tipo de medida que ayude a reducir dichas muertes, como puede ser el suministro de nicotina en menores cantidades y que, en definitiva, sea menos dañino para la salud, debe entenderse como un mal menor.

Nosotros entendemos que los vapeadores permiten a los fumadores seguir consumiendo nicotina a la vez que reducen los daños para su propia salud. Estos productos entendemos que son de gran utilidad para aquellos fumadores que no quieren o no pueden dejar de consumir nicotina, pues les permite seguir haciéndolo pero con un menor coste para la salud, como ya le he mencionado.

En los vapeadores –como usted me imagino que sabrá, señor González de Legarra– hay una resistencia alimentada por una batería que lo que hace es que cuando están en contacto hace que el líquido, que puede contener nicotina o algún tipo de sabor, pues produce un vapor que es inhalado por el consumidor. Lo cierto es que, a diferencia de los cigarrillos tradicionales, no hay combustión, por lo que no se produce un humo tan dañino como el que produce el tabaco, que contiene hasta setenta carcinógenos.

Una vez, cuando analizamos la iniciativa que ustedes traen al Pleno, viéndola de manera más detallada, pues lo cierto es que, bueno, hay determinadas cosas que coincido con la señora Moreno que están un poco exageradas o sacadas de contexto y que luego, por otro lado, hay determinados puntos que, en ese afán intervencionista que tiene la izquierda siempre que puede, una vez más, en esta iniciativa se ven. Por ejemplo, analizando los diferentes puntos, cuando ustedes hablan de que se impulsen las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y las niñas a los vapeadores, evidentemente, nosotros estamos a favor de ello, nosotros consideramos que los niños no deben fumar tabaco y tampoco vapeo. Que se impulse la prohibición de introducir personajes de dibujos para que de esta manera dejen de ser atractivos para los niños nos parece que es una medida razonable, la verdad es que siempre que se utilizan este tipo de dibujos o dibujos animados o dibujos con los que los niños se sienten más familiarizados puede generar este tipo de atracción que, si se puede evitar desde las administraciones, es algo mínimo que tampoco creo que influya demasiado y que es una medida bastante razonable.

Pero luego ya cuando ustedes hablan de prohibir hemos presentado una enmienda, pero es que también hay otras medidas con las que tampoco estamos de acuerdo, entonces tampoco tenía mucho sentido la enmienda de supresión del punto 3. Nosotros entendemos que desde las administraciones un producto que a todas luces es legal y cumple los estándares, como son los vapeadores, nosotros consideramos que desde las administraciones tampoco se les puede obligar a los profesionales que venden este tipo de productos en sus locales, en sus negocios, a decir si los pueden o no los pueden poner en los escaparates. No estamos hablando de una droga, estamos hablando de un producto que es perfectamente legal.

Que se realicen campañas en los centros para los niños nos parece muy bien. Luego, claro, usted ha hablado de los padres. No sé, tengo la suerte de no conocer a esos padres que usted ha mencionado que en las comuniones de sus hijos se dedican a regalarles vapeadores, lo cierto es que yo no he estado en ese tipo de fiestas. Yo creo que lo último que necesitan esos padres, si realmente existen ese tipo de padres, lo último que necesitan o dentro de las necesidades a la cola está que reciban unos cursos o una formación sobre este tipo de productos.

Y luego, bueno, el tema de los espacios sin humo, que es una enmienda de adición que han añadido ustedes al final, pues, bueno, ya hemos dicho que al final los vapeadores tampoco producen humo. Entonces, no sé hasta qué punto realmente esta medida es necesaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, presidenta.

Yo, señor Legarra, me sumo a los dos grupos que han salido antes que yo, no conozco a ningún padre que regale en comunión un artilugio de estos. Si eso es cierto, el que tiene que comulgar es el padre en vez

del hijo, ¿no?

Y, estando de acuerdo con usted en que es verdad que inducen al tabaquismo, que normalizan la acción de fumar, es cierto que este tipo de elementos tienen esos riesgos de adicción además, estamos de acuerdo también en que el aerosol contiene sustancias, bueno, pues muy cercanas al cáncer, con un montón de cosas que son malas para los niños, para los mayores, en fin, para todos, y hay datos más que suficientes para que se tomen las medidas pertinentes, medidas más restrictivas que las que ya existen.

De hecho, mire, el Partido Popular a nivel nacional ya presentó en el Congreso de los Diputados precisamente una proposición no de ley relativa a mejorar esa regulación del consumo, la publicidad, la promoción, el patrocinio y la fiscalidad de estos dispositivos susceptibles de liberación de nicotina para su debate en la Comisión de Sanidad, que es donde corresponde debatir este tipo de cuestiones, precisamente para poder tomar medidas y poder legislar desde el consenso real con las comunidades autónomas y desde la coordinación plena con los representantes de los pacientes y los profesionales sanitarios.

Es el Gobierno de España el que debe trabajar en ello dándole un enfoque de salud pública, con lo que el resultado sobre la materia tiene que ser equivalente a lo que ya está regulado en la Unión Europea, desde las sinergias con los servicios sociales, en el ámbito educativo –así lo ha hecho el Partido Popular en el Congreso de los Diputados–, con el fin de regular el consumo y legislar adecuadamente los puntos de venta y la comercialización de dichos productos y de los envases de recarga, por supuesto materializando acciones informativas y formativas sobre el impacto negativo de los dispositivos en la salud para mejorar la prevención y la reducción de su uso, especialmente en los más jóvenes.

Desde el 27 de marzo de 2014, la ley prohíbe el vapeo en los centros de las administraciones públicas, establecimientos sanitarios, centros docentes y formativos, medios de transporte público, parques infantiles. En el resto de los lugares será el propio lugar quien elija si permite o no vapear en sus instalaciones. Cualquier persona o empresa puede vender *vapers*, no existe ninguna restricción para venderlos, a diferencia del tabaco, que sí que tiene un régimen de venta restrictiva y limitada.

La venta de cigarrillos electrónicos se clasifica como tal actividad inscrita en el epígrafe 646.8 de la Sección Primera de las tarifas del IAE correspondiente, la Sección Primera de las tarifas del IAE correspondiente al "Comercio al por menor de artículos para fumadores", dado que el cigarrillo electrónico es un artículo para fumadores sustituto del tabaco. Que es lo que hablábamos anteriormente, induce, ¿no?, es el primer paso para seguir fumando. Es decir, que la ley del vapeo indica que se pueden vender todos aquellos que aparecen en el listado de Sanidad, que Sanidad publica mensualmente y que han pasado todas las pruebas de laboratorios que se exigen: disponer del etiquetado adecuado, si se ajusta a la legislación, y la única condición que remite a la ley de 2005 es que se disponga de controles de venta a menores de edad. No existen en España limitaciones legales a los espacios donde se pueden vender este tipo de productos, con lo cual lo de prohibir creo que no es una competencia de este Gobierno ni de una comunidad, corresponde al Gobierno de España, que es el que tiene que tomar estas medidas.

Dicho esto, decimos también que las campañas, todas las campañas, son apropiadas, todas las campañas son buenas, todas las campañas para los más jóvenes, para los padres, en los colegios, en los centros educativos, en aquellos colectivos donde los más jóvenes..., donde se pueda tener acción sobre los más jóvenes, nos parecen importantísimas. Y a estos dos últimos puntos sí que vamos a votar a favor porque consideramos que detrás de una campaña hay un deseo de que precisamente este tipo de elementos, de dispositivos, no lleguen a los más pequeños.

¿Prohibir? Bueno, pues lo de prohibir es un tema que... Desde luego, está prohibida la venta a los menores de 18 años. En el último decreto que emitió el Gobierno ya estrictamente un menor no puede adquirir un elemento de estos en un establecimiento, con lo cual creo que es el Gobierno central, el Ministerio, el que tiene que tomar estas decisiones consensuadas con las comunidades autónomas, para posteriormente tomar medidas adecuadas que favorezcan siempre en este caso a los usuarios, en este caso a los más jóvenes. Lo

que tenemos que intentar es que a través de estas campañas aquí en La Rioja sí se llegue a los colegios, se llegue a los padres, se llegue a los colectivos, se llegue a todo tipo de estamentos donde haya una persona que pueda adquirir este tipo de cuestiones y que sea capaz de decir que no. Campañas, sí; prohibiciones, lo dejamos para el Gobierno central y que sea él el que legisle adecuadamente.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta. Señorías.

La verdad es que me ha sorprendido que lo que más les haya llamado la atención haya sido lo de las comuniones. Y, bueno, de la diputada comunista, como le suele decir el señor...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Perdón?

Bueno, de la diputada comunista me lo esperaba porque yo entiendo que no irá a muchas primeras comuniones, señora Moreno, pero yo pensaba que los demás igual sí y habían tenido oportunidad de verlo. Y les puedo asegurar que igual no en primeras comunidades, pero es que, incluso, fíjese, con la moda que ha llegado en estos momentos a España de que se gradúan los niños incluso desde la guardería, con esa moda se ha desplegado también una costumbre de hacer regalos y este tipo de regalos les puedo asegurar que se están haciendo ahora mismo a los menores.

Quiero decirle también, señora Moreno, "exhortar" yo entiendo que no es una expresión ni más grave ni más dura que la de "instar", y si he utilizado esa expresión precisamente es para evitar esa redundancia que tantas veces vemos en las iniciativas parlamentarias de que el Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno del Estado a que inste, a su vez, a no sé quién, y estamos todo el rato instando en ese tipo de iniciativas. Es simplemente una cuestión de intentar no caer en la redundancia.

Decía el señor Alda que son productos que no contienen nicotina y que posiblemente no generen adicción. El problema que tienen estos productos, y estaba hablando de los productos específicos para menores, los que se están comercializado para menores, no es tanto el contenido del producto que tenga nicotina o elementos asimilables a la nicotina, sino que contienen un aceite, un aceite de vitamina E que se utiliza precisamente para espesar el líquido que luego tiene que quemarse o tiene que pasar por ese calentador para provocar ese vapor, y ese aceite, ese aceite en forma de vapor, es lo que está provocando esas enfermedades que –insisto– están detectadas y diagnosticadas hasta el punto de haberse registrado incluso –como le digo–, al menos en Estados Unidos, más de ochenta fallecimientos de adolescentes y niños por esta situación.

No hay legislación específica, le decía. No hay legislación específica y por eso precisamente es por lo que traíamos esta iniciativa, para instar a que se ponga pie en pared en estos momentos, cuanto antes, porque efectivamente estamos detectando el acceso de los menores. ¡No es cierto que los menores no lo puedan comprar, no es cierto, señora Bastida! Se lo he dicho en mi anterior intervención, en estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en tómbolas, en casetas de tiro, en las ferias de nuestros pueblos y ciudades los jóvenes, los chavales, los menores de edad pueden comprar y pueden incluso obtener como premio un vapeador en una caseta de tiro. ¡Fíjese si es fácil que accedan a un elemento de estos! ¡Es especialmente fácil!

No solamente se están regalando, sino que –como le digo– acceden directamente. Y, por supuesto, a través de Internet también acceden a este tipo de mecanismos. ¿Ustedes creen realmente que si no pudieran acceder

los menores a este tipo de aparatos existirían esos elementos que les he enseñado en la imagen? No creo que ningún "señoro" de más de 20 años vaya a comprar un aparato de Bob Esponja.

Y es más, mientras estaban ustedes hablando me ha pasado una compañera una noticia de un medio de comunicación en el que sale una fotografía con un bebé, ¡un bebé! –no sé si lo van a poder ver (el señor González muestra su teléfono móvil)— y un simulacro de vapeador, porque en estos momentos se están vendiendo, se están vendiendo juguetes para bebés, ¡para bebés, ya no para niños, para bebés!, que imitan los vapeadores. En estos momentos se venden en España este tipo de productos.

¿Dónde está el peligro –y es lo que les decía en la intervención–, dónde está el peligro? Posiblemente no esté el peligro tanto en estos momentos en..., no esté el peligro en el producto en sí mismo, está en que está generando un hábito, una costumbre, y está normalizando entre los menores el uso de este tipo de aparatos. Y esa normalización de este tipo de aparatos en estos momentos para los menores, esa normalización, es la que propicia que en el futuro esos menores se conviertan en consumidores de tabaco, que –estoy de acuerdo– es lo realmente peligroso y lo que hay que combatir.

Efectivamente, ahora puede que no haya limitaciones en este tipo de artilugios, pero llegará el momento en el que existan esas limitaciones. Llegará el momento más pronto que tarde, entre otras cosas porque, miren, el propio Gobierno de La Rioja ha participado en la redacción de ese plan que está haciendo la ministra de Sanidad a la que se refería la señora Moreno, y el propio Gobierno de La Rioja ha participado en alegaciones y mandado propuestas y, entre las propuestas que manda el propio Gobierno, está precisamente que se limite el uso, la venta y la publicidad de este tipo de aparatos. Por lo tanto, entiendo que es el propio Gobierno el que está instando también a su prohibición.

Yo no estoy diciendo ahora mismo que se prohíba la venta de este tipo de aparatos, estoy pidiendo que se prohíba el acceso y la exhibición a menores de edad de este tipo de aparatos. Ya llegará el día en que –espero que sea pronto– se limite totalmente la utilización o al menos se le apliquen las mismas medidas que en estos momentos se está aplicando al tabaco. Eso es al menos lo que entiendo que está iniciando el Ministerio de Sanidad y creo también, a tenor de las respuestas que me ha facilitado la propia consejera de Salud, que es el objetivo que se marca también el propio Gobierno de La Rioja, objetivo con el que, desde luego, estamos de acuerdo.

En cualquier caso, les agradezco el apoyo, aunque sea solamente a una parte de la iniciativa que presentamos, y confío –como digo– en que próximamente veamos este anhelo que hoy defiende el Partido Socialista convertido en feliz realidad. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

11L/PNLP-0107. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señor Alda, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Traemos esta iniciativa porque nos preocupa realmente la situación que atraviesan muchos de los jóvenes españoles en general y riojanos en particular. Presentamos esta iniciativa por la cual pretendemos abogar por una bajada radical de los impuestos, con el único fin de favorecer el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes riojanos y las familias que cuentan con menores a su cargo. Hemos cogido de referencia aquel grupo de familias o de jóvenes que son los beneficiarios de la línea de avales que en su momento, que en su día, hace escasos meses, en el mes de febrero, anunció el Gobierno de Pedro Sánchez para que no nos puedan tachar, sobre todo desde la izquierda, de que solamente queremos beneficiar a una parte de la sociedad o a los más pudientes, como acostumbra a decir la señora Moreno.

Además de esta iniciativa, nosotros estamos llevando a cabo otras iniciativas a nivel nacional. En el Congreso de los Diputados –ya lo anunció nuestra portavoz en el Congreso – vamos a proponer y a abogar por una simplificación del IRPF, estableciendo únicamente dos tipos: uno del 15% –hablo del tramo nacional – para las rentas inferiores a 70.000 euros y otro del 25% para las rentas que superen dicho umbral.

También se prevé una reducción de cuatro puntos en el tipo del IRPF por cada hijo, de modo que aquellas familias con dos hijos o tres hijos que tengan unos ingresos personales inferiores a 50.000 euros apenas van a tener que pagar impuestos en este sentido, y de esta manera también se estaría fomentando y ayudando a la natalidad y a que las estadísticas mejorasen no solo a nivel autonómico en aquellas regiones en las que ya estamos gobernando, sino también a nivel nacional.

Nosotros consideramos, yo creo que todo el mundo lo tiene muy claro en ese sentido, que hace falta menos Estado y no tanto como exigen o como piden o como solicitan los señores de la izquierda. Entendemos que una drástica bajada de impuestos no está reñida con la prestación de unos buenos servicios públicos de calidad, siempre que se recorten determinados gastos o determinadas partidas que nosotros consideramos que son innecesarias, que son superfluas y que no redundan en beneficio de los españoles y de los riojanos en este caso.

La realidad es la que es, el acceso a la vivienda constituye un auténtico y verdadero quebradero de cabeza para nuestros jóvenes. Los datos que hemos ofrecido en la exposición de motivos, que me imagino que todos ustedes han tenido al alcance de su mano, no dan lugar a dudas. La preocupante situación económica, la subida de los precios, el coste de la vida y la precarización del mercado laboral conllevan que muchos jóvenes vean como una auténtica quimera la posibilidad de emanciparse e iniciar su proyecto de vida.

En concreto, La Rioja registra una de las tasas más bajas de emancipación juvenil: de los 16 a los 29 años ronda en torno al 15%. Nuestros jóvenes la realidad es que se enfrentan a bajos salarios y los precios de las viviendas tanto para compra como para alquiler no dejan de subir.

Hace unos días conocimos una noticia de que el hacinamiento en los hogares se ha disparado por el precio de la vivienda y la caída de la oferta, aumentando hasta un 65% desde 2018. Es dramático que cada vez más jóvenes tengan que hacinarse en unas condiciones indignas, ya que ven que el mercado de la vivienda les expulsa ante las pésimas políticas que han llevado los diferentes gobiernos que nos han gobernado tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

Señorías, la adquisición de una vivienda, de una primera vivienda, no estamos hablando de una segunda vivienda, estamos hablando de la primera vivienda de los jóvenes, entendemos que está gravada con unos impuestos que son abusivos, por eso nosotros hemos traído esta iniciativa. En la iniciativa lo que proponemos es una bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados y del de transmisiones patrimoniales en los supuestos previstos en la línea de avales aprobada por el Gobierno del señor Sánchez hace escasos meses, en el mes de febrero, que era clara, era para patrimonios inferiores a 100.000 euros, hablaba de ingresos inferiores a 37.800 euros. Es decir, que no estamos hablando de gente o de personas con grandes recursos y grandes capacidades económicas.

También abogamos por extender dicha bonificación en el impuesto de transmisiones patrimoniales en los

supuestos de familias numerosas y de personas que cuentan con personas con discapacidad a su cargo, siempre y cuando las viviendas o el precio de la vivienda no supere los 300.000 euros.

Del mismo modo, proponemos reducir el tipo de gravamen del impuesto de actos jurídicos documentados del tipo general del 1% al 0,5% aplicable a cualquier tipo de supuestos.

Nosotros entendemos que este tipo de medidas, que este tipo de iniciativas, lejos de reducir la recaudación, que es lo que en un determinado momento se puede alegar, servirían para reactivar y remontar un poco la crisis que ha vivido el mercado inmobiliario desde el año 2008. Muchos de estos jóvenes tienen trabajo, tienen una nómina todos los meses, pero es cierto el esfuerzo que hay que hacer a la hora de comprar una vivienda. Es verdad que, si te ayudan a no tener que pagar o a no tener que adelantar ese 20%, pero luego los impuestos –como estamos hablando– son especialmente elevados, pues dificulta mucho que estos jóvenes tengan la capacidad para acceder a dichas viviendas.

Hemos presentado y vamos a presentar medidas similares –justo la señora Martínez Arregui no está aquí ahora– en otros parlamentos, y no es porque –como le gusta decir a la señora Martínez Arregui– estas iniciativas salen de Bambú, sino para evitar que existan españoles de primera y de segunda en función de la región en la que ellos vivan. Consideramos que las políticas de vivienda, las políticas sociales, tienen que ser iguales en las diferentes regiones y entonces consideramos que iniciativas como estas deben extenderse a todo el territorio nacional.

Además de las bonificaciones cuya aplicación proponemos en la primera parte de la iniciativa, apostamos por introducir nuevamente la desgravación de la adquisición de la vivienda habitual en el IRPF y paliar de este modo la notable subida de los tipos de interés. Igual tratamiento deberían tener las rentas al alquiler con la finalidad de paliar la subida del IPC. Y ya, por último, apostamos por la modificación de la ley del IVA con la finalidad de declarar no sujeta la compra de la primera vivienda.

Señores del Partido Popular, les pedimos que apuesten por este tipo de políticas, en otras regiones en las que estamos cogobernando ya se están aplicando medidas similares. Hay dos opciones: o apuestan por estas políticas o apuestan por políticas como la izquierda ha venido aplicando en los últimos tiempos de meterles la mano en los bolsillos –no de manera literal, evidentemente, pero ustedes lo entienden– a todos los españoles.

La realidad es que cuando Vox llega a los gobiernos presenta este tipo de iniciativas, se aplican este tipo de políticas que redundan en beneficio de los ciudadanos, los ciudadanos lo ven y por eso, bueno, elección tras elección los resultados van mejorando y nosotros vamos a seguir en la misma línea.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. El secretario primero leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Popular. Se pide sustituir el punto sexto por: "6. Tomar las medidas necesarias para la reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en la adquisición de una primera vivienda habitual, respetando el marco normativo de la Unión Europea".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Mena, para defensa de la enmienda presentada.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Sí, muchas gracias, presidenta.

Voy a ser breve y no extenderme.

Creemos que hay que ser sensatos en este punto y respetar sobre todo la directiva europea del IVA y el reglamento de ejecución, que nos concierne además como país miembro de la Unión Europea. Y para poder votarla a favor creemos que es de consideración adaptar este punto para luego no llevarnos sorpresas después de que se apruebe por parte de la Unión Europea, y a la vez hacerla más consensuada, más realizable y, sobre todo, más ajustada a la realidad de poder intervenir en este impuesto que es tan importante y, además, que afecta a un nivel alto en los ingresos públicos.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Para contestación a la enmienda presentada, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, hemos analizado la enmienda que ha presentado el Grupo Popular y no tenemos ningún problema en aceptarla si ello va a implicar que van a apoyar nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

En ese caso, intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

En su exposición de motivos esta iniciativa, esta PNLP que plantea el Grupo Parlamentario Vox, la verdad es que realiza un análisis de la realidad sobre la situación de la vivienda, sobre la situación social, sobre la situación económica y laboral de la juventud. Por una vez, un análisis certero y un análisis real, tenemos que reconocerlo.

Utilizan ustedes datos en este análisis, en esta exposición de motivos, datos objetivos, datos de Eurostat, datos del Consejo de la Juventud de España, datos del Observatorio de la Emancipación que depende del Consejo de la Juventud, datos del INE, datos que Izquierda Unida ha utilizado en iniciativas anteriores, en iniciativas sobre vivienda, en iniciativas sobre políticas de juventud, exactamente los mismos datos. De nada, señores de Vox.

Por una vez, por una vez ustedes en sus iniciativas no parten de bulos, no parten de datos falsos, no parten de exageraciones, no parten de datos totalmente descontextualizados, porque es cierto que nuestra juventud sufre, y es serio, es grave, sufre una emancipación tardía, sobre todo si la comparamos con niveles de emancipación de otros países de la Unión Europea. Es cierto que nuestra juventud sufre un problema de bajos salarios, sufre un problema de extrema precariedad laboral.

Es cierto que afrontamos, que afronta nuestra sociedad en su conjunto, precios de la vivienda inasumibles. Es inasumible hoy en día para la inmensa mayoría de la juventud comprar, acceder a la compraventa de una vivienda, pero es que también es difícilmente asumible, sobre todo en determinadas ciudades y en determinadas zonas céntricas de las ciudades, acceder a un alquiler a precios asequibles.

Y es también cierto que es creciente y preocupante el incremento en el porcentaje del esfuerzo económico que tienen que hacer los jóvenes y las jóvenes de sus salarios con respecto a la adquisición o al alquiler de una vivienda.

Todo esto es cierto, todo esto es verdad, todo esto está muy bien planteado, pero, sin embargo –hasta aquí las coincidencias, por supuesto–, sin embargo, sus propuestas están muy lejos de buscar y de encontrar una solución realista y creíble al problema que plantea la proposición no de ley.

Sus propuestas básicamente se reducen a la reducción de impuestos específicos para la compraventa de viviendas, a recuperar deducciones del IRPF; propuestas sin duda inspiradas por la banca, propuestas sin duda que ayudan mucho más a la banca que a la juventud a la hora de conseguir ese derecho fundamental que es el derecho a la vivienda, porque sus propuestas no afectan a la raíz del problema. La raíz del problema son las condiciones laborales y salariales de la juventud, la raíz del problema es precisamente controlar los precios de la vivienda tanto para su compra como para su alquiler, la raíz del problema podría solucionarse, por ejemplo, apostando por un parque social de alquiler para la vivienda que sí que facilite realmente el ejercicio de este derecho a la juventud, en este caso la juventud riojana.

Llama la atención también en su propuesta que sus medidas vengan a reforzar una medida del Gobierno de España. Al final sus medidas parece que refuerzan los avales del ICO para el acceso a la compra de la primera vivienda, una medida del Gobierno de España, por cierto, equivocada, una medida errónea, una medida ineficaz, como así han declarado todas las plataformas de afectados por la hipoteca, como así declaran todas las organizaciones sociales que defienden de verdad el acceso de la juventud a la vivienda, los sindicatos de inquilinos, etcétera, que dicen textualmente que estos avales públicos son contraproducentes, que estos avales públicos solo benefician a la banca, que son medidas inflacionistas que suponen sobreendeudamientos, en este caso de nuestra juventud, que suponen probablemente alza en los precios de la vivienda, son medidas que efectivamente pretenden sobre todo rescatar a los bancos en un momento en el cual se firman pocas hipotecas y esto preocupa al sector bancario. Por lo tanto, votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Vox trae a esta Cámara una iniciativa sobre fiscalidad, que ha presentado a su vez en el Congreso de los Diputados y en varios parlamentos autonómicos –no en todos–, planteando una rebaja fiscal en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en el IVA, y planteando la recuperación de la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF, que, por cierto, fue eliminada ya hace unos años por un Gobierno del Partido Popular en su totalidad.

Estoy convencido de que la totalidad de los miembros de esta Cámara compartimos, junto a millones de españoles, su preocupación por los problemas derivados del acceso a la vivienda en nuestro país, así como por las bajas tasas y el retraso en la edad de emancipación de la juventud española y también, especialmente, de la riojana. Y estoy seguro además de que vamos a coincidir en una parte del diagnóstico, que es acertado en una parte de su proposición no de ley, e incluso en alguna de las medidas que hoy nos presenta.

Pero esta proposición no de ley, en la que se habla de vivienda, de emancipación de juventud, de la situación económica de España y de La Rioja, lo que pretende en realidad es una bajada de impuestos sin atender en algunos de los casos ni a la capacidad del contribuyente ni al valor del inmueble. Por eso, señorías, sí que nos hubiera gustado, y no hubiera costado nada, que toda esta propuesta hubiera venido inspirada de manera clara por el artículo 31 de nuestra Constitución, que –como todos ustedes saben– establece el deber que tenemos todos los españoles de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo a nuestra capacidad económica; una obligación constitucional exigible a todos los ciudadanos y que con demasiada frecuencia algunos dejan de lado, olvidando que el concepto de patriotismo incluye también, señorías, el patriotismo fiscal.

Y esta PNLP lo que intenta es convencernos de que el problema de la vivienda en España y en La Rioja son los impuestos, y se dedican a extender el mantra de que la solución a esta problemática es, ¿cómo no?,

bajar los impuestos y establecer deducciones y bonificaciones –insisto, en algunos de los casos– sin el control y matizando la progresividad, un elemento que es clave en cualquier sistema fiscal.

Y, claro, su solución para todos los problemas es plantear bajadas de impuestos, cuando en la opinión de mi grupo parlamentario en realidad son los impuestos los que nos permiten seguir disfrutando de un estado de bienestar fuerte y sostenible que garantice la igualdad real y efectiva de todos sus ciudadanos y, por supuesto –un concepto que se ha puesto muy de moda esta última semana–, la justicia social, en la que nosotros sí creemos.

Tampoco habría estado de más que en su propuesta, señoría, y en su intervención hubiera trasladado a esta Cámara una cuestión de calado como es un cálculo sobre el impacto que esta medida puede tener en la recaudación y en la financiación de los servicios públicos de nuestra comunidad autónoma. Entiendo que para llegar a plantear estas medidas ustedes han realizado un estudio que cuantifica el impacto económico que pudiera tener en el presupuesto autonómico, teniendo claro de qué partidas van a reducir aquello que se va a dejar de ingresar. Y se lo digo con todo el respeto porque fueron ustedes, su grupo parlamentario, quienes en el pasado Pleno afearon a la señora Moreno el hecho de presentar una iniciativa —en relación, en ese caso, con el edificio del Moderno— que no aportaba cifras sobre su coste y hoy son ustedes los que traen a esta Cámara precisamente una iniciativa parlamentaria sin aportar ni una sola cifra, lo que nos parece sencillamente una temeridad.

Y en esta PNLP, insisto, aunque compartimos una parte importante del diagnóstico, falsean algunos datos en su parte expositiva cuando hablan de situación insostenible y de emergencia económica y social de España. Mire, léase, por favor, el último informe del BBV sobre la situación de nuestro país, analice las previsiones de crecimiento de la Comisión Europea o el informe del Banco de España correspondiente a este primer trimestre. Evidentemente, la economía española y nuestro país tienen problemas económicos, pero desde luego no comparto ese oscuro panorama que ustedes intentan dibujar en muchas de sus intervenciones.

Y –finalizo, señora presidenta–, señoría, sí que me gustaría, si usted lo tiene a bien, que me aclarara dos cuestiones que aparecen en su proposición no de ley.

La primera cuestión hace referencia a un párrafo de la parte expositiva cuando se refiere a las líneas de aval puestas en marcha por el Gobierno de España, cuando dicen textualmente "que impone unas condiciones irreales para el común de las familias españolas y no impide que sean otros quienes capitalicen esta ayuda en detrimento de todos los españoles". Si tiene a bien, me gustaría que me aclarara quiénes son estos otros.

Y en la segunda también me gustaría que informara a esta Cámara de cuáles son aquellos gobiernos autonómicos de los que ustedes forman parte o tienen influencia que han puesto en marcha ya estas medidas concretas que ustedes han presentado aquí. Y se lo pregunto porque tengo la sensación de que han presentado esta iniciativa en aquellas cámaras legislativas autonómicas donde Vox no gobierna o no condiciona la acción del Gobierno. Cuanto menos, curioso.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Mena, tiene la palabra.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Entendemos, entendemos perfectamente a los señores de Vox que intenten seguir la idea y el camino que está marcando al final el Partido Popular, porque es que va en nuestros genes, aunque también es muy importante tomando la eficiencia por bandera.

También está claro que no hay que acribillar nunca al ciudadano a impuestos, como está sucediendo ahora además a nivel nacional. Es decir, todo lo contrario, hay que bajar impuestos –de acuerdo– pero haciéndolo

compatible con la mejora de los servicios públicos que recibe el ciudadano, que es lo que está haciendo además este Gobierno regional.

Agradecemos de todas formas, señores de Vox, su interés, pero, de verdad, no se inquieten. La Rioja a niveles de impuestos ahora ya está en una situación de las mejores de España, y creo que ya saben perfectamente que tenemos el objetivo de convertirnos en la comunidad autónoma con menor presión fiscal de España.

Respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pues ya partimos de un Gobierno del Partido Popular que –como he adelantado– nos hace situarnos en los parámetros más bajos de España. Estamos entre los mejores –ya lo dicen los datos del Consejo General de Economistas– en los diferentes escalones de las bases imponibles de estos impuestos y en sus modalidades estamos a un nivel óptimo.

Partimos de esta situación, una buena situación, pero esto no quiere decir que nos vayamos a conformar.

Además, es importante destacar el contexto en el que nos encontramos ahora. Por un lado, ya disfrutamos de la reducción de los intereses de las hipotecas, un 15% del pago de los intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la financiación, hasta 750 euros, que afecta a veinticinco mil riojanos, además de una deducción del 100% de la cuota resultante de las operaciones de subrogación y modificación de préstamos hipotecarios para la inversión en vivienda habitual.

En la propia Ley 10/2017, de medidas urgentes, que fue publicada a finales del año pasado, el Gobierno de La Rioja recupera transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. ¿Y qué establece? Pues bajar, que es de lo que trata la propuesta de Vox de hoy: el tipo de transmisiones patrimoniales del 7% al 5%; en la vivienda habitual de familias numerosas, que puede bajar hasta el 3%; de transmisiones de vivienda de protección oficial, de primera vivienda habitual de menores de 36 años, que puede bajar hasta el 3% si pertenece a pequeños municipios e incide en la lucha contra la despoblación tan en boga; o en personas de discapacidad a partir del 33%.

Como saben y es sabido por todos, se han bajado tres puntos los seis primeros tramos del IRPF, además de dos puntos adicionales en los cuatro primeros, hasta los 40.000 euros, es decir, beneficiando a toda las rentas medias y bajas, que afecta a ciento setenta y cinco mil riojanos. Y además añadimos las ayudas a los autónomos como nunca, la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones o la deducción de la práctica deportiva, que afecta a noventa y cinco mil riojanos y que puede haber una bonificación de un máximo de 300 euros. Es decir, infinidad de medidas y de ayudas fiscales en un plazo bastante limitado de tiempo. Y además no nos quedaremos ahí, sino que seguiremos implantando medidas.

Resumiendo, se está interviniendo, es la hoja de ruta del Partido Popular y sobre todo siguiendo el programa que han votado de manera mayoritaria todos los riojanos. No nos vamos a salir de ahí, en esto somos muy previsibles, no tenemos los cambios de opinión de otros a los que nos tienen acostumbrados según les vaya conviniendo.

El señor Alda ha hablado de los jóvenes. Es verdad, miren, además estos días se ha dado a conocer el anuncio del eje electoral del Partido Popular en las elecciones europeas del 9 de junio, anunciando la exención de los impuestos de los jóvenes en su primer año de carrera profesional para hacerlo progresivo en los cuatro siguientes, o sea, que tenemos en cuenta a la gente joven en materia tributaria y que puedan dedicar ese ahorro al acceso de vivienda, a ampliar su formación o a tener su primer hijo.

He de decir, siguiendo con la proposición, que se ha recibido La Rioja además con gran hándicap –todos lo sabemos también–, en el momento que más impuestos pagaban –más que nunca–, con más deuda autonómica –más que nunca–. Y es que al final la gente se veía que estaba cansada del gran gasto político y de las estructuras de gobierno que había, con consejerías inútiles, chiringuitos, y, bueno, ahora se han ido eliminando altos cargos y organismos superfluos, ahorrándonos más de 23 millones de euros. Todo eso además contrasta de una manera bastante nítida, con el mayor gasto social en toda la historia de La Rioja,

con 1.214 millones de euros. Eso es buena gestión, así que no nos engañen, señores socialistas. La clave es que al final los riojanos han querido que cada euro público que pagan debe estar dirigido a la mejora de la calidad de su vida y no a la financiación de los intereses políticos de sus gobernantes, que es lo que sucedía.

Siguiendo con la propuesta, señores de Vox, podemos comprobar que en la proposición subyace la idea constante de armonizar las normas tributarias a nivel nacional, cosa que denota sinceramente que no creen ustedes en las comunidades autónomas -eso está claro-. Y, desde luego, en el Partido Popular somos claros y siempre lo hemos sido, estamos comprometidos con las comunidades autónomas y, a su vez, con la competencia fiscal, que es tan importante entre ellas, y, obviamente, con su capacidad normativa en materia tributaria.

Y, por terminar, respecto a sus puntos de la propuesta del IRPF de competencia nacional, además de deducciones de la inversión de vivienda habitual con préstamo o extender la deducción de los gastos de alquiler, bueno, pues estamos de acuerdo. A ver, somos el país que más ha subido la presión fiscal en toda Europa desde el 2019 y, además, con sesenta y nueve subidas de impuestos desde que Sánchez entró a gobernar. Bueno, está claro que tenemos que hacer frente a esa política totalmente indiscriminada, confiscatoria y asfixiante que realiza este señor, porque ya no es el Partido Socialista, es el partido sanchista.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Presidenta, señorías.

Señor Ollero, bueno, cuando le he escuchado la defensa que ha hecho de la iniciativa que hemos presentado, en la primera parte la verdad es que me ha sorprendido gratamente, no he entendido el momento en el que me ha pedido que yo le dé las gracias a usted por los datos que hemos utilizado. Yo creo que hemos acotado bastante bien y de manera muy clara el perfil de joven o de persona o de familia a la que va dirigida esta ayuda; de hecho, nos apoyamos en la iniciativa que utilizó el Partido Socialista, que es verdad que usted ha dicho que era errónea y que era equivocada. Nosotros utilizamos esa iniciativa para favorecer..., o sea, ese baremo para favorecer que desde las diferentes formaciones de la izquierda se pudiera apoyar una iniciativa así, porque estamos hablando de patrimonios inferiores a 100.000 euros, de ingresos inferiores a 37.000 euros y de viviendas... Por mucho que el señor Martínez diga que no, sí que hemos dicho el tipo de vivienda a la que va dirigido, y son viviendas de precios inferiores a 300.000 euros, no estamos hablando de viviendas especialmente caras.

Por otro lado, bueno, el Partido Socialista, el señor Martínez cuando ha dicho: "Estoy seguro de que muchos de los aquí presentes compartimos", pensaba que iba a decir que muchos de los aquí presentes compartimos una hipoteca. La verdad es que ese afán, esa necesidad que tiene la izquierda de demonizar a las entidades bancarias, la verdad es que muchos de nosotros sin las diferentes entidades bancarias...

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Sí, sí, ya lo sé, señor Martínez, que usted viene de una de ellas, pero yo sé que muchos de nosotros sin las entidades bancarias no tendríamos la posibilidad de acceder a la compra o a la adquisición de un inmueble. Es muy difícil poseer de primeras esa cantidad ingente de dinero para poder hacer frente a la compra de un inmueble de estas características; de hecho, por eso nosotros hemos traído esta iniciativa aquí. Porque, además del 20% que hay que desembolsar en un primer momento, por mucho que los jóvenes tengan un trabajo, como ha dicho señor Ollero, los sueldos no son especialmente altos ni especialmente boyantes, y si desde las administraciones no ayudamos y no ponemos de nuestra parte y hacemos por reducir los impuestos focalizados en este tipo de perfil, en este tipo de personas... Y también lo hemos ampliado a familias numerosas o a quienes tengan personas con discapacidad a su cargo para empatizar con esta gente y sensibilizar con este tipo de perfiles que consideramos que hacen una labor muy loable, y que debemos poner todas las medidas que estén a nuestra disposición para ayudarles.

Por otro lado, el señor Martínez dice que no lo hemos presentado. No, lo vamos a presentar posiblemente en todos los parlamentos —como le gusta decir a la señora Martínez Arregui, iniciativas salidas de Bambú, ¿verdad?—, también lo vamos a presentar en aquellos en los que estamos gobernando. Tengo buena relación con algunos de ellos y sé de buena tinta que también se va a presentar este tipo de iniciativas.

Luego, en cuanto a la intervención del señor Mena, pues me ha venido a hablar del manual de buen gobierno del señor Capellán, que está muy bien, que ya lo hemos escuchado todos aquí. Luego también ha hablado un poco de la campaña de las europeas, que parece que esta noche iniciamos el pegado de carteles.

No vamos a rebufo del Partido Popular, señor Mena, y yo creo que las últimas elecciones lo han dejado bastante claro. Yo sé que al señor Feijóo le hubiera gustado que en Galicia hubiéramos sacado menos votos, pero hemos subido en votos. Yo sé que al señor Feijóo le hubiera gustado que en el País Vasco hubiéramos perdido el diputado y no solamente no hemos perdido el diputado, sino que hemos subido en número de votos y hemos consolidado a la diputada que tenemos por Álava. Y en Cataluña los mejores resultados de la historia del Partido Popular fueron diecinueve diputados con Alicia Sánchez Camacho en el 2012; actualmente, trescientos y pico mil votos han sacado ustedes y doscientos cuarenta mil nosotros, hemos subido en torno a unos treinta mil o casi cuarenta mil votos con respecto a las últimas elecciones. Está claro que el electorado es diferente, que la gente que vota a Vox no vota al Partido Popular ni va a votar al Partido Popular por mucho que ustedes se empeñen.

Y, en cuanto a las medidas que están aplicando, pues bien todo lo que sea reducir impuestos y reducir la carga fiscal a los riojanos. Bienvenidos sean. Nosotros entendemos que los recursos públicos deben ir destinados a aquellas cosas que realmente repercuten y redundan en beneficio de los ciudadanos y acabar con todo ese gasto superfluo que suele utilizar y que suele aplicar la izquierda cada vez que gobierna justificándolo y bajo el paraguas de ser un gobierno muy social. Bueno, al señor progresista –como le gusta decir al señor Domínguez, que dice que es el Gobierno más progresista de la historia— decirle que nosotros entendemos que todo lo que sea bajar impuestos y reducir la carga fiscal a los riojanos está bien y en este caso la iniciativa que traemos va focalizada y centrada en un tipo de perfil muy concreto, que son jóvenes con unos recursos económicos limitados y con unas necesidades muy claras.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0120. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la

atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Los ciudadanos estamos todos cada vez más sensibilizados con temas que tengan que ver con la salud y con nuestra futura calidad de vida. De la misma manera y gracias a la generalización del consentimiento informado en el ámbito sanitario, cada vez también participamos más activamente en la toma de decisiones que afectan a nuestra salud.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya la Ley 2/2002, de Salud, recogió el derecho de los usuarios del Sistema Público de Salud riojano de que se les respete la declaración de voluntad anticipada que realicen o que se realice mediante el documento de instrucciones previas, también comúnmente denominado "testamento vital". El documento de instrucciones previas o testamento vital no es más que una declaración de voluntad que hace una persona mayor de edad capaz, con toda la capacidad de obrar libremente, y en el que, por escrito, lo que hace es manifestar cuál es la conclusión de un proceso de planificación informado respecto a las preferencias en cuanto a los cuidados y tratamientos sanitarios que quiera tener al final de su vida.

Este documento es el que sirve para la toma de decisiones clínicas relativas, por ejemplo, a si en un futuro queremos que se nos alimente mediante una sonda, si queremos que se nos ayude a mantener la vida con un respirador o no, si queremos que se nos practique algún tipo de reanimación o no, sobre si queremos que se nos practique procedimiento de eutanasia o no, o cuestiones tan sencillas como si queremos donar los órganos al final de nuestra vida o no.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Ley 9/2005 es la que regula el documento de instrucciones previas para el ámbito de la sanidad riojana y es la que establece precisamente la posibilidad de que se pueda elaborar este documento de voluntades anticipadas, estableciendo esta ley tres formas de otorgar este documento, de otorgar el documento de voluntades anticipadas o testamento vital. Las tres formas son:

La primera es ante notario, de manera que no se necesita ningún testigo que acredite cuál es la manifestación de voluntad de la persona porque es el notario el que da fe, el que acredita esa voluntad.

La segunda posibilidad es, en vez de acudir a un notario, hacer esa declaración de voluntad con tres testigos a los que se les exige cumplir una serie de requisitos, como son: ser mayores de edad, estar en plenas condiciones de capacidad de obrar, al menos dos de los tres que se exigen no pueden tener ningún tipo de vinculación de afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado, no pueden tener relación de matrimonio o relación de cualquier tipo de afinidad similar a la del matrimonio y tampoco pueden tener ningún tipo de relación patrimonial con la persona que manifiesta esa voluntad.

La tercera posibilidad que establece la ley es la de hacer esa manifestación de voluntad ante el personal que el servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja establezca normativamente. En La Rioja es la Orden 8/2006 la que regula esta forma de otorgar o de declarar esta voluntad y lo que determina es que se tendrá que hacer mediante comparecencia ante el encargado o la encargada del Registro de instrucciones previas, que –como ustedes sabrán– actualmente está incorporado este registro en la Dirección General de Prestaciones y Farmacia y físicamente ubicado en el edificio del Carpa.

Pues bien, con todos estos antecedentes, la ley estatal reguladora de la autonomía del paciente deja muy claro que es competencia de cada una de las comunidades autónomas establecer el procedimiento por el que se garantice que todos los ciudadanos podamos cumplir con las instrucciones previas cuando llegue el final de nuestra vida y el Grupo Parlamentario Socialista considera que la actual regulación de la Ley 9/2005 conlleva diferentes trabas burocráticas que dificultan que un ciudadano de a pie pueda realizar este documento de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

instrucciones previas.

La primera opción, la del notario, exige, lógicamente, que quien lo hace tenga la capacidad económica de pagar al notario. Actualmente una declaración de testimonio vital ante notario cuesta aproximadamente 150 euros.

La segunda posibilidad, la de que se haga ante tres testigos que cumplan todos y cada uno de los requisitos, conlleva también dificultades para aquellas personas que viven solas o aquellas personas que tengan algún tipo de inconveniente en manifestar determinadas circunstancias de su intimidad a estos tres terceros que tienen que acompañarle en el proceso.

La última posibilidad, la de otorgar el testamento vital ante el encargado del Registro habilitado para ello, tiene actualmente una dificultad importante, que no es otra que la demora en las citas para ello. En el mes de abril las citas que se pedían se daban para comparecer ante el encargado del Registro en el mes de diciembre de 2024 y las que se piden en mayo, en enero de 2025; es decir, se está tardando ocho meses en dar cita a la persona que quiere manifestar esa voluntad. Ocho meses nos parece una traba administrativa más que considerable para que las personas puedan ejercer en tiempo y forma este derecho.

En este contexto la mayoría de las comunidades autónomas, concretamente la mitad de ellas, nueve comunidades autónomas, ya han legislado en el sentido de flexibilizar e incorporar otras opciones que faciliten el otorgamiento del testamento vital. En concreto, Aragón y la Comunidad Valenciana han reducido de tres a dos el número de testigos que tienen que acompañar a la persona que manifiesta su voluntad y las comunidades autónomas de Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Valencia, Galicia, Islas Baleares, Madrid, Navarra, y Cataluña recientemente —en el mes de febrero de este año 2024—, ya han incorporado la posibilidad de que se necesite un solo testigo, que sea un profesional del ámbito sanitario o sociosanitario el que cumpla con ese requisito de ser testigo para poder otorgar el documento.

La proposición que traemos nosotros a esta Cámara es incorporarnos a este grupo de comunidades autónomas que han sustituido ya o que han incorporado la posibilidad de que un solo testigo, que sea profesional del ámbito sanitario o sociosanitario, sea el que acompañe, el que acredite la voluntad de la persona que otorga el testamento vital. Creemos que los profesionales sanitarios son las personas más idóneas para cumplir con este trámite porque son los médicos de Atención Primaria, los enfermeros, los trabajadores sociales los profesionales que acompañan durante toda la vida al paciente y los que van a seguir acompañándole hasta el final de su vida.

En la mayoría de las comunidades autónomas es la figura del enfermero o del trabajador social la que realiza esta función y nosotros la propuesta la dejamos abierta, más abierta, y lo que proponemos es que sea un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, del ámbito de la atención hospitalaria o de la atención sociosanitaria preferentemente que sea del centro de referencia o de los centros de atención sanitaria de referencia del paciente.

Creemos que es hora de que la Comunidad Autónoma de La Rioja se sume a esta iniciativa, atendiendo precisamente al número, a la progresión en cuanto al número de personas que han decidido otorgar este documento, el testamento vital. En los últimos cinco años, del año 2018 al año 2024, se ha duplicado el número de personas que en La Rioja han otorgado este documento, de manera que en el año 2018 había una media de 2.675 personas que lo habían otorgado y a mediados del mes de marzo de este año 2024 se superaban ya los 5.700. Actualmente creo no equivocarme si digo que hemos llegado ya a 6.000 personas, 6.000 riojanos y riojanas que han optado por esta opción. Somos la tercera comunidad autónoma, después de Navarra y el País Vasco, que más número de documentos de voluntades anticipadas, de testamentos vitales, hemos realizado.

Creemos que es una medida que va encaminada fundamentalmente a facilitar esta declaración de voluntades importante en el ámbito de las personas más vulnerables, de las personas que menos recursos económicos tienen o de aquellas personas que viven en soledad o que más dificultades tienen para poder cumplir con los tres o con cada uno de los requisitos o posibilidades que actualmente da la ley. El dato de que nos estén dando citas con una media de ocho meses de por medio para que se pueda hacer ante el encargado

del Registro, que en un principio debiera ser la opción más sencilla para los ciudadanos, creemos que además aconseja de una manera muy significativa también que avancemos en esta materia.

Nada más. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Si ninguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, manifestamos nuestro apoyo a esta iniciativa. Lo cierto es que creo que se dio un importante avance en materia de eutanasia, en materia de poder decidir sobre nuestra propia vida, que incluye desde luego decidir sobre nuestra propia muerte, en qué condiciones, lo que nos sitúa como protagonistas de esa situación.

Fuera de debates en los que volvamos a debatir –y que seguro que algún grupo lo plantea en esta Cámara– sobre la idoneidad o no de una ley que amplía las libertades de las personas, creo que me voy a centrar exclusivamente en la iniciativa que se plantea. Y, efectivamente, tengo que coincidir con lo que por parte de la diputada Somalo se planteaba en esta iniciativa y es que, desde luego, por un lado falta desde mi punto de vista otro apartado, y es que hay que extender el conocimiento que la población tiene sobre esta situación.

Es evidente también que hablar de nuestra propia muerte es algo que a todos nos genera cierta inquietud y a mí me ha tocado tratar con muchas personas en un ámbito mucho más jurídico y mucho más simple, que es el de elaborar un testamento sobre qué se haga con tus bienes después de fallecer; sin embargo, muchas personas pensamos que nos queda mucho tiempo, nadie ve que la situación del fallecimiento se pueda producir en breve. Por lo tanto, es importante que cuando una persona toma la decisión de manifestar esas intenciones anticipadas, ese testamento vital como se conoce, pues pueda hacerlo con facilidad. Porque decía las cifras que hay: desde que se solicita una cita hasta ocho meses después que la señalan, bueno, pues puede ocurrir incluso que se nos olvide ya cuando tengamos esa cita y, por tanto, ni tan siquiera se celebre.

Por tanto, apoyamos la iniciativa, creemos que es fundamental que esta ley, la estatal que se aprobó en la anterior legislatura, sea también conocida. Y desde luego creemos también lo que se impulsa en esa facilitación de mecanismos en el ámbito de nuestra atención primaria, que ya sé que incluye también la hospitalaria, pero es evidente que preferentemente ha de ser el centro de referencia y en todos los ámbitos, tanto el sanitario como también el sociosanitario. Y en ese sentido la incorporación de trabajadores sociales, que no solo tienen la capacidad de dar fe de esa voluntad –dar fe entre comillas–, y de mejorar esos requisitos o facilitar el acceso a esa declaración de voluntades, sino que además tienen la posibilidad de informar y asesorar o explicar cuáles son las distintas opciones que se tienen. Y en ese sentido creemos que, desde luego, es prioritario tomar mecanismos para convertir las leyes de algo que se puede quedar solo en un enunciar derechos –posteriormente hablaremos de ello–, sino también en que es necesario garantizar que existen los mecanismos para el cumplimiento efectivo de los derechos que allí se requieren.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Señora Somalo, son ustedes coherentes con sus ideas, con su ideología, y las defienden; no tengo nada

que decir. No obstante, antes de nada tengo que decirles que, lógicamente, entenderán que nosotros votemos en contra de su iniciativa, pero en base a una premisa muy clara que ya se la explico yo y no la señora Moreno: desde Vox defendemos la vida desde el mismo momento de su concepción hasta la muerte natural.

Pero, sin entrar en profundidad en su iniciativa –creo que, bueno, ya se lo he recordado muchas veces; no será necesario, pero se lo voy a recordar–, nosotros somos un partido provida, lo hemos dicho muchas veces. La vida es un derecho, la eutanasia no es ningún derecho, la eutanasia es pura y duramente matar a una persona. Llámenlo como quieran, vístanlo como quieran, pero eso es una realidad, ¡la eutanasia es la muerte!

Nadie –escúcheme, nadie – puede decidir quién debe o no morir. ¡Nadie! Nadie es dueño de la vida de otra persona. ¡Ni nosotros mismos somos dueños de nuestra vida! Usted lo ha dicho, se lo he escuchado atentamente, usted ha dicho que las personas más vulnerables son las personas con menos recursos. Claro, sí, pero porque no se pueden permitir estar en centros, residencias y demás. Y muchas de ellas recurren a la eutanasia, y es muy triste, o incluso al suicidio, porque ven la muerte como una solución a todos sus problemas, una solución al estado en el que se encuentran. Nosotros defendemos la vida, como le he dicho, desde la concepción a la muerte natural.

Podríamos entrar, señora Somalo, en muchos matices en esta iniciativa. Nosotros lo reclamamos –no está la consejera–, lo hemos reclamado: es muy triste que aquí no haya una ley de paliativos y haya una ley de eutanasia. ¡Es muy triste! Esperemos dentro de poco –se comprometió la consejera, no está aquí, pero bueno– una ley de paliativos para aliviar al 100% de la población, al 110% de la población y aliviar el sufrimiento de los enfermos.

Miren, un enfermo lo que necesita es acompañamiento, cariño, comprensión, apoyo y amor. No deben pensar nunca que son una carga para nadie los enfermos. Miren, la vida desde luego que no depende de los políticos, de nosotros desde luego que no; todas las vidas importan.

Ustedes traen aquí una iniciativa que promueve la posibilidad de otorgarse la declaración de voluntades anticipadas ante cualquier profesional sanitario, prescindiendo de los requisitos legalmente establecidos. Mire, en el ámbito de nuestra región –usted ya lo ha dicho– el documento de instrucciones previas se encuentra regulado en la Ley 9/2005, del 30 de septiembre, en la cual se establecen los requisitos para su otorgamiento, entre los que se encuentra, lógicamente, la obligación de otorgarse ante notario, ante tres testigos con determinados requisitos o ante personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La iniciativa que proponen ustedes es sustituir la concurrencia de dichas personas en el otorgamiento, permitiendo que sea cualquier profesional sanitario el que concurra a escuchar la voluntad del paciente.

Señoría, desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2021, del 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, cabe la posibilidad efectiva de incluir la eutanasia en la declaración voluntaria anticipada, toda vez que el Gobierno reformó el Real Decreto 124/2007, del 2 de febrero, que regula el Registro Nacional de Instrucciones Previas con la antedicha finalidad.

Miren, a nosotros no nos cabe la menor duda de la querencia que tiene la izquierda ante la muerte, que la iniciativa no tiene otra finalidad que convertir al profesional sanitario en el doctor Muerte. Miren, llama mucho la atención el descaro con el que ustedes, el Grupo Socialista, pretenden que se pase de la concurrencia de nada menos que tres testigos –cumpliendo con ciertos requisitos, eso sí– a la validez de un solo profesional sanitario para otorgar dicha declaración de voluntades, el cual además carecería de la facultad de dar fe que sí concurre en la persona de un notario como fedatario público.

En consecuencia, no podemos sino calificar la iniciativa de su grupo de cobarde, toda vez que, sin decirlo expresamente, no tiene otra finalidad que facilitar eso que la izquierda denomina, y ustedes lo han dicho muchas veces, "la muerte digna". Matar a nadie no es nada digno.

Mire, como bien sabe, nosotros hemos recurrido, nuestro grupo, ante el Tribunal Constitucional todas las leyes del Gobierno de su presidente, del señor Sánchez, que van en contra de la vida, de la familia o de la maternidad. Por supuesto, la ley del aborto, la ley del "sí es sí" y sobre todo esta de la que estamos hablando

ahora, la ley de eutanasia.

Voy a terminar. Hemos pedido recientemente en el Congreso de los Diputados la aprobación de una ley orgánica que regule la objeción de conciencia ante el aborto y la eutanasia, queremos que no se señale a aquellos profesionales que quieren ejercer su libertad y se oponen a practicar un aborto o la eutanasia a un paciente. Como ven, miren, estamos en las antípodas porque los socialistas quieren poner otra vez en la diana a los profesionales sanitarios de la Atención Primaria, mientras que nosotros defendemos la vida y, por supuesto, la libertad.

Por todo ello –y termino– no podemos apoyar esta iniciativa, ante la que basta decir "no a la muerte", señores de la izquierda, y desde luego "sí a la vida".

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Señora presidenta. Señorías.

De forma esquemática y resumida, le diré que esta proposición es absurda porque no aporta absolutamente nada y no mejora este servicio público, el testamento vital. El sistema funciona bien en La Rioja y usted lo sabe, y lo que funciona bien no hay que cambiarlo. Y, si no lo sabe, debería saberlo y, además, contar eso que sabe y no lo cuenta; porque ya lo voy a contar yo.

Usted sabe que en estos momentos hay una referencia que es la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, que hace esto muy bien y, si hay algún ciudadano que quiere que se lo firme un sanitario, se lo firma, por lo tanto, esto no aporta nada. En concreto, el servicio actualmente se ubica en la Dirección General de Prestaciones y Farmacia respecto al otorgamiento de las instrucciones previas, también llamado testamento vital o voluntades anticipadas, y es una actividad en la que participan profesionales tanto sanitarios como administrativos y está ubicada en la primera planta del Carpa. El personal que participa en este servicio tiene una dedicación diaria y en el mismo realiza una serie de funciones, desde la información de las instrucciones hasta el seguimiento del envío de la notificación al ciudadano y el cierre del expediente.

Se realiza lo siguiente: información general sobre el contenido del documento de instrucciones previas y las diferentes formas de otorgamiento; se responde a cualquier duda que plantea el ciudadano; se informa tanto presencialmente como por vía telefónica o por correo electrónico; se hace el otorgamiento del documento de instrucciones previas ante los encargados del Registro y la inscripción del documento en los diferentes registros, que tiene un montón de trámites administrativos (la recepción, la cumplimentación de los datos, la consulta del Registro nacional, la elevación del informe de propuesta, elaboración de documento de resolución, la creación de la secuencia de firmas, el registro en la historia clínica, la inscripción en el Registro autonómico y nacional, la elaboración del certificado, la preparación y seguimiento del envío y el cierre del expediente).

Desde que se realiza el otorgamiento hasta que se inscribe tanto en el Registro autonómico y nacional como en la historia clínica debe transcurrir el menor tiempo posible, por lo tanto, es necesario que haya una buena coordinación entre el personal sanitario y el administrativo. El hecho de tener centralizado el servicio de información y registro con personal sanitario y administrativo dedicado a esta labor permite garantizar dicha coordinación y asegurar que las instrucciones se realizan en un periodo óptimo, a la vez que se le ofrece al ciudadano un servicio de calidad. Hay que destacar que cualquier situación de urgencia en el otorgamiento de este documento es priorizada y atendida la misma semana, ¡la misma semana! Y en los casos en los que se requiere desplazamiento al hospital, a la residencia o al domicilio, el personal sanitario lo atiende *in situ*.

La Rioja es la tercera comunidad autónoma con mayor tasa, expresada por cada mil habitantes, en registros activos de instrucciones previas. Y a este dato hay que añadir el resultado de las encuestas de satisfacción

que ofrecen los ciudadanos, que indican la excelencia del servicio ofrecido. Los datos del último año dan una valoración de nueve y medio sobre diez.

Derivar esta actividad al ámbito de la Atención Primaria y de la Hospitalaria implicaría sobrecargar el trabajo que realizan los profesionales, comprometiendo el servicio asistencial que se ofrece a los pacientes y residentes. Por todo ello, entendemos conveniente seguir manteniendo el servicio como está, proporcionando, eso sí, los medios necesarios cuando así se requieran, para llevar esta función con la misma excelencia que se está haciendo hasta el momento. Porque en este proceso, señora Somalo, hay mucha burocracia administrativa y es lo que se está tratando de sacar de la Atención Primaria y de la Atención Hospitalaria. Además, los profesionales están diciendo todo el día que siguen sobrecargados y no se lo vamos a agravar con más burocracia.

Nosotros estamos también por la labor de facilitar estos procesos, pero esto que parece tan sencillo choca con la realidad; todo esto es palabrería, es totalmente irreal. ¿O todavía no se han dado cuenta ustedes de que hay un número limitado de sanitarios, señora Somalo? ¿Todavía no se había dado cuenta de que faltan profesionales?, ¿o lo que pretenden es que aumenten las listas de espera, en lo que usted es especialista? Entonces igual, como ve que van bajando, dice: "Las voy a volver a poner al nivel que estaban, que era lo que a mí me gustaba". ¿O les quiere cargar con más burocracia a los profesionales? Porque esto no tiene otro sentido. Algo que funciona bien, que se hace rápido y con una facilidad para el ciudadano de excelencia y vamos a cambiarlo. ¿Para qué?, ¿para perjudicar al sistema? En fin.

Por lo tanto, esta propuesta solamente la hacen ustedes para hacer ruido, porque no mejora ese servicio, y hay que ser realista y vamos a dejar a los sanitarios que hagan su trabajo y vamos a quitarles papeleos, que es lo que hay que hacer, quitarles papeleos en algo que está funcionando bien y que está regulado. Y, además, le anticipo: se va a incluir, señor Alacid, en la futura ley de cuidados paliativos.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Contestaré primero al señor Olarte, más que nada, más que nada... Mire, señor Olarte, no se ha enterado usted de nada de lo que consiste esta iniciativa. ¡De nada! ¡Absolutamente de nada! Igual le deberían dar el papelito ese que le dan por la mañana un día antes para que usted por lo menos sepa de lo que está hablando, ¡para que sepa de lo que está hablando!, porque lo que ha dicho usted de que eso ya lo hacen los profesionales, que ya lo hacen los médicos, que mañana voy a mi médico de cabecera y le digo...

EL SEÑOR OLARTE ARCE: [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: No, señor Olarte, es que manda usted unos mensajes que, de verdad, de verdad, hágaselo mirar, manda usted unos mensajes desde aquí... ¡Hágaselo mirar!

Bueno, independientemente de lo cual, se ha dedicado usted a defender la gestión de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, sobre la que yo, desde luego, no tengo absolutamente ninguna queja. Yo solamente he dado un dato cierto y es que, si pides cita, te dan cita en ocho meses. Dígame si eso no es cierto, ¡dígame si eso no es cierto! Pídalo mañana, ¡pídalo mañana! ¡Dígame si no es cierto! Es la única referencia que he hecho a la gestión de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, que funciona muy bien, lo sé muy bien, entre otras cosas porque ustedes se quedaron con el director general que teníamos nosotros, o sea, que me imagino que trabajará igual de bien que como lo hacía con nosotros.

Y, señor Alacid, una cosa le voy a decir. Mire, efectivamente, usted ha tardado en decirlo, pero la iniciativa de lo que trata es de una muerte digna, ¡de una muerte digna! –y lo decimos así muy claro–, de una muerte digna para aquellos que tienen más dificultades de manifestar su declaración de voluntades, de cómo quieren ser tratados en un futuro, cuando estén en el final de su vida. ¡Pura y simplemente esa es la cuestión! No estamos tratando de defender ni de atacar la gestión del Gobierno actual ni de abrir un debate entre si es mejor que legislemos sobre los cuidados paliativos o sobre la eutanasia, que cada cosa tiene su espacio.

Pero voy a decirle una cosa: ha mostrado también usted un total y absoluto desconocimiento sobre cómo se está aplicando aquí en La Rioja –hace tiempo ya– la ley de eutanasia y cómo se está aplicando aquí el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo. Ha metido usted que si se ataca y se persigue a los profesionales, y aquí ni antes ni ahora se persigue a ningún profesional que se presta a colaborar en la eutanasia o que se presta a colaborar en las intervenciones voluntarias del embarazo. Eso se lo habrá sacado usted –vaya a saber– de otro país o de alguna otra comunidad autónoma en la que gobiernen ustedes con el Partido Popular. Aquí desde luego eso no ha pasado nunca.

Y, por otra parte y por último, agradecemos a Podemos-Izquierda Unida ese apoyo a esta iniciativa. Tenemos que decir que el Partido Popular y Vox nuevamente han dado la espalda al colectivo de personas más vulnerables.

Nada más. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

11L/PNLP-0128. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, con urgencia, el desarrollo reglamentario oportuno, en virtud de la disposición final primera de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, con urgencia, el desarrollo reglamentario oportuno, en virtud de la disposición final primera de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene en este caso la palabra, señora Moreno, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues la verdad es que creo que es un asunto vital, del que llevamos mucho tiempo hablando, porque no voy a hablar exclusivamente de la ley trans, voy a hablar de la vergüenza que el Gobierno de La Rioja viene realizando con respecto a las leyes que se aprobaron en la anterior legislatura y que generan derechos a los riojanos, a las riojanas y a "les riojanes". Le miro expresamente porque todavía estoy con cierto interés en ver lo que vota Vox, porque como he oído al señor Alda con anterioridad hablar de los riojanos y de las riojanas, de los niños y de las niñas, igual podemos conseguir que incluso acaben hablando en "e". No renuncio a convencerles porque yo creo que de algo les tiene que servir. Abran ustedes la mente y no sigan profundizando en que los derechos son solo para unos, los que coinciden con su opinión, los que coinciden con su forma de hacer.

Lo primero que quería hacer al hablar de esta iniciativa es agradecer la lucha de los movimientos LGTBI, la lucha de los movimientos trans y la lucha de los movimientos feministas, que son plenamente conscientes de

la necesidad de integrar la lucha feminista con la lucha del resto de las mujeres con independencia de su sexo de nacimiento. Y en ese sentido creo que en esta comunidad dimos un paso importante en la anterior legislatura, en ocasiones a veces con cierta oposición. Costó mucho, señores del Partido Socialista, aprobar esta iniciativa, pero al final lo conseguimos; lo conseguimos en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, como también lo conseguimos en el ámbito del Gobierno de España.

Y en ese sentido creo que lo más importante no es solo reconocer los derechos, sino además –hablábamos en la iniciativa anterior– establecer los mecanismos necesarios para su cumplimiento. Porque no vale de nada aprobar leyes que luego se quedan en un cajón y no vale de nada, señores del Partido Popular, señores que gobiernan en esta comunidad, aparentar que tienen un talante respetuoso con los derechos de todos y de todas y de "todes", y luego coger las leyes que no les gustan y meterlas en un cajón porque no se atreven a derogarlas. Ya pasó con la ley de memoria democrática, donde los diputados de Vox trajeron una iniciativa para que ustedes la derogaran –si no recuerdo mal– y la verdad es que fue triste. Espero que hoy no ocurra lo mismo, porque salió la señora Martínez Arregui a decir que se abstenían porque realmente no la iban a ejecutar. Pues bien, nos jugamos mucho.

Y todavía quedan en este Parlamento muchos de los diputados o algunos de los diputados del Partido Popular que participaron en aquella comisión. La miro a usted, señora Martínez Arregui, porque hoy quiero acordarme de aquel joven que nos trajo a este Parlamento un testimonio esclarecedor y escalofriante de los padecimientos que había sufrido durante mucho tiempo, y yo creo que eso es lo importante de cuando vienen gentes, personas, a contarnos. Igual que en otros ámbitos: lo hicieron en el ámbito de la salud mental –también se incorporaron temas en esta materia en la ley de salud mental, otra de esas leyes que tienen ustedes guardadas en el cajón–; también en el ámbito de la memoria democrática son muchos y muchas y "muches" los que padecieron también otra de las vergüenzas del franquismo en nuestro país. Por tanto, hablamos mucho en la anterior legislatura de este tipo de cuestiones.

Y es verdad que votaron en contra, pero también es verdad que yo creo que todos y todas somos conscientes de que las leyes tienen que tener una vocación de pervivencia. Yo hoy... Cuando ustedes nos traen una ley —posteriormente la debatiremos, a última hora del día—, una ley que se ha dado en llamar "ómnibus" —¿verdad?— porque cogen ustedes distintas leyes para quitar sobre todo la participación del resto de partidos políticos que no conformen parte del Gobierno, resulta curioso que deroguen enmiendas que ustedes introdujeron en algunas leyes y que vienen a decir que ya se van a encargar ustedes de cumplir solo lo que les convenga. Y de esto es de lo que estamos hablando.

Y con la ley trans ocurre más de lo mismo, y es que lo que ustedes pretenden es no derogarla, igual que con la ley de memoria democrática: total, no hace falta derogarla porque simplemente no la van a cumplir.

Y les miraba porque echo de menos a algún diputado, en concreto al señor Garrido, que decía siempre: "No nos van a dar lecciones de derechos LGTBI porque nosotros tenemos más". Ustedes todos tienen más de todo porque son más grandes. Bueno, si hasta ahí estamos de acuerdo, pero ustedes no aplican ni una sola de las leyes en beneficio de aquellos a los que dicen representar.

¿No les da vergüenza ser el primer Gobierno de esta comunidad autónoma que ha decidido eliminar toda la publicidad institucional para erradicar o para concienciar sobre el movimiento LGTBI? Plan institucional, ¿qué hacen ustedes? Cargarse la publicidad institucional en materia de igualdad en este ámbito, pero luego dirán que a ustedes nadie les va a dar lecciones.

Pues no pretendemos darles lecciones, ¡ojalá no tuviéramos que darles lecciones! Pero ¿verdad que ustedes son conscientes de que hay mucha gente esperando que cumplan esas leyes? ¿Ustedes recuerdan esa foto ahí fuera con una bandera trans enorme donde generamos, generamos todos y todas las que estamos en este Parlamento –porque es lo que representaba la soberanía popular– una serie de expectativas de derechos que, fruto de que ustedes han decidido no desarrollar ni una sola de las leyes, se quedan en papel mojado?

Y supongo que volverán a votar en contra, porque ustedes no tienen vergüenza. Porque sería más lógico que, si no piensan cumplir las leyes, vengan y las deroguen, que para eso tienen la mayoría suficiente. Lo que no vale es decir: "Voy a dejar una ley, pero voy a votar en contra de su desarrollo reglamentario, voy a votar a favor de incumplir las leyes que se han aprobado democráticamente". Y es verdad, tienen ustedes números suficientes para derogar lo que quieran. ¡Pues no manden mensajes contradictorios a la gente! Si quieren decirles a las personas trans que todo aquello que se aprobó en su día no lo van a cumplir, deroguen la ley que aprobó este Parlamento.

Pero es que hagan lo que hagan no van a volver a recuperar esa comunidad autónoma que ustedes querrían tener, una comunidad autónoma monocolor, sin diversidad, y esa no es la comunidad autónoma en la que nosotros hemos vivido. Eso es lo que a ustedes les gustaría, tener a todo ese perfil igualito. Pues no, a pesar de ello, vamos a seguir luchando no solo para que se aprueben leyes, sino para que los derechos que allí se conquistaron... Porque no nos olvidemos, empezaba la intervención agradeciendo al movimiento trans, al movimiento LGTBI, su lucha para el reconocimiento de esos derechos y, hagan lo que hagan, vamos a seguir reivindicando derechos. Y cada vez más todo lo que tiene que ver con el acceso en igualdad a los derechos, se tenga la orientación sexual que se tenga, se tenga la autodeterminación de género que se tenga, se va a seguir ganando a pesar de ustedes.

Denme una alegría, voten a favor de algo que es de sentido común. Se lo digo cada vez que hablamos del cumplimiento de las leyes: ustedes vinieron aquí y juraron o prometieron su cargo y, por tanto, juraron o prometieron cumplir y hacer cumplir las leyes. También la ley trans es una ley que debe ser cumplida y hay un mandato legislativo. Deben ustedes aprobar ese desarrollo reglamentario y, si no, sean valientes y digan realmente lo que van a hacer. No hagan como la señora Cotelo esta mañana: "Llegan tarde". Bueno, pues parece ser que los que llegan tarde son ustedes, que han incumplido todos los plazos para aprobar el desarrollo reglamentario de una ley que garantiza derechos para muchos y muchas personas en nuestra comunidad, que se lo merecen de una vez por todas.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Si ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Moreno, el Partido Popular va a hacer exactamente lo mismo que con el Defensor del Pueblo. Ni más ni menos, ya se lo adelanto.

Lo cierto es que me hace gracia cuando le escucho hablar porque la considero una persona inteligente y cuando habla de "todes" y de "muches" la verdad es que me hace gracia. Y le aseguro que este es un tema que no me hace especialmente gracia. Soy consciente de que existe la disforia de género –he leído puedo considerar que bastante sobre ello—, es una enfermedad que está ahí y que afecta a un número determinado de personas, y yo creo que la izquierda, de todas las leyes ideológicas, de todas las leyes que han desarrollado en los últimos años, esta puede considerarse, o desde luego nosotros la consideramos, como una de las más peligrosas.

Desde la izquierda radical, desde Izquierda Unida, desde Podemos, desde Sumar, desde el conglomerado de partidos que ustedes representan, llevan décadas promoviendo la división en España mediante colectivos artificiales con intereses y derechos supuestamente opuestos, con el único fin de mantener el enfrentamiento para explotar sus mensajes con fines electorales.

España no es un conjunto de opresores frente a oprimidos ni una serie de colectivos enfrentados entre sí.

Los supuestos objetivos de este tipo de normas son alcanzar la igualdad en una serie de derechos entre personas, y realmente son estas normas y estas leyes las que principalmente generan estas desigualdades.

Lo que más me preocupa de este tipo de normas, de este tipo de leyes, es que aquí estamos hablando de jóvenes y de niños muy pequeños. No lo digo yo, lo dicen muchos médicos, muchos doctores, muchos catedráticos, como el doctor Javier San Sebastián, el exjefe de la Unidad de Psiquiatría Infantojuvenil del Hospital Ramón y Cajal de Madrid –no le estoy hablando de un hospital cualquiera, sino del Ramón y Cajal–, que dijo que esto era una auténtica monstruosidad. Igualmente, el doctor Celso Arango, director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón de Madrid, declaraba que en los servicios de psiquiatría infantil, evidentemente y efectivamente, siempre se han atendido casos de disforia de género que eran muy excepcionales y en edades muy tempranas. Pero ahora hay un incremento exponencial de los menores que dicen ser trans en la adolescencia, con 14, con 15, con 16, con 17 años, y ya no nos referimos solamente a niños de 3, 4 o 5 años como antes, llegando a producirse aumentos de incluso el 1.000%. Esto sucede, a su juicio, porque muchos jóvenes que tienen trastornos creen que lo van a arreglar convirtiéndose en trans cuando realmente no lo son.

No debemos olvidar que esta ley, como ya se ha aprobado, desprotege a la mujer convirtiendo el género en algo sujeto a la autopercepción de cada individuo, permite a hombres autopercibirse como mujeres e introducirse o acceder a vestuarios femeninos o competir en competiciones femeninas. Ya hay federaciones, tanto nacionales como internacionales, como la de atletismo, por ejemplo, que han prohibido la participación de hombres en modalidades femeninas.

Por algo será, señora Moreno, que incluso dentro de las propias feministas, incluso dentro del grupo que ustedes representan, dentro del Partido Socialista, Izquierda Unida, Podemos, no existe un acuerdo ni un consenso al respecto. ¿Me puede decir usted qué opinión le merecen las valoraciones y las declaraciones que hizo la señora Carmen Calvo del Partido Socialista con relación a esta ley trans?

Está claro que la mayor responsabilidad de este tipo de leyes, de esta ley en concreto que estamos debatiendo aquí, que de momento parece que no se ha desarrollado y que el Partido Popular tampoco tiene la intención de desarrollar, está claro que la mayor responsabilidad corresponde a la izquierda, pero no tienen todo el mérito, el Partido Popular también se empeña en aportar su granito de arena en este tipo de temas, en este tipo de cuestiones. Parece que el Partido Popular sigue pidiéndole perdón y permiso al Partido Socialista y, evidentemente, no sé la fecha exactamente, pero en el mes de febrero de 2022, cuando se aprobó dicha ley en este Parlamento, el Partido Popular votó a favor de parte de su articulado. La realidad es que solo Vox derogará las políticas de género inútiles, solo Vox derogará las leyes que premian a los violadores y solo Vox derogará las leyes trans que borran a las mujeres de un plumazo; el Partido Popular está claro que no tiene ninguna intención en hacerlo a corto o a medio plazo.

Los españoles, los riojanos, los logroñeses no necesitamos eslóganes ni bancos de arcoíris como el que inauguró el alcalde de Logroño el pasado mes de enero aquí al lado, en una plaza que está justo aquí al lado. Entendemos que eso es reírse de la gente, eso es reírse de los riojanos, es reírse de los logroñeses. Los españoles necesitan políticas reales comprometidas con el apoyo a la familia, al campo, a las empresas y a los trabajadores.

Señorías, a diferencia del Partido Popular, nosotros no vamos a caer en la trampa de la izquierda con banderas que no representan a todos los homosexuales. Nosotros lo hemos dicho en innumerables ocasiones, nosotros no somos como el Partido Popular, no venimos aquí a decir que tenemos más de equis personas dentro de nuestra agrupación o dentro de nuestra formación política. Lo que sí tenemos muy claro es que nosotros no estamos en contra de los homosexuales, nosotros estamos en contra de determinados colectivos, de determinados *lobbies*, como el *lobby* LGTBI, que además quieren arrogarse y erigirse como los únicos y exclusivos representantes de los homosexuales cuando hay muchos homosexuales que no se sienten identificados y que no se sienten representados por este tipo de colectivos. Hay muchísimos que no se sienten

representados.

Nosotros no hemos llegado, a diferencia del Partido Popular, para perpetuar el sectarismo ni las estafas de la izquierda. Vox defiende un concepto de nación formada primero por familias, en las que las personas encuentran su primera experiencia de amor, y después por comunidades, barrios, municipios y regiones de personas que conviven con normalidad y cordialidad. Nada que ver, en cualquier caso, con el modelo que nos intentan imponer desde la izquierda.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda. Grupo Parlamentario Socialista. Señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Alda, de verdad, o sea, ha dicho usted semejantes barbaridades contra la ciencia y el raciocinio que parece que lo haga usted por provocar. No sé si es porque está usted ya en campaña y lo que quiere es molestar para que le contestemos y para alimentar toda esta ideología que tienen ustedes. Entonces, simplemente me voy a limitar a seguir hablando de lo que yo había traído, pero es cierto que no puedo dejar de decirle que, de verdad, semejantes barbaridades todas juntas me parecen escandalosas.

La proposición no de ley que hoy nos ocupa no deja de ser una demostración más de la falta de impulso de este Gobierno de La Rioja a las políticas que tienen que ver con el avance en derechos humanos, la igualdad entre personas y la no discriminación hacia las mismas, además de incumplir una vez más con el principio de participación de la sociedad civil organizada.

Se lo dijimos con su falta de desarrollo de la ley de igualdad, se lo dijimos con su falta de compromiso con la ley contra la violencia de género o con la ley de familias monoparentales y se lo tenemos que decir hoy con su falta de acción para cumplir lo que mandata la legislación autonómica en materia LGTBI. Y es que su falta de compromiso con La Rioja social es clara y evidente, y hoy lo volvemos a denunciar.

Miren, el Consejo de Participación LGTBI tendría que ser un espacio de participación y encuentro entre las distintas administraciones públicas, interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil, pero, claro, ustedes, que durante la pasada legislatura reivindicaron sin parar una ley de participación, están poco interesados en que esa participación se lleve a cabo hoy, aunque así lo digan nuestras propias leyes: un ejemplo más de su incoherencia. A esto se suma la falta de cumplimiento de leyes que se llevan a cabo durante el tiempo que llevan en el Gobierno, porque hay cuestiones que simplemente –como ha dicho la señora Moreno– no les interesan y las abandonan y las guardan en un cajón.

Ya el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja proclama desde su redacción originaria, y en los mismos términos que lo previsto en la Constitución española, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Este mandato se puede llevar a efecto en la materia objeto de esta ley, pues gracias a la reforma del texto estatutario de 2019, impulsada también por el Partido Socialista, se reconoce entre su articulado el derecho a la igualdad por razón de género, disponiendo que toda persona tiene derecho a expresar su propia identidad y mandatando a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma a garantizar el respeto a la identidad de género y sexual a través de la promoción de acciones positivas.

Esta ley de La Rioja nace no por capricho, sino por la necesidad de cubrir derechos de las personas trans, uno de los colectivos más incomprendidos y excluidos; un texto transversal que atraviesa distintas realidades diarias de las personas trans en el ámbito sanitario, educativo, deportivo y laboral, y que solo el año pasado hizo que más de un centenar de ciudadanos riojanos recibieran tratamiento y asistencia en la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual de La Rioja.

En noviembre de 2022 el Gobierno progresista también puso en marcha el Centro de Atención para Personas LGTBI y sus Familias, que presta servicios de información, orientación y asesoramiento jurídico a la diversidad sexual y de género. Este centro, ubicado en la avenida de Colón de la capital logroñesa y gestionado por Gylda, ha tenido unas trescientas consultas en su primer año de vida.

Y en este punto me quiero detener para agradecer a esta y a otras asociaciones su compromiso en favor de la sensibilización y visibilización. En concreto, a Gylda además por su lucha por la defensa de los derechos de las personas LGTBI riojanas.

Pero esta ley no solo confiere nuevos derechos a nuestra ciudadanía, sino que también establece la obligación a los poderes públicos de poner en marcha las medidas necesarias para acabar con la discriminación histórica y sistemática hacia las personas trans y de definir las políticas públicas que garanticen los derechos de estas personas con un órgano como el Consejo LGTBI colegiado, de participación y consulta en materia de derechos y políticas públicas del colectivo.

Sabemos que este Gobierno no quiere apostar por algo en lo que desde el principio no creyó, pero debemos recordar a este Ejecutivo que se gobierna para toda la ciudadanía y que por encima de cualquier ideología está velar por los derechos humanos, por la no discriminación y por la igualdad de derecho para todas y todos.

Por todo lo anterior, este grupo parlamentario votará a favor de que se cumpla la ley y al fin se ponga en pie el Consejo de Participación LGTBI.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Nuestra Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento de la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, es precursora de la llamada ley trans, que es la ley estatal que entró en vigor a primeros de marzo de 2023, elaborada por un Gobierno de coalición PSOE, Podemos, Sumar, Izquierda Unida, cuyo desarrollo reglamentario está pendiente, señorías, y va fuera de plazo. Se preveía un año para ello y ya vamos para dieciocho meses, ¡fíjese qué preocupación tienen!

En el caso de nuestra ley, la de La Rioja, fija nueve meses para su desarrollo, que se cumplieron en noviembre de 2022. Y entonces, ¿quién estaba gobernando? Podemos-Izquierda Unida respaldando..., Podemos con Izquierda Unida, 2022. Y dispusieron de nueve meses más a sumar a los nueve preceptivos para hacerlo. ¿Y ahora de verdad les entra prisa? ¿Ahora de verdad me están hablando de meter la ley en un cajón? ¿Quién metió?, ¿a nombre de quién está el cajón? Será a nombre de Podemos-Izquierda Unida y PSOE, porque son ellos los que la metieron en el cajón.

Y es que voy a decirles que el primer motivo para decir no es que no hay prisa en desarrollar un reglamento autonómico que en pos de la seguridad jurídica debe atenerse al desarrollo normativo que sobre el particular a nivel nacional vaya a hacer el Gobierno central, a fin de mantener entre los cuerpos normativos nacional y autonómico la debida coherencia legislativa y el respeto competencial institucional.

¿Y no creen que hay que reflexionar y conviene examinar si esta normativa en realidad merece un desarrollo reglamentario o lo que demanda es una modificación sustancial de su contenido a fin de proteger de verdad al colectivo y evitar utilizaciones fraudulentas de quienes buscan en su amparo obtener beneficios de las políticas de acción positiva hacia la mujer y la protección judicial frente a las medidas coercitivas que defienden a las mujeres víctimas de violencia?

Y es que hace un mes trece entidades feministas, y no sospechosas de ser a favor del Partido Popular,

como Mujeres Juristas Themis, Contra el Borrado, la Asociación Española de Feministas Socialistas –por cierto, desgajada del PSOE en 2022–, la Fundación Mujeres y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, presentaron ante la ONU, ante la relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y niñas, para decirle que la norma está permitiendo eludir la ley de violencia de género, la Ley 1/2004. En la carta, las trece organizaciones escriben que están documentando "la variada casuística que demuestra cómo la autodeterminación registral de sexo está sirviendo a varones maltratadores sentenciados y otros delincuentes para vulnerar los derechos, libertades y seguridad de mujeres víctimas de violencia de género y mujeres presas en contextos de alto riesgo, inseguridad y hermetismo".

Sí, señorías, fíjense en la brecha que están aprovechando los maltratadores para autodeterminarse mujeres y revictimizar, abusar y violentar aún más a sus víctimas, a las mujeres que han sido objeto de sus aberrantes actos y a sus hijas e hijos menores que los han visto y los han sufrido. ¡Y nuevamente deben soportar la presencia de estos delincuentes porque ya no son hombres, ahora son mujeres, y esta ley, cuyo desarrollo reglamentario pretende, les ha otorgado amparo legal frente a la justicia! Y es que las más altas instancias judiciales ya les advirtieron sobre el texto de la ley trans, sobre la discriminación a las mujeres no transexuales; hicieron una recomendación en este sentido para que se hiciera una redacción más clara, y es que son muchos los agujeros.

Les puedo hablar de al menos tres maltratadores que han cambiado de género para acercarse a sus víctimas en los centros de Madrid, situación que ha sido objeto de denuncia al Gobierno de la Comunidad. No quiero ni imaginar el terror y la preocupación de esas mujeres al comprobar que sus agresores habían realizado el cambio registral de sexo, siendo ahora femenino, mientras figuraban en el Sistema VioGén como agresores cuando su sexo era masculino. O el cambio de sexo en la cárcel de Asturias, en la que seis presos se han acogido a la ley trans que utilizan para cambiarse al módulo de mujeres porque es suficiente con esa mera voluntad. Esto está ocasionando a los funcionarios de prisiones más de un quebradero de cabeza, pues ven cómo esta ley es un coladero, abusos, fraudes y estafas al sistema y a las mujeres.

¡Esto es un auténtico dislate contra la igualdad, contra la mujer y contra la sociedad! ¡Ampara a delincuentes y revictimiza a inocentes y, además, ofende al colectivo LGTBI, que no ha pedido una ley arbitraria, sino garante de sus derechos y los del resto de la población con la que conviven! Por tanto, no a su desarrollo reglamentario, esperemos al desarrollo nacional, y sí a una modificación, pero con garantías. Empecemos por la ley estatal y esperemos que sea juiciosa antes de equivocarnos, como ya se hizo con la ley del "solo sí es sí".

Y quiero aclararles que el Partido Popular es el partido de la libertad, que creemos en la libertad individual. Por ello nos van los colores, no los países en los que solo hay un monocolor. Vamos a proteger y defender las libertades de las personas de sentir, amar a quien quieran y como quieran y ser lo que quieran ser.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señora Antoñanzas, por lo menos le pediría que fuera igual de sincera que el señor Alda, ¿no?, que nos ha dado un discurso donde no sabía muy bien si estaba con un diputado de Vox o si estaba con Al Capone en la película *El Padrino*, solo le ha faltado decir "¡la familia!". Bueno, pues sí, por ahí ha empezado. Usted ya nos anticipó este planteamiento que usted plantea en el anterior Pleno con ese impulso a las familias, que cuando...

Ya se lo dije entonces y se lo vuelvo a decir ahora. Mire, "conozco a muchas personas trans que tienen familias totalmente normales", porque, como yo no sé lo que es normales, ya usted les ha puesto el adjetivo de normales y ahí ya empezamos a entrar en conflicto. Los normales tenemos derecho, los no normales no

tenemos derecho... No sé muy bien cuáles son los condicionantes que usted contempla para saber si son normales o no son normales.

Pero, reitero, creo que usted es mucho más sincero, al final lo que ha hecho es venir a leernos. Yo creo que estudié en la carrera como algo de historia pasada. Luego dicen que los antiguos somos nosotros, pues solo hay que oírle a usted. Cuando estudié Derecho, que usted también lo estudió, pero cambiaron el plan, de mi época a la suya cambiaron el plan, en la mía se hablaba de las leyes del Movimiento y hoy también estaban bien incorporadas en su discurso cuando decía eso: "Quiero una nación basada en la familia normal". Ya lo ha definido.

Pero, mire, yo soy mujer, soy feminista prácticamente desde que nací, y como no tengo ninguna intención, ninguna intención, de discutir con usted sobre feminismo, que no sabe, sinceramente, ni lo que es, le voy a explicar..., bueno, no, ni le voy a explicar, le voy a decir: mire, las feministas estamos también por el reconocimiento de los derechos de las personas trans porque sabemos lo que es estar discriminados o discriminadas. Las feministas de verdad sabemos dónde tenemos que estar y sabemos lo que los que sufrimos ese tipo de discriminación tenemos que defender. Lo que la señora Antoñanzas solo enunciaba al final que cada uno sea lo que quiera ser, pero sin reconocimiento de la autodeterminación de género, ¿verdad?, que sea lo que quiera ser, siempre y cuando uno de esos psiquiatras a los que hacía referencia el señor Alda les den el visto bueno, porque, claro, esto no va de lo que cada uno quiera ser, esto va de lo que la familia normal permite que cada uno seamos.

Pues bien, señora Antoñanzas, no ha hecho más que darme la razón. Aprobamos las leyes, pero luego las metemos en un cajón. No la voy a derogar o sí la voy a derogar, no sé, no le he entendido. Señor Domínguez, igual se les ha olvidado, pero en esa ómnibus podían haberlo metido y así ya teníamos un espectáculo, que es a lo que nos acostumbrarán después.

Decía que trabajamos esta ley –¿verdad, señora Martínez Arregui?– en la anterior legislatura y a mí hay cifras que se me quedaron grabadas, grabadas. Y es que, conjuntamente con otras cifras que se me quedaron grabadas, el suicidio es la mayor causa de muerte en personas jóvenes en términos absolutos. Pues la tasa de intentos de suicidio en los niños y niñas trans se multiplica por siete al de las personas "cishetero".

En ese sentido, yo creo que es una vergüenza que no tengan pudor en venir a decir lo mismo de siempre. Y es que, señor Alda, afortunadamente no gobiernan ustedes porque la hubieran derogado, pero desafortunadamente, señora Antoñanzas, para las personas que quieren ensanchar derechos es una pena que gobiernen ustedes porque, cuando vienen a decirnos las tasas de abuso de derecho, lo único que están haciendo es engañar a la población. Porque todas las leyes que contemplan derechos son susceptibles de ser abusadas, pero para eso el ordenamiento jurídico y el Estado de derecho tienen mecanismos para actuar. Y, frente al abuso de derecho, se imponen las sanciones correspondientes, no se vulneran los derechos de las personas que tienen esos derechos reconocidos. Y eso es: ¡Ah!, no, para que no se defraude, pues vamos a no dar ningún tipo de derechos a nadie. Esa es su actuación.

Y no pretendan venir a este Parlamento a contraponernos o a pretender enfrentarnos a las mujeres con el colectivo trans, porque estamos en el mismo lado, porque solo les digo que, cuando me acusan a mí de ser antigua, mírense ustedes. Nosotras solo queremos que cada uno sea lo que quiera ser, pero en igualdad de derechos de los que nacimos en ese entorno que al señor Alda le gusta llamar normalizado.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0157. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para llevar a cabo, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, un análisis exhaustivo sobre las capacidades de exportación del sector del vino en nuestra región, con el fin de identificar áreas de mejora y formular estrategias para aumentar sus índices de ventas y exportaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para llevar a cabo, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, un análisis exhaustivo sobre las capacidades de exportación del sector del vino en nuestra región, con el fin de identificar áreas de mejora y formular estrategias para aumentar sus índices de ventas y exportaciones, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Ya hace unas semanas que vinimos aquí y debatimos –y unos cuantos plenos– sobre la posibilidad de la creación de una comisión de estudio sobre la situación del vino de Rioja. No salió adelante al final, las señorías del Partido Popular no quisieron, salió a hablar el señor Capellán y nos informó sobre todas las medidas que habían puesto en marcha y sobre las que se iban a poner en esta próxima cosecha.

Yo creo que todos somos conscientes de la grave situación por la que pasa el sector vitivinícola, un sector –no olvidemos– que supone el 6,5% del PIB riojano y que contribuye a mantener a más de doce mil familias, empleos y sueldos a jornadas completas. Todos ellos, datos de la Interprofesional del Vino en España.

Digo que somos todos conocedores y, por supuesto, el Gobierno de La Rioja es conocedor porque pusieron en marcha una serie de medidas y ahora van a continuar en esta siguiente cosecha, en esta siguiente vendimia; medidas que a todas luces han sido insuficientes, tanto la destilación en crisis como la cosecha en verde, que no alivian el grave problema que tenemos en el sector del Rioja.

Miren, señores del Partido Popular, si ustedes creen que con estas medidas el problema está solucionado o puede estar solucionado, están muy muy equivocados. Tengan en cuenta que, como ya les dije en su día, ¡se van a hartar de quemar vino! A día de hoy se supone que hay una "mochila –entre comillas–" de vino de en torno a unos ciento ochenta millones de litros. Ustedes lo saben, ustedes conocen el problema y, como ya les dije en su momento, ustedes no son el problema pero sí son y siguen siendo la solución a este problema.

Miren, la industria vitivinícola de Rioja es reconocida internacionalmente por su calidad y por su tradición. También se ha visto afectada por una serie de factores que han impactado negativamente en sus ventas, por supuesto en sus exportaciones. Ya les dije en su día que nos encontrábamos ante un problema estructural y, por supuesto, un problema coyuntural. No quiero repetirme, pero, bueno, hablaremos.

Estructural, lo sabemos todos: no se consume vino. Las ventas de Rioja en el 2023 han caído un 7,5%, pasadas ya las cifras inferiores a las del 2020 en la era covid, y un 16% las ventas en los últimos seis años. Y a nivel mundial la caída es muy grande, es de 2,6% respecto al 2022, niveles del año 1996. Son problemas estructurales.

También hablamos en su día de los problemas coyunturales. Ya lo hablamos cuando el Reino Unido con el *brexit*, los famosos aranceles, el covid, la pandemia; hablamos también de que Putin había invadido Ucrania, había producido una subida de los insumos, la inflación y, por ende, la crisis de consumo a nivel mundial.

¿Podemos luchar contra la situación coyuntural? Me repito: no sabemos si a Putin le va a dar por invadir otro país, si alguien, al igual que el Reino Unido, se va a salir o si el Gobierno de nuestra nación va a controlar la inflación –eso lo tenemos muy claro: no—. Pero ¿podemos luchar contra la situación estructural que sufre Rioja? Bueno, ya les dije que sí se podía, pero es que era una labor muy costosa y era una labor a medio-largo plazo. Es una labor educacional, es un proceso cultural y necesita grandes recursos económicos. Por mucho

que la gente crea que somos consumidores de vino, no hay una gran cultura de vino en nuestro país, ¡es así! Hay países con menor producción o que incluso no son productores que tienen casi mayor cultura del vino e incluso consumen más que nosotros.

Miren, ya les he dicho que a día de hoy La Rioja está en una mochila de unos ciento ochenta millones de litros. Es muy complicado, llega otra cosecha, no sabemos qué... Y no debemos olvidar, por supuesto, que aun con las ayudas a la destilación el año pasado en campaña entraron cuatrocientos millones de kilos. Señorías del Partido Popular, ¿ustedes creen que con las nuevas ayudas a la destilación para esta campaña y con las anunciadas por el presidente Capellán van a solucionarlo? Creo que no.

¿Qué se puede hacer? ¿Heladas? Hemos pasado la luna de mayo, conocido coloquialmente, ya las heladas no son un riesgo. ¿Una granizada? Puede ser. Las granizadas son muy localizadas, si vinieran el primero que se pondría contento sería el señor Capellán, se ahorraría mucho dinero, ¿no? Pero todas esas son soluciones aspirina, esas son soluciones momentáneas, pan para hoy y hambre para mañana, eso no soluciona nada. Además de esperar a que las ventas crezcan, las ventas de Rioja, y se revitalice el consumo de vino, que —como ya les he indicado— es una cuestión a medio-largo plazo, ¿qué tenemos que hacer?

Miren, señorías, estamos en un contexto de estancamiento mundial de los mercados y la caída del consumo mundial es real, todos somos conscientes. Nosotros proponemos elaborar un estudio que nos pueda permitir a día de hoy aumentar las exportaciones y, sobre todo, relanzar el sector a nivel internacional. Según los datos del Consejo Regulador, las exportaciones de vino de Rioja cayeron un 7,5%, pero es que en los últimos seis años han experimentado un descenso de un 16%. En la actualidad el sector está en una posición similar a la de la crisis del 2008 aquí en Rioja, cuyo impacto en España fue duradero e interno, teniendo gran incidencia sobre todo en el mundo del vino.

Defendemos que es necesario identificar mercados potenciales, evaluar nuestra competitividad frente a otros productores o comercializadores y formular estrategias para aumentar la cuota de mercado. Aquí no se trata de volver a ver si se puede hacer, si destilar, si cosecha en verde, si el arranque del viñedo y tal; no, no estamos hablando de eso, esa es una cuestión que ya se ha puesto aquí sobre la mesa y ya se han dejado muy claras las posiciones por parte del Gobierno.

La Rioja se encuentra en una situación complicada en el laberinto mundial del vino, una situación que en general no logra situarse y colocarse entre los top mundiales. Sí que es cierto que hay determinadas bodegas y determinados vinos que sí lo han hecho, pero no el grueso de la Denominación. Tampoco es una zona de producción de vinos de baja calidad que, por ende, podrían vender por volumen. Rioja está en una situación muy complicada. Rioja debe vender mejor, Rioja debe producir lo que vende, ajustar su producción y tratar, lógicamente, de posicionarse en mercados exteriores porque el mercado nacional, como son todos ustedes conocedores, está completamente saturado.

Miren, si hiciéramos un análisis DAFO de la situación del Rioja nos iríamos solamente a las amenazas y oportunidades. Amenazas, ya se las hemos dicho. Es una situación muy complicada, es la realidad: ¡no se bebe vino a nivel mundial! Y, además, debemos añadir la gran cantidad de países productores, ¿Oportunidades? Hay casos de éxito. Yo les voy a decir una serie de casos que se han dado en el sector vinícola español o extranjero; no quiero decir con ello que Rioja tenga que hacer eso, pero se han sabido reinterpretar en otras zonas.

Todos conocemos a los productores de vermú. En el marco de Jerez es curioso que el fino solo se vende en la feria, cuando más se vende es en la feria con el famoso rebujito. Hay una bodega en el marco de Jerez que es la bodega que más vino blanco vende de España y, curiosamente, es un vino blanco seco. No es ni una manzanilla, ni un fino, ni un sherry, ni un amontillado ni un oloroso, es un vino blanco seco, ¡se han reinventado! En Oporto sacaron la famosa bebida del portonic, que le llaman el portonic.

Hay nuevas tendencias, hay mil historias que podemos aquí aplicar a nivel de *packaging*, a nivel de embotellados en latas, en botellas de cartón, en *bag in box*. No quiero decir con ello que tengamos que ir a eso, pero otras denominaciones se han reinterpretado y Rioja tiene que hacer algo. Además de todo esto,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

debemos involucrar a expertos en el sector, a agentes económicos e instituciones regionales para garantizar la eficacia de los resultados de este estudio. Miren, en definitiva, nuestro objetivo no es otro que el de consolidar y fortalecer la posición de Rioja, que es la segunda región exportadora de vino en España, todo esto según datos del Ministerio de Agricultura.

Cierto es que aquí se han dado ayudas al sector y se dan, incluso hay ayudas a la internacionalización, pero es que no basta con sacar líneas de ayuda, solicitarlas y obtener estas ayudas. Como ya se expone en el petitum de esta iniciativa, solicitamos que a través de la ADER se lleve a cabo un exhaustivo análisis sobre las capacidades reales de exportación de nuestro vino con el objetivo de identificar áreas de mejora y formular estrategias para conseguir aumentar ventas en exportación, destinar recursos para llevarlo de una manera eficiente y rigurosa, involucrando a expertos del sector, instituciones -como he dicho- y agentes económicos pertinentes.

Miren, aquí no sirve con sacar ayudas en la Agencia de Desarrollo Económico, que las bodegas las cojan, se las gasten... No, aquí -como se diría vulgarmente- no consiste en darles el pescado, hay que darles la caña de pescar y ayudarles a pescar.

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Alacid.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, el señor Ollero por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Efectivamente, recientemente este Parlamento rechazó la creación de una comisión de estudio sobre el sector del vino en nuestra región, una comisión de estudio que desde nuestro grupo parlamentario creíamos oportuna y apoyamos, pero que desde la mayoría absoluta del Grupo Popular se rechazó. Y se rechazó, entre otras cuestiones, entre otros argumentos para rechazarla, con un argumento que utilizan a menudo también ustedes, señores del Grupo Parlamentario Vox: se dijo que esta comisión de estudio podría significar una intromisión en el desarrollo de un sector económico que, por supuesto, debía funcionar según las líneas que marcan las directrices de las distintas empresas privadas que participan en el sector económico. Pero ahora Vox nos solicita que desde el ámbito público y con recursos públicos se lleve a cabo un análisis sobre el sector y centrado además exclusivamente en el apartado concreto de la exportación, y nos solicita también en esta iniciativa parlamentaria que se destinen recursos económicos concretos, más recursos económicos concretos, para promocionar las exportaciones de vino a otros países.

Y entendemos desde Izquierda Unida, desde nuestro grupo parlamentario, que son dos cuestiones que ya se hacen, ya se hacen y se dedican bastantes recursos a estas cuestiones. Por lo tanto, entendemos que es una propuesta innecesaria, una propuesta que responde una vez más sobre todo a los intereses de las grandes bodegas, que responde una vez más a los intereses de las grandes distribuidoras y no tanto a la mayoría del sector productor del vino, que es precisamente quien debería centrar nuestros esfuerzos y nuestros apoyos principales.

El Consejo Regulador, el Consejo Regulador del Rioja –seguro que nos consta a todos–, hace numerosos estudios, desarrolla análisis. Recientemente, o no tan recientemente, un importante estudio de una consultora privada definía una estrategia muy centrada en la exportación, muy centrada en la internacionalización, y hasta definía las medidas a tomar hasta 2025 por el sector de vino precisamente para mejorar su situación comercial en el mercado. Y además hacía especial hincapié este estudio en la necesidad de que el conjunto del sector, de que el conjunto de las empresas y también de los productores, diera importancia a la sostenibilidad en todo el proceso de la producción, de la venta y de la comercialización del vino. Hacía especial hincapié este estudio, señor Alacid, en que el sector se alineara claramente con los objetivos del desarrollo sostenible que marca la Organización de Naciones Unidas. No sabemos si ustedes están de acuerdo con estos análisis de esta consultora privada, nos tememos que no, porque decíamos que las cuestiones que ustedes proponen ya existen y, efectivamente, hay ayudas a la promoción, ayudas a la comercialización, ayudas a la internacionalización, fondos de la Unión Europea, fondos estatales, fondos de la ADER y presupuesto importante también por parte del propio Consejo Regulador que ya se están llevando a cabo.

No son estas medidas que ustedes proponen precisamente las que necesita el sector para salir adelante. Reconociendo la situación especialmente complicada por la que atraviesa y, de forma resumida, nos atrevemos a proponer otras medidas que no están presentes en su iniciativa, en su PNLP, como, por ejemplo, dedicar directamente ayudas a viticultores y a pequeñas bodegas familiares; intentar que exista una rentabilidad en el sector productor, que no puede depender exclusivamente de la exportación; plantear una bajada de rendimientos, una bajada de rendimientos ordenada de manera justa, o frenar el abuso de mercado de las grandes bodegas y grandes distribuidoras.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Orradre, desde el escaño.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, buenas tardes. Gracias, vicepresidenta.

Desde el escaño, muy rápidamente, voy a tratar de ser breve, señor Alacid, para anunciarle nuestro voto favorable a su iniciativa. En el fondo estamos bastante de acuerdo con lo que ustedes plantean aquí y, como creo que se ha comentado por parte del señor Ollero, fíjese si todo esto que usted plantea a través de sus puntos en la proposición hubiera tenido un buen encaje y posible desarrollo en esa comisión que nosotros propusimos crear –¿verdad?— de estudio del sector vitivinícola que habría abordado esta y otras cuestiones.

Si bien le sacaría un único pero al planteamiento que ustedes hacen en la parte propositiva, y es que echo de menos que ustedes hayan indicado de forma explícita y específica que todo esto se llevará siempre a cabo con, por supuesto, la irrenunciable colaboración y acuerdo con el sector. Lo digo primero porque me parece que es fundamental el acuerdo con el sector en todo lo que tenga que ver con la materia y, segundo, porque seguro les vendría bien para tratar de esquivar los argumentos en contra que probablemente –me adelanto– les pueda manifestar el Grupo Parlamentario Popular, con eso de un cierto afán intervencionista por parte del Parlamento en proposiciones que tengan que ver con un sector que parece ser que se regula prácticamente solo.

Bueno, pues, efectivamente, es un sector para el que siempre hay que contar con la colaboración –valga la redundancia— del propio sector, pero las medidas de la Administración, efectivamente, también tienen que llevarse a cabo desde la propia Administración a través de una planificación adecuada, no como venimos viendo hasta el momento a través de medidas de parcheo –como hemos venido comentando en otras ocasiones—, fundamentalmente la destilación en crisis o la cosecha en verde, que en definitiva no dejan de ser también intromisiones en el sector, como el propio presidente del Gobierno de La Rioja ha reconocido.

Pero, bueno, volviendo a su planteamiento y como usted también creo que ha dicho, es evidente que ha habido un cambio significativo en los patrones de consumo del vino, del vino en general y del vino de Rioja en particular, que bien merecen un análisis en profundidad. Y yo personalmente ya he oído a varios representantes del sector clamar por la necesidad de un estudio sociológico precisamente –que creo que es lo que plantean

ustedes aquí o algo similar– que analice verdaderamente estos nuevos patrones de consumo, las variaciones que ha habido en el mercado, los motivos por los cuales ahora se consume diferente y de qué manera se puede adaptar a esta nueva situación.

Ustedes hablan sobre todo de analizar pormenorizadamente las capacidades de exportación del sector, que creemos que es también fundamental, porque los mercados exteriores también son fundamentales para el crecimiento del sector vitivinícola. Y, bueno, como digo, todo esto en definitiva también pasa por un análisis DAFO –que usted también ha mencionado— sobre fortalezas y debilidades, en definitiva, un diagnóstico que nos permitiera elaborar posteriormente una solución más a largo plazo, más a medio y largo plazo.

Ustedes piden que se haga a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Bueno, podría ser el organismo indicado para esto, no tenemos nada que decir en contra. Y en principio, como le digo, la iniciativa nos parece bien intencionada y creemos que podría, si de verdad hubiera voluntad política, tener buenos resultados.

Creo que me adelanto a los argumentos del PP, que seguro que le va a sacar ahora, a relatar, el número de ayudas que ya se están planteando para la promoción del vino en terceros países; ayudas que, por cierto, vienen del Ministerio de Agricultura, eso que se le olvida recordar al Gobierno de La Rioja, que siempre que las ayudas son del Ministerio dice que son de fondos europeos, pero cuando son ayudas de La Rioja, que también son de fondos europeos, son propias, son de fondos propios. Bueno, pues son ayudas del Gobierno de España, que, por cierto, las aprobó a comienzo de este año. En total, 5 millones, más de 5 millones de euros, precisamente para la promoción del vino de Rioja en terceros países. No está de más recordarlo y de bien nacidos es ser agradecidos.

Creemos que todas estas ayudas que vienen existiendo desde hace muchos años están bien, pero son insuficientes en un momento de crisis como el que actualmente atraviesa el sector. Insisto, nos parece que es una buena iniciativa y que podría desarrollarse –insisto, señor Alacid– siempre en colaboración estrecha con el sector, siempre en colaboración con el sector.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias, presidenta.

Pues nada, la señora Orradre ya ha hecho parte de mi intervención -parece-.

Señorías, señor Alacid, comienza la exposición de motivos de su proposición no de ley aludiendo a los desafíos significativos del sector y a que requieren una atención continuada por parte de las autoridades pertinentes. No puedo estar más de acuerdo. No me extenderé en algo obvio, la importancia del vino de Rioja trasciende lo que dicen los índices de actividad del sector.

El presidente Capellán ha recordado varias veces últimamente que precisamente los municipios riojanos que han retenido o incluso han aumentado población en algunos casos son aquellos en los que sigue habiendo o hay actividad vitícola. Eso es una obviedad.

En cuanto a esa demandada atención continuada por parte de las autoridades, tanto esta organización política como este Gobierno no han dejado de prestar esa atención tanto a los productores como a los elaboradores y comercializadores.

Es evidente que vivimos una situación muy compleja con una caída significativa del consumo, especialmente el de vinos tintos. Hablamos de una caída de alcance mundial que afecta a todas las zonas productoras debida a varias causas, que algunas las ha mencionado el señor Alacid, que en mayor o menor medida están incidiendo en todas las zonas productoras, tanto en España como en otras zonas. Como usted

dice, señor Alacid, buena parte de estas causas en la caída de ventas son coyunturales y algunas de ellas estructurales.

La realidad es que se produce más vino del que se consume y la gran pregunta que evidentemente nos hacemos muchos es si podemos crecer en la demanda –que esperemos que sí— o la respuesta la debemos encontrar en la oferta. No hay semana en la que no nos encontremos con noticias, reportajes, entrevistas, etcétera, en medios de comunicación en los que no se aborde esta situación. Lo que sí parece evidente es que nadie tiene varitas mágicas ante un problema muy complejo.

Trae Vox una PNLP en la que propone que desde la ADER se lleve a cabo un análisis exhaustivo sobre las capacidades de exportación del sector de nuestra región. Centra, por tanto, la propuesta en el mercado exterior, parece que obvia el nacional, aunque luego ha hablado de casos de éxito de algunos mercados de algunas zonas.

Efectivamente, señora Orradre, sí, el pasado mes de abril trajo el Grupo Socialista a esta Cámara la petición de la creación de una comisión de estudio sobre el sector. Intervenía en el debate mi compañera Martínez Arregui y daba suficientes y concluyentes —en mi opinión— explicaciones de por qué no veíamos necesaria la creación de la misma. Recordaba algo evidente: hablamos de un sector maduro y altamente organizado y representado (Interprofesional, Consejo Regulador, Federación Española del Vino, Observatorio Español del Mercado del Vino, asociaciones de bodegas, federaciones de cooperativas, etcétera, etcétera). Todo esto sin olvidar que muchas de las bodegas tienen sus propios departamentos comerciales, con división de exportación en el caso de bodegas de mayor volumen. Manteníamos, por tanto, que el sector ya estaba lo suficientemente organizado y que no eran necesarias ni prudentes injerencias—sí, injerencias—desde las organizaciones políticas.

Pues volvemos a debatir de nuevo una propuesta en la que se cree que la ADER debe arrojar luz sobre las líneas de mejora en las capacidades y formular estrategias para aumentar ventas y exportaciones. ¿Cree el señor Alacid que la ADER dispone de personal con bastante más experiencia y conocimiento en mercados internacionales que personas del propio sector? ¿Propone que la fórmula debe ser que desde este organismo se contratasen consultorías, planes estratégicos tal vez? ¿Es conocedor de que desde la Dirección General de Desarrollo se gestionan fondos de ayuda –los ha mencionado la señora Orradre– que, por cierto, se quedan sin ejecutar año tras año?

Cualquiera que se forme, por ejemplo, en márquetin de vino, en comercialización, etcétera, etcétera, por ejemplo en la Universidad de La Rioja, comprobará que no estamos escasos precisamente de análisis, diseños de estrategia, datos, perfiles de consumidor, potenciales líneas de crecimiento por países, segmentación por países..., en algunos casos hechos por personas que llevan dedicando toda su trayectoria profesional a estas cuestiones. No creo, por tanto, ni que el sector demande al Gobierno que se ocupe de lo que el sector ya se ocupa ni que los problemas se solucionen por añadir más análisis exhaustivos. No tiene sentido que demos palos de ciego y pidamos que desde la Agencia de Desarrollo se creen o se hagan más análisis.

Este Gobierno creo firmemente que está siendo ejemplar en poner en marcha medidas urgentes, está siendo ejemplar en tener una interlocución permanente y estrecha tanto con productores como con comercializadores. En su caso, señor Alacid, no dudo de su bienintencionada propuesta, pero creo haber dado razones de por qué esta PNLP carece de sentido. Y, sí, lo que sobra, y lo creo también firmemente, es que sobra y va a sobrar durante toda esta legislatura voluntad política para remangarnos y hacer lo posible para que mejoren las cosas.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, muy buenas tardes.

Señor Ollero, ¡claro que es una iniciativa relacionada con el mundo del vino! Luego vamos a hablar de la creación de una comisión del sector del calzado, ¿no?, pues ya hablaremos de ello. No sé, si cada vez que va a venir alguien con una iniciativa relacionada con un sector le va a echar usted en cara que tiene que hablar de todo... A mí no me importa y, además, luego lo podemos hablar de la comisión en relación con el sector del calzado.

Mire, ha hablado de recursos públicos. ¡Claro que recursos públicos, no los voy a poner yo de mi bolsillo! Pero ¿por qué se lo digo esto? Porque al final ya están poniendo recursos públicos, ¿no?, para tapar parches, para tratar de solucionar cosas de forma momentánea. Bueno, pues vamos a poner recursos públicos para tratar de solucionar un problema muy grave a corto o a medio plazo. ¡Claro que hay que ponerlos!

Habla usted también de que estos solo son intereses para las grandes bodegas. Yo no he dicho nada, ¡al contrario! Y encima –se lo digo al señor Visairas– esto está hecho para todas aquellas bodegas o incluso las grandes que tienen personal, departamento de exportación, pero sabrá usted que hay un grupo de bodegas muy pequeñas. En torno a cuarenta y cinco, mire, cincuenta bodegas de Rioja exportan el 80%, ¿y con el resto qué hacemos?, ¿las abandonamos? No, también lo he dedicado para ellos, señor Ollero.

Mire, la empresa –se puede decir que ha trabajado y que lleva mucho tiempo con el Consejo Regulador– Nielsen, una empresa privada, lleva muchos años. Yo hice prácticas en Nielsen hace muchos años en Madrid, hace muchos años hice, y hacíamos estudios de mercado y demás. Sí, lo conozco muy bien y sé cómo trabajan. Sí, una empresa seria, una empresa privada. Pero mire cómo estamos a día de hoy en el Rioja, ¿no? No ha funcionado, no funciona.

Otra cosa, comparaba usted lo de la ONU. La ONU no es una organización ni nada, es un sistema, y desde luego que no creo en la ONU, eso se lo adelanto. O sea, no, no, eso... Pero, bueno, hay ayudas. Pero usted dice que no dependan, decía que sus medidas no dependan de la exportación –ha dicho usted o le querido entender–, pues bueno, no pasa nada, en fin.

Señora Orradre, muchas gracias, entiende usted el problema; lo único, solo una pega. Yo cuando hablo aquí involucrando a expertos del sector... Claro, sí, bueno, no vamos a dar nombres ni apellidos. El sector es muy sabio. ¿Sabe por qué es muy sabio? Porque lleva toda la vida y hay bodegas centenarias, bodegas que llevan cincuenta años y bodegas que llevan diez años, y en general la situación no es buena, es una situación complicada. El sector es una parte de ello, es muy importante el sector, pero también tiene que haber otro tipo de agentes.

Mire, señor Visairas, el señor Capellán salió el día que tuvimos el Pleno para la creación de la comisión y, sí, ¡si es que nos lee la cartilla a todos!, ¡qué le vamos a hacer! Si ya lo sabemos, que ayudas ayudas... Nos habla de la despoblación, de los pueblos donde se fija población por allí porque son viticultores y tal. Sí, ¿y qué? Pero ¡si es que estamos igual!, pero ¡si es que no avanzamos!

Claro, el mercado nacional está saturado y mejor que usted no lo conoce nadie aquí. Me atrevo yo a decir que mejor que usted no lo conocen. Además, es un mercado saturado y da igual la calidad porque solo se compra por precio, y es usted consciente de ello. Entonces, un viticultor al final..., perdón, un pequeño bodeguero, se cansa ya de eso, de vender por precio. Además, vender por precio tiene un problema: que siempre va a venir alguien que va a vender más barato e incluso peor producto, ¿eh? Eso no lo olvide nunca.

Habla de los departamentos de exportación. Claro que sí, muchas bodegas tienen departamentos de exportación. Yo el otro día hablaba con el director de exportación de una bodega centenaria y me dijo: "Mira, yo, cuando empezaba hace treinta años, salíamos quince o veinte o treinta a exportación solamente por Europa". Dar el salto al charco les costó más y al mercado asiático mucho más tarde. Dice: "Ahora te encuentras con doscientos, ¡doscientos!, y es imposible". Si ya tienen el mercado saturado, el mercado nacional, el mercado de fuera lo tienen igual.

La ADER, ¿por qué la ADER? Claro, alguien tiene que cohesionar todo esto. Si quieren, que me pongan a mí y lo cohesiono yo, me pongo de acuerdo con todos, ¿no? Yo puedo ser de Vox, puedo ser de extrema derecha, me pueden llamar de todo, pero trato de cohesionar, que me llevo muy bien con mucha gente, con el sector por mi experiencia y con agentes económicos involucrados. Lo que no puede ser es lo que está ocurriendo en Rioja, y usted lo conoce y lo conocen todos los miembros del Partido Popular. No, no hay... Ahora estamos en una encrucijada, es un problema muy grande y tenemos que ser conscientes de eso.

Miren, el Rioja está enfermo no por calidad ni por la magnitud de sus bodegas, el Rioja está enfermo porque no se bebe vino. ¡Habrá que hacer algo! Ya he hablado de casos de éxito, yo soy un purista del vino y usted me conoce, ¡soy un purista!, y no creo que tengamos que empezar a hacer bebidas mezclando ni con gaseosa ni nada. ¡Y usted es otro purista! Pero le he dado ejemplos, que hace doscientos años solo se bebían vinos del marco de Jerez amontillados olorosos; cosa más purista que esa no había, ¡y Rioja lo es!, pero se tuvieron que reinventar.

Ahora mismo termino, presidenta.

Yo no digo que tengamos que hacer ni sangrías ni tal, algo tenemos que hacer. Y Rioja está en una encrucijada muy complicada porque, si vale todo en Rioja, pues que se acepte todo y que se acepte el *bag in box*, y que se acepten las latas y se acepten las botellas de cartón. Y, si no, pues pongamos freno a esto, que esto es una sangría que está dejando en la calle a mucha gente, no lo olvidemos.

Y luego hay una cosa importante, que esto no está destinado a las grandes bodegas ni a los grandes grupos, esto está destinado a todo el mundo. Hay muchas bodegas pequeñas, magníficas bodegas pequeñas de las que usted es conocedor, que no tienen departamentos de exportación y necesitan vender sus productos fuera.

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0168. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una estrategia coordinada junto a las administraciones locales de nuestra región, encaminada a la creación de una red de refugios climáticos en La Rioja (bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos), tanto del Gobierno de La Rioja como de las corporaciones locales, que protejan a la ciudadanía de los efectos de la emergencia climática, articulando un servicio de apertura de dichos espacios todos los días de la semana durante las olas de calor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una estrategia coordinada junto a las administraciones locales de nuestra región, encaminada a la creación de una red de refugios climáticos en La Rioja (bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos), tanto del Gobierno de La Rioja como de las corporaciones locales, que protejan a la ciudadanía de los efectos de la emergencia climática, articulando un servicio de apertura de dichos espacios todos los días de la semana durante las olas de calor, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, efectivamente, vamos a ver si conseguimos quitar tensión, señor Alacid, porque hoy venimos a hablar ya no... Voy a intentar evitar hablar de las causas porque todos estaremos de acuerdo, porque es un hecho

objetivo, ¿no, señor Alacid?, que los veranos cada vez son más cálidos. Esto no lo digo yo, lo dice la AEMT, que publicó sus predicciones precisamente hace unos días y decía que hay entre un 70% y un 100% de posibilidades de que el verano de 2024 sea más cálido de lo normal en toda España. Pero es que, además, no solo eso, hay una probabilidad de entre el 50% y el 70% de que se sitúe entre los 20% más cálidos del registro histórico.

Según les he oído, en ocasiones incluso ustedes reconocen que hay cambios, ¿no? Ustedes niegan que el ser humano tenga influencia y que la acción humana tenga ninguna influencia —eso ya es acientífico, si no contracientífico—, pero lo que es evidente es que cada vez los veranos son más cálidos, cada vez empiezan antes y cada vez son más intensos.

Hablábamos también esta mañana, el señor Velasco a cuenta de una iniciativa, esto tiene una incidencia directa sobre la vida y, evidentemente, también sobre las relaciones laborales. Decía el señor Alda esta mañana que solo dos días se habían superado los 40°, luego no había estrés térmico. El señor Alda no ha debido estar nunca en una fábrica y no sabe que, si hay 30° en el exterior, en una fábrica con maquinaria las temperaturas se elevan y en muchas ocasiones los aires acondicionados no pueden con esas altas temperaturas. Pero ¿qué no decir de una cocina?, ¿verdad? Pues, evidentemente, el estrés térmico no afecta solo a la temperatura que haya en el exterior, sino que además en determinados trabajos, que no tienen por qué ser especialmente penosos en cuanto al trabajo físico, pero sí que se generan altísimas temperaturas, como pudiera ser en el ámbito de la cocina.

Pero es que además ya estamos... Decía que afecta desde luego muy directamente en el ámbito laboral y por eso votábamos a favor de esa iniciativa, que es vital seguir trabajando para la prevención de riesgos laborales, debe ser uno de los objetivos que no nos juguemos la vida en el trabajo, por eso también está aquí contemplado, pero, claro, también tenemos que hablar de la distinta incidencia que tiene sobre la vida de las personas en función de las condiciones económicas, de su clase, con respecto a las que no las tienen. No es lo mismo una familia que tenga ventilación exterior, incluso que viva en un adosado con determinadas zonas verdes, que quien lo hace en el centro de las ciudades, y es obligación también de los poderes públicos garantizar una vida digna también en este ámbito y garantizar, por tanto, ese acceso en situaciones de equidad.

Las altas temperaturas tienen mucha incidencia sobre nuestra propia salud y también sobre nuestra confortabilidad. En ese sentido, es necesario que desde las administraciones públicas se habiliten lo que hemos llamado refugios climáticos, algo que a lo mejor antes era más necesario en invierno, pero estas crisis climáticas –señor Alacid, ahora sí las llamo así, las crisis climáticas— tienen seguramente mayor incidencia en el verano. Por lo tanto, es necesario, desde luego, y tiene mucho que ver también con el modelo de ciudad, con el modelo de compartir tiempos, de compartir lugares y no de generar *bunkers* –en este caso climáticos— en determinados edificios físicos en el ámbito del domicilio particular, de la casa particular, solo para aquellos que se lo puedan permitir.

Y en este sentido son muchos los edificios públicos que pueden ser habilitados como refugios climáticos en una doble vertiente: garantizar esos lugares frescos, ese acceso a un agua fresca durante el verano. Especialmente pensamos también en el ámbito de los niños y de las niñas en verano, que tienen esas vacaciones, aunque también tendríamos mucho que hablar de la necesidad de adaptar climatológicamente también los propios centros de estudio. Ya hemos hablado en distintas ocasiones de los efectos que tiene al principio de curso, y al final de curso también, para unas condiciones de confortabilidad.

En ese sentido, lo que venimos a plantear es una iniciativa para que desde las administraciones públicas se puedan garantizar esos refugios climáticos que permitan una sociabilidad, un acceso a la cultura y al ocio también en determinadas condiciones climáticas adecuadas. Para eso planteamos que se puedan utilizar bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos, tanto del Gobierno de La Rioja como de los distintos ayuntamientos; que –no está la señora Bastida– cada vez que nombro un ayuntamiento parece que voy contra ellos, pues es al contrario. Yo estoy segura, aquí hay otros alcaldes, ¿a qué estamos todos seguros y seguras de que cuando desde el Gobierno de La Rioja se impulse, por ejemplo, algo para adaptar

determinados edificios municipales para ponerlos a disposición de sus vecinos en condiciones climáticas adaptables estarán ustedes encantados –entiendo–?, ¿verdad que no lo considerarán como una intromisión? No estamos hablando de expropiarles los edificios a los distintos ayuntamientos, sino más bien al contrario, ayudarles, fruto de esa falta de financiación que en la mayoría de las ocasiones tienen las entidades locales, para que puedan prestar un servicio que requieren los distintos vecinos y vecinas.

También hablaba esta mañana –reitero– una iniciativa del Grupo Socialista que planteaba el señor Velasco con respecto a adaptar desde luego las condiciones de prestación del servicio, del trabajo, ¿no? Y en ese sentido es necesario garantizar esas condiciones ambientales necesarias, pero también adaptar turnos y tareas de los trabajadores y trabajadoras, sobre todo a aquellos que trabajan al aire libre, para cambiar los horarios de manera que no se presten servicios, sobre todo especialmente aquellos que requieren un especial esfuerzo físico, en los horarios de mayor temperatura.

También es fundamental programar, organizar e impartir acciones formativas y de divulgación de esa cultura preventiva y en el ámbito también de la seguridad y salud en el trabajo.

Y en este sentido –y esto sí que ya chocará frontalmente– espero que no entremos en debate y no tener que volver a entrar en esas barbaridades que acostumbramos a oír de Vox, y es plantear que desde el Gobierno de La Rioja se traiga a este Parlamento una ley de cambio climático –la llamo yo—. Si la quieren llamar ley del clima, realmente a mí personalmente me da lo mismo, ya sé que el objetivo de cambiarle el nombre es para intentar ocultar –lo digo por la enmienda que se ha presentado—, es para intentar ocultar poner plazos, ¿verdad?, porque ¿para qué vamos a poner plazos? Las legislaturas duran cuatro años y podemos hacer que se pasen los cuatro años tranquilamente sin tener una ley de cambio climático. Que, si la quieren llamar del clima, pues llámenla como quieran, pero lo único que nosotras estamos planteando para adaptar esa enmienda –que parece ser que es algo que no aceptarán— es que se incorpore. Pónganle –reitero— el título que tenga, pero que incorpore precisamente el abordaje de la crisis climática, porque creía que ustedes, señores del Partido Popular, no cuestionaban que nos encontramos en una crisis climática que en gran parte viene delimitada por la acción humana. Por tanto, una ley del clima que aborde los problemas serios y que intente frenar ese cambio climático.

Decía el señor Turiel, que compareció en este Parlamento en la anterior legislatura para esa ley de cambio climático que, lamentablemente, no trajeron a debate definitivo en la anterior legislatura, decía el señor Turiel que en pocos años podemos alcanzar una temperatura mediana de 50°. ¿Saben lo que implica en eso? Que es incompatible con la vida humana. Tomemos medidas antes de que lleguen unas temperaturas que hagan imposible la vida humana.

Y esto tiene que ver con todos y todas, pero sobre todo tiene que ver con los jóvenes. Cuando hablamos de esos problemas de salud mental, de esas preocupaciones ante la falta de futuro, tiene que ver con la primera generación que se enfrenta a su posible extinción. Pongamos coto antes, protejámonos, cubrámonos y tomemos medidas para evitar llegar a esas temperaturas que harían incompatible la vida humana.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Popular. Enmienda de modificación. Sustituir el punto quinto por: "5. Presentar en el Parlamento de La Rioja, lo antes posible, un Proyecto de Ley del clima de La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda presentada, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta.

La enmienda presentada simplemente pretende, en primer lugar, no limitar al Gobierno con una fecha concreta, aunque mantiene el espíritu del punto 5 de la proposición original, que es instar a que se presente una ley que aborde esta problemática, como usted ha hecho en su exposición. En ese aspecto no cambia nada, simplemente, no se quiere limitar una fecha concreta.

Además se habla de la Ley del clima, una nomenclatura que ya se aprobó en una proposición del Partido Socialista el pasado mes de septiembre y que debería generar consenso en su denominación.

Esto es simplemente lo que pretende la propia enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Para contestación, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues, como planteaba ya en la anterior introducción, no tenemos problema en quitarle la fecha. Bueno, tenemos problemas, pero lo asumiríamos por llegar a un acuerdo.

Efectivamente, señor Álvarez, de lo que se trata en este Parlamento es de impulsar la acción del Gobierno, no de dejarle en paz, porque para eso ni tan siquiera nos reuniríamos en este Parlamento, al menos en el ámbito del impulso al Gobierno ni tampoco del control, ¿verdad?, ¡dejémosle que haga lo que quiera! Bueno, pues, si quieren ustedes quitar la fecha, estaría de acuerdo; si quieren ustedes cambiar el nombre, también podría estar de acuerdo. Solo le pedía que incorpore una coletilla: que se llame Ley del clima, pero que incorpore entre sus medidas el abordaje de la crisis climática. Y ese es el fondo que ustedes no quieren admitir, no tienen ninguna voluntad de llegar a acuerdo. Se le ha visto el plumero, lo único que pretenden es que nadie se entrometa, ni impulse ni controle al Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención de portavoces.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, presidenta, de nuevo.

Yo he de reconocer, señora Moreno, que es la exposición de motivos con la que más he disfrutado desde que llevo aquí. Me recordaba a Gloria Fuertes en algunos momentos. No quiero entrar en polémica ni que me tome –como dice usted– por cómico ni nada, pero me limito a leer lo que pone. Además, parece que, visto lo visto, ya ha llegado la primavera aquí al Corte Ingles –¡ay!, perdón–, al Parlamento. ¿Esto es de verdad? ¿Esto es de verdad?

"El verano del 2023 llegó pronto y se fue tarde", "la primavera fue visto y no visto", "los abrigos dieron paso a los pantalones cortos –aquí tenía que haber puesto pantaloneta, que estábamos en La Rioja, por favor–", "salir de casa era una tarea de riesgo", "la caída del sol no daba un respiro"... ¡Por favor!, es que luego nos tacha de todo, nos tacha..., tragicómico me llamó el otro día también, dentro del abanico de adjetivos al que usted me tiene acostumbrado. Pero bueno, nosotros al final, desde luego, entre el insulto, la falta de educación y el respeto hacia nosotros y la lírica, prefiero que siga con la lírica, aunque resulte cursi como

alguna diputada que nosotros conocemos.

Mire, una vez más, señora Moreno, la iniciativa que nos presenta se basa en un alarmismo completamente injustificado. Yo creo que conocerán ustedes este documento (el señor Alacid muestra un documento), este documento –lo conoce bien, ¿no? – está firmado por 1.700 científicos de todo el mundo, entre ellos dos premios nobeles. A mí me pasa con los Nobel –le he de reconocer – como con la ONU, que cada día me dan más pavor. Pero bueno, ¿sabe quién no firma este documento? Ni Greta Thunberg ni Al Gore. ¡Esos desde luego que no! Ya sabe lo que pone, ¿no?: "No hay una emergencia climática". Premios nobeles, ¿eh? O sea, usted ha de entender que no todo el mundo comulga con sus ideologías, ¿no?, sobre todo con la del cambio climático. Esto es algo que...

¡Jo!, yo tenía un discurso, pero es que prefiero leer lo que ha puesto aquí. O sea... Estamos en el mes más lluvioso desde –no sé cuántos años– en mayo, y abril también. Bueno, pues será que no tiene que llover para que ustedes estén más tranquilos.

Dice aquí, en su exposición, que en agosto de 1961 hubo 43°. Entonces, ¿había un alarmismo climático en el 1961 o no?, ¿o es ahora?

Yo recuerdo de veranos en los que durante el mes de julio y agosto había muchos días que sobrepasaban los 40°. Sí, y tengo abuelos agricultores y estaban en el campo, y había albañiles y demás. Sí, y es verdad. Igual es que el señor Velasco dice que igual no había la seguridad y los riesgos laborales que hay hoy en día, ¿eh?, pero la temperatura era la misma. Bueno, igual ahora más a favor, que todo el mundo tiene en sus coches sus aires acondicionados y demás; antes no existía eso, ¿no?

Habla de los refugios climáticos. ¡Jo!, pero esto es alguna broma o algo. Pero, cuando habla luego de los refugios climáticos, habla en su petición de bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos. Dígame dos poblaciones de La Rioja que no tengan esto, dos municipios que no lo tengan. ¡Si es que tiene todo el mundo! Hace años no existía esto, no había aire acondicionado ni en los hogares, ni en los centros, ni en ningún lado, ni en los colegios, ni nada. ¡No había nada! Ni calefacción en muchos de los colegios.

O sea, ustedes viven bajo... Bueno, habla también, por favor... Es muy curioso, habla de "Barcelona se erigió como pionera en el Estado con el Plan Clima 2018-2030". Esto era bajo el gobierno de Ada Colau, ¿no? Bajo el gobierno de Ada Colau Barcelona se convirtió en la segunda ciudad vertedero de Europa, después de Marsella. ¡Pone de ejemplo a Ada Colau! ¡Madre, por el amor de Dios! Conoce usted bien Barcelona, ¿no?, un ejemplo de ciudad. Habrá ido usted por el Born, habrá ido usted por el Barrio Gótico, habrá ido por El Raval y tal. Sí. ¿Esto es un ejemplo de ciudad? ¡Por favor, soy hijo de barcelonés! O sea, no vengan con estas historias.

Mire, al final ya sabrá usted –se me acaba el tiempo– que nosotros votamos, el único partido que votó en contra de la ley del clima en junio del 2021, siendo el único que votó en contra. Y esto es muy importante que la gente lo sepa y que la gente sepa diferenciar y discernir entre el Partido Socialista, el Partido Popular y ustedes, que son casi una fuerza residual. Pero bien, es la realidad.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: No, nosotros no somos una fuerza residual.

Bueno, ustedes el día que se presenten con Izquierda Unida, solo bajo las siglas de IU, no sé quién les votará. Pero la realidad es esa. Somos el único partido que votó en contra y seguiremos haciéndolo.

Y ni he leído. Pero, en fin, muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, desde el escaño.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 23 de mayo de 2024

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Sí, gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque yo creo que esta mañana mi compañero, el señor Velasco, ya ha dejado muy clara cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario con relación a estas cuestiones que también planteaba el señor Alacid, el cambio climático, las temperaturas extremas...

Él hablaba del verano, pero fíjese en los inviernos, a ver si los inviernos son como los de entonces. Fíjese en los inviernos, a ver si han cambiado o no han cambiado. Pero, bueno, esta es una cuestión en la que no voy a entrar porque yo creo que es absolutamente evidente y que además este tipo de situaciones afectan de manera general a la sociedad y afectan también de manera mucho más concreta y específica al mundo del trabajo.

Señora Moreno, nosotros vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley y a hacer tres consideraciones con relación a estas propuestas.

En relación con los refugios climáticos, estamos de acuerdo. De hecho, hay una iniciativa que se empezó en el anterior Gobierno de La Rioja y que el actual Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha, los compañeros alcaldes del Partido Socialista y del Grupo Popular lo sabrán, pues desde la propia Dirección General de Medio Natural se ha solicitado a los ayuntamientos de La Rioja que establezcan algunos lugares que puedan servir como refugios climáticos y ha sido el propio Gobierno el que nos lo ha solicitado. Por tanto, es –yo creo– una cuestión que se ha puesto en marcha en algunas ciudades europeas y en algunas ciudades españolas y donde va a ser necesario la coordinación, evidentemente, con las administraciones locales.

En relación con las cuestiones que afectan a la salud laboral y a las condiciones de trabajo tanto en el ámbito público como en el ámbito privado también estamos de acuerdo en que se debe avanzar y se deben tomar decisiones en este sentido y, evidentemente, son medidas que se deben adoptar e impulsar, como no podía ser otra manera, en el ámbito del diálogo social del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Consejo Riojano del Diálogo Social.

Y, por último, también estamos de acuerdo –entiendo que ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Popular ¿o no la ha aceptado? Pues no la ha aceptado. Bien–, estamos de acuerdo en que se desarrolle o se trate de impulsar al Gobierno para la aprobación de esta ley de cambio climático o ley del clima, como queramos llamarlo. Por tanto, señora Moreno, vamos a votar afirmativamente a su propuesta.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que, señora Moreno, me ha gustado la tranquilidad en el tono de su exposición, aunque en el fondo hay partes discutibles, porque, una vez más, llega a este Parlamento una proposición de Podemos-Izquierda Unida que no sé cómo catalogarla, por lo menos en parte, si como ideológica o como demagógica en algunos puntos. Como ideológica porque no se ha resistido a hablar en la exposición de motivos de Madrid y, por ende, de la señora Ayuso, que no entiendo esa obsesión tan absurda. No se dan cuenta muchas veces ustedes de que la gestión que se realiza en Madrid o en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es la nuestra, es una gestión simplemente basada en el sentido común y centrándose en resolver los problemas de la ciudadanía. Simplemente.

Todo lo contrario de lo que estamos viendo en el panorama nacional actual con un Partido Socialista y sus socios, donde la gestión política se centra en hacer las cesiones necesarias para mantenerse en el poder. Se puede incluso hasta traicionar a sus propios votantes por siete votos, bueno, o por los que sean, solo por mantenerse en el poder. Por ejemplo, se prioriza la ley de amnistía frente a la ley de presupuestos –ahora verá

por qué voy y por dónde va esto— y, lógicamente, olvidando por completo lo que debe ser la esencia de la política útil, que es estar al servicio de los habitantes de un municipio, de una región o de un país. Señorías, la política es servicio público, la política es servicio a los demás.

Y, señora Orradre, la política no es generar problemas donde no los hay, como ha hablado esta mañana, la política es dar soluciones.

Por el contrario, también esta proposición habla y pone como ejemplo a Barcelona, donde ideológicamente me imagino que se verán más allegados, como ha dicho el señor Alacid anteriormente. Además, también se puede calificar la proposición en parte como demagógica, como nos tienen acostumbrados desde Podemos-Izquierda Unida trayendo a este Parlamento iniciativas que pudieron llevar a cabo cuando soportaban el Gobierno de la señora Andreu y que no llevaron a cabo. ¡A lo mejor es que en 2022 no había olas de calor! Además, se plantean en la exposición de motivos ejemplos de otros lugares que poco o nada tienen que ver con nuestra región. No sé si en este caso también ha funcionado el copia-pega nacional que utilizan otros grupos, no lo sé. Es bueno, lógicamente, informarse y ver lo que hacen otros en otros lugares, pero en algunas ocasiones ciertos ejemplos no nos sirven. En La Rioja no existen grandes aglomeraciones urbanas, somos una tierra eminentemente rural, por lo tanto, hay que dar soluciones a nuestra realidad y eso es lo que hace el Gobierno del Partido Popular: aprobar cada año diferentes actuaciones encaminadas a luchar contra los efectos del exceso de temperaturas.

Se toman medidas de vigilancia, prevención y control de los efectos de calor. Se vigila la estimación de temperaturas de la AEMET sobre los próximos cinco días y cuando las previsiones son superiores a los grados centígrados estimados se activan todos los protocolos. Se toman medidas de prevención basadas, entre otras cuestiones, en la información, son la educación y las campañas de concienciación la solución para que los efectos de las altas temperaturas sean mínimos. Extremar la precaución ante olas y seguir las recomendaciones de los departamentos de salud nos aseguran evitar riesgos. Además, se controlan continuamente y se inspeccionan todo tipo de recintos para mitigar los efectos del calor.

Respecto a las cuestiones relacionadas con el trabajo y la salud laboral relacionadas con las altas temperaturas, se han hecho y se pretenden hacer acciones para evitar riesgos por esas altas temperaturas en los lugares de trabajo. Existen campañas para este efecto con visitas de asesoramiento a empresas y, además, se emiten alertas con una antelación que permita la adopción de medidas preventivas. Esta mañana la señora Cotelo ha explicado perfectamente todo este asunto. En definitiva, las políticas del actual Gobierno abarcan totalmente las cuestiones que aparecen en esta proposición no de ley.

Respecto al punto 5 de la proposición –que no han aceptado nuestra enmienda– sobre la ley del clima, en la pasada legislatura se trabajó para aprobar una ley, hubo diferentes textos, comisiones, comparecencias de expertos, enmiendas. Incluso el mismo Partido Popular presentó un texto alternativo; ustedes lo votaron en contra y sin más explicación se frenó la tramitación. Por lo tanto, fuimos espectadores, una vez más, de una cortina de humo del Gobierno de Andreu: mucha palabrería y pocos hechos. Ahora nos podrá explicar si quiere por qué se paralizó esa tramitación o por qué ahora tanta urgencia cuando entonces la paralizaron.

En el caso de esta proposición y en la política general se debe hacer menos demagogia y menos aplicación ideológica, y trabajar más con la lógica y el sentido común, pensando en cómo solucionar los problemas y no en crearlos. De todas formas y a pesar de todo, votaremos a los puntos 3 y 4 afirmativamente.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: La verdad es que lo pone usted complicado porque viene usted aquí a leer lo que le habrán dado o lo que habrá hecho usted, no sé muy bien qué es lo que nos ha leído porque desde luego se contradice en todo lo que va diciendo.

Mire, estaría bien, además, que, en vez de pedirme explicaciones de lo que ya he explicado en este Parlamento en distintas ocasiones, para eso se pusieron de acuerdo PP y PSOE, para paralizar esa ley de cambio climático -creo que es ya la cuarta o la quinta vez que lo digo en esta Cámara, pero si me lo pregunta se lo vuelvo a decir-. Mire, la realidad es que es necesario, desde luego, abordar una ley de cambio climático, pero es que venir a decir, llámese como se llame, pero, si ustedes se niegan a aceptar que en esa ley se incluya el abordaje de la crisis climática, no les admito la enmienda, porque es que ya de fondo está lo que pretenden hacer, que es la nada, bueno, a lo que nos tienen acostumbrados. ¡Eso sí que es ideológico! Lo que es de vergüenza es que vengan a decir que todo lo que hacen los demás es ideológico. Pues mire, claro que tengo ideología, como la tienen ustedes, exactamente igual que la tienen ustedes. Ustedes no tienen la verdad absoluta, aunque lo piensen, ustedes tienen su ideología igual que la tengo yo, en algunos aspectos coincidimos y en otros no, pero todos tenemos ideología. No vengan a creerse que ustedes tienen la verdad absoluta porque en todo caso tendrán lo contrario. Por tanto, todas las iniciativas, como no puede ser de otra manera, que vienen a este Parlamento intentan no hacer otra cosa que trasladar lo que consideramos la ideología más apropiada para mejorar las condiciones de vida de las personas. Y yo le presupongo que viene usted a traer aquí lo que considera más adecuado, no considero que viene usted a traer lo que considera menos adecuado, pero tampoco me presuponga usted a mí lo contrario.

¿Sabe qué es lo que pasa?, ¿sabe qué es lo que pasa? Que las frases que ustedes vienen a decir aquí no son otra cosa que intentar quitar algo que es fundamental para el avance de la sociedad y que es pensar... ¿igual es que ustedes no tienen ideología y lo que hacen ustedes es responder a intereses concretos? Quizá sea eso. Pues yo me siento bien orgullosa de tener una ideología que intenta construir una sociedad más justa para todos y para todas, y no servir a intereses de unos o de otros... –iba a decir...–, no, siempre responden ustedes a los mismos intereses: cuando vienen aquí a decir que bajan impuestos, siempre se los bajan a los mismos; cuando vienen ustedes a decir que vienen a aplicar políticas de recorte del gasto, siempre se lo quitan a los mismos. Porque este es el problema de fondo: no necesitan refugios climáticos las personas que tienen viviendas con aire acondicionado, piscinas privadas y, en definitiva, una vida digna en su entorno; tienen problemas y necesitan refugios climáticos las personas que no viven en un entorno natural, que viven en los centros de las ciudades donde no hay zonas verdes, esas son las personas que requieren de esos refugios climáticos. En ese sentido, agradezco que voten ustedes a favor de esto.

No acabo de entender muy bien, porque justo va y resulta que los puntos que votan a favor en esta iniciativa son los que han votado esta mañana o los que han anunciado que iban a votar en contra al señor Velasco: es que no tienen ni coherencia, ni coherencia para eso.

Pero, efectivamente, no tenía mucho sentido que en la anterior legislatura impulsáramos una ley de cambio climático, porque –usted mismo lo ha dicho– se tramitó una ley de cambio climático, en el último minuto no se trajo a debate a este Parlamento. ¿Influyeron los intereses de algunas empresas de nuestra comunidad? Pues seguramente sí. Mi opinión es que sí; en concreto, la de una empresa de supermercados que pidió reuniones con todos y cada uno de los grupos de este Parlamento y que a mí personalmente me dijo que tenía el apoyo de todos y cada uno de ellos. La realidad: no se trajo la ley a la aprobación definitiva, pero sí se trabajó en ese sentido. Comprenderá usted que no iba a traer una ley para impulsar una ley que ya se estaba tramitando, o sea, una proposición no de ley para impulsar una ley que ya se estaba tramitando.

Y dice usted que en esta comunidad no hay concentración de personas; más del 50% de la población de esta comunidad vive en Logroño frente al resto de los 173 municipios. Creo que hay concentración en un mismo lugar. No se trata de copiar, se trata de aprender de las iniciativas que dan buenos resultados. Recientemente teníamos, inaugurábamos –no sé si estaba usted, pero alguno de sus compañeros sí– Concéntrico en nuestra ciudad y

parte de las iniciativas que se plantearon este año iban también en ese sentido de la construcción de refugios climáticos. De eso es de lo que venimos a hablar, y claro que hay ideología detrás, hay ideología para atender las necesidades de los más desfavorecidos, algo que siempre está en el punto de mira de mi formación política.

No voy a entrar, desde luego, señores de Vox, a analizar los resultados electorales. La realidad es que ustedes tienen la historia que tienen, pero, no se preocupen, les acabarán dando la razón, acabarán volviendo de dónde vienen, a ninguna parte, porque son incapaces de abordar las necesidades de las personas que convivimos en sociedad. Ustedes sí que tienen no ideología, ¡es que no tienen ustedes ni ideología!, ¡lo que tienen son prejuicios frente al que no es como ustedes! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/CCE-0005. Comisión de Estudio sobre el sector del calzado en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: comisiones especiales.

Comisión de Estudio sobre el sector del calzado en La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se informa de que se ha presentado escrito por el Grupo Parlamentario Popular por el que se opone a la creación de la comisión especial de referencia. En consecuencia, el debate y votación de esta iniciativa se someterá a debate de totalidad, según disponen los artículos 48.4 y 63.2 del Reglamento.

En este caso, se abre un turno a favor de la Comisión de Estudio solicitada, del que va a hacer uso el Grupo Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Bien. Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Miren, es tan fácil defender esta iniciativa de crear una comisión de trabajo para analizar y examinar a un sector que es imprescindible para la estructura económica y social de La Rioja como difícil es entender el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en contra de crear este espacio de trabajo. Yo no le veo nada malo a esta iniciativa, parece que ustedes sí se lo ven y, además, con su posicionamiento lo que están haciendo es bloquear la voluntad del resto de grupos parlamentarios porque todos excepto el Partido Popular están a favor de crear esta comisión de estudio. ¿Dónde quedó la voluntad del presidente del Gobierno, que en esta misma tribuna en su discurso de investidura dijo que iba a promocionar el diálogo en el marco parlamentario para afrontar los retos de la Comunidad Autónoma? ¿Acaso este no es un reto que tiene la Comunidad Autónoma de su segundo producto más importante en aportación al PIB y en materia de exportaciones? Pues, si no es un reto, "que baje Dios y lo vea", que dirían los compañeros de Vox, ¿verdad?

Miren, hay dos motivos, hay muchos motivos pero hay dos que explican perfectamente y que defienden que esta iniciativa procede. Uno es que se abra un debate, un análisis, que se escuche a expertos, al sector productivo del calzado en el Parlamento, para elaborar un diagnóstico que nos dibuje una hoja de ruta, que nos haga ver medidas para impulsar el sector. Y la segunda razón es algo que yo explico allí donde más empresas de calzado hay, que es en la ciudad de Arnedo, yo lo he explicado estos días de la siguiente manera: se tiene que hablar en el Parlamento del sector del calzado porque se ha hablado muy poco en estos últimos años. 3.000 personas, 3.000 empleos directos, 120 empresas y –como les decía– el segundo producto en incidencia en el PBI y en exportaciones.

Miren, es una malísima noticia que el Partido Popular además esté optando por oponerse a la creación de comisiones de estudio en este Parlamento –en alguna más que quería analizar otros sectores también lo han hecho ustedes–. Claro, ustedes la tildan de oportunista, la tildan de oportunista, ¡claro!, más oportuna ha sido la comisión que ha estudiado la Fundación del Envase y Embalaje ¿verdad?, esa ha sido muy oportuna.

¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear desde la celebración de esa comisión de estudio?, ¿a qué sector va a ayudar el debate que se ha tenido en esa comisión –que, por cierto, creo que les ha salido el tiro por la culata–? Ninguno. Ningún puesto de trabajo va a crear, ¡no va a servir para nada!

Miren, el sector del calzado de La Rioja, que ya lo hemos hablado aquí, pasa por momentos muy difíciles. Y es verdad que es un sector acostumbrado a las crisis, crisis cíclicas fundamentalmente, con causas coyunturales en su mayor parte, pero ahora empezamos a ver cómo esas causas empiezan a cronificarse como estructurales. Ustedes tienen los datos igual que nosotros: el año 2023 finalizó con una ralentización de las exportaciones y también las ferias internacionales —si hablan ustedes con los empresarios— no terminan de dibujar un panorama optimista. La importancia que tiene el comercio internacional fue uno de los trampolines más importantes del sector a partir de los años 90.

Pero es que ya tenemos datos del primer trimestre del 2024. ¿Y qué nos dicen los datos? Pues que en La Rioja hemos pasado de 600 millones de euros en exportaciones el año pasado a 592, o sea, 8 millones menos. Y, si nos centramos en este sector, en el del calzado, un 6,9% menos que el trimestre del año anterior. Por tanto, se confirma lo que decíamos aquí en el último Pleno que debatimos sobre el pesimismo que estaba anidando en los empresarios y en los trabajadores con respecto a las exportaciones en 2024. La producción de calzado les recuerdo que también está en niveles negativos. Según el INE, el Índice de Producción Industrial en marzo había bajado un 14,7%, por tanto, también se está produciendo menos calzado, y no solo ocurre en La Rioja, ¿eh?, también ocurre en el Levante que, como saben, es el primer polo de fabricación de calzado en España.

Y seguimos teniendo muchos retos pendientes, retos que arrastramos de otros años, pero que siguen estando muy presentes hoy ¿no?, como es la importancia de seguir apostando por el diseño, por la diferenciación de marca, que eso se ha hecho muy bien en esta tierra, en La Rioja, en el sector; la sostenibilidad, las nuevas tecnologías, la robotización, la automatización de procesos, la aplicación de la inteligencia artificial, que es un reto muy importante para este y otros sectores productivos; las técnicas de gestión que permitan al tejido industrial adaptarse a los nuevos mercados y negocios; la apertura de nuevos mercados internacionales, en lo que ya están también nuestros empresarios, porque, lógicamente, la geopolítica está variando muchísimo ese tipo de mercados internacionales. Y cabe reseñar algo, hoy se ha hablado mucho aquí de cambio climático y de las adversidades que tiene el calentamiento global, pues pregunten ustedes al sector del calzado si hay o no cambio climático, porque el clima es de las cosas que más están afectando al sector. ¿Por qué? Porque este sector ya saben ustedes que está de alguna manera estructurado en campañas, en temporadas, y esto, el cambio climático, está incidiendo de forma negativa en las ventas de calzado. Claro, la planificación de la producción y el estocaje de producto, que es algo muy importante en el sector, se ve absolutamente alterado también por el clima porque ya no hay temporadas, hay inviernos o veranos, no hay climas intermedios y esto hace que algunos de los productos no se puedan vender.

Miren, las plantillas de trabajadores tienen que rejuvenecerse —el relevo generacional del que tanto estamos hablando— y es muy complicado, no es un sector fácil porque no es atractivo por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque todavía falta un trabajo importante, consejero. Me consta que lo conoce, señor Galiana, porque lo hemos hablado además hace pocos días. La Formación Profesional es importantísima para ir no solo formando a los cuadros intermedios de las empresas, que ya lo estamos haciendo, sino también a los operarios de las cadenas de montaje, para lo que hay que trabajar; pero es que también hay que mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, y aquí los trabajadores riojanos del sector no están nada contentos porque es verdad que se aprobó un convenio estatal, representamos mucho menos porcentaje que, por ejemplo, el Levante, y no pudimos seguir negociando un mejor convenio. Claro, si no es atractivo el sector para la gente joven, pues difícilmente van a querer ir a trabajar a la fábrica, que es como —digamos— coloquialmente lo conocemos.

Hay que apostar, además, por figuras contractuales que faciliten ese relevo. El contrato de relevo sería

fundamental para que, a la vez que se produce una jubilación, se produzca una formación en la misma empresa y se pueda generar ese relevo.

Y también los patrones de consumo. Hablábamos de vino, lo decía el señor Alacid acertadamente, se está variando el patrón de consumo de vino, pero es que en el calzado también está sucediendo. ¿Por qué? Porque hoy se está priorizando el gasto, el consumo, en ocio, en experiencia, en viajar. Es algo muy sano, a mí me parece fantástico, pero está perjudicando —lo decía también, creo, esta mañana algún otro compañero diputado— el textil, los zapatos... Bueno, pues, si aguantamos un año más con estos zapatos, pues no voy a comprar unos nuevos, ¿no? Eso está afectando a los patrones de consumo.

Miren, señorías, por razones muy obvias estoy muy pegado al terreno de lo que significa esta industria manufacturera. No hay semana, lógicamente, que no hable con empresarios o con trabajadores o representantes sindicales sobre el sector, y hay mucha preocupación –créanme–, muchísima preocupación. No es la misma preocupación que otros años, es una preocupación todavía más latente y más patente.

Por tanto, créanme, su oposición, señor Eguizábal, señores del Partido Popular, su oposición a crear esta comisión de estudio, que tiene una intención absolutamente positiva, no la han entendido muchos empresarios de Arnedo, ¡muchos! No han sido pocos los que me han llamado y me han preguntado: "¡Oye!, ¿de qué va esto? Javi, explícame qué es esto que habéis propuesto en el Parlamento". "Pues mira, que se hable de calzado en el Parlamento". Ya solo con eso los convences a muchos empresarios. No se entiende su oposición, por tanto, a esta comisión.

Pero miren, si no lo entienden ellos, menos lo entiendo yo. ¿Saben por qué? Me da mucha pena que no esté aquí la señora León, que tendría que estar aquí porque es la consejera de Economía y de Empresa, y este debate le interesa. Claro, cuando ella llevaba la chaqueta naranja –se lo contáis luego si eso—, cuando llevaba la chaqueta naranja, vino aquí al Parlamento en febrero del año 2023 –hace un año, ¿eh?, que no hace dos ni tres—, ¿y qué proponía? Una Mesa del Calzado. Está aquí la iniciativa (el señor García Ibáñez muestra un documento), ¿eh?, no me la he inventado, está registrada en el Parlamento de La Rioja. ¿Qué ha pasado en un año? Pues que la señora León ha cambiado de partido, ha cambiado de partido y de escaño, ahora está en el Gobierno y no le interesa que se debata sobre la Mesa del Calzado. Un año, ¿eh? –¿Está por ahí? Bueno, es igual, si no está, ya se lo contarán—.

Bueno, es que el Partido Popular tampoco va muy fino de coherencia, se lo tengo que decir, porque, ¿saben ustedes...?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ¿Me dejan continuar, por favor?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Se agradece.

¿Saben qué otra comunidad autónoma propuso e impulsó una comisión de estudio del calzado? Es muy fácil saberlo: la Comunidad Valenciana. ¿Saben quién impulsó esa comisión? Pues yo se lo digo (el señor García Ibáñez muestra otro documento): "El Partido Popular de la Comunidad Valenciana consigue que las Cortes aprueben por unanimidad la creación de una comisión de estudio sobre el calzado para impulsar su competitividad". ¿Saben quién impulsó esta comisión? El Partido Popular, el diputado don Felipe Carrasco, que, por cierto, no solo consiguió el apoyo parlamentario de Vox, de Podemos, del Partido Socialista de Valencia, del Partido Popular de la Comunidad Valenciana y de Compromís, sino que él presidió la comisión. Los grupos mayoritarios le cedieron la presidencia de la comisión de estudio sobre el calzado, en una cuestión

de cortesía parlamentaria quizá, ¿no?

Bueno, pues quince meses después, quince meses después de esa comisión, se elaboró este dictamen (el señor García Ibáñez muestra otro documento). Yo me lo he leído, es prolijo pero es muy interesante, con muchas similitudes sobre lo que nos pasa aquí, pero también con diferencias, porque el sector allí es algo diferente al nuestro. Aquí está el dictamen, se lo pueden descargar y leer. Hubiera sido muy bueno tener un dictamen también aquí, un diagnóstico.

Miren (el señor García Ibáñez muestra otro documento): "Aprobado por unanimidad el dictamen de la comisión especial para impulsar la mejora de la competitividad de la industria del calzado". La foto está un poco oscura, pero ¿saben quién está en la foto? Don Felipe Carrasco, presidente de la Comisión, diputado del Partido Popular de Valencia, de la Comunidad Valenciana, y el alcalde de Elda, mi compañero de partido Rubén Alfaro. Juntos presentando el dictamen aprobado por unanimidad. ¿Por qué no se puede producir aquí el mismo consenso? ¿Por qué? ¿Porque he traído yo la propuesta? Pues que se quede grabado y escrito en el Diario de Sesiones: traigan ustedes mañana mismo un escrito presentando y potenciando una comisión de estudio, que se la votaremos a favor, no nos importa que lo presenten ustedes. Si ese es el problema, tráiganlo ustedes mañana mismo. Por lo tanto, ni hay coherencia en la señora León ni hay coherencia en el Partido Popular.

¿Por esa comisión saben cuántos expertos pasaron? Casi cuarenta. Presidente de la Comisión, alcaldes de ciudades con el sector del calzado importante, empresarios, trabajadores, sindicatos, expertos economistas, eurodiputados, senadores..., bueno, pasó un montón de gente para elaborar ese dictamen.

Me da mucha pena que esta comisión no se vaya a poder crear porque nos iba a dar –repito– la oportunidad de generar un diagnóstico, de analizar la situación y de promover propuestas que pudieran ayudar a este sector y porque, miren, yo lo dije en alguna de mis intervenciones anteriores, yo creo que este Parlamento tiene dos funciones fundamentales: una de impulso al Gobierno y otra de control al Gobierno. Yo creo que falta una tercera, que es la de ser ese agente prescriptor que también de alguna manera analice las cuestiones del comer, que analice lo que sucede ahí fuera de estos muros y que también aquí podamos estudiar situaciones. Lo propusimos con el sector del vino, se propuso con el modelo de residencias, lo hizo el Grupo Podemos-Izquierda Unida, y ahora lo hacemos nosotros con el sector del calzado.

Les pido de verdad que reconsideren su posición, su posición con respecto a esta iniciativa, y que la voten a favor y que entre todos seamos capaces de reorientar las políticas económicas ligadas a este sector, de ayudar a un sector que emplea a más de tres mil personas y de posicionar también a la ciudad de Arnedo donde se merece. Les emplazo a ello, ojalá me puedan hacer caso y, si no, habremos dado, bueno, pues yo creo que una malísima noticia para este sector. Ya les he demostrado que ustedes son quienes han practicado aquí la incoherencia y no el Partido Socialista, a quien yo muy orgullosamente represento aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Se abre turno en contra de la comisión.

Señora Cotelo, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Miren, señorías del Partido Socialista y a todos, les voy a recordar unas fechas a ver si adivinan cuáles son. 29 de agosto de 2019, 30 de agosto de 2019, 29 de junio de 2023, 30 de junio de 2023, 1 de julio de 2023. ¿Saben de qué fechas estoy hablando? 29 de agosto, toma de posesión de la señora Andreu; 30 de agosto de 2019, toma de posesión de sus consejeros; 29 de junio de 2023, el día que cesó. Y, por otro lado: 30 de junio de 2023, toma de posesión del presidente Capellán; 1 de julio de 2023, toma de posesión de los consejeros que le acompañaban. Por cierto, dentro de poco, afortunadamente, estaremos de aniversario

celebrando un año de gobierno del Partido Popular y celebrando que a esta comunidad se le está dando la vuelta como a un calcetín.

¿Y por qué me remito a estas fechas? Pues, señorías, porque parece que ustedes no se acuerdan, parece que ustedes no se acuerdan de que han gobernado en estos cuatro años y de que todas las políticas que han llevado a cabo, ¡y las que no han llevado a cabo!, son una responsabilidad suya. Y por eso mismo todos los que estamos aquí somos examinados y, en concreto, el 28 de junio fuimos todos examinados y ustedes tuvieron un contundente suspenso, una evidencia irrefutable de que no aprobaban su gestión. Y esto es la política, y en la política nos juzgan, nos juzgan cada cuatro años.

Y en este mismo sentido y centrándonos ya en el asunto que hoy traen ustedes, que ya lo han traído aquí anteriormente con una PNLP, pues, ¡hombre!, tenemos que decirles que ustedes han sido los corresponsables de la situación en la que nos hemos encontrado al sector.

Y miren, señorías, a cualquiera de los que estamos aquí y a cualquiera de los que nos están escuchando, si salimos a la calle, estoy convencida de que se les ocurrirían las mismas preguntas que a mí se me están ocurriendo y que se nos han ocurrido. Ustedes en su petición dicen -literal-: "La creación de una comisión de estudio sobre el calzado de La Rioja". ¿Por qué no la han hecho antes, señorías? ¿Por qué no la han hecho en los cuatro años en que ustedes han estado gobernando? Siguen diciendo: "Su objeto fundamental es abrir el debate". ¿Por qué no abrieron el debate en los 1.460 días que ustedes estuvieron gobernando? ¡No ha habido tiempo! "Contando con los agentes implicados". ¿Por qué no contaron con los agentes implicados en 1.460 días que estuvieron gobernando? "Para poder llevar a cabo un estudio del sector del calzado". ¿Por qué no llevaron a cabo un estudio del sector del calzado en esos 1.460 días? "Que realizará una reflexión conjunta y compartida con los agentes económicos y sociales expertos del sector". ¿Por qué no han realizado en 1.460 días esa reflexión conjunta y compartida con los agentes económicos? "En la búsqueda de soluciones para un sector que es imprescindible para entender la estructura económica de La Rioja". ¿Por qué no buscaron en esos 1.460 días la solución a un sector que consideraban imprescindible? "La comisión escuchará a expertos, profesionales, agentes económicos y sociales, representantes de la Administración, de la sociedad civil y la industria tecnológica". ¿Por qué durante 1.460 días no han tenido tiempo de escuchar a todos estos expertos? Y a todas estas preguntas, que es lógico hacerse, como no puede ser de otra manera, la respuesta consecuente y lógica es sencillamente porque han demostrado que les daba igual. Si no, ¿por qué ahora ustedes piden que hagamos el trabajo que tenían que haber hecho ustedes o deberían haber hecho ustedes hace cuatro años? Ustedes eran los que decidían sobre la política económica, sobre el tejido empresarial, sobre el tejido industrial de esta comunidad para ayudarlos o para abandonarlos, ¡en sus manos estaba y no lo hicieron! Y no lo digo por decir, porque los datos están ahí. Y además es que ya lo saben, ya ha salido aquí, es que volvemos a traer los mismos asuntos.

Ustedes saben lo que hicieron con el sector del calzado. Cuando el Gobierno de la señora Andreu no tenía los EPI, ¿a quién recurrió? A las empresas del calzado y a sus trabajadores, que, sin dudarlo además, lo aceptaron, y no era algo que fuese de su conocimiento. Y se dejaron la piel, fabricaron EPI, fabricaron batas, protecciones, todo lo que podían hacer y estaba en su mano. Desde aquí una vez más, desde el Grupo Popular y desde el Gobierno de La Rioja, se les agradece, no nos olvidamos.

Pero es que, además del abandono del Gobierno socialista, encima se encuentran con el abandono del Gobierno nacional, del Gobierno de Pedro Sánchez, que les deja abandonadas en las ayudas que se implantaron para ayudar a las empresas que habían sufrido pérdidas durante la pandemia. Y todo eso ocurrió aquí, en La Rioja, durante su gobierno, durante su abandono y su falta de interlocución en los 1.460 días que gobernaron, en los momentos –como he dicho– más difíciles, durante la pandemia.

Así que, señorías del Partido Socialista, no nos manden deberes. Pero ¿saben por qué no nos tienen que mandar deberes? Porque nosotros, por así decirlo, ya los hemos hecho. Y sé que a la señora Henar Moreno no le gusta, pero es que lo tengo que repetir una vez más: ¡llegan tarde!, ¡está hecho!, y voy a decirles por qué

con datos, como siempre. El actual Gobierno del Partido Popular ya ha estado con el sector del calzado, pero no ha estado con el sector del calzado cuando era Gobierno, ¡antes de ser Gobierno ya ha estado con el sector del calzado!

Durante nuestra campaña estuvimos con el sector del calzado; estuvimos hablando con ellos de sus carencias y de sus debilidades; estuvimos preguntándoles en qué podíamos ayudarles para llegar a conseguir sus objetivos, y así conseguimos ganar unas elecciones. Y, una vez ganadas estas elecciones, ese programa electoral se convierte en el programa político del Gobierno, programa que se está cumpliendo. Y ahí es donde entra el sector del calzado, un sector del que nadie duda, del que ninguno tenemos ninguna duda de que es un sector prioritario y es un motor económico.

Y voy a darles datos de su potencialidad, porque ustedes en esta proposición que hacen apenas hablan de los datos sectorializados, que los tienen en la página de estadística del Gobierno de La Rioja. En 2023 el sector del calzado en La Rioja cuenta con 207 empresas, genera empleo para 3.066 personas —eso con los datos de Seguridad Social de diciembre de 2023, que son los últimos años—. El portavoz, alcalde de Arnedo, sabrá que tiene al 77,2% de los empleados en Arnedo, con un volumen de negocio en el 2022 de cerca de 482 millones de euros, exportando por más de 180 millones de euros, en un 79,5% siendo su destino Europa y sobre todo Francia, importando por valor de cerca de 78 millones de euros, invirtiendo en I+D+i interna en el año 2022 –último dato actualizado— por valor de 664.000 euros y siendo el gasto medio por hogar en La Rioja de 369,7 euros y por persona de 157,2 euros.

Testada la preeminencia económica y social que para esta región y para este Gobierno tiene el sector del calzado, ustedes lo dicen muy bien en su propuesta, se crea el Centro Tecnológico del Calzado. Pero, pequeño gran detalle, no dice quién crea el Centro Tecnológico del Calzado, que lo crea un Gobierno del Partido Popular a nivel regional en colaboración con un Gobierno del Partido Popular en la ciudad de Arnedo. ¿Y saben por qué? Porque se creía en el sector del calzado y porque era lo que se nos demandaba en ese momento para llegar a ser lo que hoy es: un referente en investigación en calzado, pero no solamente en eso, en textil, en piel y en otros elementos también.

Y, fruto de ese diálogo –como les decía–, son las continuas reuniones que se tuvieron previas a las elecciones y ya siendo Gobierno, y –como he dicho– son varias las reuniones que tanto el presidente como la consejera León han mantenido con el sector del calzado y siguen manteniendo. Y el 11 de mayo, si no me equivoco, ha sido la última reunión con el sector del calzado, donde lo que ha hecho el sector es entregarle un documento de futuro para seguir trabajando, para adelantarnos, para estar a la altura de las circunstancias y de las necesidades que tiene el sector del calzado y apoyarles en su trayectoria, sin olvidar las ayudas de las que sé que no les gusta que hablemos pero de las que disponen en la ADER; que dispone de dos tipos de ayudas diferentes:

Por un lado, ayudas que pueden utilizar el sector del calzado y otros sectores (las ayudas directas a autónomos desde 2.100 a 2.700, el plan de ayudas al emprendimiento, ayudas a la inversión, a la compra de suelo, a la innovación, a las TIC, al diseño, al comercio y a la internacionalización). Ya sé que no les gusta que les repitamos cuántas ayudas hay.

Y luego a estas ayudas les sumamos las ayudas específicas que con el sector del calzado se acuerdan y que en este caso son: 300.000 euros de la ADER para el Centro Tecnológico del Calzado; para el Clúster del Calzado hay un convenio firmado por valor de 465.000 euros (periodo 2023-2026), que este año concreto de 2024 tiene 155.000 euros; subvenciones para la financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científico-técnico (convenio 2023-2025), con dos proyectos, el proyecto Aries, con 450.000 euros, este año 125.000 euros, y el proyecto RID, con 324.000 euros en 2023-2025 y para este año 162.000 euros.

Pero es que hay más todavía y el señor García lo ha dicho, ha hablado de que si se había iniciado a nivel nacional una comisión. Nosotros trabajamos coordinados el Gobierno regional con la representación que tiene La Rioja en el Senado y en el Congreso, y ya lo he dicho, pero es que lo tengo que volver a decir: diputados y

senadores hemos metido iniciativas relacionadas con el sector del cazado. No he visto ninguna suya, señorías.

Les voy a decir las tres iniciativas que hay. Hay metida desde enero una moción para la Comisión de Industria, donde se insta al Senado a que inste al Gobierno a apoyar de manera integral al sector del calzado de España, especialmente en el ámbito de la internacionalización de su producto. Hay una pregunta, que ya la dije aquí la última vez –¿recuerdan?–, los trabajadores de FAL que habían sufrido el incendio no estaban cobrando el ERTE y fue este equipo de senadores de La Rioja el que preguntó, y a la vez metió una moción, porque el día 10 de enero tenían que haber cobrado y nadie sabía nada el día 12 de enero en el SEPE, y ahí estuvieron los senadores y los diputados del Partido Popular.

Entonces, señorías, pues, bueno, esto es lo que hay. Por cierto, me alegro enormemente –todos lo habremos oído hoy, nos hemos levantado con la noticia– de que Calzados FAL el 5 de abril del año que viene va a estar inaugurando sus instalaciones. Nos alegramos, como no puede ser de otra manera.

Dicho todo esto, creo que con lo relatado se reivindica que la comisión de estudio que ustedes proponen a esta altura ha sido desmontada, pero ¿por qué? Porque lo que piden, y mucho más, ya se ha acometido, ya se está desplegando por el Gobierno de La Rioja.

Señorías, no pretendan engañar a los ciudadanos ni al sector, ¡tiempo han tenido de trabajar! 1.460 días o cuatro años en los que fueron Gobierno y no lo hicieron, con su falta de diálogo, sin un programa propio para el sector del calzado, demostraban lo que les importaba el sector del calzado. Ahora lo único que buscan, y estoy convencida, ¿saben qué es? Salir y decir que el Grupo Popular vota en contra del sector del calzado. ¡Pues no! Díganlo, señorías, digan lo que quieran, porque está demostrado que no es así. Lo más importante es que además se lo hemos demostrado al sector. Salgan y pregúntenle al sector del calzado.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Turno de intervención de portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Brevemente porque, efectivamente, se trata de una cuestión ya debatida y tristemente, desde nuestro punto de vista, parece que no por debatida vaya a salir adelante. Nosotros anunciamos nuestro voto a favor de debatir en este Parlamento la situación del sector, un sector que ha sido durante mucho tiempo seña de identidad, seña de identidad de la industria en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja; seña de identidad por apostar por la innovación, por apostar por el diseño, por apostar por la internacionalización; seña de identidad también por la presencia de los sindicatos de clase, que sin duda han apoyado y han empujado desde hace mucho tiempo al sector. Y creemos que sería importante debatir en esta comisión los retos importantes, difíciles, que sin duda tiene el sector y los distintos aspectos que se podrían mejorar; retos como la economía sumergida, retos como la sostenibilidad, retos como la implementación plena de la industria 4.0 y, por supuesto también, retos como la mejora de las condiciones de trabajo.

Permítannos, señores del Partido Popular, que presentemos también durante esta legislatura nuestras iniciativas porque, señora Cotelo, señores del Gobierno del Partido Popular, entendemos que no se puede responder a todo, no se puede o por lo menos demuestra desde nuestro punto de vista escasa cultura democrática responder a todo con "¿por qué no lo hicieron hace cuatro años?". Entendemos que demuestra escasa cultura democrática responder a todas y cada una de las iniciativas de la oposición "esto ya lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular y, por lo tanto, todas sus iniciativas sobran". Denota un tanto de desprecio hacia la importante labor que entendemos que debemos hacer también desde los distintos grupos de la oposición.

Estamos de acuerdo, por lo tanto, en analizar la situación del sector desde distintos puntos de vista, puntos de vista que sin duda deben ser complementarios, que analicen la situación económica global, también el punto de vista empresarial, pero desde luego nosotros vamos a defender especialmente el punto de vista de los trabajadores. Y, sinceramente, señor García, apoyando la iniciativa, echamos mucho de menos en su exposición de motivos el punto de vista de los trabajadores. La ha arreglado usted un poco en su explicación, en su intervención, pero en la exposición de motivos más de cuatro folios defendiendo la iniciativa y apenas cuatro líneas sobre los trabajadores, tocando dos pinceladas sobre formación y sobre relevo generacional.

Insistimos y no nos vamos a cansar de repetir que no se puede analizar ni este sector ni cualquier otro sin hablar de las condiciones de trabajo en el sector, sin hablar de la negociación colectiva, sin hablar del necesario aumento de salarios, de la reducción de jornada. Es imprescindible para mejorar la competitividad de nuestra industria, en este sector y en otros, mejorar también derechos y condiciones de trabajo.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, presidenta, señorías.

Seré breve, al igual que el señor Ollero.

Señora Cotelo, entiendo que, si el Partido Socialista en la legislatura anterior hubiera creado o hubiera propuesto semejante comisión, ¿la hubieran aceptado ustedes? No sé, entiendo que sí, por lo que ha dicho. Por cierto, señores del Partido Popular, han perdido la apuesta por culpa de la señora Cotelo.

Miren, el pasado 11 de marzo aquí, el Partido Socialista, se debatió en este Parlamento la propuesta de la solicitud de una comisión de estudio del sector vitivinícola. Ustedes del Partido Popular votaron en contra y se tumbó esta iniciativa. Yo ese día me acuerdo de que les dije que a mí me costaba mucho mucho entender por qué no se aceptaba cuando en este Parlamento –como ha dicho el señor García– hay comisiones de todo tipo –ha comentado la del envase y demás, ya veremos las conclusiones–, pero es que aquí se ha creado una ponencia sobre el Sáhara, ¿eh?, no lo olvidemos. Entiendo que los ciudadanos de Cervera, de Calahorra y de Arnedo tienen el mismo derecho que los pobres chavalitos estos del Sáhara, ¿no?, con todo el respeto al mundo. Hoy el Grupo Socialista propone crear una comisión de estudio sobre el sector del calzado y mucho me temo que va a correr la misma suerte.

Pero es que ustedes argumentaban –creo recordar– que se quería convertir esto en un espectáculo mediático. Miren, señores del Partido Popular, espectáculo mediático, pero, ahora bien, cuando luego viene una diputada –no voy a decir comunista– de Podemos, cuelga una bandera y tal, ustedes se ponen de perfil, no dicen nada. Eso no es un espectáculo mediático durante un mes y medio. ¡No pasa nada! ¡En fin!

También se olvidan y yo les dije que creo que tenemos todos los aquí presentes, todos los diputados, con una obligación moral: tender la mano a quien lo necesita, escuchar. ¡Es una obligación que tenemos para con quienes reclaman soluciones! Me cuesta mucho entenderlo, verdaderamente me cuesta mucho entenderlo. Al margen de ideologías de partidos y tal, el señor García les ha expuesto una cosa clara en la Comunidad de Valencia. Ante eso yo creo que lo debieran reconsiderar, por muchos datos que traiga la señora Cotelo. Si es verdad, nosotros no estábamos la pasada legislatura, pero usted reclama que, si en la anterior legislatura lo hubieran presentado, entiendo que ustedes lo habrían votado y habrían aceptado la creación de dicha comisión.

Miren, ya ha comentado el señor García que el sector del calzado ha sido históricamente fundamental, la segunda economía de La Rioja después del sector vitivinícola, ¿no? Como se indica en la exposición de motivos, hablan de que afecta a 120 empresas, genera unos 3.200 empleos directos y una facturación aproximada de 600 millones de euros, que ha comentado que había descendido a 592. ¿Puede ser?

¡Bien! Desde los años setenta en la zona de Arnedo y sus alrededores –como he comentado, Calahorra, Cervera–, la industria del calzado es la líder indiscutible tanto en términos de número de empresas como de trabajadores que ocupa el sector.

Se enfrenta a desafíos significativos propios de la complejidad de la situación económica –que lo ha explicado bien– y comercial que requieren una atención continuada por parte de los poderes públicos. ¿Sigue siendo el calzado un pilar básico? Lógicamente, al ser la segunda economía en La Rioja pues entiendo que sí, pero sobre todo por el desarrollo económico y social. Hablamos de núcleos rurales –bueno, Arnedo no lo consideramos así, ni Calahorra, pero, bueno, el entorno sí–, pero ha hablado de problemas, patrones de consumo... Si no dicen lo del cambio climático, revientan, porque, claro, esta también es que es... Se parecen cada día más a los que tienen detrás. Bueno, pues si hace calor, hagan sandalias y ya está.

Pero se encuentran con problemas muy graves, ¿no?, sobre todo con la fuerte competencia, competencia muchas veces desleal –que no lo ha dicho usted, pero es un problema muy grande que tienen ustedes– y, sobre todo, con países terceros. Marruecos les hace sombra. Pero bueno, entiendo que las sandalias no vendrán con virus ni nada de eso, tienen suerte.

Miren, hace cinco años hubo un estudio en la Universidad de La Rioja y realizó una radiografía en la que se evidenciaba que era una industria en crecimiento, que continuaba siendo muy atractiva y presentaba unas previsiones muy favorables, pues las exportaciones eran muy superiores a las importaciones y la evolución del empleo había sido muy beneficiosa. Pero también se alertaba de que el mayor problema que sufrían era el envejecimiento de los trabajadores, también hablaba de la falta de atracción en este sector para los jóvenes e incluso de la falta de formación. Hace un lustro casi el 60% de los trabajadores tenían más de 44 años y solo el 7% era menor de 30 años. El envejecimiento, lógicamente, es un hecho real y era.

Pero también les he de decir a ustedes, señores del Partido Socialista, que no todos somos iguales. Miren, aquí el señor García, perdón, el otro señor García –García I, García II, o por edad no me entrometo–...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ..., el número uno –García I y García II, ¿no? ¡Qué lío!, parece lo de la comedia Los García. Era García y García, perdón–, bueno, aquí dijo el señor García II que "con los de Vox no íbamos ni a heredar". Hoy lo han demostrado con una proposición que ha traído la señora Somalo, que quieren quitar a los notarios ya de por medio, pues lo entiendo–, que lo sentía mucho, pero que no apoyarían nunca una iniciativa nuestra. Creo recordar que tras sus palabras hubo una proposición no de ley que presenté y votaron ustedes a favor, señor García II o I –no me acuerdo ya– (risas).

Nosotros no somos iguales, no todos somos iguales, no tenemos ningún inconveniente en apoyar iniciativas, como lo hicimos en el sector vitivinícola y como lo hacemos en esta del calzado, aunque estemos en las antípodas políticas, mucho más a nivel nacional, denunciamos infinidad de veces el Gobierno que tenemos, traidor a España.

Nosotros vamos a votar a favor de su iniciativa y nos cuesta mucho creer, señores del Partido Popular, y lo digo de verdad, que no quieran crear esta comisión. Se lo dije en su día cuando hablé de la comisión del vino, y se lo vuelvo a decir, es que tengo dudas, yo no entiendo qué puede haber detrás, a qué tienen miedo ustedes, a qué se pueden enfrentar. ¡Que es que acaban de llevar una comisión de la Ciudad del Envase y el Embalaje que ha sido un esperpento, señorías, un verdadero esperpento! Nosotros pensamos que en las actuales circunstancias y una vez constituida esta comisión debería insistirse en la protección de las empresas y el tejido productivo, así como en la defensa de los trabajadores, que todo ello justifica un análisis en profundidad del sector y, sobre todo, de las medidas a adoptar.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecemos a los grupos parlamentarios que van a apoyar la iniciativa, como lo hicieron con la proposición no de ley.

¡Vaya papelón, señora Cotelo! Fíjese, yo, que la tengo por una buena parlamentaria, me he llevado una decepción terrible. Para espectáculo el que ha dado usted aquí esta tarde. Fíjese que había pensado simplemente hacer la réplica en una frase: han cambiado ustedes de portavoz de grupo para hablar sobre este tema y ya me han dado la información suficiente. ¡Qué consciente es el señor Eguizábal de que esto no se ha entendido en la ciudad! Tan consciente que hoy no ha salido aquí a darme la réplica a mí, como lo hizo en la proposición no de ley. Eso sí, esta mañana pretendía legislar sobre las emociones de los demás, ¿verdad?, si tenemos que estar tristes o contentos. Pues estoy triste, ¡claro que lo estoy!, ¿cómo no lo voy a estar?, ¿en qué cabeza cabe?, ¿en qué cabeza cabe votar en contra de una mesa de trabajo para analizar uno de los sectores más importantes, el segundo?

Y, señora Cotelo, nos ha venido aquí usted con una retahíla de datos que ya los conocemos todos, pero es que todos los datos que usted ha dado son precisamente los que justifican la creación de la comisión de estudio. Porque usted no ha dado ni una sola razón, ¡ni una!, de por qué no es necesaria la comisión, ¡ni una sola razón! Es lo que esperábamos, que por lo menos ustedes justifiquen su posicionamiento político en esta iniciativa, pero es que no lo han hecho. ¡Ni una sola razón, señora Cotelo!

Y mire, voy a decirle una cosa, y me gustaría que lo que voy a decir ahora ya quede claro para toda la legislatura, y además lo digo desde la legitimidad que me da tener el honor de ser el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: nosotros no hemos venido con el retrovisor, ¡y si a ustedes les parece que por haber gobernado cuatro años después de ganar unas elecciones no vamos a venir aquí con iniciativas parlamentarias van ustedes finos, porque lo vamos a hacer! (*Aplausos*). Porque a mí no me cabe en la cabeza otra frase tan sectaria como la que usted ha pronunciado en esta tribuna. ¿Cuántos años han gobernado ustedes la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¡Hombre, por favor! Que me venga usted a decir que en cuatro años no hemos hecho nada en el sector del calzado... ¡Claro que se ha hecho! ¡Y con una pandemia de por medio! Usted ha nombrado aquí los convenios bilaterales entre el Gobierno de La Rioja y el Centro Tecnológico del Calzado tanto para internacionalización como para proyectos, pero es que el Gobierno anterior también dio casi 4 millones de euros para lo que tiene que ver con la mejora del edificio.

Y, voy a decirle más, usted ha hablado aquí del *cluster* y... ¿sabe usted en cuánto se aumentaron los convenios bilaterales en la legislatura pasada, a pesar de la pandemia, con el Centro Tecnológico del Calzado? Un 35%. ¿Saben ustedes qué han metido de más en el presupuesto del año 2024 para este sector? ¡Cero euros! ¡Ni un solo euro más para el sector del calzado en el año 2024, señora Cotelo! Y yo me alegro enormemente de que vayamos a destinar fondos públicos para otros sectores productivos, tienen nuestro apoyo, ya lo saben. Claro, también les decimos que son un torniquete para intentar que no se desangre el sector –hablo del vino–, que habrá que empezar a pensar en medidas estructurales para que año tras año no tengamos que estar metiendo tantos millones de euros, a ver lo que nos cuesta ahora la cosecha en verde de este año.

También estamos encantados con que pueblos vecinos al mío, como es Autol, tengan ayudas extraordinarias para un sector que es fundamental en lo que tiene que ver con el sector agroalimentario, que es el primero en la región en materia de PIB y exportaciones, el champiñón y la seta. ¿Por qué el sector del calzado no puede tener un plan extraordinario? ¡Ni un solo euro más, señora Cotelo! ¿Me ha escuchado bien? ¡Ni uno más en este año 2024! Por lo tanto, ¿qué viene usted a decir aquí de que no se ha hecho nada en cuatro años? Y por supuesto que se apostó por el sector en tiempos difíciles, no solo se apostó por el sector,

sino que se mantuvieron más de trescientos sesenta puestos de trabajo en esos meses aciagos y tan absolutamente negativos para toda la sociedad.

Y no solo eso, sino que ayudamos a otras comunidades autónomas; aún recuerdo yo la llamada del alcalde de Soria, ¡eh!, una mañana, llorando a moco tendido porque se le estaban muriendo todas las personas mayores en sus residencias –saben ustedes que la provincia de Soria está muy envejecida–. Pues les mandamos cinco mil batas de polipropileno hidrofugado que probablemente salvaron vidas. Pero se hizo con Aragón, se hizo con Canarias, se hizo con Madrid... Mire, ahí entablé yo una buena relación con el alcalde Madrid, no tengo problema en decirlo, con el señor Almeida, porque les llegamos a mandar sudarios también para el Palacio de Hielo, ¡hechos en Arnedo, eh!

Claro que se ayudó y apostó, el Gobierno de la señora Andreu apostó por..., usted lo ha dicho aquí, ¿pero eso qué razón da para no crear la comisión de estudio? ¿Por qué habla usted aquí de lo humano y lo divino y no aterriza en lo concreto? ¿Cuál es la razón por la que no se puede crear una mesa de trabajo en la que los parlamentarios escuchemos a un sector que está amenazado por crisis estructurales y coyunturales y que amenaza la economía social de la Comunidad Autónoma de La Rioja? Por cierto, somos el segundo sector en exportaciones y en PIB, pero ya nos va a adelantar el sector del embalaje, ¡eh!, vamos a ser ya los terceros. Por tanto, vamos a intentar echar una mano y empujar al sector.

Y mire, aprovechando que está aquí el presidente de la Comunidad...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ... –se lo agradezco, de verdad–, usted es que lo dijo en esta tribuna y yo me lo creí, que usted dijo en esta tribuna en su discurso de investidura, y yo me lo creí que iba a facilitar el diálogo en esta Cámara para procurar afrontar los retos, y el calzado es uno de los retos que tiene la región. Una comisión de estudio ¿usted cree que es negativa? Escuchar a los expertos en el Parlamento, elaborar unas conclusiones, procurar ayudar al sector. Yo creo que no es malo, yo creo que es una buena iniciativa. Usted no estaba antes, pero, lo dicho, en la Comunidad Valenciana fue su partido el que lo propuso y salió adelante con la unanimidad de todos, y hay un dictamen ahora muy interesante sobre el sector en aquella comunidad autónoma, que, como usted sabe, es el primer polo de fabricación de calzado.

Señor Capellán, yo creo en ese talante dialogante que usted empezó...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ... –sí, ¿va usted bien calzado? Me alegro. Me alegro de que pise fuerte, pise fuerte y llegará muy lejos—, pero yo creo que, de verdad, ese diálogo no se está traduciendo, no se está traduciendo. Y las infraestructuras, que hemos hablado mucho hoy también en esta Cámara, también son un reto para el sector del calzado. Ustedes saben –igual está mal que lo diga yo—, que en nuestra ciudad, que geográficamente no está enclavada en otros lugares que han facilitado el desarrollo, "a Arnedo hay que ir", ¿verdad?, se suele decir, pues aun así ha sido una ciudad emprendedora que generado un polo de industria, de empleo, de rigueza, y, claro, hay que acercar las infraestructuras.

Y usted hablaba del Pacto por las Infraestructuras de 2018, que fue un hito histórico, y es verdad y se alcanzó en esta Cámara. Muchos de esos hitos que en ese proyecto, en ese pacto de infraestructuras, se elaboraron, ya se han adelantado, ya están muy cercanos. Por ejemplo, el enlace de Lodosa a Pradejón, que se va a convertir en bidireccional, este verano ya va a estar; es una de las cuestiones que se pedían allí, la permeabilización de la AP-68, la liberalización de la AP-68, el ferrocarril, el puerto seco también estaba en ese pacto de infraestructuras. Mire, ese pacto de infraestructuras se renovó en el mandato anterior también –el

señor Cuevas lo sabe— y con la mascarilla lo renovaron para proponer en ese estudio informativo de la conexión Logroño-Miranda que fuera por Pancorbo, y se renovó.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Sí, sí, claro que tiene que ver, mucho tienen que ver las infraestructuras para la industria, muchísimo tienen que ver. Pero yo le pido, señor Capellán, le ha faltado una cosa, porque yo suscribiría al cien por cien su intervención de esta mañana –¿me quiere escuchar? ¿Por qué no me escucha?—, yo suscribiría al cien por cien su intervención de esta mañana, señor Capellán, pero claro, a usted le falta una cosa y un detalle: usted no ha llamado a los grupos parlamentarios todavía a esta Cámara para suscribir y renovar ese Pacto por las Infraestructuras incorporando las conexiones ferroviarias que nosotros también apoyamos. ¿Por qué no lo hace? Porque se viene a la tribuna y lanza desde aquí pactos, pero luego no los sustancia usted en reuniones con los grupos. Yo creo que sería muy importante que usted lo hiciera porque, además, va a encontrar el consenso de todos los grupos en esas cuestiones y en algunos matices quizá se pueda afinar, ¿no? Por tanto y en definitiva, señor Capellán, a ver si usted es capaz de convencer al Grupo Parlamentario Popular, del que usted forma parte porque es diputado y por eso es presidente, obviamente, y les convence de que voten a favor de esta comisión de estudio, el sector se lo va a agradecer.

Señor Capellán, le voy a decir lo último: en Arnedo no ha sentado bien que se vote en contra de esta comisión de estudio, ya lo he dicho antes, y cuando usted vaya por allí seguramente se lo digan. Así que, señores del Partido Popular, menos espectáculo y más ayudar a este sector.

Buenas tardes y muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): No sabía...

[LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes, turno para la señora Cotelo].

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Miren, señorías, realmente no iba a usar el turno de portavoces porque creo que había quedado bastante claro en el turno en contra la opinión del Partido Popular, pero es que no lo he podido resistir.

Papelón, señor García –o Javi, como le llaman a usted en confianza los empresarios–, el suyo porque usted ha tenido que salir aquí a justificar mil cuatrocientos sesenta días en los que el Gobierno socialista no ha hecho nada por el sector del calzado. Sigo utilizando sus palabras: "¿Es tan fácil defender por qué hace falta esta comisión?"; en mi caso: ¿es tan fácil defender por qué no hace falta esta comisión? Sinceramente, de verdad, creo que no me explico bien, algo creo que me falla.

Más palabras suyas: "Ojalá en las comisiones se crearan puestos de trabajo, porque ya le digo yo que el Grupo Popular estaría haciendo comisiones como churros y quitábamos el paro en un pispás". También usted ha dicho que le da mucha pena que en estos últimos años se ha hablado poco del sector del calzado en el Parlamento. ¿Se lo decía a su jefa, la señora Andreu? (Aplausos). ¡Digo yo! Pero, bueno.

Señorías del Partido Socialista, lo he dicho y lo vuelvo a repetir: no proyecten sobre el Gobierno del Partido Popular lo que ustedes no han hecho, porque es que además no es "y tú más", es que no hace falta, es que el Gobierno del Partido Popular –y lo he dicho y lo vuelvo a repetir, que no me debo explicar bien– tenía un

programa electoral consensuado previamente, hablado, dialogado con el sector del calzado, con el sector del champiñón, con todos los sectores y con todos los ámbitos. Y lo que hace cuando gana las elecciones es convertirlo en su programa electoral, como tiene que ser, y además cumplirlo, que por eso no hace falta la comisión, porque es que lo está cumpliendo, y lo está cumpliendo de la mano del sector.

¿Saben qué pasa, señorías? Para que me entiendan ustedes en la clave en la que habla su jefe nacional, vamos a ritmos diferentes, nosotros, como dice su jefe, "vamos como un cohete". Su jefe va como un cohete, pero directo a la inflación, directo a la subida de impuestos y directo a hacer perder la competitividad a las empresas. Ahí están los datos, que esta mañana ustedes los han sacado. Nosotros sí que vamos como..., o el Gobierno de La Rioja —mejor dicho— sí que va como un cohete. Va como un cohete cumpliendo su programación y creo que más de una vez yo estoy segura de que he salido, el presidente, todos los consejeros y todos mis compañeros les han dado datos de por qué decimos que vamos como un cohete.

Así que ya sé que no les gusta que les digan que llegan tarde, pero es que es la verdad. Teníamos un programa electoral y lo hemos cumplido y lo vamos cumpliendo y lo vamos a seguir cumpliendo. Les he dicho, ha habido una última reunión el 11 de mayo, donde encima ya se está trabajando hacia futuro, que es que en eso consiste, en adelantarse. Tráigannos ustedes iniciativas novedosas y entonces no tendremos que decirles que llegan tarde porque lo que han traído hasta ahora ya se viene trabajando, ya se ha realizado y se está realizando, y –lo vuelvo a repetir a ver si queda claro– de la mano del sector, consensuado, dialogado. Así que vuelvo a repetirme en las palabras del final: no pretendan engañar a los ciudadanos y menos al sector; mil cuatrocientos sesenta días para haber trabajado o cuatro años y no lo hicieron. Ya está, fin de la cuestión.

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Discúlpeme, señora Cotelo, que creí por el Reglamento del Parlamento que, como en una PNLP, terminaba el portavoz del Partido Socialista como iniciador de la misma.

Y solo quería tomar la palabra para matizar algunas cuestiones que yo creo que es importante matizar en nombre del Gobierno. La primera es que ha parecido, señor García, por su última intervención, que estamos en la sesión de control al presidente. No, eso es en el siguiente Pleno, usted espere y podrá interpelar al presiente por el motivo que quiera.

En segundo lugar, le ha interpelado usted al escaño vacío de la señora Belinda reprochándole que no estaba aquí en un momento en el que tenía que estar. Bueno, yo le aconsejaría que consulte la razón por la cual no está aquí la señora Belinda León y después, si quiere, le manda un mensaje para pedirle disculpas. Igual que también le puede mandar un mensaje al alcalde de Arnedo, si lo desea, al exalcalde de Arnedo que le precedió, como ya le ha dicho el señor Eguizábal durante la mañana. (*Aplausos*). En eso no ha estado muy acertado.

En su siguiente expresión ha estado directamente esquivando la realidad. Ha dicho usted que la señora Belinda León solicitó durante la legislatura pasada una iniciativa igual que esta. ¡Nada que ver! Solicitó una mesa del calzado, no tiene nada que ver con una comisión de estudio del calzado en el Parlamento: una mesa del calzado se hace dentro del Gobierno, con los técnicos del Gobierno y los representantes de cada uno de los sectores, como la Mesa de los Autónomos, como la Mesa del Lobo, como cualquier mesa que tenemos en el Gobierno.

¿Sabe qué pasa? Se solicitó la Mesa del Calzado por la señora León, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la legislatura pasada. ¿Sabe qué pasa? Que no se creó. ¿Y sabe qué pasó? Que no lo escuché a usted decir que era un día muy triste para el sector del calzado por no crear la Mesa del Calzado. (*Aplausos*).

La siguiente mención que le voy a realizar tiene que ver con la que voy a decir al final también relacionada con el Grupo Parlamentario Vox. Mire, usted ha dicho, ha dicho usted en esta persona, ha dicho: "Mandamos sudarios a Madrid". No, señor García, ¡unas empresas arnedanas mandaron sudarios a Madrid!, los empresarios trabajaron, los empresarios los hicieron y los mandaron a Madrid. (*Aplausos*). Usted, usted no fabricó ningún sudario para mandarlo a Madrid.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Miren, al final en esta tarde hemos podido comprobar, yo creo que en las últimas iniciativas que hemos celebrado, que al final en las últimas escisiones que se han producido en Vox, al final Vox ha ido perdiendo su alma liberal, que la tenía al principio, cuando se fue el señor Manso, el señor Espinosa de los Monteros, y ahora se ha quedado solo la vertiente paternalista, con la que ya se parecen también a los grupos de la bancada de la izquierda, ya se parecen a Izquierda Unida, ya se parecen al PSOE. Aquí hemos escuchado esta tarde que nosotros somos, estos treinta y tres diputados y el resto de los miembros del Gobierno, somos los que tenemos que enseñar a la DOCa Rioja a exportar cuando llevan más de cien años exportando muchísimo vino a todos y cada uno los mercados del mundo. Y ahora estamos diciendo que estos treinta y tres diputados, que no tenemos ni repajolera idea de hacer zapatos, tenemos que decirle al sector del calzado cómo se hacen los zapatos y cómo se venden.

¡Este Gobierno no es paternalista, no le dice a ninguna empresa, a ningún autónomo ni a ningún trabajador qué es lo que tiene que hacer, les crea el marco jurídico adecuado para que lo hagan, les baja los impuestos, les ayuda cuando es necesario y son los empresarios los que saben vender zapatos en todo el mundo, como han hecho los últimos cincuenta años y harán durante los próximos cincuenta! (*Aplausos*). Porque la confianza de este Gobierno en el sector del calzado es total y absoluta. No somos paternalistas, ya hay un diagnóstico del sector del calzado, se llama Plan Estratégico del Calzado y este Gobierno lo apoyará.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PPLD-0005. Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Se expone que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario primero, en este caso, dará lectura al criterio remitido por el Gobierno en fecha de 7 de mayo de 2024.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja, sin perjuicio de las posibles mejoras de redacción advertidas en el informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en relación con la exposición de motivos y la disposición transitoria única.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: En primer lugar, tiene la palabra la señora Maiso por tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy aquí esta proposición de ley para su toma en consideración, cuya finalidad es mejorar los servicios públicos y la calidad de vida de los riojanos. Una proposición de ley estructurada a través de nueve capítulos, quince artículos, una disposición derogatoria y una disposición final. Una proposición de ley enmarcada en el impulso al Gobierno de La Rioja, en el papel activo y protagonista que este grupo parlamentario quiere tener en el desarrollo del programa de buen gobierno del presidente Capellán, en el avance y futuro de los servicios públicos de nuestra tierra y en el compromiso que tenemos con los riojanos. El objetivo de este grupo parlamentario es contribuir a mejorar su bienestar y, por tanto, que puedan alcanzar sus sueños y sus metas.

Para la preparación del programa electoral y durante la propia campaña de las elecciones autonómicas y municipales, el proceso de diálogo y escucha con las diferentes entidades e instituciones fue constante, y eso es lo que hemos venido haciendo estos últimos meses de esta undécima legislatura. De ahí y, por supuesto, en contacto con el Gobierno de La Rioja se ha elaborado esta iniciativa parlamentaria que es conforme con nuestro programa electoral, lo que implica que sigamos cumpliendo con la palabra dada a los riojanos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos detectado algunos aspectos del ordenamiento jurídico riojano que requieren una reforma urgente por los siguientes motivos: en ciertos casos porque se han venido produciendo modificaciones de la legislación nacional que obligan a adaptar nuestra normativa por razones de coherencia y eficiencia de los servicios públicos en su prestación; en otros, porque existe una excesiva burocratización que convierte en recomendable la clarificación del funcionamiento de algunos órganos administrativos, así como los trámites necesarios para mejorar la gestión de los servicios públicos. Porque esta es una de nuestras banderas: simplificación administrativa, menos trabas para los ciudadanos y agilidad, eficiencia y eficacia en la gestión. Y, en tercer lugar, porque se considera pertinente establecer con nitidez las competencias de determinados órganos administrativos para dar mayor seguridad jurídica a los mismos.

Con esta finalidad, como digo, hemos traído esta proposición de ley que propone la modificación de quince textos legislativos que forman parte del acervo legislativo de nuestra comunidad autónoma. Esta técnica legislativa se suele denominar leyes ómnibus o leyes transversales y permite actuar con agilidad y precisión quirúrgica sobre determinadas cuestiones legales cuya revisión permite mejorar significativamente la prestación de los servicios públicos.

Esta proposición de ley contiene mejoras y avances en materias que afectan a todos los riojanos, medidas administrativas en vivienda, en economía social, en ciencia, tecnología e innovación, en cooperación al desarrollo, en educación, en función pública, en igualdad, en espectáculos públicos y en urbanismo. Además, contiene medidas presupuestarias para mejorar la financiación de los municipios en materia de la ejecución del Fondo de Cooperación Local. Porque para este grupo parlamentario y para el Gobierno del presidente Capellán los 174 municipios y, por ende, los ciudadanos que viven en los mismos son el objetivo de todas las políticas

que se van a implementar en esta legislatura.

En el capítulo I se plantea la modificación de la Ley de Vivienda para atribuir al IRVI la competencia para tramitar los informes de vulnerabilidad económica y social necesarios en los procedimientos de intermediación o de conciliación en ejecución hipotecaria o desahucio. En este caso, que sea el IRVI quien remita estos informes centraliza y agiliza todos estos trámites administrativos en una ventanilla única, lo que va a beneficiar las gestiones que tengan que hacer los afectados. Además, el IRVI cuenta con un equipo profesional implicado y cualificado y con experiencia para llevarlo a cabo. Con esta medida se mejora el carácter social de la Ley de Vivienda riojana, buscando ayudar a quienes más lo necesitan y asegurando que todo riojano tenga acceso a una vivienda.

En el capítulo II, en el caso de la Ley sobre economía social y solidaria de La Rioja, a la hora de mantener el catálogo actualizado de entidades, así como proporcionar información estadística, se facilita que sea previo informe del Consejo, que no audiencia, que, dada la amplia representación que tiene este Consejo, lo retrasaría.

Además, esta normativa, que contenía un capítulo específico sobre el Consejo regional, se traslada para su desarrollo reglamentario por parte del Gobierno, con el fin de adaptar esta composición a las características del sector en La Rioja. Y es que, además, con esta reforma lo que hacemos es impulsar esta parte de la economía tan importante para nuestra tierra.

En el capítulo III se plantea la modificación de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. La modificación permite que las empresas que se beneficien de las ayudas en materia de innovación puedan ser registradas de oficio por parte de la Administración, por tanto, con mayor agilidad. También se articula el acceso de las empresas que no forman parte del sistema de ciencia, tecnología e innovación, porque el objetivo es adaptar este sistema a las nuevas necesidades surgidas de la ejecución de los fondos europeos.

En el capítulo IV, se modifica la Ley de Cooperación para el Desarrollo, que tiene ya veintidós años, y lo que se plantea es aclarar la composición del Consejo de Cooperación para articular verdaderamente su funcionamiento y la ejecución de sus funciones.

Y en materia de educación, para el Grupo Parlamentario Popular la educación constituye la más poderosa semilla transformadora de la sociedad, transformadora de las personas y, por tanto, de los riojanos. Es por ello por lo que para la planificación del curso académico 2024-2025 se sugiere la necesidad de preparar el conjunto de normas educativas sobre los principios de gratuidad en la educación infantil, libertad educativa, autonomía de gestión, calidad en la educación y respeto por la convivencia pacífica en el seno de la comunidad educativa. Esta es nuestra hoja de ruta en esta importante materia, a lo que se une todo lo que la Consejería de Educación ya ha realizado al efecto.

En el ámbito educativo y a través de las disposiciones previstas en los capítulos V, VI, IX y la disposición derogatoria, como digo, se pretende establecer medidas destinadas a extender la gratuidad, a mejorar la convivencia en los centros docentes y a potenciar la autonomía de gestión.

En el capítulo V se modifica la Ley de 2019, que impulsó la implantación progresiva de la gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil en La Rioja. En esta ley planteamos la incorporación de un nuevo apartado para hacer posible la gratuidad de la propuesta pedagógica, y por tanto del comedor escolar, también para el alumnado escolarizado en las unidades de Primer Ciclo de los CEIP y de los CRA. En estos centros, desde la pasada legislatura, el coste del comedor recaía sobre las familias, las cuales con esta modificación se equipararán al resto, para los que ya venía siendo gratuito este servicio. Y es que se producía y se produce hasta ese momento una desventaja competitiva, y esto es una cuestión de igualdad, sin olvidar que también es una lucha contra la despoblación.

En el capítulo VI se establece un marco normativo propio de la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Lomloe con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar y de fortalecer la autoridad del profesorado. En concreto, se tipifican las conductas que perturban la convivencia en los centros educativos

y las medidas correctoras a aplicar en este caso, teniendo siempre en cuenta el alto valor añadido educativo que estas medidas correctoras tienen que tener. Porque no debemos mirar para otro lado ni caer en los tópicos de la legislatura pasada; estas conductas a veces se producen en los centros y debemos dotar de herramientas a los profesores para evitar que estas conductas se ocasionen. Siempre –insisto– desde el alto valor educativo, pensando en el alumno, en su futuro, pero también en las familias, las grandes denostadas por el Gobierno de la señora Andreu y de Pedro Sánchez.

Y ya en el capítulo IX, de medidas presupuestarias, se modifica el artículo 20.3 de la Ley de los presupuestos para 2024 con el fin de simplificar el procedimiento de gestión de los fondos con que cuentan los centros para sus gastos de funcionamiento.

Y, por último, en el punto 1 de la disposición derogatoria única, se deroga la Ley 5/2021, de 26 de octubre, sobre enseñanza de religión y sus alternativas. La Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Lomloe, incluye la enseñanza de religión entre las asignaturas a cursar en Educación Primaria, en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato como una asignatura de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. En desarrollo de esta normativa nacional el Gobierno de España fija los currículos, fija una horquilla de las distintas enseñanzas y los ejecutivos autonómicos aprueban los currículos y fijan los horarios lectivos. A partir de ahí, la Ley 5/2021, que aprobó el Parlamento de La Rioja, lo que hizo es fijar la carga lectiva de una concreta asignatura, la de Religión, con la mínima establecida con carácter prescriptivo en la normativa básica estatal, limitando mediante una norma con rango de ley el margen de decisión del Ejecutivo riojano para establecer el currículo de esta asignatura conforme a los contenidos y la carga lectiva que en cada momento se consideren de interés.

Esto es, donde la ley básica da flexibilidad, la ley del Parlamento introdujo rigidez innecesaria, sobre todo porque la legislatura pasada, en esta como en otras materias, se antepusieron la ideología y la demagogia a la libertad de educación consagrada en el artículo 27 de la Constitución. La derogación de la ley del 2021 supone acabar con la absoluta excepcionalidad que tenía la asignatura de Religión en La Rioja. Del mismo modo que no existe una norma autonómica para regular qué horas hay que dar en Matemáticas o en Lengua, sino que son los currículos riojanos los que las estipulan dentro del rango de la horquilla que establece la legislación estatal, no tenía ningún sentido que se hiciera con la religión (católica, islámica, evangelista o sus alternativas). ¿Por qué? Porque debe tratarse como una asignatura más, sin ninguna excepcionalidad ideológica. En consecuencia, con esta modificación, con esta derogación, devolvemos al Gobierno la competencia para regular esta materia en ejercicio de la potestad reglamentaria.

Y en materia de función pública también se plantea una modificación, debemos recordar que ya se aprobó con excesiva precipitación porque, claro, en esta como en otras normas había que llegar corriendo a las elecciones. Y el objetivo que traemos en esta modificación es permitir y facilitar de forma ágil, temporal y rápida la movilidad de los empleados públicos en los diferentes departamentos con todas las garantías para el personal afectado, mejorando la prestación de los servicios públicos para los riojanos y sin coste adicional para ellos, sino todo lo contrario, se mejora la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución y en la gestión de los recursos humanos.

Y en el capítulo VIII se modifica la Ley de igualdad. ¿Y por qué se hace? Porque hay que adaptarla a ciertos aspectos que tienen que ver con la realidad social y a lo que es nuestra comunidad autónoma. Es más, con esta modificación se va a lograr poner esa Ley de igualdad en marcha a corto y medio plazo. Porque no solo basta con constituir y constituir órganos, consejos, estructuras, consejerías *ad hoc* en esta materia, La Rioja ha sido pionera en este ámbito y, aunque quieran seguir dando carnés de feministas, como hemos visto hoy, esta tarde, debe respetarse todo el trabajo realizado por muchas instituciones, asociaciones y entidades, debe seguir funcionando lo que funciona bien y debe mejorarse con nuevas medidas e iniciativas, sin pancartas, sin protagonismos. ¡Este es el único objetivo que nos tiene que mover a trabajar en materia de igualdad!

Y también se modifica la Ley de Presupuestos de 2024 completándose la referencia al programa de gasto

de desarrollo rural que recoge las partidas de reto demográfico y lucha contra la despoblación.

Existen otras medidas en esta proposición de ley, como puede ser la modificación de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas, que suprime la obligatoriedad de las empresas de que tienen que reservar un mínimo de un 5% de entradas para la venta directa el día del evento. Y no hay otra razón de ser que los cambios y los usos de la costumbre de los ciudadanos, ya que, como todos sabemos, la mayor parte de las ventas de las localidades se realiza por medios telemáticos.

También se suprime de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo una disposición adicional que establecía unas restricciones pensadas para determinadas zonas pero que la realidad es que estaba aplicándose a grandes superficies de suelo no urbanizable con base en un documento que no tenía rango normativo. Así, como el Grupo Parlamentario Popular quiere favorecer proyectos y servicios que se promuevan en el medio rural y que contribuyan a fijar la población, estas iniciativas que estaban prohibidas por esta disposición ahora van a tener esa seguridad jurídica. Por cierto, esta ley estará en vigor hasta la aprobación de la Ley del paisaje, que, como nos han dicho esta mañana, está en marcha.

Por tanto y en conclusión, de esta forma, simplificando, evitando y reduciendo las trabas burocráticas a los riojanos y cumpliendo, una vez más, con nuestros compromisos electorales, con nuestro programa de buen gobierno, esta proposición de ley simboliza la trazabilidad demostrada por este grupo parlamentario desde que comenzó la undécima legislatura: responsabilidad, altura de miras y cumplir con la palabra dada a los riojanos hace ahora casi un año.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Si no se desea hacer uso del turno a favor, ¿turno en contra? Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, se lo dividirán por la mitad.

En primer lugar el grupo minoritario, Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

Si no hay acuerdo, el grupo minoritario...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Para todo igual.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, claro, bueno, es así, pero no es de sentido común. ¿Eh? No es de sentido común, ya está. No pasa nada.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¿No entiende? ¿No? Bueno, pues nada, igual es que hace falta un poco de inteligencia emocional, que es de lo que te falta.

Bueno, buenas tardes.

Yo creo que son muchos ya los debates que hemos tenido porque, claro, como no puede ser de otra manera, como es habitual en este Parlamento, abordamos primero el debate en los medios de comunicación, ¿verdad?, incluso antes de la presentación a este Parlamento, para luego venir al debate parlamentario. Ahí tengo que citar desde luego al señor García, en el que tengo que coincidir, lo que pasa es que la diferencia entre usted y yo es que yo no le creí, recordará que ya escribí una tribuna a ese respecto porque los ofrecimientos de diálogo por parte del presidente del Gobierno ya desde el minuto cero se supo que no eran ciertos porque hizo ese ofrecimiento en su investidura y, a continuación, todo lo que ha hecho ha sido unilateralmente. Efectivamente,

solo pide colaboración para todos los planteamientos que el Gobierno tiene, todo el mundo le tiene que apoyar, pero desde luego su voluntad de diálogo, de acuerdo y de negociación son nulas.

Lo mismo ocurre con esta ley, que por mucho que la señora Maiso quiera decirnos que es una forma habitual de operar en técnica legislativa, la realidad es que no parece muy razonable introducir quince modificaciones sobre trece leyes en una única disposición. Muchas de ellas, desde luego, con disparidad legislativa y, desde luego, con poca capacidad de influir o de negociar o de acordar. Y es que el problema es que cuando se introducen quince modificaciones sobre trece leyes de manera tan dispar lo único que están ustedes planteando –resulta curioso, después de lo que les hemos tenido que escuchar cuando se ha hecho alguna modificación sobre alguna ley—, creo que han pasado, desde que ustedes interpusieron esta modificación o presentaron esta modificación legislativa, han pasado desde la Ley de Presupuestos ¿cuánto?, cinco meses –no llegaba, ¿verdad?, señora Maiso—, y ya vienen a modificar su propia Ley de Presupuestos. Pero, claro, ustedes pueden hacer lo que quieran en cada momento.

Y es que realmente es complicado articular la oposición a una ley como está en la cuestión de fondo, pero no se preocupen, que vamos a entrar también al fondo. Lo voy a hacer en una doble vertiente, voy a hablar de la primera mitad ahora y la segunda mitad cuando me toque el turno de portavoces, porque, como soy la primera que tiene que intervenir, luego en el turno de portavoces me volverá a tocar la primera y no tendré posibilidad, desde luego, de contestar a ninguna de las cuestiones que ustedes plantean.

Y es que en este sentido, empezando por el orden en el que lo presentan reglamentariamente, lo primero que plantean es que van a hacer una modificación sobre la Ley de Vivienda con una única finalidad, y es atribuir al IRVI la competencia en materia de informes de vulnerabilidad social. ¿Sabe usted cuáles son los profesionales que operan en el IRVI? Pues, desde luego trabajadores sociales, hay una contratación de trabajadora social, trabajadora o trabajador social, contratada con ocasión de una enmienda presupuestaria precisamente de mi grupo, y, desde luego, las dimensiones de los informes de vulnerabilidad que son necesarios en este momento, lo único que va a hacer esta atribución de competencias que ustedes dan, es, por un lado, olvidar algo que es fundamental: la atención a la vulnerabilidad debe hacerse, desde luego, desde los servicios sociales de base y no desde un instituto que tiene una difícil intervención en lo social, pues lo social aborda distintas cuestiones.

Desde luego, coincidimos en que la vivienda es una cuestión fundamental, pero no tiene nada que ver la atención en el informe que se puede abordar desde los servicios sociales de base, que debe ser desde donde se emitan ese tipo de informes, porque además es que es la atención integral a lo social debe venir, desde luego, desde esos servicios sociales de base, no en vano también tienen atribuidas fundamentalmente esas competencias las distintas entidades locales, las mancomunidades o los ayuntamientos porque hacen una intervención integral. Por tanto, tienen en la mayoría de las ocasiones los elementos necesarios no de una solicitud de informe puntual, sino desde su intervención en lo social en los distintos ámbitos. Ustedes ven, por tanto, la competencia con la única finalidad realmente de cubrir el expediente, y el problema es que la intervención social requiere un tratamiento integral y atendiendo precisamente esas necesidades; cosa que desde el IRVI es imposible, desde luego, abordarlo.

Pero es que además hay que plantearse una pregunta. El otro día me afeaban –lo recordaba algún diputado del Grupo Socialista esta mañana, me parece que era..., bueno, ya no sé si era esta mañana o esta tarde–, me parece que era en referencia a que me habían afeado no haber incorporado una memoria económica, ¿verdad? Pues, parece ser que van a hacer ustedes los informes de vulnerabilidad desde el IRVI, pero, desde luego, en ningún caso se aborda con qué personal, con qué contratación y en qué medida van a incrementar por tanto la partida presupuestaria por abordar esas necesidades. Agilidad, señora Maiso, bien poquita.

¡Y cómo no me voy a detener en el ámbito de la Ley de economía social y solidaria! ¿Se puede ser más incoherente, señora Martínez Arregui? ¿Cuántas enmiendas presentaron ustedes a la Ley de economía social? Fueron incorporadas todas ellas. Pero es que algunas de las que se incorporan con ocasión de sus enmiendas

son las que vienen ustedes a derogar. ¿Por qué? Porque tienen una política cuando están en el Gobierno y otra cuando están en la oposición. Ni más ni menos que eliminar a los grupos parlamentarios que se introducen por su enmienda en el Consejo de Economía Social. Ahora los eliminan. ¿Por qué? Porque como están en el Gobierno ya no les hacen falta. Es que es de una falta de respeto a este Parlamento que no tiene precedentes en nuestra comunidad.

Pero, bueno, esto es normal. ¡Venga!, los grupos políticos, como ustedes colaboran con este desprestigio de la política aunque sean ustedes, desde luego, los adalides de lo peor de la política, bueno, pues los eliminan del Consejo de la Economía Social y Solidaria La Rioja, pero no contentos con ello lo vacían de competencias total y absolutamente.

Hablan ustedes de que hay que agilizar la conformación de las entidades para adaptarlas a La Rioja. ¿Qué les parece que lo hicieron ustedes mal? Porque la enmienda que conforma la conformación de precisamente ese consejo viene de su grupo parlamentario, señor Bengoa. ¡Sí señor! Tuvimos reuniones además con las distintas entidades sociales, incorporamos a todas y cada una de ellas, se incrementaron con lo que ustedes propusieron, se hablaron por activa y por pasiva de todas las incorporaciones, se negoció y se acordó entre todos los grupos parlamentarios, pero ¡qué casualidad!, como ahora tienen ustedes mayoría absoluta no solo me cargo la conformación, se la atribuyo exclusivamente al Gobierno de La Rioja, pero además lo vacío de competencias, no vaya a ser que hagan seguimiento. ¿Pues qué hay más importante del Consejo de la Economía Social y Solidaria que el que tenga las funciones de asesorar las actuaciones de coordinación que deba realizar la dirección general competente, respetando las competencias que tengan atribuidas otras direcciones generales? Lo derogan. El plan será objeto de seguimiento y evaluación por el Consejo de la Economía Social y Solidaria de La Rioja. Lo derogan. Que no se elaboren informes anuales, ¿verdad? Son ustedes los que van a comprobar la eficacia de las distintas medidas, ustedes solos, usted es juez y parte. ¡No digan, por favor, que van a impulsar la participación de la sociedad, todo lo contrario, lo que hacen ustedes es atribuirse todas las competencias para hacer lo que a ustedes les venga bien!

Cooperación al desarrollo, más de lo mismo.

Medidas en materia de gratuidad en educación. El único punto que seguramente vayamos a compartir es el tema de los comedores escolares en el primer ciclo de la Educación Infantil que no estaban incorporados en los centros públicos y sin esta medida, efectivamente, se quedarían excluidos. Pero hablar de convivencia en los centros educativos y pretender resolverlo mediante la incorporación de un código penal para los alumnos y las alumnas. ¿Saben cómo se resuelven los problemas de convivencia en los distintos centros escolares? Metiendo recursos, metiendo apoyos y colaborando para que, efectivamente, esa convivencia pueda generarse en situaciones de normalidad, no concediendo títulos o autoridades a los distintos docentes. ¿Saben también cómo se arreglan los problemas de convivencia? No haciendo políticas que van a aumentar el número de centros guetizados en nuestra comunidad.

Hagan ustedes una planificación y dejen de destinar los recursos a los que menos lo necesitan. Igual todos esos recursos que van ustedes a destinar para financiar el bachillerato privado a aquellos que se pueden permitir 400 euros al mes, si los destinaran a impulsar políticas de integración en los centros públicos de nuestra comunidad, especialmente en aquellos que más lo necesiten, no necesitarían otorgar títulos al profesorado.

¿No son ustedes los de no prohibir? Dejen de prohibir, incorporen medidas para favorecer la convivencia. Y eso pasa por incentivar, impulsar, educar y educar a todos y todas en convivencia, desde luego, lo contrario de lo que vienen ustedes a hacer en este momento: recortar, recortar y recortar a los centros públicos de nuestra comunidad.

¿Sabe cuánto tienen presupuestado para el Bachillerato privado?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, ha consumido en exceso el tiempo de la mitad del turno en contra. Vaya finalizando. Puede ir finalizando. Es un aviso.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: —Seguiré en el turno de portavoces. Acabo la idea—. Sencillamente, van ustedes a incorporar la partida para financiar el Bachillerato privado en 600.000 a 900.000 a 1.500.000? ¿Saben cuánto tienen previsto ustedes aumentar la partida para comedores escolares? La congelan durante todos sus años de gobierno. No nos cuenten milongas, lo que vienen a hacer es lo de siempre. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Dentro del turno en contra, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, antes de entrar al fondo de las reformas en los textos normativos que ustedes nos plantean con esta proposición de ley hablaré de las formas y luego me detendré más en el turno de portavoces.

Traen ustedes una proposición de ley, el Grupo Parlamentario Popular, ómnibus que no tiene, efectivamente, precedentes en esta Cámara. Lo hacen además con muchas prisas, algo que se refleja en algunos errores en la redacción del texto y que el propio Gobierno reconoce en el escrito que firma el señor Domínguez Simón cuando el Gobierno manifiesta el criterio favorable a esta iniciativa. Lo hacen además con carácter de una urgencia que nosotros consideramos que no se justifica y que no están motivadas en absoluto la mayoría de las modificaciones de los textos normativos que hacen. La verdadera motivación de traer estas cosas así tan deprisa, tan corriendo, obedece más bien a utilizar una fórmula con la que buscan reducir trámites y que, bueno, se eviten los informes previos de las diferentes consejerías, servicios jurídicos, Consejo Consultivo o el Consejo Económico y Social. Ese es el verdadero motivo por el que ustedes traen esto tan deprisa.

Y, además, lo hacen ustedes después de que hace unos poquitos meses se aprobará en este Parlamento la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a los presupuestos generales de La Rioja de 2024 y en la que ustedes no introdujeron ninguno de estos cambios. Por lo tanto, permítannos que les digamos, no sin razón, que falta un poquito de previsión y también hay un poquito de improvisación en esta materia.

He de decirles que, claro, podría pensarse que modificar trece textos normativos obedece a que va a cambiar sustancialmente la vida de muchos riojanos y por eso es lo de traerlo tan deprisa, tan corriendo y con esta proposición de ley ómnibus; pero no, si miramos el contenido, desde luego no hace gala al título. El título de esta proposición de ley no tiene nada que ver con el contenido de la misma, porque no hay un cambio sustancial en la vida de los riojanos.

Y lo hacen sin hablar con nadie. Es que ustedes no hablan con los grupos parlamentarios de la oposición, pero es que tampoco hablan con la sociedad civil organizada y ya mucho menos con la no organizada. De hecho, ustedes, en una ley tan importante como es la Ley de función pública —que ustedes, por cierto, apoyaron— ni siquiera han llamado a los sindicatos a una mesa de negociación. Y ustedes lo saben porque los cinco sindicatos les han manifestado la disconformidad con las formas, con que ustedes no les hayan llamado. Les han llamado después a una reunión, después de registrar el texto, con lo cual nos parece..., este hecho sí nos parece grave, que en la Ley de función pública, que afecta a trabajadores públicos, no hayan llamado ustedes a ninguna de las cinco organizaciones sindicales.

Es una proposición de ley que, efectivamente, promueve el Grupo Parlamentario Popular, como así lo permiten obviamente la legislación vigente y el Reglamento de este Parlamento, en un año en el que estamos padeciendo una sequía legislativa también sin precedentes en esta Cámara. De hecho, se lo hemos dicho en más de una ocasión, ustedes no han sustanciado en esta Cámara en un año ya casi de gobierno ni un solo proyecto de ley que haya modificado o mejorado sustancialmente la vida de una mayoría de riojanos, ¡ni uno!, solo leyes que han bajado los impuestos a la riqueza, algo que no es lo que recomiendan organizaciones tan

importantes como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional, o derogación de leyes, como se hizo el 28 de julio del año pasado con la Ley de bienestar animal de la que esta mañana hablaba mi compañero Jesús María García García, doble García.

Miren, ni uno de estos cambios que ustedes proponen tienen coherencia con el posicionamiento de voto que tuvieron o las enmiendas presentadas a los textos normativos que quieren modificar. Es algo curioso, me he preocupado de mirarlo. Ley de ciencia, ley de igualdad, Ley de economía social y solidaria y Ley de función pública: son cuatro leyes que se sustanciaron en el Parlamento en la legislatura anterior y que ustedes apoyaron presentando enmiendas y votando en contra algunos artículos de alguna de estas leyes. ¿Saben cuántas cosas de esas que les parecían tan mal proponen cambiar en estos textos normativos? ¡Cero!, ininguna!, con lo cual tampoco es que haya una coherencia en el paso de la oposición al Gobierno.

Y para terminar este turno les diré que ustedes hace poco también presentaron, como lo tiene que hacer el Consejo de Gobierno, obviamente, un plan anual normativo. En dicho plan anual normativo, que me he preocupado de mirar, no incorporan ni uno de estos cambios y, claro, es un plan anual normativo en el que ya ustedes acumulan una serie de retrasos en lo que a legislación se refiere. Les pondré algunos ejemplos: el proyecto de ley sobre adicciones con o sin sustancia pretenden ustedes que esté aprobado en noviembre del 2024, y ya vamos tarde; el proyecto de ley de atención y ordenación farmacéutica lo pretenden en junio del 2024, ya vamos tarde; el proyecto de ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, ya vamos tarde; el decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento y renovación de familias monoparentales o, lo que es lo mismo, desarrollar la Ley de familias monoparentales que se aprobó en este Parlamento, lo querían tener ustedes en el primer trimestre de este año y ya vamos tarde; o el decreto que regula las unidades para la igualdad de hombres y mujeres, primer semestre, ya vamos tarde. Dos últimas: el proyecto de ley para actualizar el régimen económico presupuestario de la Cámara Oficial de Comercio lo querían tener en seis meses, ya vamos tarde; o el proyecto de ley de protección de los animales de compañía, que querían ustedes aprobar en junio del 2024.

¿Para qué entonces hacen ustedes un plan anual normativo? Yo sé que es un documento que no es -digamos- concluyente, que lo que pretenden ustedes es hacer una planificación de la normativa, pero ustedes nos traen muy deprisa y muy corriendo esta proposición de ley -repito- sin atender a ninguna de las cuestiones que ustedes querían cambiar en ese plan y, lo que para nosotros es menos coherente, no se corresponde con la posición que ustedes tenían por lo menos en cuatro de las leyes que pretenden modificar en la legislatura pasada.

Yo creo, nosotros creemos, que lo más grave es, efectivamente, no haber escuchado a nadie. Pretenden ustedes restar capacidad de influencia y de participación al legislativo, a la Cámara parlamentaria, es el tufo que tienen todos estos textos normativos, y, sin embargo, otorgar ese poder que quieren restar a la Cámara legislativa y que se correspondía con lo que ustedes defendían en la oposición, introduciendo enmiendas -como luego explicaré- para que los grupos parlamentarios estuviesen representados en algunos órganos de participación. ¡Esa es la coherencia que ustedes mantienen!

Por lo tanto, más diálogo, menos imposición y menos rodillo de la mayoría absoluta.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Retomo el asunto. Efectivamente, en la Ley de función pública -no es solo a lo que hacía referencia el

señor García—, efectivamente, ayer, 22 de mayo, les enviaban un escrito, que hicieron público, en el que desde luego sindicatos tan dispares como los que allí suscriben les pegan un tirón de orejas, ¿no? En este sentido incluso tachan de posible inconstitucionalidad precisamente de la norma en lo referenciado a la modificación de la función pública, toda vez que lo hacen por esta vía —así lo interpretan ellos y ellas— para eludir los requisitos de negociación previa y de que esto debía haberse abordado en una mesa de negociación. Es decir, no engañan a nadie, esto realmente no es otra cosa que un instrumento que intentan introducir a través de su grupo parlamentario para, evidentemente —como manifestaba el señor García—, cumplir los trámites que se imponen al Gobierno.

Pero es que además pretenden pasar sin pena ni gloria –decía– lo que han traído en este caso, que no es otra cosa que un *totum revolutum* para vulnerar los derechos y el respeto a la representación parlamentaria de esta Cámara, a sus competencias, y, en definitiva, para intentar que pase desapercibido. Porque, efectivamente, he hecho referencia a determinados consejos en los que ustedes eliminan la representación de los partidos políticos con representación parlamentaria en los distintos órganos; curiosamente, en algunas de esas leyes provenía esa incorporación de enmiendas de su propio grupo, por lo que demuestran claramente su falta de coherencia en este sentido.

Creo que hay que detenerse en el ámbito de la igualdad, porque en el ámbito de igualdad y cuando son muchas las ocasiones en las que hemos hablado de la necesaria prevención para erradicar un problema tan grave en el que creo que coincidíamos en el objetivo de combatir la violencia de género, que es una de las grandes lacras que sufre nuestra sociedad, conjuntamente con la siniestralidad laboral, y hemos hablado muchas veces de la importancia y de la necesaria incorporación de políticas de igualdad previamente para, evidentemente, también incorporar o ir reduciendo la violencia machista, la violencia de género, esa que los señores de Vox niegan pero que creía que ustedes no.

Pues realmente también en ese Consejo de Participación eliminan ustedes a los representantes de los partidos políticos, pero no solo eso, señora Bastida, también eliminan a los representantes de las entidades locales de La Rioja. ¿Qué dice usted a eso? ¿De verdad que han aprobado en su grupo y han debatido eso de eliminar a las entidades locales del Consejo de Participación? Usted que se erige en la representante más defensora de los ayuntamientos de nuestra comunidad, pues bien, hable con el Gobierno al que ustedes sostienen porque también lo han eliminado.

Pero no solo eso, a las mujeres representantes de organizaciones o entidades ciudadanas representativas de intereses sociales o grupos vulnerables, siendo reflejo de la diversidad de las mismas, también las eliminan ustedes del Consejo de Participación. Pero aún más grave que todo eso es eliminar la obligatoriedad de financiación, porque eliminan ustedes la financiación a las entidades locales y eliminan también la obligatoriedad que venía contemplada en la ley de incorporar mecanismos para introducir ese 1% como gasto en el ámbito de la igualdad, y ustedes también lo eliminan. Por lo tanto, eliminar el 1% de los presupuestos a igualdad pues, efectivamente, eso es un drama para las mujeres en nuestra sociedad. Lo que están ustedes haciendo es dar marcha atrás a muchas medidas que se habían mejorado y que se habían incorporado.

Creo que el señor García hacía referencia a la..., bueno, lo llamaba "el vacío legislativo". No sé qué término ha usado, me ha gustado más el suyo, pero ahora no me va a salir.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: [La sequía legislativa].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: La sequía legislativa, efectivamente. Y es que es cierto que ustedes tienen un plan normativo en el que no tienen ningún viso de cumplir con sus propios compromisos, ¿no?

Debe ser que eso no les vincula porque, efectivamente, señor García, el término que usted buscaba es que era no vinculante era, efectivamente, orientativo. Y es que era tan orientativo que, efectivamente –usted lo decía bien–, no se va a hacer, porque si en este punto no se han iniciado los trámites necesarios, pues la realidad es que no se va a hacer.

Pero es que, además, decía todo el rato que su incoherencia se muestra a lo largo y ancho de este documento, tanto en las formas como en el fondo. Porque también modifican ustedes la Lotur en este ámbito y derogan ustedes la disposición adicional décima, el suelo no urbanizable especial de protección al paisaje. Una enmienda que fue aprobada precisamente en una ley de acompañamiento que fue a iniciativa también del Partido Popular y que fue aprobada con el voto de Izquierda Unida y también con el voto de Ciudadanos. Y ahora ustedes se enmiendan a ustedes mismos y derogan la propia incorporación que metieron en su momento.

Y es que, además, se amparan ustedes en que han aprobado en febrero de 2024 una ley de medidas urgentes que tuvo el voto favorable y que en eso se amparan ustedes para derogar esto. Restan... Por un lado, meten una protección mucho menor porque no es cierto que hayan ustedes..., porque si fuera así no necesitarían derogarla, señor Domínguez. La realidad es que ustedes lo que quieren es hacer lo que hacen siempre: cubrirse. Realmente lo que están haciendo es lo que ya defendía el señor Cuevas, que es no proteger en nada, dejar que los parques eólicos y fotovoltaicos campen a sus anchas en nuestra comunidad. Se lo dije hace tiempo, planteé en la anterior legislatura una iniciativa planteando una moratoria. ¿Saben ustedes lo que votaron? En contra. Ahora dicen que la han introducido ustedes y con eso ya está cubierto. La realidad es que han esperado a introducir la moratoria hasta que ya estaba todo construido. Y así seguimos y seguimos.

Y ya voy a hablar de algo, voy a acabar hablando de algo que no se ha tocado pero que yo creo que es importante. Y es que va a tocar hablar mucho después, bueno, mucho después no, un poco después. Cuando esta ley la tramitemos en comisión –supongo–, volverán a limitar el número de expertos, ¿verdad? ¿Cuántos expertos creen que van a ser suficientes para tratar una ley que aborda la modificación de trece leyes, quince modificaciones a trece leyes? ¿Van a limitar los expertos a Vox o van al menos a dejar que un experto por cada normativa comparezca en este Parlamento? Porque, claro, cuando las leyes las propone el Partido Popular, no son tantos los expertos, ya ustedes son los expertos que nos pueden dar lecciones sobre todas y cada una de las cuestiones.

Reitero las palabras del señor García: la realidad es que lo único que saben es derogar, dar marcha atrás a los avances que se consiguieron en la anterior legislatura. Es claro, lo explicábamos: la primera derogación, la Ley de bienestar animal: la segunda derogación íntegra, la ley para la Religión. ¿Sabe usted, señor Galiana, los problemas que va a generar cuando vuelva a hacer lo que quiere hacer, que no es otra cosa que aumentar el número de horas, la carga de horario de la asignatura de Religión? ¿Sabe usted que va a volver a generar problemas como que se tengan que dar asignaturas complejas a última hora del día, dificultando, desde luego, el aprendizaje de asignaturas mucho más importantes? Mucho más importantes no lo digo yo, lo dice la actual normativa. Porque habla usted de sus alternativas, no sé si usted se ha leído bien la ley, señora Maiso, pero actualmente la asignatura de Religión no tiene asignatura espejo. Por lo tanto, no debe haber asignatura alternativa. ¿Qué es lo que ocurre? Que ustedes quieren seguir engañando y quieren seguir haciendo creer que seguimos teniendo una asignatura reglada que es la asignatura de Religión. Mire, lo normal no es que se incorpore la asignatura de Religión al ámbito curricular, lo normal es que la Religión se impulse en el ámbito de la familia, algo que ustedes siempre..., en el ámbito íntimo y personal y que en el ámbito de la educación lo dejemos para aquello que forma parte del currículo natural.

Y, efectivamente, es una ley que ustedes podían haber impugnado, pero la realidad es que esta ley estaba correctamente admitida, correctamente validada. ¿Por qué quieren ustedes ampliar el número de horas de Religión? Pues ya sabemos por qué lo quieren seguir haciendo: porque en esta comunidad no quieren otra cosa que seguir sosteniendo con fondos públicos los centros privados de nuestra comunidad... los centros

concertados, todos ellos del ámbito de la religión.

Sabe usted también la incorporación de otras religiones diferentes a la religión católica también en el ámbito de los centros educativos, ¿sabe usted lo que genera eso en los distintos centros? Pues, genera un proceso de asimilación de la misma religión en cada uno de los centros. Esto es una obviedad, porque, como usted sabe, si bien es cierto que la asignatura de Religión católica es de oferta obligatoria, no ocurre así con el resto de las religiones, que tienen que tener un número mínimo de alumnos para ser de oferta obligatoria, ¿verdad?, señora Maiso. ¿Y qué viene a ocurrir? Que todo el alumnado de una determinada religión va a optar por el centro en el que ya se imparte esa religión.

Por lo tanto, ustedes lo que están haciendo es impulsar también un proceso de segregación del alumnado en función de la oferta en la formación religiosa en cada uno de los centros. ¿Saben ustedes que eso va a generar o puede generar un serio problema en nuestra comunidad? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Domínguez, le considero a usted una persona inteligente, corríjame si me equivoco en alguna de las apreciaciones.

Ley de memoria democrática, se mantiene; políticas de igualdad, como los que más; ley trans, no se deroga; bancos de colorines, por supuesto; Agenda 2030, también; sindicatos de clase, más de 1.000.000 de euros; Pacto Verde Europeo, evidentemente también; regularización de medio millón de inmigrantes irregulares, también; presupuestos con el sainete aprobados al Partido Socialista y con el sainete del señor Casero, también. "Me siento más lejos de Vox que del Partido Socialista, pero el Partido Socialista no lo encuentro". Usted sabe quién ha dicho esa célebre frase.

Señorías, no vamos a entrar en el fondo de la proposición de ley, ya estarán las comisiones con los diferentes expertos que se establezcan y que se tenga a bien convocar.

En cuanto a las formas, el Grupo Popular nos ha traído a este Pleno una Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes cuando tan solo han transcurrido seis meses desde la aprobación de la Ley 13/2023, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2024. Como dice el señor García, un poco de improvisación y falta de previsión sí que denota.

Más allá de esto, nos parece una barbaridad la técnica legislativa empleada por parte del Partido Popular, toda vez que esta tramitación en vez de haberse hecho como proposición de ley si se hubiera hecho como proyecto de ley, evidentemente, ustedes saben que los trámites y el control hubieran sido mucho más exhaustivos. Simplemente hay que acudir a la Ley de Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma, artículo 32 bis y posteriores, y ahí se establece que es necesario una consulta previa a posibles entes interesados, la confección de un anteproyecto, el trámite de audiencia, la participación de entes locales, la elaboración de informes y dictámenes.

Por otro lado, tampoco compartimos el hecho de que en una proposición de ley se traten y se pretendan modificar iniciativas o medidas, leyes, de tan diversa índole, sobre todo porque, lo ha dicho la señora Moreno, ella hace lo mismo también, cuando gobierna hace una cosa y cuando está en la oposición hace otra; el Partido Socialista, tres cuartas partes de lo mismo. Pero lo cierto es que, claro, usted escucha hablar al señor Feijóo y el señor Feijóo hace cuatro días, como quien dice, afirmó que es impropio del Estado de derecho, calificó así cuando el señor Sánchez trajo una medida muy similar al Congreso de los Diputados. Es más, en marzo del año pasado el Gobierno de Emiliano García Page modificó de una tacada quince leyes y decretos en Castilla-La Mancha a través de una ley de acompañamiento, tres meses después, no seis, tan solo tres meses

después de aprobar los presupuestos, y el Partido Popular lo que dijo fue que se estaban rozando los límites de la Constitución. Esta no es una ley de acompañamiento, dijo el entonces el señor Serrano, el portavoz del Partido Popular en Castilla-La Mancha, es una ley ómnibus porque modifica por la puerta de atrás más de una quincena de leyes y decretos.

Pues, señores del Partido Popular, resulta que lo que ustedes decían o lo que ustedes pensaban para Castilla-La Mancha no lo aplican aquí. No está el señor Mena ahora mismo con nosotros, pero yo creo que entiende que con este tipo de iniciativas, con este tipo de modificaciones, con esta manera de comportarse por parte del Partido Popular, es lógico que nosotros no estemos a favor de las autonomías, del sistema autonómico y de esta forma de regular y legislar.

Miren, una sentencia del Tribunal Constitucional de 2019 concluye que las llamadas "leyes ómnibus" pueden considerarse como una técnica legislativa errónea, una práctica que parece muy desaconsejable técnicamente porque agrupa multitud de medidas normativas de contenido muy heterogéneo. Es razonable pensar que esta iniciativa puede ser incluso causa de inseguridad jurídica y de arbitrariedad en función de lo recogido en el artículo 9.3 de la Constitución española.

Y es que, tratándose de una ley ómnibus o ley transversal, la misma afecta a multitud de leyes, un total de quince textos. Como ha dicho la señora Moreno, trece leyes, quince modificaciones. La primera consecuencia es que se regulan de manera simultánea leyes de muy diversa índole. Por un lado, abordan la convivencia entre profesores y alumnos; por otro lado, modifican el fondo destinado a igualdad y también hablan del IRVI y de los trámites acerca de los informes sobre vulnerabilidad económica.

Además, no solo llama la atención la disparidad de las materias reguladas, sino también la naturaleza y enjundia de las mismas. El Partido Popular es perfecto conocedor de la mayoría absoluta que le otorgaron las urnas el pasado 28 de mayo, pero nosotros entendemos que esta circunstancia no es suficiente como para poder actuar y comportarse de esta manera, sobre todo porque cuando están en la oposición critican exactamente este tipo de actitudes.

De momento, no existe en este Parlamento ni rastro de las iniciativas legislativas promovidas por el señor Capellán en periodo electoral, como tampoco parecen estar por la labor de aprobar leyes que tan buen resultado están dando allá donde el Partido Popular gobierna con Vox. No parece estar de más recordar que prácticamente ha transcurrido una cuarta parte de la legislatura y no tenemos ni rastro de la Ley de prevención del fraude y de lucha contra la corrupción, de la reforma del Estatuto de Autonomía o de la puesta en marcha, junto con el Partido Socialista —como he mencionado esta mañana—, del procedimiento para designar el inservible defensor del pueblo que los socialistas tanto están esperando. Tampoco parecen estar por la labor de derogar las leyes de género o de memoria democrática que aprobó la izquierda y que en las regiones donde están cogobernando con Vox sí que se han derogado. Señores del Partido Popular, como bien les he dicho, hay que tener memoria para no criticar cuando están en la oposición lo mismo que van a hacer luego ustedes cuando están gobernando.

Vamos a retrotraernos al 25 de enero de 2023, el Grupo Socialista-Mixto, es decir, el compuesto por la señora Moreno, trajo a esta Cámara una proposición de ley para la reforma de diversos artículos del Reglamento. El señor Garrido –por aquel entonces era el portavoz del Grupo Popular, actualmente es el director de Tributos— dijo que aquello era un pucherazo, una tropelía y una desfachatez porque se aprobaba con urgencia, a la carrera y sin pensar, justo exactamente lo mismo que se está haciendo ahora. "Esta es una legislación a la carta", dijo entonces el señor Garrido. Y añadió algo que confirma que el procedimiento utilizado burla todos los controles, llegó a afirmar que "cualquier convocatoria de subvenciones está respaldada por más controles jurídicos que esta proposición de ley".

Señores del Partido Popular, si quieren, podemos retrotraernos unos días más. El 29 de diciembre de 2022, cuando el Parlamento debatió otra proposición de ley, la de medidas fiscales y administrativas para 2023, presentada por los grupos Socialista y Mixto, el señor Garrido dijo que no existía seguridad jurídica,

lo mismo que denunciamos hoy aquí el resto de los grupos parlamentarios. Leo textualmente las palabras del entonces portavoz del Grupo Popular: "¿Hay algún informe que respalde las modificaciones que se han introducido y que hoy pueden ser aprobadas?". No, no lo había; hoy tampoco las hay.

Por ello, por todos los argumentos expuestos y ante la diversidad de materias que la proposición de ley incluye y la técnica legislativa empleada, nosotros no podemos votar a favor de esta toma en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, entraremos un poco en el fondo de aquellas modificaciones de textos normativos que no nos gustan y empezaré por la Ley de economía social y solidaria. Como decía anteriormente, fue una ley que se tramitó en el Parlamento en la legislatura anterior y que ustedes, señores del Partido Popular, votaron a favor. Y es que nosotros nos preguntamos en qué mejora la prestación de servicios públicos la eliminación *de facto* del capítulo VIII del texto de la ley referido a la creación, composición y funciones del Consejo riojano de Economía Social y Sostenible..., perdón, sostenible y solidaria, las dos cosas. Esto es lo que nosotros nos preguntamos porque, lo que les decía, el título no hace gala de lo que va en el texto.

Ustedes apoyaron esta ley en la legislatura pasada y es que además, señor Bengoa –hoy que no se han metido mucho con usted–, usted defendió el posicionamiento del Grupo Popular en esta ley y usted presumió en aquel momento, y no le faltaba razón– de que la primera ley en esta materia que se había aprobado en España había sido en la Comunidad Autónoma de Galicia, y es cierto. Pero es que en esta ley de Galicia y en las que se aprobaron en otras comunidades autónomas, como Canarias o Aragón, se ha eliminado el capítulo que se refiere al Consejo de Economía Social y Solidaria, en este caso riojano. ¿Por qué aquí lo eliminan? Ustedes dejan sin contenido todo el articulado y lo que quieren *de facto* es eliminar la participación en ese Consejo de la sociedad civil organizada y también, por supuesto, de todos nosotros aquí.

Al menos haber mantenido el artículo 27, que es el de creación del Consejo, porque en el resto de la ley sí que ustedes mantienen mencionar ese Consejo cambiando una cuestión que parece pequeña pero no lo es, y es que evitan que este Consejo tenga que informar previamente y lo que dicen es que le darán audiencia. Es un matiz importante también, o sea, ustedes se cargan este Consejo y además se cargan también que sea de alguna manera preceptivo que informe y que se atiendan sus sugerencias.

Ninguno de los artículos censurados por el Partido Popular en la tramitación de esta ley, ¡ninguno!, se ve ahora modificado, por lo tanto, yo creo que es una incoherencia total y es un mal síntoma empezar a restar participación de la sociedad y del propio Parlamento en el desarrollo de estas leyes.

Hay una enmienda que ustedes presentaron, la número 19 por ejemplo, en la que ustedes proponían mejorar un poco el texto y que los grupos parlamentarios estuvieran dentro de este Consejo. Su justificación era: "Un Consejo realmente participativo y plural merece contar en su composición con representantes de todas las fuerzas políticas que compongan el Parlamento de La Rioja". Es de ustedes esta enmienda, ¡eh!, ahora se lo cargan entero *de facto*. No podemos estar de acuerdo con eso, resta democracia y todo lo que reste participación desde luego va también en contra y es incoherente con lo que aquí escuchamos el año pasado en el discurso de investidura del presidente.

En la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación ustedes eliminan la disposición adicional única, que supone un retroceso en la aplicación aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2013 y también la Ley 17/2022, que reconocen que el acceso y la participación plenos y en condiciones de igualdad en la ciencia, la tecnología y la innovación para las mujeres de todas las edades son imprescindibles

para lograr la igualdad de género. Por lo tanto, ustedes eliminan la obligatoriedad de fundaciones y de instituciones públicas con competencia en materia de investigación de adaptar, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, sus leyes de creación o estatutos para contar con planes de igualdad de género.

Y, miren, también modifican el artículo 30, que implica que la elección de vocales del Consejo riojano de Ciencia, Innovación y Tecnología, en lugar de ser a propuesta del Consejo riojano de Ciencia y Tecnología, sea una decisión unilateral del Gobierno de La Rioja, es decir, del Ejecutivo. Esto cercena la pluralidad y la diversidad de criterio. También en esta Ley de ciencia ustedes meten la tijera en lo que tiene que ver con la participación.

En cuestiones de medidas de gratuidad de la educación de 0 a 3 años, estamos a favor de todas las medidas que supongan un avance en derechos y en la calidad del servicio educativo, pero les recuerdo que se debe avanzar en mejorar la cuantía de las becas de comedor; aumentar el número de las mismas, cumpliendo el compromiso que aquí se acordó a raíz de una iniciativa del Partido Socialista, y, por cierto, también aumentar la escolarización en este nivel educativo especialmente en la zona rural.

Con lo que tiene que ver con la disposición derogatoria en materia de Religión, simplemente he de recordarles que la Lomloe lo que hizo es elevar el mínimo de horas lectivas con respecto a la Lomce, que era la ley del Partido Popular, de cuarenta y cinco minutos a sesenta. No obstante, aquí queremos ser prudentes y vamos a esperar a ver de qué asignaturas ustedes restan horas lectivas para dárselas a esta asignatura.

En cuanto a la Ley de función pública, les he dicho ya bastantes cosas en mi anterior intervención. Ustedes aprobaron por unanimidad el mandato anterior de esta ley con un consenso muy mayoritario y, además, con los agentes sociales y económicos. El PP no toca ninguno de los siete artículos ni la disposición adicional que votaron en contra en la tramitación de la ley en la legislatura pasada, algo que es cuanto menos curioso, como hacen con el resto de las leyes, teniendo en cuenta además que esta no es la primera vez, es la segunda vez que tocan la Ley de función pública; la primera ya lo hicieron con la ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña a los presupuestos.

Y, desde luego, las formas. Se lo tengo que volver a decir: no llamar a ninguno de los cinco sindicatos a una mesa de negociación me parece cuanto menos grave. Ustedes solo por este motivo tendrían que retirar esta proposición de ley, que vuelva a toriles y que pueda ser consensuada con los agentes económicos y sociales.

En lo que respecta a los cambios en el articulado de la ley, pues ya entraremos a fondo en la tramitación, pero desde luego más que clarificar y consolidar los derechos de los empleados públicos en materia de movilidad lo que hacen es dotar a la Administración de una cierta arbitrariedad ilimitada y abusiva en la gestión de dicha movilidad. Lo que sí sería exigible es negociar con los sindicatos en este caso.

En la Ley de igualdad me sumo a lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, pues los cambios que proponen van en la línea de lo que ya hemos denunciado. Restan de nuevo la participación en el Consejo de Participación –valga la redundancia–, donde se elimina a los grupos parlamentarios y a las mujeres de organizaciones, y de entidades representativas ciudadanas de interés social y grupos vulnerables, reducen la financiación al eliminar esa obligatoriedad del 1% de financiación en los presupuestos.

Y otra cosa también que a nosotros nos parece grave es que en el artículo 18 ustedes eliminan que el Parlamento deba informar el Plan estratégico de igualdad y se elimina la remisión del mismo al Parlamento para su debate y aprobación final. Por lo tanto, de nuevo vuelven a restar ustedes competencia a este Parlamento, algo que desde luego no nos gusta y que no podemos aprobar.

Fíjense ustedes que presentaron en el desarrollo de esta ley una enmienda, la número 24, en la que ustedes añadían un texto para que se financiara a los municipios y a los agentes económicos y sociales para contemplar financiación de los agentes de igualdad. Ustedes lo pedían en una enmienda. Esta legislatura ya hemos visto que comenzaron ustedes eliminando esos agentes de igualdad, no quieren saber nada absolutamente de ese mandato de la ley que se ha cumplido por los agentes sociales y económicos, en este caso por las

organizaciones sindicales.

Voy terminando, señora presidenta, con la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja. Aquí introducen una serie de cambios y simplemente quería señalarles una duda de carácter jurídico, porque ustedes lo que introducen es poder permitir que los recursos del Plan de Obras y Servicios Locales de la Sección de pequeños municipios se puedan destinar a la liquidación de deuda por obligaciones anteriores al 1 de enero de 2024. Nos genera dudas porque, como ustedes saben, en la legislatura pasada hubo una reunión bilateral, se reunió la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con el artículo 26.4 en ese momento de la Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de La Rioja, y se tuvo que eliminar esa parte del texto normativo, se tuvo que suprimir esa posibilidad de que –repito– esos recursos del Plan de Obras y Servicios se puedan destinar a eliminar deuda antes del 1 de enero. Nos gustaría de verdad que nos aclarasen esta cuestión jurídica sin ir más allá.

Y, con estos cambios normativos, en el resto de cuestiones que no he mencionado, estamos de acuerdo, obviamente, en el resto de cuestiones. Pero pesa más lo negativo que lo positivo y, sobre todo –me vuelvo a repetir–, con el tema de las formas, deprisa, corriendo, con errores, evitando trámites previos, sin hablar con la sociedad civil organizada, sin hablar con los grupos parlamentarios, sin hablar con las organizaciones sindicales y de alguna manera improvisando; eso sí, utilizando el rodillo de una manera bastante notable. Así que votaremos no a esta toma en consideración que, obviamente, saldrá adelante con el voto del Grupo Parlamentario Popular y podremos continuar su tramitación en la Comisión Institucional.

Buenas tardes y muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Pues una pena que no apoyen esta proposición de ley que, como decía al principio, lo que busca es mejorar la calidad de vida de los riojanos, simplificar la tramitación administrativa y establecer menos trabas burocráticas al respecto de los ciudadanos y, por tanto, dar más seguridad jurídica. Pero, en cualquier caso y como creo que no voy a poder contestar a todos en el tiempo que tengo, sí que me gustaría hacer una reflexión acerca de lo que se ha dicho yo creo que por parte de los tres grupos parlamentarios.

Ustedes han hablado de las formas, del rodillo. Bien, en primer lugar, una proposición de ley es una de las iniciativas que está prevista en el Reglamento de esta Cámara, así como en otros reglamentos de otros parlamentos o del Congreso o del Senado, que le compete a los diputados hacerla. Tal es así, que ahora me sorprende que digan ustedes las formas y demás cuando ustedes en la legislatura pasada la utilizaban bastante a menudo.

Y voy a decir, por ejemplo, la proposición de ley por la que se reformaron los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133 del Reglamento de la Cámara, que se acordarán los compañeros que estaban en esa legislatura. ¿Qué decían ustedes al respecto? Pues decían lo siguiente: "No asumen –les decían a los del Partido Popular–, desde luego, que los riojanos, con su voto mayoritario libre en las urnas, decidieron desalojarlos del poder y que la mayoría parlamentaria que hay aquí en este salón de plenos tiene todo el derecho del mundo a traer estas leyes –insisto, proposición de ley– que califique, por tanto, la Mesa del Parlamento para mejorar la vida de los riojanos".

Pero es que además la señora Andreu decía en esa proposición de ley: "La democracia... Ustedes –al Partido Popular– no saben lo que es la democracia. La democracia es caprichosa, eso sí, claro, porque resulta que los ciudadanos votan a sus representantes, a los diputados. Luego votan los diputados, hay que asumir la mayoría y ustedes se rebotan. Pero, ¡hombre!, ¡la democracia es eso!, ¡la democracia es eso!". (*Aplausos*).

Y sigo. En otra proposición de ley, en este caso presentada por la señora Moreno, decía: "Traemos una modificación de una ley y hacer pequeños ajustes como este no hacen sino poner de manifiesto nuestro compromiso". Esto es lo que estamos haciendo nosotros, traer una proposición de ley que, entre otras cuestiones, reforma el ordenamiento jurídico en aquellas cuestiones que son urgentes. Por cierto, muchas de ellas causadas por la nefasta normativa que ustedes hicieron deprisa y corriendo.

Y me voy a referir a varias cuestiones. En una de ellas, señora Moreno –aprovecho que está usted aquí–, estese tranquila. La modificación que se va a hacer con la Ley de vivienda lo que va a hacer es hacerla más social y lo que vamos a hacer es acelerar esos informes de vulnerabilidad, porque ya en breves fechas va a haber un trabajador social en el IRVI y vamos a acelerar los informes de vulnerabilidad para que quien lo merece y los más vulnerables tengan una vivienda lo antes posible. Eso es lo que vamos a hacer simplemente, así que estese tranquila que va a haber el equipo cualificado en ese aspecto.

Y hablan y también lo ha dicho el señor Alda... No se preocupe, las leyes ómnibus o transversales son constitucionales. Sentencia 161/2019, que dice: "Esta doctrina se asienta sobre la premisa de que ningún óbice existe desde el punto de vista constitucional que impida o limite la incorporación en un solo texto legislativo, para su tramitación conjunta en un solo procedimiento, de multitud de medidas normativas de carácter heterogéneo". Y sigue: "Así pues, la heterogeneidad intrínseca de las 'leyes ómnibus' no está constitucionalmente proscrita". Señor Alda, señores de Vox, estense tranquilos, aquí no se contraviene el artículo 9.3 de la Constitución como se hizo en la legislatura pasada, que, por cierto, por eso se tuvieron que derogar o modificar normas, algunas de las que traemos aquí.

Hablaban de la Ley de función pública y –saludo al director general– debemos recordar en este apartado que las prisas no son buenas consejeras. Y lo he dicho al principio de mi intervención, ustedes, con precipitación, sin esperar al Consejo Consultivo, aprobaron una normativa que el Consejo Consultivo les dijo que tenía muchísimos reparos, por tanto, mucho no les tiene que sorprender lo que esté ocurriendo. El Consejo Consultivo les dijo que había una excesiva remisión al desarrollo reglamentario futuro en ciertos ámbitos de la ley y que estos mismos ámbitos deben ser regulados con una norma con rango de ley porque es lo que establece la Constitución en el artículo 103.3, que dice que hay un principio de reserva de ley en la determinación del régimen estatutario de los funcionarios. Eso les dijo el Consejo Consultivo, pero ya era demasiado tarde, ustedes corriendo publicaron la ley.

Y en ese punto sí que me gustaría decir que no confundan. Señor García, no confunda a los ciudadanos, esto es una proposición de ley que trae un grupo parlamentario, que responde a lo que dice el Reglamento de esta Cámara y, por tanto, que tiene toda la legitimidad para hacerlo. Por tanto, no la presenta el Gobierno de La Rioja, no tiene que negociar con los sindicatos, y nosotros como grupo parlamentario lo que hemos hecho es reunirnos con todos ellos para dentro de ese periodo de enmiendas admitir y mejorar todo lo que ellos consideren oportuno. Por tanto, no se cercena nada porque no hay nada que cercenar, ya que es una iniciativa de un grupo parlamentario y no del Gobierno de La Rioja. Y en este aspecto también somos diferentes, porque nosotros lo que estamos buscando con esto es establecer un sistema de función pública independiente, transparente, apolítico y únicamente fundamentado en los principios de mérito y capacidad.

Y les voy a decir más, pues hablan todo el rato de sequía legislativa. Miren, aquí lo que estamos haciendo es impulsar medidas, poner en funcionamiento medidas urgentes a medio y largo plazo en todos los ámbitos de la sociedad. Donde no nos van a encontrar es en lo que ustedes hicieron deprisa y corriendo, normas como la de bienestar animal, que si la tuvimos que derogar fue, entre otras cuestiones, porque tenía muchísimos artículos que ya habían dicho que eran inconstitucionales. ¿Qué ha pasado con la ley del Alto Najerilla? Dejémoslo ahí. ¿Qué ha pasado con la Ley de biodiversidad?

Y, por último, nos están venga decir que no vamos a cumplir el plan normativo. En el 2019 ustedes anunciaron a bombo y platillo, y fueron diciéndolo durante todos los años, la ley de agricultura. ¿Dónde está? ¡Ni está ni se la espera! No se preocupen, ya trabajaremos en ello nosotros, porque sí que nosotros

creemos en el sector primario. No tiene pinta de que su candidato a las elecciones europeas tenga la misma opinión.

Y han hablado también de la disposición de la ordenación del territorio y urbanismo. Miren, lo que estamos haciendo con esto, hasta que venga la ley del paisaje –que creo que deberían estar de acuerdo, por lo menos eso me lo parece a mí–, es evitar que, por ejemplo, no llegue la fibra óptica a todos los municipios de nuestra tierra. Con esto conseguimos que llegue, porque es una medida para luchar contra la despoblación, o, por ejemplo, que a los barrios de bodegas de algunos de nuestros municipios lleguen el agua y la luz. ¿También en esto están en contra?

En definitiva, aunque no sé si me apoyarán, sí que vuelvo a insistirles en que esta proposición de ley que traemos –insisto, el Grupo Parlamentario Popular– aborda distintas materias con el propósito de que su regulación sea mucho más sencilla, ágil y eficaz y con seguridad jurídica. Nuestro programa electoral –es que no decimos nada raro, hacemos lo que dijimos en nuestro programa electoral– decía que apostábamos, y lo estamos haciendo, por más libertad, más sociedad y menos burocracia. Esto se traduce en lo que estamos intentando y el Gobierno de Gonzalo Capellán trabaja sin descanso: en una Administración ágil, eficaz, eficiente y al servicio no de los intereses de un partido con otro para seguir gobernando, sino al de los que nos debemos, al de los riojanos. Es una proposición de ley que les animo a apoyar porque su principal objetivo –insisto– es contribuir a que los servicios públicos sean más rápidos y eficaces y también a adaptar la legislación a la realidad de la sociedad riojana y a cómo somos los riojanos. Los consejos y los organismos tienen que tener el verdadero sentir de los riojanos, no porque creemos macroestructuras vamos a lograr más dotes de igualdad, entre otras muchas cuestiones.

Y, por último, esta proposición de ley tiene la idea de favorecer la actividad económica, fundamentalmente la agraria, y la protección del paisaje.

Como digo, son cosas en las que yo creo que todos podríamos estar de acuerdo, así que los animo a cambiar de posición y, en cualquier caso, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Finalizado el debate de todas las iniciativas, se va a proceder a la votación en primer lugar de las mociones consecuencia de interpelación.

Se procede a la votación de la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, previa consulta y acuerdo con los bomberos forestales, una reorganización de su actividad en época de riesgo alto de incendios, de forma que puedan dedicarse principalmente/exclusivamente a labores de extinción y emergencia.

Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Para pedir votación separada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿De qué puntos?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: A ver, nosotros planteamos los puntos 1 y 3 por un lado; y los 2, 4, 5, 6 y 7, por otro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Voto separado de todos los puntos, porque no nos vamos a poner de acuerdo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale, pues ya está.

En primer lugar, se procede a la votación del punto 1 de la moción. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto 1 de la moción.

Se procede a la votación del punto 2 de la moción. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 2 de la moción.

Se procede a la votación del punto 3 de la moción.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto 3.

Se procede a la votación del punto 4 de la moción. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 4.

Se procede a la votación del punto 5.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 5 de la moción.

Y se procede a la votación del punto 6.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 6.

Y, por último, se procede a la votación del punto 7.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 7.

En consecuencia, resultan aprobados los puntos 2, 4, 5, 6 y 7 de la moción.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa e inste, asimismo, al Gobierno de La Rioja a impulsar la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral, aprobando la nueva Estrategia Riojana en Seguridad y Salud Laboral, en el marco del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social.

Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Voto separado del punto 1 y luego, por otro lado, el 2 y el 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En ese caso, se somete a votación en primer lugar el punto 1 de la moción.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En ese caso, resulta rechazado el punto 1.

Y se procede a la votación de los puntos 2 y 3 de la moción.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados los puntos 2 y 3 y, por tanto, resulta rechazada la moción. Siguiente punto, proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que impulse la construcción de nuevos enlaces de la autopista AP-68 (tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta) que conviertan esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y para los riojanos en particular. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y niñas a vapeadores de cualquier tipo.

Señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Para pedir votación separada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿De qué puntos?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Los puntos 1, 2 y 3 conjuntamente, por un lado, y los puntos 4 y 5 por otro. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún otro grupo?

En ese caso, se va a proceder, por un lado, a la votación de los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados los puntos 1, 2 y 3.

Y se procede a la votación de los puntos 4 y 5.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobados los puntos 4 y 5 de la proposición no de ley.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

Señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Para pedir votación separada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿De los puntos?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: En este caso, como la proposición lleva dos partes, de la primera parte pediríamos la votación conjunta de los puntos 1, 2 y 3 y de la segunda parte la votación conjunta de los puntos 1, 2 y 3; por otro lado, de los puntos 4, 5 y 6.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se va a proceder en primer lugar a votar los puntos 1, 2 y 3 de la primera parte de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados los puntos 1, 2 y 3.

Y se procede a la votación de los puntos 1, 2 y 3 de la segunda parte de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados, por tanto, los puntos 1, 2 y 3 de la segunda parte de la proposición.

Y se procede a la votación de los puntos 4, 5 y 6. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados los puntos 4, 5 y 6 de la proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno

riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.

Sí, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Es para indicarle que se ha equivocado en la anterior votación, ¿eh? Quedan aprobados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Ah!, vale, gracias por el matiz. Señor Letrado, que conste que [son aprobados]. Sobre esta proposición no tiene nada que decir, ¿verdad? Pues se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, con urgencia, el desarrollo reglamentario oportuno, en virtud de la disposición final primera de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para llevar a cabo, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, un análisis exhaustivo sobre las capacidades de exportación del sector del vino en nuestra región, con el fin de identificar áreas de mejora y formular estrategias para aumentar sus índices de ventas y exportaciones. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Y pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una estrategia coordinada junto a las administraciones locales de nuestra región, encaminada a la creación de una red de refugios climáticos en La Rioja (bibliotecas, centros de mayores, piscinas, centros deportivos), tanto del Gobierno de La Rioja como de las corporaciones locales, que protejan a la ciudadanía de los efectos de la emergencia climática, articulando un servicio de apertura de dichos espacios todos los días de la semana durante las olas de calor.

Señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Para pedir votación separada. Por un lado, los puntos 1, 2 y 5 y, por otro, el 3 y el 4. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Se procede en primer lugar a la votación de los puntos 1, 2 y 5 de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados los puntos 1, 2 y 5.

Y se procede a la votación de los puntos 3 y 4. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobados los puntos 3 y 4.

Se va a proceder... Ha habido un error, no se ha votado el punto 6 de la proposición no de ley 0081, la relativa a los vapeadores. Si lo puede corroborar, por favor, el letrado. El punto 6 ha quedado añadido y no se ha procedido a su votación.

Se va a proceder a votar el punto 6 de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar las medidas necesarias para impedir el acceso de los niños y niñas a vapeadores de cualquier tipo.

¿Alguno de los grupos tiene alguna duda de a qué punto nos estamos refiriendo? No. En ese caso, se procede a la votación del referido punto 6. Se da inicio a la votación.

Se propone añadir el punto 6: "Exhortar al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para que se aplique la actual regulación sobre los espacios sin humos a todos los productos susceptibles de impulsar el hábito de fumar". Se da inicio a la votación del punto 6.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 6 de dicha proposición no de ley en Pleno.

Se procede a la votación de la solicitud de la creación de la Comisión de Estudio sobre el sector del calzado en La Rioja. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la creación de dicha Comisión de Estudio.

Y, por último, se procede a la votación de la Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos de La Rioja, se procede a votar su toma en consideración. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

Dicho lo cual, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40